

**TIEMPO Y ESPACIO DE NUEVA ESPAÑA**  
**UNA INTRODUCCIÓN A LA REVOLUCIÓN DE 1810**

TESIS que para optar al grado de  
**Doctor en Historia**  
presenta el maestro  
**ERNESTO LEMOINE VILICANA**



U. N. A. M.  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
División de Estudios Superiores  
U. N. A. M.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS/COLEGIO DE HISTORIA**

1974



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A MANERA DE PRÓLOGO

"Así pues, la historia, en sus dos sentidos -la investigación llevada a cabo por el historiador y los hechos del pasado que él estudia-, es un proceso social, en el que participan los individuos en calidad de seres sociales; y la supuesta antítesis entre la sociedad y el individuo no es sino un despropósito interpuesto en nuestro camino para confundirnos el pensamiento. El proceso recíproco de interacción entre el historiador y sus hechos, lo que he llamado el diálogo entre el pasado y el presente, no es diálogo entre individuos abstractos y aislados, sino entre la sociedad de hoy y la sociedad de ayer."

E.H.Carr, ¿Qué es la historia?

ESTE trabajo demanda algunas explicaciones (¿disculpas?) previas y la puntualización, hasta donde ello sea posible, de una toma de conciencia. Tal es el objeto de lo que enseguida expongo.

Por principio: durante lo menos la última década he canalizado mis más gratas y -según creo- provechosas horas de estudio, al examen y meditaciones de una porción de nuestro pasado que, salvo el capítulo final, no es la que se aborda en el presente estudio. Entregado al campo de la revolución de independencia y del anárquico aunque interesantísimo periodo que, a falta de nombre más apropiado, suele llamarse "era de Santa-Anna" o "federalismo y centralismo", cuyas cotas fronterizas las constituyen dos "vísperas", la de Dolores y la de -- Ayutla, cada vez que ahondo más en dicho campo me convenzo de los obstáculos casi insuperables que depara su comprensión cabal, si no se penetra, despacio y con la mirada atenta, en el campo precedente: el largo, enrevesado y estimulante "tiempo y espacio de Nueva España".

La necesidad intelectual así enunciada, no sólo concierne a esas dos instancias (antes y después de 1808) que, al fin y al cabo, por

dad de México, provocada por la deforestación de los alrededores, por el humo que despedían las "atolerías", figones, panaderías, hornos de cal, etcétera, y por el polvo que alzaban cientos de carromatos y recuas que trajinaban en las calles de la capital: la región más transparente del aire empezaba a opacarse.

c) El rey ha muerto, ¡viva el rey! Bajo este rubro se podría componer sin dificultad un grueso y pintoresco volumen. De entre los diversos apartados de que constaría, me atrae el de las "dedicatorias". Cito un par de ellas. 1623: Arias de Villalobos encabeza su Canto intitulado Mercurio con una "canción real del autor, por dedicatoria, encareciendo el día genial en que el excelentísimo marqués de Montes Claros entró a virreinar la Nueva España". 1933: Amado Chaverri Matamoros ofrece en letras de molde su increíble libro El verdadero Calles al "gran caudillo y gran estadista, jefe de la revolución mexicana, y hoy por hoy EL HOMBRE FUERTE DEL CONTINENTE /Sic, así, con mayúsculas y subrayado<sup>7</sup> por antonomasia". (Huelgan comentarios, pero en el segundo caso es evidente que la obra, en gran formato y profusamente ilustrada, no hubiera podido editarse dos años después.)

d) Aún no se hacía famoso el término "lumpenproletariat". Según mis datos y cálculos, Morelia (Valladolid), ciudad que conozco bien y cuya historia me propongo escribir algún día, tenía hace dos siglos la décima parte de habitantes que hoy día: veinte mil-doscientos mil. En el XVIII -pero ya desde el XVII- era un tremendo problema socioeconómico el número de desocupados y subocupados que albergaba la ciudad. Pienso que la situación, ahora, no ha variado sensiblemente. La cifra de desocupados (arrojados a la inevitable mendicidad) y subocupados, que crece al ritmo del aumento demográfico, y que he confirmado por "vista de ojos" e informes confiables de amigos y familiares



ahí vecindados, me convence en la idea de que las proporciones son las mismas o casi que en tiempos del obispo San Miguel. (Mi padrino, que ahí vive y frisa en los noventa años, me explica que el problema radica en que la única "industria pesada" de Morelia es la fabricación de ates. En todo caso, ya desde el siglo XVII estos sabrosos dulces se habían acreditado en todo el obispado.)

e) "Infonavit" a punto de celebrar su segundo centenario. Ante el creciente problema del "paracaidismo" y de las deprimentes condiciones de la vivienda, el obispo Alcalde lotifica, en diecisiete manzanas, una considerable porción de terreno, propiedad de la mitra, en el suburbio norte de Guadalajara, que se distribuye a precios módicos entre gente humilde. Al mismo tiempo, manda edificar la primera "unidad habitacional" de que tengamos noticia, integrada por una serie de casas decentes (incluso con retrete), de las llamadas "de taza y plato", destinadas expresamente, en condiciones económicas muy benignas, a familias de artesanos. (El ascenso hacia una situación social de "clase media obrera" se pone en marcha.) Fecha del acontecimiento: circa 1780.

f) El eterno tópicico de los hambreadores y comerciantes abusivos. Nunca olvidaré el clamor y la indignación de mi madre cuando, por ahí de 1940, los tahoneros "achicaron" el tamaño del pan blanco (bolillos, teleras, pambazos), que por ley no podían subir de precio. Ello me recuerda el pasaje de Sigüenza y Góngora, a propósito del motín de 1692: "Valía entonces el trigo rubio de la antecedente cosecha de trigo a tres pesos carga y el candial a cinco, y a principios de septiembre valía éste a ocho y nueve, y aquél a siete, y al respecto de este precio, se achicó el pan, clamaron los pobres y aun también los ricos con novedad tan perniciosa para el común." Siempre he pensado que, de haber vivido entonces, mi madre se habría unido gustosa

a los amotinados que en aquel año incendiaron el palacio virreinal.

g) 1717: se descubre la primera "fayuca" en un puesto avanzado del río Bravo. Lo dice don Vito Alessio Robles en su documentada Historia de Coahuila y Texas. Ciertamente, en abril de ese año se confiscaron en el presidio-misión de San Juan Bautista del Río Grande (Coahuila) siete cargas de mercancías que desde la Luisiana pretendió introducir en Nueva España -naturalmente sin pagar derechos- el francés Saint Denis, coludido con funcionarios de aquellas fronteras, uno de ellos el capitán Domingo Ramón, "comandante del Presidio de Texas". Informado el virrey marqués de Valero, tomó cartas en el asunto; pero los contrabandistas designaron un apoderado en México para "arreglarse" con las autoridades, que tuvo éxito, pues los fardos de Saint Denis pudieron seguir su ruta hacia Monclova, y más al sur. Desde entonces le ha llovido sobre mojado a la dependencia oficial que ahora se denomina "Dirección General de Aduanas".

h) Los "elefantes blancos" son cosa vieja. Se dice que don Heriberto Jara cuando fue ministro de Marina del presidente Cárdenas se encaprichó con la idea, nada barata, de un "acorazado de concreto". Por fin -siguen los decires-, se construyó el casco de la original máquina, se probó y se sumergió al instante ¡en el lago de Chapultepec! También, en los setentas del siglo XVIII, y contra el parecer de varios técnicos altamente capacitados en su ramo, el visitador Gálvez y los virreyes Croix y Bucareli se empeñaron en hacer su acorazado terrestre (no de concreto, que aún no se inventaba, pero sí de chiluca y mortero): la imponente, costosísima y perfectamente inservible fortaleza de Perote, destinada a contener una posible invasión por Veracruz, ¡ a más de cien kilómetros de distancia, al interior, del litoral presuntamente amenazado! Nos sirvió tanto como a

los franceses en 1940 su Línea Maginot.

i) Los "recomendados" siempre ganan la partida. El joven José María Cos, que ha hecho una brillante carrera (puros "dieces") en el Seminario y en la Universidad de Guadalajara, y que no disimula sus ansias de destacar, luego de lograr la borla de doctor, mueve cielo y tierra para obtener una de las "chambas" codiciables de la mitra (la de canónigo) que, según sabe, se halla vacante. Presenta, en tiempo, su solicitud con su macizo currículum anexo. Empeño inútil: de "arriba" (léase, obispo Cabañas) le dicen que la plaza ya está dada y que, por el momento, la única disponible para él es el misérrimo curato del decadente mineral de La Yesca (hoy en el Estado de Nayarit). Mascullando mil denuestos, el joven doctor, por lo pronto, se resigna; pero diez años después hará pagar muy caro al sistema el agravio inflingido. (Cf. los agudos e inquietantes ensayos de Francisco López Cámara, reunidos bajo el título de El desafío de la clase media; mas, el incidente Cos no es de 1968 sino, justamente, de 168 años atrás.)

Basta de ejemplos. Podríamos multiplicarlos ad infinitum, así en lo tocante a cuestiones menudas y en apariencia insignificantes, como en lo que se refiere a sucesos trascendentales y actitudes de efectos a largo plazo (v.g., la "quema" de las naves de Cortés= el Grito de Hidalgo), para convenir, con Braudel, que nos hallamos frente a "una historia de muy largos periodos, lenta en deformarse"; ante una estructura que es "un ensamblaje, una arquitectura, pero más aún una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar". (Véase, La historia y las ciencias sociales.) Pues bien, tal historia, en lo que a nosotros compete, opino que arranca, como lo digo al principio de este estudio, con el arribo de las naves de Her-

nández de Córdoba a Isla Mujeres, en 1517.

Brincaría una objeción -la preveo- a semejante tesis. Ya que se trata de remontarse a los orígenes, ¿no estoy desestimando el significado importantísimo del mundo prehispánico, y en especial el de -- las altas culturas, maya, azteca, tarasca? Pienso que no. Lo que ocurre es que contemplo en ese mundo a uno de los antecedentes del "principio" (del principio de lo que somos), en la medida en que considero el otro, la España de los Reyes Católicos hacia atrás, hasta donde, digamos, Américo Castro ubica a su vez los orígenes de "lo español". Y, en todo caso, para explicarme el fenómeno de la revolución de -- 1810, el del periodo inmediato posterior y, en fin, la realidad del México actual, sólo me interesan la sociedad y cultura indígenas como factores coadyuvantes de una sociedad y una cultura y un modo de vida -de una historia-, que fueron los que finalmente se impusieron y han perdurado en este país. Es decir, de nueva cuenta tengo que partir del instante (la instancia) en que los soldados de Hernández de Córdoba (uno de ellos, Bernal Díaz) vieron por primera vez a los indios mayas y admiraron sus "castillos de calicanto".

Sobre otro punto, el de la geografía histórica, considero útil decir algo. Más de uno podría criticar el aparente desmesurado espacio que he dedicado en este trabajo al "espacio"; pero -anticipto- tal amplitud me ha sido impuesta por una exigencia, vital-intelectual, para poder expresar mejor la -mi- "forma e idea" de Nueva España. En lo personal, desde la etapa formativa de la escuela primaria (que, entre paréntesis, me hizo revivir y re-meditar el estupendo libro de Josefina Vázquez de Knauth, Nacionalismo y educación en México), historia y geografía han sido para mí dos amigas íntimas (intimísimas) que no concibo disociadas. Cada paisaje que observo y admiro -de hecho, los

admiro todos-, novedoso o familiar, de aquí o de otro país, empuja mi pensamiento al instante a reconstruir el paso del hombre, lo que hizo o dejó de hacer en ese determinado ámbito. O sea, pienso en términos de una "geografía humana"; de ahí que, por ejemplo, no me diga nada o me diga muy poco el examen de un mapa de los casquetes polares. Y es que, una vez más, a Braudel le asiste la razón: "Como historiadores debemos iniciar una serie de diálogos con cada uno de los grandes sectores de las ciencias del hombre. En primer lugar con la geografía. El espacio de las civilizaciones constituye algo muy diferente de un accidente; si supone un reto, es un reto repetido, de larga duración." (Uno de los "retos de larga duración" sería lo que yo denomino la "vocación federalista del mapa nacional", algunas de cuyas raíces se hunden, sin remedio, en el suelo prehispánico.) Por desgracia falta del presente estudio el anexo cartográfico que lo habría ilustrado provechosamente; pero, aparte de que tal anexo daría material para otra tesis, su elaboración requiere del auxilio de dibujantes y cartógrafos, que en esta ocasión no pude agenciarme. Sin embargo, remito a las reconstrucciones de las antiguas divisiones territoriales que hace ya bastante tiempo tracé para el Instituto de -- Geografía (UNAM) y que recientemente fueron incorporadas por las geógrafas Enriqueta García Amaro y Zaida Falcón en su Atlas de la República Mexicana, de la editorial Porrúa.

En cuanto al "tiempo" de mi estudio, se advertirá que, a expensas del austríaco, enfatizo el interés en el borbónico. La razón es obvia: el XVIII es el siglo en que "cuaja", luego de dos centurias de amalgama, la sociedad "mexicana", con los ingredientes constitutivos que la definen y explican hasta hoy día. Godoy e Iturrigaray -su momento y el sistema que representaban- cierran el proceso, pues con sus res-

pectivas caídas se abre el promisorio interrogante, así para la Vieja como para la Nueva España, de la revolución.

Soy conciente de las limitaciones de mi trabajo, de los aspectos importantísimos del ser y acaecer de Nueva España que no abordé o que apenas toqué de pasada. Sin presunción puedo afirmar que los conocimientos que poseo, la bibliografía y material documental de que dispongo y las reflexiones múltiples que en torno a dicho ser histórico he acumulado, pudieron haber dado un texto varias veces más grueso y quizá más afinado que el que ahora presento. Pero, aparte de que para el historiador es legítimo aplicar el criterio selectivo (de fuentes, aspectos temáticos y meditaciones), y de hecho todo el mundo lo hace, en el caso concreto de esta tesis, y como reza su título, el -- tiempo y el espacio ejercieron su imperio con tal compulsión, que fue punto menos que imposible intentar la hazaña de desbordarlos. Además, no debe olvidarse el objetivo cardinal: "... una introducción a..."

Nuestro admirado historiador, don Edmundo O'Gorman, en un brillante y sugeridor ensayo, ha detectado así la personalidad de Hidalgo: "Fue tan violenta, tan devastadora la revolución acaudillada por Hidalgo, que siempre nos embarga la sorpresa al recordar que sólo cuatro meses estuvo al mando efectivo de la hueste. En el increíblemente corto espacio de ciento veinte días, aquel teólogo criollo, cura de almas pueblerinas, galante, jugador y dado a músicas y bailes; -- gran aficionado a la lectura y amante de las faenas del campo y de la artesanía, dio al traste con un gobierno de tres siglos de arraigo, porque si la vida no le alcanzó para saberlo, no hay duda que -- fue él quien hirió de muerte al virreinato." Emocionante y certera definición. Pues bien, el propósito fundamental de mi estudio trata de responder a la pregunta: ¿Cuál fue esa realidad geohistórica a la

que hirió de muerte el cura Hidalgo? ¿Cuál fue el camino que lo condujo hacia su Estación Finlandia? Para mí -lo reitero una vez más-, ese camino se inicia en la Isla Mujeres, un día del año 1517. Y las escalas de tan largo tránsito son las que vienen descritas en la tesis. No todas -ya se dijo-, pero sí las que al autor parecieron más importantes, significativas y necesarias para explicar dicho itinerario, de suyo sinuoso y complicado. Ojalá y me haya aproximado a la respuesta adecuada que el planteamiento de la cuestión temática exigía.

\* \* \*

Concluyo expresando mi reconocimiento más sincero y cordial a los distinguidos amigos, colegas y maestros que, con mengua de su valioso tiempo, accedieron a mi ruego de leer estas no escasas cuartillas y meditar sobre ellas para externar, en "la hora cero", su veredicto. Nunca podré corresponder bastante a tanta generosidad. Lo menos que puedo hacer -y lo hago con una muy profunda satisfacción-, es dedicar esta tesis a Juan A. Ortega y Medina, Antonio Martínez Báez (mi admirado maestro de Derecho Constitucional en los ya lejanos días de la Escuela de Jurisprudencia), Carlos Bosch García, Francisco López Cámara, Josefina Vázquez de Knauth, Martín Quirarte y Elisa Vargas Lugo de Bosch. También -pero quiero decir, en primer lugar-, a Guillermina, mi esposa y, por añadidura, colega y colaboradora; creo no pecar de indiscreto si revelo aquí que ella ha sido el sinodal más parcial y estimulante que me ha examinado en cuanta aventura intelectual he emprendido.

Ernesto Lemoine.

Ciudad de México, mayo de 1974.

YO mismo, de estudiante, me desperté una noche despa-  
vorido: soñaba que los romanos, pensando robustecer su  
acción ideal, se habían quedado en el Lacio, sin con-  
quistarnos. Pasé mal rato hasta reconciliarme con la  
exactitud de los textos. Gracias al pretor sanguinario  
y al cónsul feroz, las tribus españolas, prudentes, se  
declararon amigas del pueblo romano, y fuimos desde el  
comienzo partícipes y más tarde colaboradores en una  
civilización ilustre.

Manuel Azafia

"El Idearium de Ganiwet"



primera parte

LA INTEGRACION TERRITORIAL DEL VIRREINATO

1

El empalme con el mundo azteca: la Nueva España nuclear

Un cuarto de siglo después del primer periplo colombino, salía de Cuba, rumbo al occidente en pos de una incierta aventura, la expedición de Francisco Hernández de Córdoba, que a tres semanas de dejar el cabo de San Antón -extremo de la gran Antilla-, llegaba a una tierra inédita, la cual, expresó muchos años después Bernal Díaz del Castillo, soldado en esa expedición, "jamás se había descubierto, ni se había tenido noticia de ella hasta entonces".

Lo singular del hallazgo radicaba en la toma de contacto con los pueblos de estas nuevas tierras, muy superiores, en cultura y civilización, a los que hasta entonces habían visto los españoles, desde que en 1492 arribaran a la isleta de Guanahani. En la muy gráfica y directa prosa de Bernal, se perfila ya la magnitud de este descubrimiento: "Desde los navíos vimos un gran pueblo que al parecer estaría de la costa dos leguas, y viendo que era gran poblazón y no habíamos visto en la isla de Cuba ni en la Española pueblo tan grande, le pusimos por nombre Gran Cairo."<sup>1</sup> El lugar se ha identificado como la Isla Mujeres, en el extremo nordeste de la península de Yucatán -hoy parte de la República Mexicana-, habitada por indios de la raza maya. Un grupo de éstos, en precisa fecha consignada por el cronista (4 de marzo de 1517), a bordo de diez canoas que llamaron la atención por su bella forma y su adelantada técnica, se acercaron a los navíos, desde uno de los cuales, el penetrante observador que era Bernal, pudo notar -y recordar en su ancianidad-, que "venían estos indios vestidos con camisetas de algodón como jaquetas y cubiertas sus ver-

güenzas con unas mantas angostas que entre ellos llaman masteles; y tuvimoslos por hombres de más razón que a los indios de Cuba". Al otro día, los españoles hicieron un desembarco en la tierra firme "Punta de Cotoche", y después de una escaramuza con los indígenas, examinaron la localidad -el primer asiento urbano con el que se topaban en el Nuevo Mundo-, admirando "una placeta y tres casas de cal y canto" y dentro de ellas ídolos y objetos "de oro bajo" como "pinjantes y tres diademas y otras piecezuelas de pescadillos y ánades de la tierra". El comentario final es harto significativo: "Y después que lo hubimos visto, así el oro como las casas de cal y canto, estábamos muy contentos porque habíamos descubierto tal tierra; porque en aquel tiempo ni era descubierto el Perú ni se descubrió de ahí a veinte años."

Las consecuencias de esas revelaciones que tuvieron lugar el 4 y el 5 de marzo de 1517 -según la cuenta de Bernal-, fueron incalculables. El verdadero "nuevo mundo", el único equivalente al ya esfumado Catay, el que abría las más increíbles posibilidades para hacer redituable la "idea imperial" de Castilla, se insinuaba ahí, hasta ahora -veinticinco años después del primer viaje colombino-, ante los ojos azorados de los hombres de Hernández de Córdoba, que intuyeron desde luego, por las muestras iniciales, hallarse en verdad delante de una tierra original y valiosa.

Hasta entonces, las islas antillanas y la inhóspita y ponzoñosa Tierrafirme del Darién (titulada, con evidente desproporción, Castilla del Oro) sólo les había deparado una cadena interminable de decepciones y frustraciones: primero, por la inexistencia de riquezas similares a las que suponían encerraban los dominios del Gran Khan;

luego, por la hostilidad y repulsión manifiesta del medio geográfico; y, finalmente, por la presencia de tribus indígenas en el más bajo grado de civilización -nivel confirmado, una y otra vez, en la escalofriante práctica de la antropofagia. Un término, "caribe", se acuñó entonces para definir a toda esa humanidad del trópico americano, cuya existencia, selvícola, bárbara y repelente, daba el tono de fracaso -cuando no de tragedia- a cuanta empresa descubridora se había organizado hasta entonces, y hacía punto menos que incompensables los esfuerzos realizados en el empeño de satisfacer aquella "ansia de inmensidad" que alteró el pulso de tantos seguidores de Colón.

El único pie firmemente plantado en el continente era el de Santa María de la Antigua, fundación de 1510 hecha por Alonso de Ojeda cerca de la desembocadura del caudaloso río Atrato, en el pavoroso infierno verde y húmedo del Darién. Hay que ver las descripciones que del lugar hizo el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, testigo de excepción por haber vivido ahí, incluso en el desempeño de cargos edilicios, para darse cuenta del trabajo, superior a la resistencia normal del ser humano, que significó aquel primer intento de sentar reales en la tierra firme. Los caribes y la geografía se conjugaron para expulsar o, por lo menos, hacer insoportable la vida a los europeos que habían elegido ese sitio para echar anclas. Santa María fue, al fin, abandonada en 1524; y aunque la ciudad estaba ya trazada y empezaban a levantarse en ella buenas casas de mampostería -como el "palacio" del propio Fernández de Oviedo-, fue tragada por la selva, en medida tal, que aún hoy los investigadores cuestionan mucho sobre la ubicación exacta de su asiento.<sup>2</sup>

Tal era el deprimente panorama de las empresas exploradoras y

colonizadoras, cuando los españoles descubrieron la "isla de Yucatán". El viaje inmediato, en pos de su "aprehensión", lo dirigió Juan de Grijalva en 1518, que costeó más al occidente del punto adonde llegara Hernández de Córdoba, dejó atrás la tierra maya y tomó contacto con pueblos de otra lengua y cultura -aunque igualmente adelantados-, cuyas construcciones, costumbres, indumentaria, joyas, guisos y demás elementos integradores de una cultura, deslumbraron a los exploradores, aún más y con mayores elementos de juicio, que en el viaje anterior. El capellán cronista de la expedición, cuenta que Grijalva escribió al rey un extenso relato de su viaje, en el que le indicaba haber "descubierto otra isla llamada Ulúa, en la que han hallado gentes que andan vestidas de ropa de algodón, que tienen harta policía, habitan en casas de piedra y tienen sus leyes y ordenanzas y lugares públicos diputados a la administración de justicia".<sup>3</sup> Ya se advierte que "Ulúa" -no el islote, sino la larga costa aledaña-, en el actual estado de Veracruz, en la visión original de sus primeros descubridores, respondió bien, como anticipo promisorio, a la imagen real del gran imperio mexicana que, sin solución de continuidad se extendía desde ese mar boga do por las carabelas de Grijalva, hasta el otro, el del Sur, descubier to un lustro antes -aunque en una latitud más meridional- por Vasco Núñez de Balboa.

A pesar de su fama de tímido y negado para las decisiones audaces, es indudable que Grijalva, con lo poco que vio de los países de Yucatán y Ulúa, supo justipreciar la potencialidad e importancia de estas nuevas tierras, en lo que interesaba a los designios expansivos de su patria, pues de regreso a Cuba ya había dado con un nombre idóneo para designarlas: Nueva España. El término hizo fortuna y, a partir de 1518

quedó inscrito, preciso e inconfundible, en el nomenclator del mapa mundi.<sup>4</sup>

Refiriéndose al de 1861, Ralph Roeder, el insuperado biógrafo de Juárez, afirma que "en las vidas de las naciones se destacan ciertos años, singularmente más importantes que épocas enteras, porque las sintetizan"<sup>5</sup>. Nada más cierto, cuando pensamos, por ejemplo, en el año de 1519 -un año capital en la historia, no de una nación sino de un Imperio ecuménico, en el cual, y precisamente por esas fechas, quedó insertado el país que sería México. En efecto, 1519, el año que compendia toda una época fundamental de la historia universal, registra, entre otros, los siguientes cuatro sucesos que importan a nuestro estudio: 1) La proclamación del emperador Carlos V, el joven César que, a la vez que se apoyaría en "la tradición medieval del universo religioso y político", moviendo su centro de Alemania a España "intentaba adaptarse a las nuevas condiciones de un mundo que se ensanchaba".<sup>6</sup> 2) Fernando de Magallanes, al servicio de España, inicia el primer viaje de circunavegación de la Tierra, que haría del "plus ultra" algo más que un lema pretencioso y quimérico. 3) Pedrarias Dávila, el ambicioso gobernador de Castilla del Oro, muda su "cabeza de playa" del Atlántico al Pacífico, funda Panamá, cerca de su actual emplazamiento: lugar llamado a tener una resonancia estratégica mundial y secular, y puerta desde donde los españoles avanzaron hacia el noroeste, hasta el golfo de Fonseca y los dominios del cacique Nicarao, y hacia el sur, al país de las esmeraldas y al fabuloso imperio del Tahuantinsuyo. 4) Por último, Hernán Cortés, al frente de una expedición de poco más de cuatrocientos hombres, siguiendo las rutas de Hernández de Córdoba y Grijalva, desembarcaba en la costa de Ulúa, fundaba la Villa Rica

de la Veracruz -que con la creación de su ayuntamiento inauguraba la institucionalidad jurídico-política de Nueva España-, y se servía de este firme bastión para penetrar al interior del país y conquistar el "imperio" azteca.

El significado geopolítico -o, como quiere Braudel, geohistórico- de Veracruz y Panamá, que se sientan y asientan en el suelo continental en 1519, es, por lo tanto, de una trascendencia concluyente para la confirmación pragmática de la idea del imperio cristiano occidental; y, más concretamente, la base desde donde España pudo iniciar el dominio efectivo de las naciones indígenas más prósperas y adelantadas del Nuevo Mundo, de parte de Norteamérica, de Mesoamérica y de Sudamérica (excepto Brasil): un impresionante corpus territorial, aglutinado a lo largo de un proceso secular, que se extendía sin solución de continuidad desde por lo menos la bahía de San Francisco (al norte de ésta no hubo fundaciones españolas, y los títulos de dominio fueron más teóricos que reales) hasta el Cabo de Hornos (en cálculos conservadores más de quince millones de kilómetros cuadrados) y que llegó casi íntegro hasta el siglo XIX.

Nueva España, bautizada así por Grijalva, empieza a ser y a hacerse, por lo tanto, a partir de 1519 y desde Veracruz, con la exitosa empresa cortesiana. La ruta hacia México-Tenochtitlan, ya muy trajinada por los aztecas, se convierte en el camino histórico por excelencia de nuestro país, desde Cortés hasta Venustiano Carranza (cerrando cifras, cuatro siglos: 1520-1920); itinerario obligado al exterior, a Occidente, y al interior, al núcleo del Altiplano; y vía de penetración de todas las invasiones, desde las militares hasta las mentales.

Cuando en agosto de 1521 sucumbe Tenochtitlan, los españoles ya

tienen una idea aproximada de las "provincias" integrantes de la confederación mexicana: objetivo inmediato de conquista, luego de la caída de la gran metrópoli. Es tanta y tan de primera mano la información geográfica que les proporcionan los vencidos, que el sometimiento del mundo náhuatl se consuma en breve tiempo y ya sin dificultades mayores. Investigaciones modernas, en especial a partir de las del malogrado Barlow, han permitido reconstruir la integración territorial de la llamada triple alianza (Tezcoco-Tenochtitlan-Tlacopan). Según Barlow, el Imperio Culhua-Mexica, se componía, al tiempo de la conquista, de 38 provincias, de las cuales la septentrional era la de Oxitipan, que llegaba hasta el río Pánuco, en el actual estado de San Luis Potosí; la más lejana, hacia el sureste, era la de Xoconochco (Soconusco), en el actual estado de Chiapas, que penetraba incluso a territorio hoy de la república de Guatemala. Por el oriente se contaban una serie de provincias litorales, desde Tuchpa (Tuxpan) hasta Tochtepec (Tuxtepec), esta última incluyendo la actual comarca veracruzana de los Tuxtlas. Y por el oeste-suroeste, la frontera de la confederación no iba más allá de los actuales estados de Hidalgo, México y Guerrero, siendo sus provincias extremas la de Xilotepec (que acaso penetrara ligeramente en el actual estado de Querétaro), Toluca y Cihuatlan (ceñida entre la Sierra Madre del Sur y el litoral, desde Zacatula hasta Acapulco).<sup>7</sup>

Este "Imperio" mexicano, no formaba una unidad compacta; sus 38 provincias se ligaban a la metrópoli en escalas muy diversas de subordinación, desde la puramente formal y casi simbólica, hasta la político-administrativa absoluta, predominando las dependencias de carácter fiscal y tributario. Además, existían grandes huecos no aztequizados,



e importantes enclaves (como el de Tlaxcala) independientes de la triple alianza o, dígase mejor, de Tenochtitlan. Un cálculo generoso del área de la confederación hacia 1519, nos daría una cifra inferior a medio millón de kilómetros cuadrados: más o menos la extensión de la España de Carlos V, y una cuarta parte de la superficie actual de nuestra República. Fue, con mucho, más extenso, dilatado y articulado el Tahuantinsuyo incásico. En rigor, Tenochtitlan ejerció un poder menos centralizador de lo que generalmente se cree; y esto podría explicar, bien que forzando el argumento, los orígenes más remotos del sistema federal mexicano.

El valor fundamental de este ámbito -natural y cultural- prehispánico, que comprendía de mar a mar la parte central con inclinación al sureste de nuestra actual República, radica en que, siendo la organización sociopolítica más avanzada de Mesoamérica -recuérdese que, ya a principios del siglo XVI, el mundo maya, atomizado en innumerables cacicazgos, confrontaba una decadencia absoluta-, sobre él empalmó la primera ocupación -conquista- hispana permanente de la zona continental situada en el hemisferio norte, y fue el punto de partida, el núcleo de la gran entidad que en poco tiempo sería el virreinato de Nueva España.

Por derecho de conquista, al margen de toda la maraña juricista, teológica y huizachera que luego se esgrimió para justificarlo, la corona española asumió el poder soberano que hasta 1521 habían detenido los señores de Tenochtitlan y sus aliados, sobre las 38 provincias de la confederación.<sup>8</sup> Y mientras llegaban de la península instructivos y funcionarios para "legalizar" la transferencia de la soberanía, Cortés procedió a repartir el patrimonio de los vencidos,

en el que se incluían tanto seres humanos como porciones territoriales. A su debido tiempo, la corona ratificaría o denegaría esos premios e institucionalizaría su propio sistema de repartimientos, encomiendas, mercedes y "composiciones" de tierras, para beneficiar y retribuir servicios a los conquistadores y a primeros y sucesivos pobladores. Mas, lo que aquí interesa destacar es que, a partir de Cortés, la Nueva España, en su integración político-territorial, se asienta, particularmente en sus inicios, sobre la base y el esquema geográfico-estructural, del imperio culhua-mexica. Con espíritu sagaz y por conveniencia -no por generosidad hacia el vencido- se procura el ensamble de las nuevas instituciones de gobierno territorial con las indígenas. México-Tenochtitlan, la capital del mundo azteca, será ahora la metrópoli de Nueva España;<sup>9</sup> Tlaxcala gozará de fueros especiales, cuya validez se esgrimirá hasta el siglo XIX para justificar su derecho a ser una entidad autónoma dentro de la federación mexicana; Quauhnahuac (Cuernavaca), uno de los señoríos indígenas de más acusada individualidad, siguió conservando ésta a lo largo de la Colonia, y asociado a Huaxtepec, su colindante gemelo, exigió, ya muy avanzado el siglo XIX, la restauración de su autonomía política: el actual estado de Morelos se compone, casi en su totalidad, de esas dos jurisdicciones prehispánicas; Xilotepec, provincia limítrofe con tierra de chichimecas, siguió desempeñando ese papel después de 1521, con el agregado de servir de base para la colonización de esas mismas comarcas de chichimecas; Soconusco, visitada y sometida hasta 1523-24 por Pedro de Alvarado, fue objeto, también en el XIX, de larga y enconada disputa entre México y Guatemala, y ello no es, acaso, una consecuencia lejana de la situación fronteriza de la provincia prehispánica, que era el con-

fin de la aztequidad? Los ejemplos de perdurancia de la individualidad comarcana de aquellas 38 provincias confederadas a Tenochtitlan, son abundantes, y no es necesario insistir más en ello.

El sometimiento de los señoríos subordinados a Tenochtitlan, e incluso el de los independientes de aquella corte, no tardó en ocurrir. Fresas del pánico ante la caída de la metrópoli, "los señores de los pueblos sujetos al imperio se apresuraron a enviar sus mensajeros o a venir en persona a dar la obediencia a Cortés... El general, por su parte, mandó embajadores indios a las provincias remotas o independientes, a fin de que dijese a los reyes que, pues había acabado el imperio de Moctezuma y había pasado a poder del rey de los cristianos, si obedecieren a éste serían bien tratados".<sup>10</sup> Segura de la Frontera, la segunda villa castellana fundada por Cortés (1520), que ha conservado su nombre indígena de Tepeaca (estado de Puebla), fue la base para incursionar, ocupar y repartir, desde finales de 1521, sobre los valles de Orizaba, Tehuacán y Oaxaca. Con la obsesión de las Islas del Poniente, Cortés pretendió alcanzar la costa del Mar del Sur, y antes de que concluyese aquel año, sus exploradores habían llegado, unos a Zacatula y otros a Tehuantepec. También, otro reino vecino y nunca conquistado por los mexicas, Michoacán, recibió la visita del primer español (Villadiego), como adelantado de una campaña que poco después sometería tan importante comarca al dominio de los castellanos. En efecto, primero los capitanes Juan Alvarez Chico y Alonso de Avalos, y luego Cristóbal de Olid y Gonzalo de Sandoval, expedicionaron desde México hacia el occidente, a fines de 1521 y a todo lo largo de 1522, subordinando nominalmente al poder de España el reino tarasco, cuya capital era Tzintzuntzan, penetrando en territo

rio del actual estado de Jalisco al sur del lago de Chapala, y llegando a otra porción de litoral bañado por el Mar del Sur. Dos nuevas jurisdicciones neohispanas se crearon a consecuencia de estas incursiones: la alcaldía mayor de Colima y la "provincia" de Avalos, cuya cabecera fue el viejo pueblo indígena de Sayula.

Ya dijimos que el extremo norte, conocido y dominado por los mexicas, cogía un pequeño segmento del río Pánuco, lejos de su desembocadura. El nombre del río se aplicó a la región en que hoy convergen los estados de Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí. Ya en 1522 "la gobernación de Pánuco" era objeto, desde España, de una merced otorgada a Francisco de Garay, por lo que Cortés, sabedor de ello "llevando mal que otro tuviese dominio en aquellas partes... y por el gran inconveniente que había en que hubiesen dos jurisdicciones en tan poca distancia... determinó... en persona ir a poblar el dicho río".<sup>11</sup> Esta es la famosa expedición a la Huasteca, de cuyas resultas surgió la población neohispana más lejana hacia el noreste y el Golfo: Santiesteban del Puerto, hoy Pánuco. El importante río, en el trecho cercano a su desembocadura, resultó ser, durante más de dos siglos, no sólo la frontera natural, sino también la política de Nueva España hacia ese rumbo. La colonización no avanzó más al norte. Incluso el pueblo de Tampico, situado en la margen derecha del río, que comenzó como un informe lugar misional en la cuarta década del siglo XVI (ahí evangelizó el famoso fray Andrés de Olmos), tuvo que ser abandonado a fines del XVII, por las depredaciones de los piratas, la escasa categoría urbana y el poco valor económico del sitio (acentuado esto por su insalubridad), pese a gozar de una posición estratégica notable. El boom de Tampico es historia del XIX y del México independiente.

Y por lo que toca a la temprana fundación cortesiana, aunque perduró, su existencia fue bien modesta: el nombre de Santiesteban se trocó por el nativo de Pánuco, cabeza teórica de una alcaldía mayor que ni siquiera pudo retener ahí a sus autoridades, establecidas desde el mismo siglo XVI en la población, más interior y meridional, de Tanto yuca.<sup>12</sup>

## 2

### Panamá, punta de lanza al noroeste

Por la misma época en que Cortés atajaba en el noreste el establecimiento de un poder rival, en el sureste, en la región ístmica del continente, se desarrollaba una intensa actividad exploradora y conquistadora, que no tardó en enfrentar los intereses de dos colonias en expansión, Nueva España y Castilla del Oro, que es decir los de sus dos insaciables conquistadores: Cortés y Pedrarias. Las consecuencias geohistóricas a largo plazo de esta pugna, casi personal, por el control del Istmo, fueron varias y muy interesantes, al grado de que el actual mapa político de Centroamérica se explica en buena medida a partir de aquélla. En 1519, el licenciado Gaspar de Espinosa, teniente del gobernador Pedrarias en Panamá, exploró, con navíos contruidos por el malogrado Balboa, toda la costa, comprendida entre el puerto de Panamá y el golfo de Nicoya (Costa Rica). Regresó a Panamá con una buena provisión de oro, producto de sus rescates, con lo que se avivó el interés por aquellas tierras situadas hacia el noroeste.<sup>13</sup> Mientras tanto, en Barcelona, se le despachaba una real cédula a Gil González de Avila, asociado con Andrés Niño, piloto que había sido de Balboa, para que se le entregaran los buques de éste e hiciera descubrimientos en el Mar del Sur. Gil González y Niño estaban ya de

vuelta en Castilla del Oro en 1520, pero por dificultades con Pedrarias y por el tiempo demorado en la construcción de nuevos navíos (visto que los de Balboa se habían podrido), sólo pudieron salir de la isla de San Miguel (archipiélago de las Perlas, frente a Panamá), hasta el 21 de enero de 1522. La expedición llegó a la punta de Burica (extremo occidental de la actual república de Panamá), donde Gil González y Niño decidieron separarse, para avanzar el primero por tierra y el segundo por mar, conviniendo en reunirse ochenta o cien leguas al poniente. En realidad, volvieron a ~~tomar~~ tomar contacto mucho antes, en la actual bahía de Coronado (Costa Rica), donde de nuevo se separaron, concertando reunirse ahí de regreso de sus respectivas exploraciones. Niño costeó hasta el golfo de Fonseca, así bautizado por él en honor del obispo (primero de Palencia y luego de Burgos) Juan Rodríguez de Fonseca, que sería el primer presidente del Consejo de Indias, creado en 1524. Gil González no llegó tan lejos, pero sus hallazgos fueron más importantes. Moviéndose por el corredor formado entre el litoral y las cordilleras (Talamanca, Central y Guanacaste) de la actual Costa Rica, llegó al cacicazgo de Nicoya (en la hoy península del mismo nombre), rescatando oro en más o menos buena armonía con los nativos. Ahí se le informó que poco más al norte existía una poderosa y bien organizada nación indígena, "la del cacique Nicarao", y marchó en su busca. Llegó al pueblo principal de este cacicazgo (cerca de donde hoy se levanta la ciudad de Rivas, república de Nicaragua), donde fue bien recibido, rescató mucho oro, su capellán bautizó a miles de indígenas y él hizo el sensacional descubrimiento del lago de Nicaragua, en el que entró a caballo personalmente "e tomó la posesión en nombre del emperador". Pero quizá lo más notable de este viaje, fue descubrir el

confín de la "aztequidad", pues los indios nicaraos hablaban náhuatl. Vale la pena recoger el precioso comentario de Fernández de Oviedo:

Allí estuvieron el capitán e su gente ocho días, e se pusieron dos cruces, como lo acostumbra<sup>u</sup>braban hacer en los otros pueblos. E puso una muy grande en un montón de tierra grande de grad<sup>a</sup>das, y en cada plaza tienen uno destes montones de tierra, que parece que los mesmos montones piden la cruz... Esto destes montones no lo entendió Gil González ni los cristianos entonces para que efecto los tienen. Y es para sacrificar e matar hombres... la cual gente es de la mesma lengua de México e de la Nueva España.<sup>14</sup>

Determinadas situaciones geopolíticas responden a realidades ancestrales fuertemente afianzadas en la tierra. Esta es una de ellas, pues si observamos un mapa moderno de Centroamérica, advertiremos de inmediato que la frontera entre Costa Rica y Nicaragua casi coincide con el límite prehispánico que separaba a los cacicazgos indígenas nicarao-pipiles de los chorotegas.

Reunidos de nuevo en la bahía de Coronado, Gil González y Andrés Niño estaban de vuelta en Panamá en junio de 1523. Y, eludiendo con astucia a Pedrarias, sin darle nada del oro que habían rescatado, ambos pusieron pies en polvorosa y se marcharon a la Isla de Santo Domingo, para gestionar desde ahí, por medio de su protector, el poderoso obispo Rodríguez de Fonseca, nuevas capitulaciones de descubrimientos, que completaran para ellos -sin hacer partícipe a Pedrarias-

el éxito geográfico y económico recién obtenido.

La segunda etapa exploradora de Gil González es no menos interesante que la primera, y afecta más de cerca a los intereses de Nueva España. En efecto, obsesionado por la magnitud del lago de Nicaragua, supuso Gil González que este gran mar interior tendría un desagüe por la costa del Norte (es decir, hacia el Atlántico). Y trató de buscarlo, viniendo de Santo Domingo, en 1524;<sup>15</sup> pero en lugar de enfilear sus naves hacia la costa oriental de Nicaragua, donde lo habría hallado, se dirigió más al septentrión, metiéndose entre las Islas de la Bahía y la costa de Honduras, como lo había hecho Colón en su cuarto viaje. Gil González hizo dos fundaciones importantes en ese litoral: Puerto de Caballos (donde hoy existe Puerto Cortés) y San Gil de Buenavista, más al occidente, en el fondo de la bahía de Amatique y muy cerca del actual Puerto Barrios (república de Guatemala). Exploró el interior, a diez o doce leguas de la costa, según Oviedo, por la cuenca del río Motagua. Y andaba en esos menesteres, dizque buscando el desagüe del lago de Nicaragua, a prudente distancia de la esfera de influencia de Pedrarias, cuando de pronto, la zona donde operaba (territorio de la actual república de Honduras) se convirtió en el objetivo de intereses rivales procedentes del norte (Nueva España) y del sur (Castilla del Oro).

En efecto, Pedrarias, ofendido por la rebeldía de Gil González y proponiéndose capitalizar los descubrimientos de éste, organizó en Panamá, con suma rapidez, una nueva expedición, que puso a las órdenes de su teniente Francisco Hernández, y que llevaba como segundos a los capitanes Gabriel de Rojas y Hernando de Soto. Este grupo consumó en 1524 la conquista de Nicaragua, fundando dos importantes



ciudades, Granada (a orillas del lago de Nicaragua) y León (cerca del lago de Managua). León, que alcanzaría el rango de sede obispal y capital de la gobernación de Nicaragua, fue la avanzada de Pedrarias hacia el occidente y norte, y la base desde donde proyectaba atacar los dominios de Gil González. Francisco Hernández (el verdadero conquistador de Nicaragua), por instrucciones de Pedrarias, envió dos columnas sucesivas al norte, en demanda de Gil González, que fueron rechazadas por éste, con el añadido de un recado personal a Pedrarias: que la jurisdicción de Higueras (Honduras) no caía dentro de su territorio. El dato es significativo: desde una fecha tan temprana como 1525, parece que las vastas comarcas que hoy integran las repúblicas de Honduras y Nicaragua, no podían vivir ya bajo un mismo estandarte ni bajo una misma autoridad.

Pero en este movido y sugestivo -y violento- juego de intereses, que desde época tan lejana insinúa ya el diseño geográfico de las futuras nacionalidades del Istmo -y México, no se olvide, es también parte del Istmo-, las soluciones impuestas por la ambición personal, por las hábiles maniobras de los gestores en la corte, o por actos de audacia y golpes de suerte que consolidaron cacicazgos (ya en el sentido hispánico del término), empalmaron a menudo con imperativos derivados de fuertes razones etnohistóricas y geográficas. Por ejemplo, al tiempo en que Pedrarias polarizaba su interés en Nicaragua, sus enemigos en la corte (entre los que se hallaba el cronista Fernández de Oviedo) lograban despojarlo del gobierno de Castilla del Oro, y en agosto de 1526 llegaba a Panamá el nuevo gobernador Pedro de los Ríos. Mas Pedrarias -ducho en capotear tempestades y ya muy empapado en la "ecología" física y humana (política) del Istmo-, conociendo que

perdía partido en Panamá, maniobró hábilmente para consolidarlo en Nicaragua: primero, castigo in situ a quienes cuestionaran su autoridad, como su lugarteniente Francisco Hernández, a quien hizo degollar en León, como antes hiciera con Balboa; luego, fomentó el espíritu autonomista -con respecto a Castilla del Oro-, de los españoles establecidos en Nicaragua; finalmente, por medio de una buena abogada que tenía ante el Consejo de Indias, su propia esposa, consiguió real cédula (1527) en la que se le nombraba gobernador de Nicaragua. De esta manera, Castilla del Oro -y en concreto su cabecera, la ciudad de Panamá- dejó de gravitar en los asuntos de la zona ístmica situada, a partir de los grandes lagos, al norte.

El caso de Costa Rica también es interesante dentro de esa problemática que se puede enunciar, sin mucho rigor, con el concepto de "federalización" temprana. Tierra intermedia entre Panamá y Nicaragua, participa, en los inicios de la conquista, de la actividad que por su control se origina en esos dos focos de irradiación. Descubierta por Colón en su cuarto viaje (1502), su conquista efectiva fue muy tardía, por lo inaccesible de su territorio y porque de las exploraciones de Gil González se dedujo ser mucho más redituable la ocupación de Nicaragua. Francisco Hernández, el lugarteniente de Pedrarias, fundó una villa, Bruselas (1524), en la costa oriental del golfo de Nicoya (cerca del actual Puntarenas), que no prosperó; en rigor, los hombres de Pedrarias parecían estar ahí de tránsito rumbo a Nicaragua. Eso ocurría del lado del Pacífico. Por el Atlántico intervino otro factor "geopolítico" digno de mención. Los descendientes de Colón, después de un largo pleito con la corona, lograron en 1537 la concesión de un señorio territorial, el Ducado de Veragua, situado al occidente de Panamá

"debiendo formar un rectángulo perfecto de veinticinco leguas por cada lado".<sup>16</sup> Se suponía que don Luis Colón, el primer duque de Veragua, y los herederos del título, habrían de colonizar y ejercer el gobierno en este dominio con total independencia de las autoridades de las jurisdicciones inmediatas, Nicaragua y Panamá. Lo inhóspito de la tierra, la belicocidad de los nativos y la falta de carácter de don Luis Colón, llevaron a un rotundo fracaso las empresas de éste en Veragua; y en 1556 el duque transaba con el emperador, permutando su concesión territorial por una pensión anual. Ello explica que, no obstante la áurea fama de esa porción del Istmo, fama ligada a la memoria del descubridor del Nuevo Mundo, Veragua no alcanzara una fisonomía propia; al final de la época colonial, el nombre casi se había perdido, y la región, poco poblada e intercomunicada, no era otra cosa que el olvidado apéndice occidental del virreinato de la Nueva Granada.<sup>17</sup>

Pero Veragua, sin límites precisos (por más que los Colón alegaran que por el norte el ducado se extendía hasta el cabo de Gracias a Dios), quedaba entre Castilla del Oro y Nicaragua. Y por esta circunstancia, y por los empeños expansionistas de los gobernadores de una y otra jurisdicción, se engendró, primero la "idea" y después la "realidad" geohistórica consagrada con el nombre de Costa Rica. Así, un intento en 1540, desde Panamá, por asentar poblaciones en la zona del Caribe situada a ambos lados del río Sixaola (hoy límite entre las repúblicas de Costa Rica y Panamá), fue combatido por el gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras (sucesor de Pedrarias, muerto en 1531), que consideraba todo ese litoral incluso en sus dominios. Al mismo tiempo, en España, Diego Gutiérrez capitulaba con el emperador para poblar, de uno a otro mar, la tierra situada entre Veragua

y la que dependía de Contreras. El novel conquistador, que organizó su expedición desde Nicaragua, no logró ningún éxito permanente, e incluso murió en la empresa; pero al hacer sus reclutas, no dejó de pregonar que todo el territorio situado al sur del lago de Nicaragua y del desaguadero de éste, el río de San Juan, "so pena de cien azotes, ninguno llamase a aquella tierra Veragua, sino Cartago e Costa Rica".<sup>18</sup> En efecto, el contrato de Gutiérrez con Carlos V, indicaba como nombre a la gobernación del primero el de "Nueva Cartago e Costa Rica". A Fernández de Oviedo le parecía ridícula la toponimia de "Cartago", y no vivió bastante para ver quella que le satisfacía, "Costa Rica", fue la que prevaleció. Cuatro lustros después del fracaso de Gutiérrez, empezó la conquista y ocupación efectivas de esa comarca. El dominio permanente de la meseta central y la fundación, en 1564, de la que sería su capital, la ciudad de Cartago (que hoy subsiste, aunque mudada ligeramente de sitio y disminuida en su categoría política), aseguraron la individualidad de esta provincia subalternada, en tres niveles jerárquicos, a la gobernación de Nicaragua, a la capitania general de Guatemala y al virreinato de Nueva España. Por otro lado, al enfatizar Gutiérrez hacia los años 40 del siglo XVI, que Costa Rica no era Veragua, la jurisdicción se desligó definitivamente de Panamá, al tiempo que ésta se incorporaba al pujante virreinato del Perú. Así, la línea irregular que iba desde punta Burica en el Pacífico al río Sixaola en el Atlántico, señaló una frontera histórica de larga perdurancia; como que llegó hasta 1822, cuando esa fue la línea de demarcación reconocida entre el Imperio Mexicano iturbidista y la Gran Colombia bolivariana. Por tal razón, por su papel de confín (de Nicaragua, de la capitania de Gua-

temala, del virreinato de Nueva España y del Imperio Mexicano), Costa Rica fue una provincia importante en el desarrollo y configuración geográfico-política de las posesiones españolas de la América Septentrional, que tuvieron en la ciudad de México a su metrópoli inmediata (la mediata estaba en la península), así como todo Sudamérica, incluyendo Veragua y Panamá, reconoció la capitalidad de Lima, hasta bien entrado el siglo XVIII.<sup>19</sup>

### 3

#### México-Tenochtitlan, punta de lanza al sureste

Ya dijimos que Soconusco era el extremo meridional del imperio azteca y que, con la caída de Tenochtitlan, pasó formalmente a depender de la corona española. Cuando Cortés envió allá a sus primeros emisarios (fines de 1521), encontró en los señores de la provincia, sea por miedo, por inercia o por debilidad, voluntad para acatar su autoridad y unir su destino al del abatido imperio. Aunque al sur de Soconusco existían "islas de aztequidad" (como el señorío pipil de Cuzcatlán, en la hoy república de El Salvador, y las naciones de Nicaragua a que hemos hecho referencia), en el intermedio florecían varios señoríos indígenas autónomos, de lengua y cultura diversas, entre otros, el quiché, el sutujil y el kacchiquel (situados en la zona montañosa de la actual república de Guatemala, desde el confín del Petén hasta el Pacífico). El tercero de ellos, al que los mexicas designaron con el toponímico Quauhtemallan, españolizado en Guatemala, dio nombre a la actual república, y antes a la Audiencia y Capitanía coloniales.

Rivales entre sí y recelosos de la expansión azteca que se proyectaba hacia ese rumbo, estos señoríos no tardaron en sufrir las consecuencias del triunfo espectacular de los castellanos en el Anáhuac.

Una crónica dieciochesca ilustra bien el estado de ánimo que se apoderó de los pueblos situados al sur del Soconusco: "La ruina del Imperio mexicano hizo estremecer a todas estas provincias, llenando de asombro a sus habitantes las noticias de tantos ejércitos derrotados, la gran ciudad de México conquistada, y su emperador Guatemuz preso por tan corto número de españoles."<sup>20</sup> Los quichés, cuyo centro estaba cerca de la actual ciudad de Quezaltenango, y los sutujiles, que vivían en las orillas del lago Atitlán, decidieron resistir a los españoles, cuya irrupción amagaba por el occidente; pero los cakchiqueles, situados más al oriente de los anteriores, para protegerse mejor de los ataques de sus vecinos creyeron que el mejor partido sería aliarse con los extraños hombres blancos. Así, en 1522, aprovechando a dos exploradores que Cortés había enviado por esos rumbos, despacharon con ellos a una nutrida embajada que fue recibida por el conquistador, en el pueblo de Tuxpan, cuando estaba de vuelta del Pánuco. Fueron -explica en una de sus cartas al emperador- "hasta cien personas de los naturales de aquellas ciudades, por mandado de los señores de ellas, ofreciéndose por vasallos de vuestra cesárea majestad".<sup>21</sup> El camino hacia Guatemala quedaba franco.

Ahora bien, los intereses de Cortés en el sureste se avivaron no tanto por la perspectiva de someter otros ricos señoríos indígenas, sino por el afán de hallar el anhelado estrecho que facilitara la navegación a la Especiería y, sobre todo, por el avance de Pedrarias, que desde Panamá amenazaba con introducirse en sus dominios. Para realizar sus designios (descubridores, conquistadores, expansivos y defensivos, todo a la vez), a fines de 1523, Cortés organizó dos expediciones en esa dirección: una, marítima, al mando de Cristóbal de Olid,

que por el Caribe fundara uno o más pueblos en la costa descubierta por Colón (Higueras, Hibueras u Honduras) y penetrara al interior, de ser posible hasta alcanzar el Mar del Sur; la otra, terrestre, al mando de Pedro de Alvarado, que pegada al Pacífico, avanzara hasta conquistar el reino de Guatemala y las demás naciones indígenas que se le interpusieran, para concluir, lo más al sur posible, encontrándose con Olid. Mirando el mapa se deduce que el punto de reunión era el golfo de Fonseca, del que ya Cortés tenía noticias. Se trataba en rigor de dos pinzas que pretendían cerrarle el paso a Pedrarias.

La empresa de Alvarado se vio coronada por un completo éxito. Sometió, con su crueldad característica, a quichés, sutujiles, cakchiquiles y cuzcatlecos (pipiles); fundó su capital, Santiago de los Caballeros, cerca de la antigua corte guatemalteca, y las ciudades de San Salvador y San Miguel, y sus huestes llegaron al golfo de Fonseca que, a regañadientes y no sin lucha, Pedrarias acabó por reconocer como frontera de su gobernación.<sup>22</sup>

En cuanto a Olid, por error de cálculo político, todo le resultó adverso. Cuando llegó a la costa de Honduras, ya iba sublevado a la autoridad de Cortés: quería conquistar por cuenta propia y no para beneficio de su jefe. Echó anclas en una ensenada, frente a la isla Utila (3 de mayo de 1524) y fundó una villa, Triunfo de la Cruz, que no subsistió; luego, por tierra, se internó, tomando el rumbo de occidente, hacia un gran pueblo indígena, Naco, situado cerca del actual San Pedro Sula, y del que los contemporáneos (entre otros, Bernal) hablan con elogio. Ahí estableció Olid su cuartel, para estar a la mira de otro conquistador español que le había precedido, Gil González (del que ya hemos hablado), promotor de dos fundaciones en la región: San

Gil de Buenavista y Puerto de Caballos. Olid envió gente en busca de su rival, lo aprehendió y lo condujo a Naco.

Desde México, y al saber la rebeldía de Olid, Cortés montó en cólera y decidió organizar una fuerte expedición para ir en persona a castigar al sublevado. Iría por tierra, pues deseaba explorar el vasto territorio que se tendía desde Veracruz a las Hibueras; pero antes, como avanzada, envió una expedición marítima, al mando de su primo, Francisco de las Casas, que a mediados de 1525 desembarcó en Triunfo de la Cruz, donde fue aprehendido por Olid y conducido a Naco, donde seguía preso, aunque conspirando, Gil González. Unidos éste y Las Casas con buen número de partidarios, se amotinaron contra Olid, lo capturaron y lo hicieron degollar. Honduras quedaba por Hernán Cortés y, seguro ya de su posición, Las Casas se trasladó a Triunfo de la Cruz, embarcándose en sus navíos rumbo al oriente, hasta llegar a la bahía que ciñe el cabo de Honduras. Sitio histórico, descubierto por Colón (es la punta Caxinas de su nomenclator), donde el teniente de Cortés hizo una fundación llamada a prosperar: la ciudad de Trujillo. En rigor, ésta fue la avanzada más oriental de Nueva España (queda, exactamente, sobre el meridiano 86° W. de Greenwich). Poco después, Las Casas y Gil González salían rumbo a Veracruz para informar a Cortés de sus éxitos.

Ignoraban que el conquistador de México venía en camino, realizando una de las hazañas memorables de aquella centuria. Al frente de una numerosa comitiva, con miles de indígenas esclavizados y llevando como prisionero al inmenso Cuauhtémoc, Cortés avanzó desde Coatzacoalcos (asiento bautizado entonces con el nombre de villa del Espíritu Santo) hacia el sureste, por las selvas de Tabasco, norte de Chiapas



y el Petén, hasta salir por el lago de Izabal y el río Dulce al golfo de Amatique. Llegó muy quebrantado a San Gil de Buenavista, y considerando que el lugar era inhóspito y poco práctico, lo des pobló, llevándose a sus escasos vecinos a Puerto de Caballos, cuya bahía le pareció excelente. Ahí formalizó el inicial y escuálido asiento de Gil González, que sería el actual y próspero Puerto Cortés.

Eliminado Olid, la presencia de Cortés en Honduras contribuyó a asegurar los derechos de Nueva España sobre esa lejana provincia, al igual que los de las vecinas Guatemala y Cuzcatlán (El Salvador) conquistadas por su lugarteniente Alvarado. También fue motivo de preocupación de Pedrarias, porque Cortés estimulaba la sedición de Francisco Hernández (el fundador de León y Granada), atrayéndolo a sus banderas. Y es que, como dice Bernal Díaz -testigo presencial de ese forcejeo político-, a él y a otros hombres de su confianza, les indicó, estando en Trujillo, "que fuésemos a ver la provincia de Nicaragua para demandarla a su majestad para tomarla en gobernación; y aun de aquello tenía codicia Cortés para tomarla... el tiempo andando si aportase a México".<sup>23</sup> Cortés no logró esta nueva adquisición, porque su fuerza política, así en México como en España, empezaba a decaer; y, principalmente, porque, manu militari, Pedrarias logró afianzarse en Nicaragua: recuérdese que los coqueteos de Hernández con Cortés le costaron la cabeza.

Si Alvarado logró un buen concierto de voluntades en Guatemala y Cuzcatlán, donde su autoridad no fue discutida, la salida de Cortés de Honduras, convirtió a esta provincia en teatro de turbulencias y anarquía desenfrenada y objeto de disputa entre varios conquistadores, incluso Alvarado y Francisco de Montejo, el Adelantado de Yucatán.

Pero lo que importa señalar aquí es que de resultas de las empresas cortesianas en el Istmo, quedaron más o menos precisadas las esferas de dominio de los ocupantes venidos, en sentido contrario, de Panamá y México. Y esta situación fue legalizada en España, cuando allí se recibieron las noticias de las nuevas conquistas y las pretensiones de los que las habían patrocinado y realizado.

En efecto, el establecimiento de la Audiencia de México (1527), que puso fin al gobierno de Cortés y de los voraces oficiales reales y fue el punto de partida del sistema institucional gubernativo, fijó, por primera vez, la jurisdicción geográfica de Nueva España, en la forma siguiente:

Nueva España y provincias de ella, Cabo de Honduras y de las Higüeras, y Guatimala y Yucatán y Cozumel y Pánuco y la Florida y Río de las Palmas, y de todas las otras provincias que hay y se incluyen desde el dicho Cabo de Honduras hasta el Cabo de la Florida, así por la mar del Sur como por las costas del Norte.<sup>24</sup>

Esta importantísima real cédula (Burgos, 13 de diciembre de 1527), que no ha sido suficientemente valorada, precisaba, entre dos accidentes geográficos inconfundibles, por el lado del Atlántico (cabo de la Florida, hoy cabo Sable, y cabo de Honduras<sup>25</sup>), la vastedad de la jurisdicción asignada al futuro virreinato; en tal medida, que hacía del Golfo de México un auténtico lago neohispano. Por el Pacífico, tan poco había duda, pues hacia el sur la bahía de Fonseca era el confín de la Guatemala conquistada por Alvarado (El Salvador, incorporado a ella, aún no se consideraba con individualidad jurisdiccional), y hacia el

noroeste, mientras seguían las exploraciones, la cédula de 1527 señala el extremo de los descubrimientos, que no era otro que la bahía de Banderas (donde hoy se alza el floreciente Puerto Vallarta) y la costa inmediata de Nayarit, alcanzadas ese mismo año por el pariente de Cortés, Francisco Cortés de Buenaventura. Nueva España, por lo tanto, estaba destinada a ocupar y dominar todas las tierras bañadas por el Golfo de México y cerradas por las dos estratégicas penínsulas (Yucatán y Florida). Y no por prurito de voracidad territorial o por afanes de grandeza utópica, sino por una verdadera necesidad vital, como era la garantía de su seguridad futura: así debemos entender el acertado criterio geohistórico con que procedieron los redactores de la cédula de 1527.

Del texto de dicho documento, que sólo menciona a Honduras y Guatemala, podría deducirse la exclusión de Nicaragua. Y, sin embargo, disposiciones ulteriores no dejaron la menor duda de que también la gobernación de Pedrarias entraba en la esfera de la Audiencia de México. Por ejemplo, la real cédula de 3 de febrero de 1537, que manda al gobernador, justicias y oficiales de la provincia de Nicaragua "que obedezcáis a la dicha Audiencia, y guardéis y cumpláis.... las provisiones y mandamientos que nuestro presidente y oidores dieron en nuestro nombre y con nuestro título".<sup>25</sup>

Esta situación jurisdiccional se modificó en 1543 con la creación de la Audiencia llamada "de los Confines", que propiamente debió llamarse "del Istmo" porque en sus inicios abarcó todo el territorio situado entre Tehuantepec y Panamá. Yucatán y Tabasco volvieron al control de la de México en 1548. No así Chiapas (con Soconusco) que quedó ligada a la nueva Audiencia, cuya residencia permanente se fijó

en la ciudad de Santiago de los Caballeros (hoy Antigua, Guatemala), al tiempo que se reestructuraba, por cédulas de 1568, su composición geográfica definitiva:

Y tenga por distrito la dicha provincia de Guatemala, y las de Nicaragua, Chiapa, Higueras, Cabo de Honduras, la Verapaz y Soconusco, con las islas de la costa.<sup>26</sup>

Es oportuno señalar que los "justos títulos" de la independencia de Guatemala con respecto a Nueva España, arrancan primordialmente de las disposiciones reales de 1568 (argumento que no dejarían de esgrimir los autonomistas de 1821-23), pues en las mismas se especificaba:

Y mandamos que el gobernador y capitán general de las dichas provincias y presidente de la Real Audiencia de ellas, tenga, use y ejerza por sí solo la gobernación de aquella tierra y de todo su distrito, así como lo tiene nuestro virrey de la Nueva España.<sup>27</sup>

O sea, que a los presidentes de la "Capitanía General" de Guatemala, se les asignaron las mismas atribuciones que a los virreyes de Nueva España. Sin embargo, a todo lo largo de la colonia, esa independencia no fue absoluta, ni con mucho. Por razones prácticas y por guardar un orden jerárquico, el virrey de México casi siempre fue consultado en los asuntos graves que planteaban la Audiencia y el presidente de Guatemala, y con frecuencia sus opiniones prevalecían. Además, varios tribunales, como el influyente del Santo Oficio, con sede en México, ejercían jurisdicción en la Capitanía; y, sobre todo, la dependencia

se hizo visible en el orden económico, pues Guatemala nunca fue auto-suficiente y requirió, en todo momento, de los "situados" o subsidios que remitían las cajas reales de México. Por último, y como factor socio-sicológico, debe recordarse el intenso proceso de "aztequiza-ción" que se operó en aquella tierra a partir de la conquista de Alvarado, lamentado con amargura por el cronista Fuentes y Guzmán<sup>28</sup>, y que perdura en su expresión más gráfica: los toponímicos indígenas de Guatemala (quichés, sutujiles y cakchiqueles) fueron sustituidos, en un elevado porcentaje, desde el siglo XVI, por voces equivalentes de la lengua náhuatl. El propio término "Guatemala" es mexicano.

#### 4

#### Nueva España en tierra de chichimecas

Durante el siglo XVI, España no tuvo ningún rival que le impidiese ocupar cualquier porción de América del Norte, y sus limitaciones estuvieron condicionadas sólo por su propia potencialidad expansiva. En el XVII se establecieron los ingleses en la costa atlántica y los franceses en el Canadá, desde donde, desplazándose por las vías acuáticas de los grandes lagos y del sistema Misouri-Misisipí, hasta salir al Golfo de México, lograron desarticular la Florida de Nueva España y hacer trizas, por primera vez, la real cédula de 1527, que pretendía la exclusividad hispánica de ese importante mar. En el XVIII, eliminada Francia del continente, surgieron nuevas potencias, Rusia y los Estados Unidos -los dos "grandes" de hoy día-, que se presentaron en la liza como aspirantes al reparto y significaron el inicio de un peligro para la seguridad del virreinato. Peligro que ya se hizo patente en el XIX con la presencia de los rusos en una latitud tan meridional como la bahía de San Francisco, y con el avance espectacular de

los Estados Unidos que, luego de las adquisiciones de Luisiana y Florida, imponían a Nueva España su primera línea fronteriza internacional, empezando así, a costa nuestra, la práctica de su peligrosa teoría del "destino manifiesto".<sup>29</sup> Dado el anterior esquema, a continuación exponemos, en breve síntesis, el proceso integrador neohispano, hacia el norte, el occidente y las islas del Pacífico - a partir de la ciudad de México-, que culminaría, en 1819 y en vísperas de la independencia, con el tope convencional del paralelo 42°.

A partir de las zonas ya dominadas de los antiguos imperios azteca y tarasco, el avance de los españoles hacia el norte y noroeste se realiza, en etapas sucesivas, sobre un vasto territorio en el que se reconocen, a grandes rasgos, dos ámbitos culturales distintos: Mesoamérica y Norteamérica. La divisoria entre ambas ha sido fijada por los ethnohistoriadores, convencionalmente, por una línea que va desde el sur de Sonora al sur de Tamaulipas, con un sensible descenso a la altura de Zacatecas. Mesoamérica, como es sabido, fue el habitat de culturas muy evolucionadas (maya, nahua, tarasca) y de otras que, sin serlo tanto, habían logrado ciertas conquistas en materia técnica y en organización socioeconómica: pueblos más o menos sedentarios, agrícolas y fabricantes de cerámica. Situados al norte de las áreas tarasca y nahua y, sin duda, beneficiados por el contacto con éstas, dichas comunidades recibieron, sin embargo, de los mexicanos, un epíteto peyorativo, el de "chichimecas" o bárbaros. Ahora bien, el término debe entenderse referido a gente no azteca o no aztequizada, pero no a gente primitiva o bárbara, en el sentido literal de estas voces. Pero fue importante el calificativo, porque lo adoptaron los españoles con raro acierto geográfico cultural: un territorio que escapó al control de los estados mejor constituidos

del Anáhuac y de la meseta tarasca, habitado por grupos de características intermedias entre éstos y los verdaderos bárbaros de más al norte; "tierra de chichimecas" fue una expresión cotidiana de los expansivos españoles del siglo XVI que, salvo algunos tropiezos (como la seria rebelión de los cazcanes en 1540), realizaron su conquista y colonización en breve tiempo, con relativa facilidad y con éxito absoluto. El español y sus auxiliares nahuas y tarascos, se asentaron firmemente en las comarcas, cada vez más retiradas del centro, que fueron ganando; fundaron gran número de poblaciones, que pronto prosperaron, sobre todo por los fabulosos hallazgos de minerales argentíferos; después de superadas las tensiones de la confrontación inicial, estos chichimecas colaboraron con los colonos y al cabo de dos o tres generaciones se había desarrollado en toda esa enorme zona del altiplano y de la vertiente occidental, un tipo de neohispano -criollo y mestizo- que dio el tono y que marcó los rumbos del cambio sociopolítico del país: la revolución de 1810 surgió, se alimentó y triunfó en sus inicios, fundamentalmente, en "tierra de chichimecas", de la que las intendencias de Guanajuato y Guadalajara constituyeron su porción física y humana más característica.

Vistas las generalidades precedentes, nos ocuparemos ahora con algún detalle del proceso incorporativo de la "tierra de chichimecas", dejando para el capítulo siguiente lo que se refiere al extremo norte o Provincias Internas de Nueva España.

En su quinta carta de relación (septiembre 3 de 1526), Cortés resume así el fruto de una expedición exploradora dispuesta por él hacia el rumbo del noroeste:

Quando yo, muy poderoso señor, partí de esta

ciudad para el golfo de las Hibueras, dos meses antes que partiese, despaché un capitán a la villa de Coliman, que está en la mar del Sur ciento y cuatro leguas de esta ciudad, al cual mandé que siguiese desde aquella villa la costa del sur abajo hasta ciento y cincuenta o docientas leguas, no a más efecto de saber el secreto de aquella costa y si en ella había puertos; el cual dicho capitán fue como yo le mandé hasta ciento y treinta leguas ...la tierra adentro.<sup>30</sup>

Esta empresa de que habla el conquistador fue encomendada a su primo, Francisco Cortés de San Buenaventura, a quien don Hernando reforzó previamente con la autoridad oficial de justicia mayor de la villa de Colima. Entre fines de 1524 y mediados de 1525, Francisco Cortés realizó un importante circuito exploratorio, que puede resumirse así: desde Colima y paralelo al cauce del río Armería llegó a Autlán; luego, bordeando la Sierra Madre, avanzó hasta Ameca y Etzatlán, internándose por Amatlán y Tepic al territorio del actual Nayarit, hasta la margen izquierda del caudaloso río Santiago, obstáculo natural que detuvo su marcha más al norte. De ahí torció al oeste, hacia la desembocadura del río, llegando así al Pacífico. Finalmente, descendió por la costa, tomando contacto con cacicazgos indígenas densamente habitados, de Valle de Banderas, El Tuito, Tomatlán, Charela y Cihuatlán, hasta retornar a Colima, a mediados de 1525.

Tal fue la primera excursión que hicieron los españoles en el territorio del actual estado de



Julisco, y aunque no dejaron ningún establecimiento militar, contentándose sólo con la posesión simbólica que habían tomado, aquella empresa dio origen a la completa dominación.<sup>31</sup>

Hacia 1525, por lo tanto, los intereses de Hernán Cortés en el Mar del Sur, se dilataban, merced a las expediciones de Alvarado y de su primo, desde el golfo de Fonseca hasta el litoral fronterero a las Islas Mariás. Toda esta larga costa, y su "interland", se incluyeron nominalmente, como ya se dijo, en la adscripción territorial de la Audiencia de México, fijada por la real cédula de diciembre de 1526. Pero el dominio de esa ancha puerta que se abría al Pacífico, significó algo más que la conquista de la "tierradentro" situada a su oriente; fue, en efecto, el punto de partida de una aventura mucho más ambiciosa, que envolvió los intereses de España (a través de Nueva España) con el control del gran Océano y la disputa a Portugal de las Molucas (el Maluco del siglo XVI), resolviéndose al final con la exitosa dominación de las Filipinas -conquista de los años sesenta, organizada y financiada por neohispanos. Aunque las dimensiones de este trabajo no nos permiten extendernos más sobre la materia, es oportuno recoger un párrafo de la real cédula de 20 de junio de 1526, dirigida por el emperador a Cortés, en la que de manera oficial se hace entrar a la Nueva España en la problemática geográfica, política y económica del Pacífico y del lejano Oriente:

He visto que por vuestras cartas, relaciones que habeis enviado, haceis memoria de las cuatro carabelas o bergantines que teniades hechos y

echados al agua en la costa del mar del Sur; y como decis que las teniades hechas para el propósito del descubrimiento de la Especiería, por la gran confianza que yo tengo de vuestra voluntad para en las cosas de nuestro servicio y acrecentamiento de nuestra Coronal Real, he acordado de encomendaros a vos este negocio.<sup>32</sup>

"Este negocio" del que como gerente habla Carlos V, se inició en 1527 con la expedición de Alvaro de Saavedra Cerón (que salió del puerto de Zihuatanejo el 31 de octubre de ese año), a quien Cortés extendió unas instrucciones, que son modelo de conocimiento geográfico y de agudeza política.<sup>33</sup> Y el proceso -pura historia neohispana- concluiría, casi tres siglos después, en 1821, cuando con la independencia suspendimos los nexos que tan íntimamente nos ligaban con las Marianas y las Filipinas y dejamos de interesarnos en los asuntos del Pacífico y del lejano Oriente.

En lo que toca a la exploración continental, el viaje de Francisco Cortés preparó la empresa de Nuño de Guzmán (1529-1536), que aparte de devastadora y exterminadora de decenas de comunidades indígenas, representó un avance considerable hacia el septentrión de Nueva España. Guzmán se movió por el norte de Michoacán (donde cometió el escalofriante asesinato "legal" del Caltzontzin) y entró a Jalisco por la ribera norte del lago de Chapala. El más importante señorío indígena de la comarca, el de Tonallan, primer objetivo de Guzmán, fue arrasado, con la habitual violencia de la época, a principios de 1530. El hecho es importante, por el valor que los mismos conquistadores dieron a este cacicazgo rápidamente sometido (valor en cuanto a la tierra y a la

potencialidad de la mano de obra nativa), porque el nombre de Tonallan es el primero del nomenclator jalisciense que figura en las disposiciones reales de carácter jurisdiccional, derivadas de los informes de Guzmán,<sup>34</sup> y porque, desde el primer momento, los españoles intuyeron que ahí, en esa zona, se hallaba el sitio ideal para asentar una capital. Guadalajara, en el valle de Atemajac, hinca sus raíces en el suelo indígena del señorío chimalhuacano de Tonallan.

La zona montañosa que hoy forma parte de Zacatecas (al sur) de Jalisco (al norte) y de Nayarit (al oriente) es el escenario de la incursión de Guzmán y sus capitanes, luego de la conquista de Tonallan; y las toponimias locales que subsisten (Izcatlán, Nochistlán, Yahualica, Juchipila, Jalpa, Tlaltenango, Teul, etcétera), ya mencionadas en las informaciones de la época, nos indican las etapas de ese dinámico itinerario, relativamente fácil de reconstruir por los investigadores modernos. Sin embargo, las tentativas exploratorias por los cañones y barrancas del interior, mostraron a Guzmán que el mejor camino se hallaba hacia el litoral y, en consecuencia, avanzó desde Ixtlán del Río, siguiendo aquí la ruta de Cortés de San Buenaventura, hasta el río Santiago, deteniéndose en los poblados indígenas de Xalisco y Tepic, que le parecieron apropiados para establecer un asiento castellano. Cruzó el Santiago por el vado de Ixcuintla hacia Sentispac y Acaponeta (cacicazgos importantes) y recorrió buena parte del actual estado de Sinaloa, fundando la villa de San Miguel de Culiacán (hoy Culiacán) en septiembre de 1531. Esta localidad, que logró sobrevivir, pese a sus carencias, a la hostilidad de los indígenas y al poco atractivo que despertó entre sus primeros pobladores, fue durante varias décadas el asiento castellano más septentrional de la Nueva España; sirvió,

además, de base, a las incursiones hacia las regiones colindantes de los actuales estados de Durango, Chihuahua y Sonora. Si hay algo que hoy podría denominarse "espíritu sinalocense", este algo se origina en la temprana fundación de Culiacán.

Los intereses personales de Guzmán se localizaron más al sur, desde el centro del actual Nayarit, hasta la cuenca del lago de Chapala. Pero sus capitanes exploraron territorios más lejanos y llamados a conformar una personalidad propia dentro del conglomerado de Nueva España. La más trascendente de estas derivaciones es la que a mediados de 1533 encabeza, desde Culiacán, Diego de Guzmán, marchando hacia el noroeste, hasta alcanzar el río Yaqui e incluso pasar a su otra banda, casi a la altura de la bahía de Guaymas. Uno de los cronistas de este viaje, explica así los propósitos del mismo:

La demanda que llevábamos cuando salimos a descubrir este río era las Siete Ciudades, porque el gobernador Nuño de Guzmán tenía noticias de ellas, e de un río que salía a la Mar del Sur e que tenía cuatro o cinco leguas en ancho, e los indios tenían una cadena de hierro [sic] que atravesaba el río para detener las canoas e balsas que por él viniesen, e era gente muy belicosa, e hallamos lo que tengo dicho.<sup>35</sup>

La fantasía de aquellas siete ciudades áureas, que quitaba el sueño a los españoles, no tardaría en desatar otra carrera más al septentrión; pero, por lo pronto, la tropa de Nuño se detuvo en las márgenes del río Yaqui y, no poseyendo ni la voluntad ni los recursos para poblar, retrocedió a Sinaloa y Nayarit, comarcas ya parcialmente ase-

guradas. Por ese rumbo, el Yaqui, descubierto en 1533, sería la frontera de la ocupación hispánica durante más de un siglo. Porque más allá, el desierto, la montaña inaccesible y las belicosas tribus nómadas, configuraban un dilatado país de no fácil aprehensión. Tierra de guerra que -se decía-, al pisarla, "sonaba", por el abundante metal precioso oculto en sus entrañas. De ahí el nombre "Sonora"; nombre, al principio, evasivo y misterioso, que sólo empezaría a indicar una realidad geohistórica neohispana hasta la segunda mitad del XVII y que "sonaría" más, definitivamente, hasta un siglo después.<sup>36</sup>

La desmedida ambición de Nuño de Guzmán y su afán obsesivo de querer -y no poder- opacar la fama de Cortés, produjeron una nueva gobernación que él se empeñó en individualizar y no confundir con la regida desde la ciudad de México. Al informar a la corte, le asignó como límite meridional el río Lerma y el lago de Chapala y, nada modesto, propuso para designarla el nombre de Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España. En lo que él creía ser un punto céntrico -y, además, estratégicamente situado cerca del mar-, el pueblo indígena de Tepic, fundó su capital, a la que denominó Santiago de Compostela. Culiacán, al norte, era la punta de lanza hacia las tierras del Yaqui. Al sur puso el enclave de Purificación, para impedir el avance de la Colima cortesiana. Y al sureste, como vigía en la ruta de México, ordenó que se alzara otra villa importante a la que, en recuerdo de su terruño, determinó que se llamase Guadalajara.

Surge así, diseñado a grandes rasgos, en la cuarta década del siglo XVI, nuestro pujante Occidente. Una creación en buena dosis debida a Guzmán y sus capitanes que, sin embargo, le jugó a aquél una tan mala partida, que liquidó sus sueños de gloria y grandeza. Por principio,

de España vino una reprobación casi total a su labor de funcionario (gobernador de la provincia de Pánuco y presidente de la primera Audiencia) y de conquistador. Luego, la reducción del pomposo nombre que le asignara a sus dominios, al más discreto y duradero de Nueva Galicia. Más tarde, en 1537, se halló en la ciudad de México frente a un juez que venía a residenciarlo, a sustituirlo en su gobernación y a enviarlo preso a la península. Y, como colofón, su vida concluyó en España, pobre y sin haber recuperado nunca más el favor oficial.

En cuanto a la colonia que él había engendrado, no tardaron en advertirse dos errores de geografía humana cometidos por Guzmán, que sus sucesores trataron de enmendar -y que enmendaron: el emplazamiento y el significado político equivocados de las dos villas (luego ciudades) de Compostela y Guadalajara. La primera tuvo que moverse de Tepic hacia el sur, al sitio que hoy ocupa. La segunda, fundada al principio cerca del célebre peñol de Nochistlán, mudó cuatro veces de asiento, acercándose más a México, hasta quedar en definitiva donde hoy se alza; es decir, cerca de Tonalá: el sitio primeramente imaginado por algunos oficiales de Guzmán como el idóneo para levantar ahí una localidad importante.

Ahora bien, la proyección socioeconómica de Nueva Galicia, determinaría, pese a lo que ordenaran las reales cédulas, la elección de la cabecera definitiva. Y en esto, los cálculos de Guzmán también resultaron fallidos. Compostela (en su asiento primitivo o en el que después tuvo), la capital determinada por él y luego ratificada por la corte, sólo hubiera tenido sentido de haber sido Nueva Galicia una provincia de acusado carácter marítimo. Pero la falta de buenos puertos, lo infranqueable de la Sierra Madre y lo caluroso y malsano de la faja lito

ral, fueron razones poderosas para que la vertiente occidental languidciera o se desarrollara con suma lentitud, y, a la vez, para que lo medular de la provincia gravitara hacia el continente, hacia el altiplano, hacia el norte y el este, y no hacia el oeste y el noroeste. El éxito de Guadalajara se explica por esta imperativa realidad. Cuando en 1542 se hace la traza de la ciudad definitiva y se reparten sus solares, el vecindario inaugural, encabezado por ese gran caballero y excelente colonizador, Cristóbal de Oñate<sup>37</sup>, considera, motu proprio, que ésa es la capital de Nueva Galicia. Y cuando se instalan las primeras instituciones de gobierno, eclesiástico y civil (Diócesis y Audiencia) en 1546 y 1548, respectivamente, y Compostela es designada como sede de ambas, los vecinos de Guadalajara ponen el grito en el cielo, reclaman, levantan informaciones para señalar el equívoco de las reales cédulas, y no descansan hasta lograr que sea su ciudad la capital oficial de Nueva Galicia y la residencia de su obispo. Basta un botón de muestra de sus argumentaciones. En una gruesa probanza judicial de 1550, que el ayuntamiento de Guadalajara dirigió al emperador, se habla casi con éxtasis de las bondades y maravilloso sitio de esta ciudad, "situada y puesta en un llano muy grande", con envidiable porvenir y en perpetuo crecimiento, bien abastecida "por la gran comarca que tiene y que será después de México la mejor ciudad de las Indias". En cambio:

La ciudad de Compostela está en la costa del mar del Sur, tierra caliente y húmeda, enferma e despoblada... E si en ella se pusiese la Iglesia e Audiencia, e se hubiesen de hacer las casas y edificios, sería matar los indios e que se hubie

sen de despoblar los españoles..., e no hay mate-  
riales, ni madera, cal ni piedra en quince le-  
guas; e por ser tierra miserable e desgraciada,  
con haber un año que está en ella la dicha Audien-  
cia, no hay letrados, procuradores ni escribanos  
del rey que quieran ir ni residir en ella.<sup>38</sup>

No se trataba de un pleito motivado por celos regionales y querencias geográfico-sentimentales. Aunque Compostela no estaba "tan dejada de la mano de Dios" como arguían los de Guadalajara, el lugar no convenía, por marginal, con respecto a la vocación continental de Nueva Galicia. Y eso se dice, aunque no en prosa técnica, en la probanza de 1550. La historia, la geografía, la economía y la política les darían la razón a los "tapatíos" -término ya acuñado en el siglo XVI-, pues el descubrimiento de los minerales de Zacatecas y Guanajuato, el corredor directo y fácil que por el Bajío y Querétaro se tendió hacia el centro del virreinato, y la vía franca al noroeste, precisamente por Compostela y Culiacán, aseguró el porvenir de Guadalajara, justificó su rango de capital "de occidente" y consagró el sentido común y el tino previsor de los abogados que redactaron las probanzas de 1550. Y hay que recalcar un aserto y un vaticinio de estos autores, que a distancia de más de cuatro siglos, tipifican, incluso para el saber popular, dos de los rasgos de la fundación de Oñate: "Guadalajara en un llano" y, "será después de México la mejor ciudad".

Una última consideración: Jalisco, provincia de recia personalidad a la que Guadalajara da su toque de gracia, se origina no en Jalisco sino en Nayarit. Primero Crotés de San Buenaventura y luego Nuño de Guzmán, hallan en las estribaciones de la Sierra Madre, al sur del



río que se denominaría Santiago, un pueblo, densamente habitado, llamado Xalisco. El lugar les atrae, particularmente a Nuño, quien lo considera ad hoc para centro regional. Cerca de ahí funda Compostela, y el nombre de Xalisco se derrama, como uno más de los sinónimos de Nueva Galicia. Pero Xalisco, el pueblo, queda ahí, pegado al destino de Compostela y al de una región no suficientemente incorporada a los beneficios que irradian de la Nueva Galicia nuclear. Casi dos siglos tarda la conquista del Nayar, y esta resistencia a sentirse rotundamente "neogallega" la región, y el resquemor que queda por el ninguneo a Compostela -que incluso en lo regional pierde una categoría transferida a Tepic-, hacen que, en el siglo XIX, ese "Séptimo Cantón de Jalisco", con problemas propios y graves, nunca resueltos desde Guadalajara, se aparte de la adscripción a la que pertenece, y logre, finalmente, su individualidad y autonomía, primero como territorio y luego -ya en el siglo XX- como estado de Nayarit. Estado cuya raíz prehispánica, vitalizada por Nuño de Guzmán era, ni más ni menos, ~~era~~ Xalisco.

Paralelo al desarrollo del occidente, fue el del norte chichimeca. La Sierra Madre Oriental y la cuenca del Pánuco, en parte, ya dijimos que caían dentro del legado, a Carlos V, hecho por el otro emperador, Moctezuma II. Pero al norte de Jilotepec -lugar no muy distante de México-Tenochtitlan-, se extendía una "tierra de nadie", no en el sentido de que no estuviese habitada, sino que se hallaba fuera del dominio tenochca. Y sobre aquellos países "chichimecos", derramados en el altiplano, de clima benigno y acceso fácil, se lanzó el ariete de la colonización hispánica -mejor dicho, neohispana-, más o menos por el tiempo en que Guzmán iniciaba su periplo occidental.

La fundación de Querétaro, en 1531, a la que suceden poco después

las de Apaseo y Acámbaro, convida a reflexionar en lo que toca a su significado sociogeográfico. Por principio, nos hallamos ante otra etapa del proceso expansivo azteca, que ocurre ya en el tiempo y bajo las directrices del gobierno español. En efecto, las provincias fronterizas noroccidentales del antiguo imperio mexicana (Tula, Huichapan y Jilotepec, particularmente), fueron el almacigo que proporcionó los primeros contingentes de colonización, hispano-mexicana, a los territorios que hoy son los estados de Querétaro y Guanajuato. Incluso, los caciques de Jilotepec y Tula, castellanizados sus nombres en Fernando de Tapia y Nicolás de San Luis, fueron habilitados como "capitanes generales por el rey nuestro señor, conquistadores, fundadores y pobladores de estas fronteras de chichimecas"<sup>39</sup>, y con tal carácter, encabizaron las expediciones que dieron lugar a los asentos de Querétaro, Apaseo y Acámbaro. Esa fuerza expansiva, tan predominantemente indígena (trátase de mexicas, tlaxcaltecas o tarascos), aunque coordinada o, a menudo, violentamente compulsionada por la autoridad española, condujo por el sur hasta El Salvador y por el norte hasta Durango y Coahuila, a crecidos grupos de naturales del centro de Nueva España, que colonizaron esos extremos y contribuyeron, en grado no desdeñable, a la integración etnogeográfica del país.

Pero en el caso de Querétaro existe otro valor de primer orden: el sitio fue admirablemente bien elegido. Libre de perturbaciones sísmicas (lo que no ocurrió en casos como Colima, Guadalajara, Oaxaca o Guatemala), en un valle fértil de cómodo acceso a la cuenca de México, abierto al amplio y fecundo Bajío (el futuro "granero de Nueva España") y más al oeste a la Nueva Galicia nuclear (la de Guadalajara, el vaso de Chapala y los Altos); y, por último, siendo esto quizá lo más importante,

puerta de entrada a las inmensas "provincias internas" (hoy como ayer es inevitable su franqueo para ir por tierra a Chihuahua y Nuevo Mexico), Querétaro fue todo un acierto de quienes la planearon. De ahí se explica el rápido ascenso urbano del lugar, el señorío arquitectónico que alcanzó (con una personalidad que los especialistas no vacilan en calificar como "estilo queretano"), el desarrollo progresivo en número y bienes de su vecindario, el caudal creciente de su comercio y tráfico, la adecuada proporción de sus fuentes de trabajo y, por reflejo, sobre todo al finalizar el virreinato, su prepotencia sociopolítica.<sup>40</sup>

El caso de Valladolid es distinto. La ciudad tiene un origen totalmente español, y fue creada con el fin de dotar a Michoacán de un centro administrativo, ajeno y apartado de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, que era la zona metropolitana del antiguo señorío tarasco, ahora revitalizada, con una dinámica que nada tenía de utópica, por el obispo Vasco de Quiroga. El asunto es atrayente, porque Valladolid responde a una idea política de los encomenderos locales, patrocinada con calor por el virrey Mendoza, para arrebatarse el control de la provincia (ya obispado) de Michoacán al hábil y absorbente Quiroga. Pugna típica entre los poderes civil y eclesiástico (el obispo y el virrey) que se prolonga, hasta el siglo XVIII, entre las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid. Y aunque desde fines del XVI, la segunda logró la capitalidad oficial, siempre quedó en el ánimo de la comunidad michoacana la duda de si aquello no había sido una equivocación geográfico-política.<sup>41</sup>

Porque Valladolid (rebautizada Morelia en 1828), fundada en 1541 en el hermoso valle de Guayangareo, resultó ser una cabecera impulsada a fortiori por ciertos intereses regionales, que tomaron muy poco en cuenta las lecciones del mapa físico y humano del país. Deslumbrados

por su mayor cercanía a México, ignoraron otros factores, mucho más importantes. Por ejemplo, el demográfico: la abundante y docil mano de obra tarasca, se cargaba más al oeste, precisamente en la comarca elegida por Quiroga para levantar su sede obispal. Luego, las vías directas a México y Guadalajara eran difíciles, y siempre fueron problemáticas, incluso hasta la época de los ferrocarriles. El admirable corredor del Bajío, que de hecho empieza en los lindes de Querétaro, dejaba de lado a Valladolid en las rutas a occidente y al norte. Al sur, hacia la cuenca del Balsas y el litoral del Pacífico, la ciudad no tenía salida posible; y todavía hoy, el mejor acceso a la tierra caliente michoacana es por Pátzcuaro y no por Morelia. En resumen, la fundación de Mendoza, desde el punto de vista geográfico-económico, estuvo lejos de ser un acierto, sobre todo porque quedó bastante desvinculada de las grandes rutas comerciales del virreinato. La ciudad, negada para asumir una función económica significativa (hasta la fecha, algunos bromistas dicen que la "industria pesada de Morelia es la producción de ates"), se desquitó labrándose un prestigio de urbe política, eclesiástica, burocrática e intelectual. No fue productora de bienes, pero disfrutó con largueza de los diezmos y tributos de su rico obispado-provincia-intendencia. En un estudio anterior, hemos resumido así los rasgos dominantes de Valladolid:

La silla obispal michoacana era ya entonces (mediados del siglo XVIII) una ciudad importante, no por poseer riquezas mineras como Guanajuato o Zacatecas, ni por ser centro de comunicaciones como Guadalajara, Puebla y Querétaro, sino por gozar de los cuantiosos ingresos de una de las

mitras más vastas y pingües del virreinato. Menos por la fuerza de su administración civil, poco significativa hasta la creación de las intendencias, que por la pujanza económica y el influjo moral de su gobierno eclesiástico, la plaza cobró fama de atractiva y apetecible.<sup>42</sup>

Por último, es necesario indicar que la expresión característica del espíritu michoacano que anida en la meseta tarasca, no se da en torno a Valladolid (zona matlatzinca antes de la conquista, e hispánica después de ella), sino en la región del lago de Pátzcuaro, cuyos valores humanos tanto entendió, estimuló y defendió el obispo Quiroga.

Mientras desde la meseta central proseguía el avance y poblamiento en tierra de chichimecas, la divulgación de la quimera de "las siete ciudades de oro" (entre las que Cíbola y Quivira fueron las más frecuentemente citadas), magnetizando a conquistadores, frailes y graves funcionarios (incluso el virrey), atrajo hacia el septentrión el interés del gobierno colonial, lo produjo una amplitud considerable en el conocimiento del territorio, aunque no su inmediata ocupación. La empresa de Francisco Vázquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia, fomentada casi con delirio por el virrey Mendoza, que suponía hallar muy al norte un "nuevo México", similar o superior al antiguo en riqueza y desarrollo social y cultural, constituye una de las hazañas exploradoras más notables en la historia del Nuevo Mundo. Pero, a la vez, significa la frustración de un ambicioso proyecto, por sustentarse en premisas fantasiosas; y, lo que es más significativo, afirma, en una época tan temprana como la primera mitad del siglo XVI, la posibilidad extrema y la imposibilidad real -dejando fuera todo tipo de audacias

individuales- de la presencia permanente de Nueva España en la masa continental de América del Norte.

En efecto, el viaje de Coronado, iniciado desde Compostela en 1540, discurre por la ruta occidental abierta por los hombres de Nuño de Guzmán. Desde el Yaqui al norte, mientras dos de sus capitanes alcanzan el río Colorado, uno cerca de su desembocadura y otro en el Gran Cañón, Coronado, orientándose al noreste, realiza una marcha increíble por las inmensidades que en la actualidad se adscriben a los estados de Arizona, Nuevo México, Texas, Oklahoma y Kansas.<sup>43</sup> No será ocioso mencionar un par de citas de los dos extremos de la quimera. Cibola, cerca del río Gila, era un pueblo, según el cronista Tello, repartido en dos barrios con casas de tierra apisonada "de tres y cuatro altos". Ahí se aposentó el gobernador y, según el mismo autor,

procuró saber y tener noticia de todas las cosas que había en aquellas partes y tierras, pareciéndole cosa de burla las grandezas que la fama publicaba de aquella tierra, y envió a llamar y aseguró otros seis pueblos que había en aquella provincia, y fueron siete con el primero, de que debió de tomar nombre de las Siete Ciudades.<sup>44</sup>

El cabalístico número siete les jugaba una mala pasada a los exploradores. Jiménez Moreno explica así el origen del mito:

Una leyenda europea acerca de siete obispos que gobernaban siete ciudades, se ha confundido de nuevo, como en el caso de las amazonas, con una lejana tradición indígena. Los españoles bus

can el lugar de origen de los aztecas, y las "siete cuevas", o Chicomóztoc, se mezclan y confunden con las Siete Ciudades.<sup>45</sup>

Pero la geografía, brutalmente realista, no se anda con cuentos, y las otras presuntas seis ciudades le deparan a Coronado fiascos todavía más desalentadores que el de la primera. Estando en la que los españoles llaman "Tiguex" (localizada a la orilla del Río Grande, cerca de la actual Santa Fe de Nuevo México), se une a la expedición un guía indio al que "por ser muy moreno, apersonado y de buena disposición" -escribe Tello-, denominan "el Turco". Éste les habla lindezas de "la gran Quivira", de donde se dice nativo, y se ofrece a conducirlos a ella:

Les dijo tantas cosas de su tierra, que la grandeza de ella les causó admiración, y en especial que había tanta cantidad de oro, que no sólo podían cargar caballos sino carros, y que en la dicha provincia había una laguna en la cual navegaban canoas, y que las del cacique tenían argollas de oro y ellas estaban embutidas en ello.<sup>45</sup>

Quivira era la séptima de las imaginarias ciudades aureas, y en su busca, guiados por el embustero "Turco", van Coronado y sus hombres, al final de la primavera de 1541. Lo que hallan, no son montañas rebosantes de metales preciosos y palacios forrados de planchas de oro y plata, sino llanuras interminables, manadas de bisontes y ondulantes mares de hierba: el típico middle west norteamericano. De haber tenido alma de colonos, en el económico sentido del término, ahí se habrían quedado,

como los pionners angloamericanos de tres centurias más tarde, pues la potencialidad agrícola y ganadera de la región era infinita; pero cuando se buscan Eldoraños -manía hispánica del siglo XVI-, la verdadera riqueza, la que se deriva de la ocupación y explotación de una tierra fecunda, pasa inadvertida o se la desprecia. Coronado y sus hombres estaban en las verdes planicies de Kansas, no lejos del Missouri, pobladas de indios "de buena estatura, gordos y lucios". (Tello), donde al fin se toparon con su postrera decepción, el pueblo de Quivira.

que tenía mucha fama de oro, y se decía que el cacique tenía una plancha de él, que para adornarse se la ponía en sus fiestas, la cual era como de hechura de patena y era de cobre; y vista la burla, y que el pueblo tendría hasta cien casas nomás, descansaron allí algunos días para que los caballos se reformasen y reparasen. Y habiéndose proveído de comida, dieron la vuelta para Tigues, llevando consigo al indio "Turco", al cual por haberlos engañado... a pocas jornadas le dieron garrote.<sup>47</sup>

Quivira, según las autoridades más confiables, estaba en el centro del actual estado de Kansas, entre el río de este nombre y el Arkansas y muy cerca del cruce del meridiano 98° y el paralelo 38°, máxima cota alcanzada por una expedición terrestre, hacia el septentrión, organizada desde México, antes del siglo XVIII. Cuando Coronado dispuso el regreso de Quivira, el padre fray Juan de Padilla, uno de los capellanes de la expedición, plantó la consabida cruz: único acto simbólico de



posesión, que el gobierno español no se afanó mayormente por consolidar de manera más efectiva. A esas latitudes, nunca más llegó la acción neohispana, pero es oportuno advertir que quizá no sería casual el hecho de que, en 1819, al fijarse los límites entre Nueva España y los Estados Unidos, en virtud del tratado Onís-Adams, el punto establecido de la intersección entre el Arkansas y el meridiano 100° W. de Greenwich quedó muy cerca de la "gran" Quivira, adonde llegara Coronado, desde nuestra Compostela, en 1541.

En realidad los "Eldorados" estaban mucho más a la mano. Por la época del viaje de Coronado, una tremenda sublevación de indios chichimecas, los cazcanes, puso en peligro la seguridad de la Nueva Galicia y movilizó, para contenerla, a un gran número de fuerzas dirigidas por los personajes más renombrados del virreinato, incluso Mendoza y el conquistador Alvarado. Fue ésta la famosa "guerra del Mixtón", ganada, aunque con pérdidas considerables, por los españoles. Interesa mencionar el suceso porque de él derivó una intensa actividad exploradora y un programa de ocupación del territorio aleñaño al foco rebelde, que entre sus logros inmediatos produjo, en 1546, el sensacional descubrimiento del mineral de Zacatecas. Dos años después, al pie del cerro de la Bufo, procedíase a fundar el Real de Minas que mayor y más prolongada celebridad le daría a Nueva España.

Zacatecas, situado en el corazón del altiplano, fue el prototipo del emporio minero neohispano, y el único que por su fabulosa producción de plata pudo rivalizar en los siglos XVI y XVII con el renombrado Potosí del virreinato peruano. Cantada por poetas de la talla de un Bernardo de Balbuena o de un Fernán González de Eslava, la ciudad mereció, de viajeros y cronistas, los más efusivos elogios. Cualquiera

testimonio sirve al efecto; escogemos éste de hacia 1625:

"La ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas es sin duda a quien se puede dar el tercer lugar entre las poblaciones de la Nueva España, pues si tener catedral ni real audiencia ni más que su congregación y minas, creo que después de México y la ciudad de Los Angeles, es el pueblo de más gente, de mayor trato y de más riqueza de todas las Indias... Tiene muchos y muy gruesos mercaderes y veinte o más haciendas donde se saca cantidad de plata... con lo cual está aquella ciudad tan ilustrada y poblada de gente tan magnánima y poderosa que parece una corte.<sup>48</sup>

Pero, además, desde el ángulo de la integración territorial neohispana, Zacatecas desempeñó un papel de la máxima importancia. Para asegurar los suministros de mercancías (en especial artículos de primera necesidad) que demandaba su población creciente y, sobre todo, para garantizar el transporte de sus platas a México (vía necesaria en ruta a Veracruz y Europa), Zacatecas violentó la ocupación del vacío existente entre ella y Querétaro y Guadalajara. En unos cuantos lustros, el triángulo ceñido por esas tres ciudades se llenó de activas haciendas ganaderas y agrícolas, y de poblaciones cuyo vecindario, en forma directa o indirecta, vivía del comercio y la bonanza minera de Zacatecas. San Miguel el Grande (1555), San Felipe (1562), Lagos (1563), Celaya (1571) Aguascalientes (1575), y León (1576), entre otras importantes localidades llamadas a consolidarse, hicieron las veces, durante mucho tiem-

po, de satélites económicos de Zacatecas.

En cuanto a su ámbito más inmediato, la sierra de Zacatecas y las laderas orientales vecinas de la Sierra Madre Occidental, encerraban ricas vetas argentíferas que al irse descubriendo fueron dando lugar a numerosos reales de minas. Pronto, en torno a la próspera ciudad se configuró una provincia de marcado perfil minero. Fresnillo, Sombrerete, Chalchihuites, Mazapil, Concepción del Oro y decenas de sitios, la mayoría de ellos, ahora, en estado de abandono o de lacerante miseria, atestiguan la "especialidad" económica de esa provincia colonial. Y aunque toda ella dependió en lo eclesiástico y judicial del obispado y audiencia de Guadalajara, y en lo gubernativo sólo alcanzó rango superior hasta 1786, cuando fue creada intendencia, lo cierto es que Zacatecas y su habitat minero se individualizaron desde época muy temprana, forjando un tipo de vida regional y una mentalidad suigeneris, cuya nota dominante (lo mismo entre empresarios que entre trabajadores y familias dependientes de la minería) fue la psicosis del miedo frente al futuro, siempre incierto, de la productividad de las vetas.

De sus distritos aledaños, el único no fundamentalmente minero fue el de Aguascalientes. Valle abierto, con buenas tierras y pastos, desempeñó, en cierto modo, la función de despensa de Zacatecas. Aparte de sus huertas de frutales y legumbres, del cultivo de cereales y de la cría intensiva de ganado, sobre todo lanar, ya desde el siglo XVII era famoso Aguascalientes por sus viñedos, y un informe de fines del XVIII (1792) indicaba la existencia de "107,039 zapas, de cuyos frutos después de venderse la mayor parte en uvas y conservas, se fabrican de 35 a 40 barriles de vino al año".<sup>49</sup> También se configuró ahí un carácter subregional que no gustó de confundirse con el zacatecano

(Aguascalientes, que antes dependió de la intendencia de Guadalupe, fue adscrito, el establecerse el sistema federal, al estado de Zacatecas), y vale la pena recordar tal circunstancia para entender que no se debió al capricho de un jefe militar (el general Santa-Anna) la segregación del distrito de Aguascalientes del estado de Zacatecas, para crearlo estado autónomo, sino a una aspiración colectiva que venía de muy atrás.<sup>50</sup>

Entre Querétaro y Zacatecas, y en la segunda mitad del siglo XVI, se dieron los fundamentos de otras dos unidades territoriales, enclavadas en tierra de chichimecas, que ensamblarían el centro del altiplano con la zona nuclear del país: Guanajuato y San Luis Potosí.

El actual estado de Guanajuato, cuyo territorio es casi el mismo de la intendencia creada en 1786, presenta tres regiones naturales, fácilmente interconectadas, que han logrado fundirse en un corpus socioeconómico bastante homogéneo. La del sur es el agrícola Bajío, la primera zona guanajuatense ocupada por el colono español. Su principal localidad fue -y sigue siendo- Celaya, villa próspera a tal grado, que hacia 1800 pretendió ser la sede catedralicia de un nuevo obispado que no llegó a autorizarse.<sup>51</sup> La del occidente es la zona alteña -muy ligada antes a la Nueva Galicia y hoy a Jalisco-, que tuvo en León a su cabecera reconocida. Esta ciudad, con un interland agrícola-ganadero, se benefició considerablemente del comercio triangular Zacatecas-Guadalupe-San Luis; pero su mayor auge ocurre con posterioridad a la Colonia, merced al desarrollo de su industria doméstica, que en algunos giros llegó a competir con la de Guadalupe. La tercera región, la central-oriental, o serrana, fue la más importante y la que dio nombre a la entidad. La sierra de Guanajuato, que al noreste se prolonga en la Sierragorda, reveló, en una de sus múltiples cañadas, a mediados

del siglo XVI, un suculento venero de plata que dio lugar, en 1557, a la fundación del real de minas (luego villa y más tarde ciudad) de Guanajuato.

Con sensibles altibajos, la evolución del mineral de Guanajuato (en el que se incluyen Santa Ana, Marfil, Valenciana y otros afamaados fundos ubicados en la "barriga de plata" guanajuatense) fue más lenta y menos espectacular que la de Zacatecas. Su renombre -que por Humboldt se hará mundial- es cosa del siglo XVIII, incluso del final de la centuria, cuando el lugar es elevado a la categoría de cabeza de intendencia. Por los cuarentas de esa centuria, Villaseñor y Sánchez hallaba que sus minas principales estaban ya "muy profundas y con decadencia de leyes en sus metales, siendo crecido el gasto que se impende en la saca y beneficio de ellos... y este es el motivo de no hallarse en la opulencia de los tiempos anteriores, de que resulta el deterioro de tan proficuo comercio". Aun así, mantenía el lugar tan "numerosas cuadrillas de operarios" y era tan crecido su vecindario, que consumía

anualmente, así sus operarios y sus dueños, como mercaderes y demás familias que las avecinan, más de cien mil cargas de maíz, dieciocho mil cargas de harina, cerca de dieciocho mil carneros y de cinco a seis mil toros, sin el demás gasto de otros víveres que por considerable no se ha podido observar.<sup>52</sup>

Estas cifras se multiplicaron en los días de las tertulias del intendente Riaño (a las que asistía Hidalgo) y de la visita de Humboldt (circa, 1800-1808), cuando Guanajuato alcanza una de las cotas máximas de prosperidad de toda su historia.<sup>53</sup>

Ahora bien, la intendencia de Guanajuato conjugó una serie de factores que la convirtieron no sólo en el centro geográfico del virreinato sino en el nervio socioeconómico fundamental de todo él (con exclusión de la ciudad de México, cuyo carácter de metrópoli y centro político le otorgaba un rango distinto medido con otra tabla de valores). Su trayectoria es similar a la de Zacatecas, pero sus ventajas sobre ésta acabaron por ser bien manifiestas. Desde luego, su cercanía a la que hemos denominado Nueva España nuclear, su franco acceso a las provincias del norte y el occidente y su intensa liga, hacia el sur, con el buen mercado michoacano (de cuyo obispado dependía), daban a la intendencia una posición estratégica de primer orden. Luego a diferencia de Zacatecas, en Guanajuato la variedad de sus recursos económicos ha propiciado la confianza en el porvenir, no mentalidades y psicosis excluyentemente "mineras". Además, a fines del XVIII, de acuerdo con el censo de Revillagigedo, ya Guanajuato era la intendencia más densamente poblada del virreinato, con una estructura social menos desnivelada que otras regiones,<sup>54</sup> incluso las del extremo norte y las del núcleo en torno de la capital. Finalmente, la crisis socioeconómica, común a toda Nueva España, en Guanajuato parece compendiarse y ofrecer el terreno abonado para intentar, antes que en cualquier otro lugar, el cambio que se apetece y se teme. Por todo lo anterior, se comprende sin dificultad la importancia excepcional que tuvo esta intendencia al finalizar la época colonial; y el hecho, que de ninguna manera fue casual, de haber sido ella la cuna de la revolución.

Al norte de Guanajuato, luego de traspuesto el río Santa María (o de Xichú, según antiguos textos), afluente del Pánuco, se dilatan extensas llanuras de clima seco y extremoso, con vegetación rala y espinosa

(es la tierra del guayule, de las tunas y pitahayas), salitrales y escasa humedad. Habitada por grupos chichimecas, a los que los especialistas designan con los nombres de "zacatecos" y "cuachichiles", la comarca atrajo poco al colono español, que la hallaba inhóspita y sin grandes posibilidades para la subsistencia. Pero a fines del XVI, en uno de esos ingratos parajes se descubrió un cerro "tan hinchado de plata" que los primeros que arañaron sus entrañas no vacilaron en calificarlo como un nuevo y sensacional "Potosí". Al pie de dicho cono argentífero establecieron el real de minas de Cerro de San Pedro, que treinta años después era descrito así por un obispo de Valladolid (a cuya mitra se adscribió toda la región) en el curso de una visita pastoral:

Este cerro es alto y en la cumbre de él tiene las minas. Tiene una quebrada que hace. Hay 60 vecinos españoles, mayordomos y guardaminas. Tiene una iglesia y en ella un clérigo beneficiado que lo es Bernavé Asturiano, muy gran lengua tarasca, natural de Guanajuato, y hay 700 vecinos indios. Tiene por sujeto el Monte de Caldera que está dos leguas más adelante hacia el norte, donde asimismo hay minas y haciendas para ellas en que habrá más de 300 indios.<sup>55</sup>

El dato anterior es de 1619. Tres y medio siglos después, Cerro de San Pedro, el punto de partida de una importante entidad político-territorial del país, el cerro que sólo tenía parangón con el fabuloso Potosí de la América Meridional, es un pueblo esquelético y fantasma, "vi-

lla" que en 1960 tenía 220 habitantes.<sup>56</sup>

Tal será el sino de una porción considerable del Potosí neohispano: poblarse y abandonarse al ritmo de las bonanzas y las ruinas de la minería.

De haber habido más agua y ser el sitio menos encajonado, Cerro de San Pedro habría sido la nueva Zacatecas que demanda este seco y rico país. Eubo necesidad, por lo tanto, de buscar un buen asiento para la nueva cabecera que se planeaba, hallándose, de acuerdo con el cronista Basalenque, cuatro leguas al suroeste "porque no se halló agua más cerca del cerro". Ahí se fundó, a fines de 1592, la villa y real de minas que en honor de San Luis, rey de Francia, y en recuerdo del Potosí altoperuano, se denominó San Luis Potosí. En medio de un paisaje severo, que "de cerca es el desierto, con el nopal verde y agresivo, rodeado de pequeños arbustos inútiles, olorosos a yodo"<sup>57</sup>, la situación geográfica de San Luis resultó sumamente ventajosa y, a la postre, a esto debió, más que a la veleidosa producción minera, la fortaleza de su asiento y sus notables progresos urbanísticos y económicos. En efecto, su buena dotación de aguas subterráneas, le aseguraba no morir de sed -riesgo frecuente en los pueblos del desierto. Sus vastas llanuras, bien que impropias para la cría de ganado mayor, fueron muy adecuadas para el desarrollo del ganado cabrío, de cuya explotación obtenía el comercio de San Luis crecidos ingresos. Además, la ciudad (elevada a tal rango por Felipe IV en 1658) se convirtió en un vital cruce de caminos: fue la otra vía de entrada a la Huasteca y el punto de enlace del altiplano con la fundación cortesiana de Pánuco; salvo el accidente topográfico de la sierra de Guanajuato -de cualquier manera, no excesivamente abrupto-, su acceso a México, por Celaya y Querétaro, fue cómo-



do; hacia el suroeste se ligó sin dificultad con Guadalajara, y al oeste, la puesta en marcha de las riquísimas Peales Salinas del Peñón Blanco, a mitad del camino de Zacatecas, anudaron sus vínculos con esta ciudad, pues una y otra se beneficiaron, durante siglos, de los salitres de ese gran depósito.

Pero el principal significado geohistórico de San Luis fue su proyección hacia los desiertos y serranías del nor-noreste. Ya el inspirado Francisco de la Maza observaba que "en el valle las ciudades posan y descansan" y que la suya, por eso, le parecía "un espejismo real en el desierto".<sup>58</sup> Quería decir que San Luis miraba -hoy menos que ayer- hacia adelante y no hacia atrás, y que fungió como atalaya de las interminables y desprotegidas provincias del noreste; también, por supuesto, como centro proveedor de pobladores para aquellas vastedades.

Sin mediar declaración oficial (al menos hasta la creación de las intendencias), el gobierno virreinal le asignó a San Luis el papel de "capital del noreste", como Guadalajara lo era del occidente. Al principio para que ejerciera el control, sobre todo fiscal, de los nuevos reales de minas que se fueron estableciendo: Armadillo, Peotillos, Sierra de Pinos, Guadalcázar, Charcas, Cedral, Matehuala y Catorce (los tres últimos, minerales tardíos, de la segunda mitad del XVIII), entre otros. Luego, para asegurar las fundaciones de las nuevas colonias que llegaban hasta el río Grande: Nuevo León y Nueva Extremadura o Coahuila. Más tarde, para preservar la lejana y vacía Texas de una posible ocupación francesa. Y, al último, para apuntalar la débil Colonia del Nuevo Santander, creación de mediados del XVIII, planeada con el fin de garantizar por el lado del mar la seguridad de Nuevo León y por tierra la de Texas.

Como se advierte, por este rápido examen, San Luis Potosí desempeñó un papel distinto al de Zacatecas y Guanajuato, pese a ser uno mismo el origen de las tres ciudades. Fue la puerta y avanzada del lejano noeste, cuya meta final parecía ser el Misisipí; y, por delegación de la corte virreinal, la base rectora de la política expansiva -y defensiva- neohispana hacia aquel rumbo. No es de extrañar, por lo tanto, que la ordenanza de intendentes de 1786, dispusiera el establecimiento de la intendencia de San Luis Potosí, con sede en la ciudad del mismo nombre y una adscripción territorial que abarcaba, con la provincia homónima, las de Nuevo León, Coahuila, Nuevo Santander y Texas. Ello hacía observar, no sin sorpresa, a Humboldt, que tenía "más extensión que toda la España europea". Y se quedaba corto el viajero alemán, pues, a lo menos nominalmente, sólo Texas era tan grande como España. Razón por la cual, el mismo célebre autor se preguntaba: "¿Qué esperanzas puede tener un intendente de San Luis Potosí, de llegar a conocer las necesidades de una provincia que tiene cerca de veintiocho mil leguas cuadradas?"<sup>59</sup> Y es que, si se mira bien el mapa, San Luis, como capital de tan vasta intendencia, quedaba en una posición harto excéntrica: muy cerca de su lindero sur, cuando su autoridad se ejercía hasta las tierras aledañas al remoto río Sabina.

Sin embargo, la ciudad se aprovechó bien de esta excepcional coyuntura geográfico-política; no en balde, a principios del siglo XIX era una de las más prósperas del virreinato. Ser punto de arranque del "camino de Texas" y almacén para el avío de tropas y mercaderes, le deparó crecidas ganancias. Y, la necesidad de proteger las fronteras de invasores extranjeros y el interior de las incursiones de los indios bárbaros, añadió a San Luis otra característica, no menos significativa

para el refuerzo de su economía y para el condicionamiento de su sociedad: la de ser una permanente base militar. Ahí tuvo su cuartel, por más de quince años, el que sería famoso brigadier Félix María Calleja, y de ahí salió, en 1810, para aplastar la revolución del padre Hidalgo. Fue en San Luis donde Santa Anna organizó los ejércitos que en 1836 y 1846 intentaron salvar la integración territorial del país. Fue en San Luis, en dos ocasiones (1863 y 1867), desde donde el presidente Juárez dirigió a la nación en su lucha contra el invasor francés y el régimen imperialista. Finalmente, y acaso por el conocimiento que tenía de su tradición bélica, Madero fechó en San Luis el plan político bajo cuyo signo se derrumbaría la dictadura porfirista.

Después de la independencia, San Luis Potosí, provincia-estado, quedó reducido a la extensión aproximada que hoy tiene, donde se advierten dos zonas ecológicas y socioeconómicas bien diferenciadas: la occidental desértica y la oriental húmeda y feraz (Sierra Madre y Huasteca). Esta última, que es la gran reserva agropecuaria del estado, tuvo un lento proceso de incorporación al resto de la provincia. El informe de 1619, al describir "unos grandes y fértiles llanos a los que llaman el Río Verde", los menciona poblados de "cantidad de indios caribes", gente "indómita y bárbara" cuyo "natural es tan perverso, que poco se puede esperar de ellos".<sup>60</sup> En realidad, fue tardía y nunca muy acabada la fusión entre las dos regiones. Quizá ello se debió (aparte de los contrarios etnogeográficos) a que el extremo oriental, la verdadera Huasteca potosina, se colonizó primero desde la costa veracruzana, penetrando por el río Pánuco (Villa de Valles, la población más antigua de San Luis Potosí, data de 1533), fomentándose en toda esa zona tropical un espíritu regional propio y una economía cuya salida natural estaba hacia el mar y no hacia el altiplano. Incluso, la idea de crearse el

"Estado de la Huasteca", que se plantea ya desde 1823<sup>61</sup>, en la que el ayuntamiento de Valles tuvo un interés marcado, responde a esa situación de aislamiento secular en que vivió la región con respecto a su cabecera oficial. Hoy, merced a las comunicaciones, se ha diluído tal amago separatista; pero quede claro que -al igual que las categorías adoptadas en general para Nueva España- existe un Potosí nuclear y original, el del desierto, el del casi legendario Cerro de San Pedro, el de los minerales fantasmas de Pozos, Guadalcázar y Catorce y, en fin, el de la señorial ciudad de San Luis Potosí, que por haber tenido la previsión de no comprometer su futuro al exclusivo y perentorio disfrute de las "barrigas de plata" (por muy gordas que hubieran sido), progresó siempre a buen ritmo, dejando atrás, ya desde el siglo XVIII, a su célebre émula del virreinato peruano, la Villa Imperial del Potosí.

## 5

### Las Provincias Internas: Nueva España hasta el paralelo 42°

El término "provincias internas", usado esporádicamente en la segunda mitad del siglo XVI, se generaliza en el XVII y se consagra en el XVIII como un nombre propio geográfico (que debe escribirse con mayúsculas) aplicado al vasto e indefinido septentrión de Nueva España, a la frontier que cada vez se aleja más del centro nuclear del país.<sup>62</sup>

Más al norte de la tierra de chichimecas y de la Mesoamérica etno-geográfica se distendía, como en abanico, la interminable planicie desértica, dividida longitudinalmente por la Sierra Madre Occidental y las Montañas Rocallosas. Espacios abiertos, a uno y otro lado de este largo sistema orográfico, de clima extremoso y paisajes fantásticos, habitados por el útil bisonte y por incontables tribus nómadas y belicosas (más dinámicas desde que dispusieron del caballo), que luchaban

entre sí pero también, cuando irrumpió a sus lares, contra el hombre blanco -particularmente contra éste-, cuya conquista resistieron por siglos. "Frontera de guerra", igual que el Arauco indómito (y no "doma do", como reza el clásico poema de Pedro de Oña), y "tierra de indios bárbaros", fueron los apelativos más usuales para referirse a esas inabarcables soledades, en las que el hispano y el neohispano penetraron con suma lentitud y a un elevado costo de vidas y de recursos económicos.

Vimos, en el capítulo anterior, que fueron los hombres de Nuño de Guzmán los primeros en llegar a las márgenes del Yaqui y avistar el país de "Sonora" o "Señora". También mencionamos la espectacular, aunque fracasada, expedición de Vázquez de Coronado a las Siete Ciudades de Cibola y Quivira, y dijimos, a propósito de ella, que tenía que disponerse de una base más firme y de proyectos menos fantasiosos, para ir ocupando a pausas el territorio que mediaba entre la cuenca de México y la tentadora altiplanicie del norte. El dominio de la zona chichimeca era el paso inmediato, que se dio, como ya hemos dicho, en la cuarta década del siglo XVI. Y de este paso, su logro más redituable -insistamos en ello- fue la fundación de Zacatecas (1548).

Zacatecas desempeñó con eficacia el papel de "trampolín" para que los neohispanos se lanzaran -sin temor a estrellarse, como Pánfilo de Narváez, Vázquez de Coronado o Hernando de Soto- al extremo norte. Y el primer efecto positivo que comprobó la firmeza de esa base de operaciones, se enuncia con un toponímico señero: Nueva Vizcaya.

Lo primero que llama la atención de esta entidad colonial es su desmesura territorial. De "vastísimo" calificaron los editores modernos la diócesis de Durango al titular el relato de la visita pastoral del

obispo Tamarón.<sup>63</sup> El aumentativo convenía bien al país. Sólo los actuales estados de Chihuahua y Durango suman más de 350 mil Km<sup>2</sup>, pero la gobernación o "reino" de Nueva Vizcaya era mucho mayor; y la diócesis que visitó Tamarón sobrepasaba, seguramente, al millón de kilómetros cuadrados.

Como es bien sabido, el espejismo de un cerro de plata maciza -que resultó ser de puro hierro- condujo a Ginés Vázquez del Mercado al valle del Guadiana en 1552. Por esos años, una serie de prometedores hallazgos de vetas de plata al noroeste de Zacatecas, había dado lugar al surgimiento de los reales de minas de Sombrerete, Chalchihuites y San Martín (hoy Noria de San Pantaleón), lo que despertó el interés por continuar la búsqueda de nuevos minerales más al norte y al noroeste. Nueva Galicia, en cuya jurisdicción caían los recientes descubrimientos, se estaba convirtiendo en una entidad muy extensa y rica, por lo que el virrey Luis de Velasco decidió poner coto a su expansión. Ejerciendo los amplios poderes que le confería una real cédula de 1557, discurrió crear una nueva gobernación, enclavada entre las provincias litorales de Chametla y Culiacán, y la mediterránea de Zacatecas, dependiente directamente de México. Tal es el sentido de la comisión conquistadora-colonizadora, que con fecha 24 de julio de 1562 otorgó Velasco a Francisco de Ibarra, para que "entreis libremente al descubrimiento de las tierras y establecimientos que se dicen estar situados más allá de las minas de San Martín y Aviño, excepto aquellas que estén en la provincia de Chiametla".<sup>64</sup> En este documento, se repiten cuatro veces los términos "más allá" y "San Martín y Avino" como claras indicaciones geográficas; "lo que a mi juicio vino a determinar -observa con certeza el historiador Atanasio G. Saravia- los límites actuales

entre el estado de Durango y el de Zacatecas".<sup>65</sup> En efecto, los actuales municipios de Chalchihuites y Sombrerete, del estado de Zacatecas, son limítrofes de Durango, siendo los linderos en algunas porciones, como en Noria de San Pantaleón (el antiguo San Martín) y Chalchihuites, casi los mismos que se fijaron en el siglo XVI. El "más allá" que decía Velasco, luego de las iniciales fundaciones de Ibarra (Nombre de Dios y Durango, en 1563), fue bautizado por éste con el nombre de Nueva Vizcaya.

A partir del firme asiento en el valle del Guadiana, la "idea" geográfico-política de Nueva Vizcaya fue proyectada por Francisco de Ibarra, en plan grande, hacia tres puntos cardinales: el occidente, el norte y el oriente. Logra el primer avance, metiéndose en la Sierra Madre, por la zona de Topia, Canelas y Siánori (futuro emporio minero), para salir a la vertiente del Pacífico. Ibarra crea dos núcleos de colonización en Sinaloa, uno al norte y otro al sur de Culiacán, llenando así dos importantes vacíos, no atendidos por el gobierno de Nueva Galicia, que por esta razón pierde casi toda su autoridad al norte del distrito de Acaponeta: toda la franja occidental, del río de las Cañas en adelante, cae así, en la órbita de Nueva Vizcaya.<sup>66</sup> Ibarra, siguiendo las huellas de Nuño de Guzmán y de Vázquez de Coronado, y en pos del mítico y fabuloso "reino de Paquimí", realizó una difícil exploración por la parte oriental del actual estado de Sonora (Sierra Madre y curso superior del río Yaqui y sus afluentes septentrionales), que no le rindió provecho inmediato, pero que fue la base para la ocupación de Sonora, varias décadas más tarde, por colonos procedentes de Nueva Vizcaya.

Fruto directo de la acción que irrumpe del valle del Guadiana, estimulada por el auge económico de la faja minera Zacatecas-Sombrerete, es

el embrión colonizador del actual estado de Chihuahua. El real de minas de Santa Bárbara (o Santa Barbola), fundado en 1567 por uno de los capitanes de Ibarra, es el apoyo para la subsecuente expansión. Santa Bárbara gozó de cierto renombre en el último tercio del siglo XVI, por haber sido la avanzada más septentrional de Nueva España y por los hallazgos de minerales ocurridos en sus cercanías, siendo el más notable el del Parral (1600), principal emporio de Nueva Vizcaya a lo largo del siglo XVII.

Españoles y neohispanos atravesaron longitudinalmente desde el valle de Santa Bárbara el actual territorio chihuahuense, sin detenerse, para fundar una colonia más al norte, en las márgenes del Río Grande, ahí donde esta arteria tuerce su rumbo y toma la dirección del polo. Nuevo México, cuya conquista formal realiza a fines del XVI Juan de Oñate, es el nombre de la nueva provincia, que se impone a los legendarios y frustráneos de Cibola, Quivira y las Siete Ciudades. Desde "El Paso del Norte" (así nominado por Oñate en 1598) hasta Taos, se van creando con mucho esfuerzo varios núcleos de población, en los siglos XVII y XVIII, de los que el más importante resulta ser Santa Fe (fundado en 1609), elegido como residencia del gobierno.

Lo característico de Nuevo Mexico, aparte su condición de extremo o frontera, es que la colonización se aferra, como desesperada, a las márgenes del Río Grande -igual que los egipcios y su Nilo-, evitando casi expanderse al este y al oeste del largo valle del río, con excepción del enclave de Zuñi, que cae ya en la cuenca del Colorado. A uno y otro lado el desierto y los indios bárbaros amagaron de continuo la existencia de ese foco de civilización occidental, y la tremenda revuelta de los indios taos, en 1680, hizo retroceder hasta El Paso, por espacio de doce



años, el límite real de Nueva España. En 1720, el capitán Mange resumía los efectos de ese percance, diciendo que los sublevados habían dado muerte a 21 religiosos y 600 colonos, que el gobierno había gastado mucho dinero para "recuperar lo perdido" y que, aun así, varias comarcas quedaron abandonadas, como la de Salinas y los seis pueblos del distrito de Moqui.<sup>67</sup> E importa el dato porque ilustra bien que desde el siglo XVII Nuevo México, apéndice mal soldado al cuerpo de Nueva España, parecía ya condenado a perderse; y que en fecha tan temprana como 1680, El Paso (hoy Ciudad Juárez) desempeñaba el papel de "extremo" y punto clave fronterizo, que le fue confirmado en 1848 al perderse la guerra con los Estados Unidos.

El descubrimiento de un rico mineral en la cuenca del río Chuvíscar (afluente del Conchos), al que se le dio el nombre de Santa Eulalia, a principios del siglo XVIII, propició el desarrollo de un importante foco de población en la medianía de la ruta entre Parral y El Paso, con lo cual se estimuló más el tráfico hasta la lejana villa de Santa Fe. La ciudad de Chihuahua, primero pueblo informe llamado San Francisco de Cuéllar y luego villa, formalmente erigida en 1718 con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua<sup>68</sup>, debe su auge al esplendor de las minas de sus cercanías. "Población de españoles, mestizos y mulatos, establecida de pocos años a esta parte y de número considerable de almas", decía de ella, en 1726, el visitador Pedro de Rivera.<sup>69</sup> Y en 1760 el obispo Tamarón escribía sobre Chihuahua, asegurando que era "una de las poblaciones más cuantiosas de este obispado, si no es la mayor, su comercio es el mejor" y sus habitantes en número de 4,652 almas.<sup>70</sup>

Los asentos en la zona del Chuvíscar, como anteriormente los del valle de Santa Bárbara, junto con el significado estratégico de El Paso,

le dieron al enorme septentrión de Nueva Vizcaya un carácter geográfico-co-humano peculiar, cada vez más individualizado y apartado del núcleo medular del valle del Guadiana, que quedó bastante excéntrico, muy al sur de su vasta jurisdicción. Ello explica el que la ciudad de Durango funcionara mal como cabecera, y que su influjo disminuyera con el tiempo en lugar de acrecentarse. Desde luego, el espacio que hoy integra el estado de Chihuahua, por imperativos de tipo económico y militar, asumió desde muy pronto el papel de elemento rector de la Nueva Vizcaya. Si los obispos se mantuvieron fieles a Durango -la diócesis fue creada en 1620-, donde siempre residieron, los gobernadores, en cambio, desde principios del XVII hasta muy entrado el XVIII se radicaron en Parral. El obispo-virrey Ortega y Montañés, así lo puntualizaba, en 1699:

El gobierno de la Nueva Vizcaya es a cargo de don Gabriel del Castillo y su residencia la tiene en el Parral y su jurisdicción, en lo militar subordinada y dependiente del gobierno de México y en lo político y civil a la Real Audiencia de Guadalajara.<sup>71</sup>

Y es que la riqueza florecía en torno del Parral. Como lo muestra un optimista informe de 1673 -según creemos, inédito-, en el que se justifica la capitalidad del famoso centro minero:

El Real de Minas de San Joseph del Parral tiene en dos, tres, cuatro y cinco leguas de distancia, otros reales de minas de menor opulencia y vecindad. Llámense San Diego de Minas Nuevas, Santa Bárbara y San Francisco del Oro. Tiene también a

cinco leguas de distancia, en el camino real para México, el pueblo llamado San Bartolomé, que consta de haciendas fecundísimas de labores, donde se cogen semillas de trigo y maíz y otras... En caso de haber falta, hay lo necesario para sustentarse toda aquella comarca, en la cual se gastan todos los años de géneros que vienen de México, en carros y a flete, más de seiscientos mil pesos de ropa de la tierra y de la que va de estos reinos, y sale más de otra tanta plata, que vuelve con despacho de los mismos carros para la paga de aquellos géneros.<sup>72</sup>

Según Santiago Ramírez, el conocido especialista en la historia de la minería mexicana, el real del Parral, "atendiendo a la constancia de su producción, se puede considerar como el primero, ocupando esta categoría en los primeros tiempos... hasta el año de 1718 en que el descubrimiento de la prodigiosa riqueza de Santa Eulalia dio a la ciudad de Chihuahua una marcada preponderancia".<sup>73</sup> En efecto, el apogeo de esta localidad y su distrito minero, se inicia en el primer cuarto del siglo XVIII y perdura casi hasta los años de la revolución de independencia. Chihuahua, como observó el obispo Tamarón, se convierte en el lugar más rico e importante de Nueva Vizcaya, y en el centro de un vasto territorio que desde época muy temprana pretende desligarse de Durango. Por ejemplo, ya en 1726, el cabildo y regimiento de la villa, solicitan del rey, en grueso memorial, "la inhibición del gobierno de la Nueva Vizcaya" en sus asuntos, y la creación de una nueva provincia, con Chihuahua como cabecera, que dependa directamente de la

autoridad virreinal.<sup>74</sup> Y aunque el monarca por lo pronto no resolvió lo pedido, de hecho los gobernadores militares siguieron despachando en Parral y luego, más permanentemente, en Chihuahua. La visita de Gálvez y la creación de la "Comandancia General de las Provincias Internas" (1776), le dio nuevo impulso a la villa. Teodoro de Croix, el primer comandante de esta extensísima circunscripción militar, durante una larga estancia en Chihuahua, hizo del pujante real de minas su verdadera capital -no obstante que la oficial era Arizpe, en la provincia de Sonora-, ya que, según informaba al ministro de Indias en 1781:

Su vecindario es mucho más numeroso que el de Durango, y su comercio más nervioso y floreciente, pues en las tiendas de aquella villa se proveen casi todas las tropas que guarnecen la provincia, las de Nuevo México y los vecindarios de la última.<sup>75</sup>

Los problemas bélicos de la frontera, acabaron por hacer de Chihuahua un vital centro militar. En 1792 fue declarada formalmente la capital de la Comandancia, y hemos de recordar que a este carácter debió su triste celebridad del año de 1811, cuando, por haber sido capturados en terrenos de su jurisdicción, Hidalgo y los primeros caudillos de la independencia fueron conducidos a Chihuahua, para ser ahí juzgados y ejecutados.

En suma, el perfil geohistórico de la provincia de Chihuahua, como un ente distintivo de la original Nueva Vizcaya, va fraguándose desde el siglo XVII, y cuando llega el tiempo de la apertura democrática (las diputaciones provinciales y la elección de diputados a las cortes espa-

ñolas)<sup>76</sup> y de la independencia de México (1821), la región está ya madura para exigir un sitio propio dentro de la estructura federal que los estadistas y legisladores de 1823-24 se disponen a erigir.<sup>77</sup> Al mismo tiempo, Durango se reducirá a la porción meridional de la antigua Nueva Vizcaya: en rigor, la única que se rigió, a lo largo de la Colonia, bajo su directa autoridad.

Coahuila y Nuevo León son otras dos de las piezas de este complejo tablero geohistórico. Ambas provincias, como las precedentes, se originan en el siglo XVI, teniendo un desarrollo paralelo y a menudo una historia común. Y por su posición geográfica, se insertan en la problemática expansiva del noreste, cuyo foco más tenso -e intenso- acabó siendo Texas.

Los fundamentos del actual estado de Coahuila son dos entradas colonizadoras que en sentido opuesto vinieron, una del occidente y otra del oriente. La primera, originada en la Nueva Vizcaya, sigue el curso del río Nazas y por la región lagunera avanza hasta el fértil valle de Saltillo, donde, hacia 1578, según Alessio Robles<sup>78</sup>, funda la hoy capital del estado. En los años subsecuentes, con españoles, criollos e indios tlaxcaltecas, se ocupa toda la franja meridional de Coahuila, creándose una serie de poblados y estancias, cuya economía se apoyará en la ganadería y en la agricultura, y de manera especial en el cultivo de la vid y en la fabricación de vinos y aguardientes. Sobresalen en esta área, las localidades de Saltillo y Parras, y el tentacular latifundio de Francisco de Urdiñola, integrado en 1682 al mayorazgo del marquesado de Aguayo, que todavía en 1822 era objeto de protestas, por parte de los indios tlaxcaltecas de Parras, debido a su implacable intromisión en las escasas tierras que conservaban aquéllos.<sup>79</sup> Ahora

Ahora bien, toda esta comarca, del Nazas al valle de Saltillo, dependió de Nueva Vizcaya hasta muy entrado el siglo XVIII (1787), por lo que sus rasgos "coahuilenses" resultan rarísimos. A ello se debe que Saltillo, pese a su antigüedad y a su importancia como núcleo colonizador, hubiese logrado la categoría de capital provincial sólo hasta después de la independencia.

La penetración por el este, se origina en una capitulación de 1579, entre Felipe II y el portugués Luis de Carvajal, "para descubrir y pacificar un territorio que debería llamarse Nuevo Reino de León y que tendría una enorme superficie" al norte y al occidente "a partir de la desembocadura del río Pánuco".<sup>80</sup> En la década del 80, Carvajal funda tres asentamientos, que en su etapa inicial languidecen y hasta se despueblan pero que, con el tiempo, darían lugar a los establecimientos permanentes de Cerralvo, Monterrey y Monclova. Este último, creado con el nombre de Nuevo Almadén, es abandonado por sus vecinos hacia 1590, debido a la caída en desgracia del fundador que, como se sabe, fue procesado por el Santo Oficio de México.<sup>81</sup>

Una larga cadena de frustraciones es la síntesis del esfuerzo de los neohispanos, durante el siglo XVII, por consolidar la ocupación de la repelente comarca situada al norte de Saltillo, al este del Bolsón de Mapimí y al sur del Río Grande, indicada, en ocasiones, con los barrocos nombres de "Provincia de Cuaguila de la Zíbola y Cuatro Ciéngas, Río del Norte y la Caldera" o "Nuestra Señora de Huadalupe de la Nueva Estremadura de Quahuila"<sup>82</sup>. Exploradores, misioneros y soldados, trajinan el territorio, incluso hasta muy adentro de Texas, pero los asentamientos que intentan desaparecen al poco tiempo, tragados por el desierto o abatidos por los indios. Hacia 1700, sólo dos enclaves son

dignos de consideración: la villa de Monclova, refundada por enésima vez en 1687 en el antiguo emplazamiento de Nueva Almadón (y confirmada, a partir de entonces, como capital de la "Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura"), y la misión-presidio de San Juan Bautista de Río Grande (hoy villa de Guerero, no lejos de Piedras Negras), que desempeñaría, con respecto a Texas, el mismo papel que El Paso en relación con Nuevo México.<sup>83</sup>

Lenta, pero más sólida, es la ocupación del Nuevo Reino de León. Dos rasgos distinguen el desarrollo de esta provincia: su contracción, en sentido longitudinal, que le impide alcanzar las orillas del Río Grande -con lo cual, siglos después, no entrará en la problemática internacional suscitada por la cuestión de Texas-, y su vocación mediterránea, que la llevan a darle las espaldas al cercano mar y a desentenderse por completo del territorio que hoy es el estado de Tamaulipas, pose a caer, claramente, dentro de los términos de la concesión que Felipe II hiciera al fundador, Luis de Carvajal. Y es que Nuevo León gravitó más al occidente (rumbos de Monclova y Saltillo) que hacia el norte o el oriente: hecho que debe tomarse en cuenta para explicar la actitud del general Vidaurri en 1856, al anexar -por supuesto que manu militari- Coahuila a Nuevo León, y el sentido de varias sesiones del Congreso Constituyente de ese año, en que se debatió, con intensas pasiones y razones, si ambas entidades debían permanecer unidas o separadas.<sup>84</sup>

Un hito de localidades jalonan el dominio permanente del suelo neoleonés durante los siglos XVII y XVIII, aunque dejando marginado el montañoso extremo meridional. Monterrey y Cerralvo (refundadas en 1596 y 1626 respectivamente), Cadereita (1637), Lampazos y Sabinas (a fines del XVII) y Linares (1712), fueron las más consistentes. Todas, empero, poblaciones modestas hasta muy entrado el siglo XIX, incluso Monterrey.

En la época de Carlos III y del virrey Bucareli, Nuevo León alcanzó cierto rango cuando en su jurisdicción fue establecida la sede de un nuevo obispado que comprendía, aparte de esa provincia, las de Coahuila, Nuevo Santander y Texas. El caballero de Croix, comandante general de las Provincias Internas, había sugerido, e insistió mucho en ello, que la cabecera de la diócesis fuese la villa de Santa Rosa (hoy Melchor Múzquiz, ciudad del estado de Coahuila), cuyas "ventajosas proporciones convidaban "a la fundación de una capital que no tenga semejante en aquella parte de América y con la cual se lograrán rápidos y efectivos progresos en toda la provincia de Coahuila y los pueblos de ella".<sup>85</sup> Saltillo, Monterrey y Linares gestionaron, a su vez, la tenencia de la mitra, y Carlos III se decidió, finalmente, por la última, beneficiándola, además, con el flamante título de "ciudad" (1777). Se infiere de ello que Monterrey no era en esa época la población más importante de la provincia o, por lo menos, que dentro del contexto geográfico del nor-este no la de más ventajosa posición para regir un vasto distrito eclesiástico. Hoy, en que Linares ha quedado tan resagada y la capital de Nuevo León se ha convertido en una pujante metrópoli, el cotejo con la situación imperante en el último tercio del siglo XVIII resulta sugerente; pero, de cualquier manera, no se olvide que el auge de Monterrey se inicia en las postrimerías del siglo XIX, cuando se consolida, política y económicamente, el régimen porfirista.

Si el caballero de Croix quería llevarse a la villa de Santa Rosa la nueva sede obispal, era porque advertía "la pobreza de Linares y de todo el Nuevo Reino" de León, al grado de que "éste se proveía de Coahuila", provincia en "perceptible florecimiento".<sup>86</sup> En efecto, el último medio siglo de vida colonial, registra para Coahuila una notable mejoría, en



el aspecto económico-social, y en la amplitud y precisión de su ámbito geográfico. Desde luego, la provincia rebusa con mucho el Río Grande, límite-pesadilla de Nueva España hasta muy entrado el siglo XVIII. Ya Lafora puntualizaba en 1766, que hacia el noreste Coahuila lindaba "con la provincia de Texas, en el río de Medina, que sirve de división desde su origen hasta juntarse con el río de San Antonio"<sup>87</sup>; realidad que expresó cartográficamente, sin lugar a dudas, el autor de los mapas de Coahuila y de las Provincias Internas de Oriente, mandados levantar en 1815 por el brigadier Joaquín de Arredondo.<sup>88</sup> (El dato -recordémoslo- es la contraprueba más palmaria del enredijo limítrofe ideado desde 1836 por los texanos y estadounidenses, para argumentar que la "República de Texas" se extendía hasta el Río Grande.) Por el occidente, tierra semivacía y muy castigada por las incursiones de los indios, el lindero era ya casi el mismo que en la actualidad divide Coahuila de Chihuahua. Y hacia el sur, con la anexión, en 1787, de los ricos distritos de Saltillo, Parras y parte de la región lagunera, la provincia quedó ya plenamente integrada.

En las cortes de Cádiz, donde tantas buenas ideas circularon y se debatieron, don Miguel Ramos Arizpe, talentoso diputado por Coahuila, presentó (noviembre de 1811) una Memoria, que es modelo acabado de información y reflexión sobre una determinada problemática regional.<sup>89</sup> Pero quizá lo más sugestivo de este valioso escrito, es que el fervor federalista de Ramos Arizpe -ya visible en la Memoria- se explica a partir de él, por la cabal comprensión del autor al espíritu y la materia individualizados de cada provincia -en este caso la suya-, que sólo tienen sentido y razón de ser, en el seno de una unidad nacional, cuando ésta adopta, como obligación primera, la de respetar aquéllos.

Las otras dos "provincias internas de oriente" eran Nuevo Santander y Texas (o, absurdamente, Nuevas Filipinas), vecinas y marítimas, pero de muy diferente trayectoria geohistórica.

De creer a Levillier, historiador argentino especialista en América Vespucio, éste descubrió Tamaulipas en un presunto viaje al Nuevo Mundo realizado en 1497.<sup>90</sup> El cuento es curioso, pero no pasa de tal. Los españoles, que desde 1520 empezaron a asentarse en las márgenes del Pánuco, ahí se quedaron, olvidándose, durante más de dos siglos, de la región que tenían inmediatamente al norte, orillada al "Seno Mexicano" y habitada por tribus indígenas de muy bajo índice cultural ("caribes" en el léxico del siglo XVI) conocidas por los misioneros del Pánuco con el nombre de "tamaolipas".

Sorprende el hecho de que esta comarca, relativamente cerca del núcleo del virreinato, haya tardado tanto en incorporarse a éste. Ya vimos cómo los pobladores del Nuevo Reino de León le voltearon la espalda. Incluso el mustio desarrollo de Tampico, que pudo haber sido una buena puerta de penetración, indica el escaso atractivo que para los colonos tuvieron las tierras situadas al norte. Río de las Palmas, que puede identificarse con el Soto la Marina o el Bravo del Norte, tan mencionado en los documentos oficiales y en la cartografía del siglo XVI<sup>91</sup>, no pasó de ser más que una enteleguía o un toponímico fantasma. Las únicas entradas que intentaron algunos misioneros desde la Huasteca, antes de las empresas de Escandón, fueron hacia la porción suroccidental del actual estado: zona de Tula a Jaumave; con las resultas que podían deducirse de informes tan macabros como el que envió al rey, en 1616, el franciscano Juan Bautista de Mollinedo:

Están en las serranías enfrente del Xaumaya, los indios chichimecos que llaman negrillos, gente feroz y desnuda que se comen unos a otros, y lo que más es de espantar, que en muriendo uno de su muerte natural, le comen, y esto por falta de comidas y faltarles las silvestres. Hay también aquí a vista la nación de los pisones, gente desnuda. 92

Territorio "desangelado" como pocos -sin minas ni población indígena fácilmente explotable, semiárido, escaso de bosques, montañoso y carente de buenos puertos-, se explica el desinterés que el gobierno y la "iniciativa privada" mostraron hacia esa región. Pero la existencia de tal vacío, tan cerca de Veracruz, era un riesgo permanente para la seguridad de Nueva España; máxime que las guerras de los Borbones y la política de los "pactos de familia" anudada entre Madrid y París, hacía de los establecimientos coloniales del Golfo de México, objetivos en extremo vulnerables. Y para prevenir futuros males, tanto el monarca Fernando VI, recién llegado al trono, como el activo virrey Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo (1746-1755), acometieron seriamente el programa de la colonización de Tamaulipas.

La empresa fue encomendada a un hombre de probada capacidad en esas difíciles tareas, José de Escandón, "pacificador de la Sierra Gorda". En un lustro escaso (1748-1753), Escandón hizo de la evasiva Tamaulipas una realidad tangible: la Colonia del Nuevo Santander. De lo que ella significó, nos da clara idea el comentario de fray Vicente Santa María, autor de una de las más confiables y penetrantes historias de esta fundación:

Las costas de Honduras, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tampico, Texas, Mobile, Panzacola y de la Florida, estaban ya conocidas y dominadas por los europeos en el Seno Mexicano, y en discurso de dos siglos y medio aún había quedado por ser conocida y dominada la del Nuevo Santander.<sup>93</sup>

Desde las orillas del Tamesí (hoy límite entre Veracruz y Tamaulipas hasta las del Río Grande (ahora frontera entre México y Estados Unidos) desde el litoral del Golfo hasta la Sierra Madre, Escandón fundó una veintena de poblaciones, planeadas con pericia y estratégicamente bien distribuidas. Las "que en mi proyecto propuse se podían poner fueron 14 -explicó en una memoria de 1755-, las establecidas son 20, que se halla con más que dobles familias de las que asenté se necesitaban con ayuda de costa". Y las enumera, dando una estupenda descripción geográfica de cada una de ellas: Altamira, Horcasitas, Escandón, Santa Bárbara, Llera Aguayo, Hoyos, Güemes, Padilla, Santander (la capital), Santillana, Sot la Marina, San Fernando, Burgos, Reinosá, Camargo, Mier, Revilla, Dolores y Real de los Infantes.<sup>94</sup> Varias reflexiones demanda esta interesante política colonizadora de Escandón, cuyos efectos condicionaron el futuro de la provincia, sobre todo después de la época virreinal.

Por principio, la mayoría de esos poblados estaba condenada a llevar una precaria vida, porque las condiciones económicas de las comarcas en que se asentaron eran asaz desfavorables. (Pero recuérdese que fueron imperativos políticos, y no económicos, los que exigieron la creación del Nuevo Santander.) Con excepción de Ciudad Victoria (la antigua Aguayo), y eso por las ventajas que le da su rango de capital, los principales y más prósperos centros urbanos del actual Tamaulipas no son

fundaciones de Escandón: Laredo, Matamoros, Tampico, Ciudad Mante. Es obvio: el petróleo, la caña de azúcar y el intenso tráfico de los puertos fronterizos -circunstancias todas inexistentes a mediados del siglo XVIII-, explican la mutación.

Otro punto digno de estudio es el criterio geográfico-político que aplicó Escandón para delimitar racionalmente su provincia, dentro de un esquema lógico que contemplaba la continuidad y el ensamble con las vecinas. Por el norte -informa-, Nuevo Santander se extiende "hasta la bahía, presidio y misión del Espíritu Santo"<sup>95</sup>. Esta bahía es la hoy llamada de San Antonio, y el río que desagua en ella, con el mismo nombre, figura claramente como límite, en el mapa de 1792 trazado de orden del fraile Santa María para ilustrar la obra colonizadora de Escandón.<sup>96</sup> Es natural: si Coahuila tenía como lindero el río de Medina desde sus fuentes hasta su unión con el San Antonio, Nuevo Santander cogía a partir de ahí el suyo hasta la desembocadura en la "bahía del Espíritu Santo". Por conclusión: hacia el sur, Texas terminaba en las márgenes de los ríos de Medina y San Antonio; ni siquiera en el Nueces, como con tanta ignorancia geográfica aseguraron los peritos y políticos mexicanos cuando el problema de Texas hizo explosión.

Claro que una cosa era la teoría y otra la tremenda realidad del espacio que se ocupaba. Pese a su tenacidad y a su energía indoblegable, se intuye que Escandón no pudo rebasar la barrera casi infranqueable del Río Grande. Dos intentos por llevar colonos a las orillas del Nueces fracasaron. Y la insistencia en acordonar la margen izquierda del Bravo con una serie de villas (Reinosa, Camargo, Mier y Revilla), como centinelas que vigilaran los inmensos llanos de la otra banda del río, casi denuncia su convicción de que le será difícil a su colonia posesionarse

del terreno que oficialmente se le ha señalado hasta el río de San Antonio. El único pueblo que colocó "del otro lado" fue el de Dolores (hoy Zapata [sic], Texas), y a este hecho le atribuye una importancia excepcional:

El referido pueblo fue el primero que se puso en la otra banda de dicho Río Grande, a excepción del presidio del Paso para el Nuevo México, y es de gran importancia en el paraje para facilitar la unión de esta nueva colonia con el presidio de la bahía del Espíritu Santo.<sup>97</sup>

Y con acertada clarividencia, pero también con la angustia de llenar el hueco hasta el río de San Antonio, intuye la importancia del futuro Laredo. En efecto, describe el Paso de San Jacinto, "que antes lo era para el presidio de la Bahía, el de San Antonio y provincia de Texas", como un sitio "proporcionado para población en la misma orilla" derecha, "de donde se pueden ir extendiendo al este y nordeste por toda la costa con gran aumento de poblaciones".<sup>98</sup> Pocos meses después, un grupo de frustrados colonos del río Nueces se estableció en ese ventajoso Paso de San Jacinto (1755), solicitando del propio Escandón autorización para la traza formal y nombre del nuevo pueblo: Laredo. Prosperó, mucho más que Dolores y San Juan Bautista (Coahuila), por estar junto al mejor vado del río Bravo y, debido a ésto, convertirse en lugar obligado de tránsito para ir a Texas. Cuando México perdió todo el territorio situado en la margen derecha del río, fue necesario crear, de nuestro lado, una localidad gemela y frontera de Laredo: la creciente Nuevo Laredo, que hoy supera la cifra de cien mil habitantes.

En rigor, fue cosa lamentable que desde Escandón hasta el fin de la época virreinal sólo dos enclaves (Dolores y Laredo) hubiera podido lograr Nuevo Santander del otro lado y a la orilla del Río Grande: la debilidad expansionista de Nueva España se evidenciaba. Que ninguna población se afianzara entre aquél y el San Antonio, induce a expresar esta amarga verdad: siendo un territorio legal y nominalmente neohispano/mexicano, su realidad mostrenca lo condenó, desde el principio, a quedar en otra manos, más osadas, agresivas e inescrupulosas.

Puede concluirse este apartado mencionando el debate que se suscitó en el Congreso Constituyente de 1823-24 sobre el nombre que convenía dar al nuevo estado federal, si Santander o Tamaulipas. De la sesión extraordinaria del 29 de enero de 1824, recogemos el siguiente diálogo:

El señor Bustamante (don José María) se opuso al nombre de Tamaulipas que se quiere dar a Santander, porque es desconocido y así se confunde la geografía. Pidió... que se conservara el nombre antiguo de aquella provincia.

El señor Cañedo contestó que Santander pedía expresamente que se le diera ese nombre, para lo cual bastaba que aquél lo fuese de un puerto de España para que desagradase. Que Santander era voz áspera y dura, y Tamaulipas es dulce y suave y de fácil pronunciación. Que los nombres suelen influir mucho, y principalmente influye en los americanos todo lo que les recuerda la odiosa dominación española, de que quisieran borrar hasta los más ligeros vestigios. 99

No pasa de ser una broma eso de que Tamaulipas fuese una voz más suave y dulce que Santander, pero nos agrada que haya prevailecido, entre otras razones, por su bronca y sabrosa originalidad.

Texas es uno de los fracasos más rotundos de la política colonizadora hispánica en América. Y este saldo negativo se inscribe, por supuesto, en el libro de "carga y data" de Nueva España y del México independiente.

Por principio, el territorio tradicional y propiamente texano, que se extiende no más al norte del paralelo 33°, entre los ríos Medina San Antonio, Calcasieu y un trocho del Red, afluente del Misisipi (más o menos la tercera parte del área del actual estado), nunca estuvo "adherido" al resto de Nueva España. Fue una especie de isla separada por mares de arena: Llano Estacado, cuenca del Pecos, meseta Edwards, desierto entre los ríos Bravo y Nueces. Luego, no hubo la menor ocurrencia de habilitar un puerto en su litoral que lo ligara con el relativamente cercano de Veracruz, para subsanar así el obstáculo del tránsito terrestre, mientras un galeón hacía el servicio anual entre Acapulco y Manila, lugares separados por el océano más grande del Globo. Finalmente, cuando -ya tarde- se emprende la ocupación de la provincia, hay una falta total de energía y de sistema, programas que se contradicen de un virrey a otro, desgano, tacañez, papeleo y, desde los inicios, espíritu derrotista. No hubo un verdadero impulso colonizador en aquella tierra fecunda, con buenos pastos, bosques y aguas, a la que sólo le faltaba el arraigo del hombre y su trabajo energético y constante para hacerla una de las más rentables del Nuevo Mundo. Todo el plan de los gobiernos de Madrid y México se limitó a una serie de improvisadas medidas de emergencia que tendían, más que incorporar Texas a la economía



y la sociedad del virreinato, a evitar que fuerzas extranjeras se introdujeran en ella; e incluso esta línea ya se había abandonado antes de 1821, con lo que el país independiente heredó un problema agravado al que no pudo darle solución.

Como se sabe, fue la presencia de Francia en el Golfo de México, al final del reinado de Luis XIV, el elemento catalizador que reactivó el interés de España en las comarcas de Texas y Florida occidental. Las expediciones de La Salle (1684-87) y las sucesivas empresas, más comerciales que conquistadoras, de Lemoyne D'Iberville, Antonio Crozat, Lamothe Cadillac y otros exploradores-negociantes, dan por resultado el asiento de varios pueblos-factorías, como Mobila (1702), Natchitoches (1714), Natchez (1716) y Nueva Orleáns (1718). Los españoles, previsoramente, habían empezado a construir la base militar de Panzacol (Pensacola) desde 1698, antemural defensivo de la Florida occidental y sitio que sería muy disputado en las guerras de la siguiente centuria, hasta su captura definitiva, para Estados Unidos, por el general Jackson en 1812.

Por el rumbo del oeste, "la tierra de los indios texas" incitaba a los franceses de la Luisiana (nombre que se le dio al dominio del bajo Misisipí) a ampliar sus mercados, sabiendo que más allá se encontraban "las minas del Parral" y las posibilidades de un lucrativo comercio en el que la clientela podría pagar con moneda de buena ley. Natchitoches, hoy la población más antigua del estado de Louisiana, fundada a orillas del Red (que en el siglo XVIII era conocido como río Rojo de Natchitoches), fue en sus principios no más que un almacén donde se apiñaban fardos de mercaderías francesas, dispuestas a introducirse en el único mercado viable con capacidad de pago: Nueva España. Y es curioso,

los primeros contactos formales entre franceses y neohispanos, no ocurrieron por motivos de pugnas geopolíticas, sino, en cabal entendimiento de las partes, por intereses mutuos de compraventa con su correlativo fraude al fisco español. Nuestro río Bravo, hoy fronterizo y malafamado por el contrabando que su misma situación geográfica estimula, ya tenía, en 1700, la "entrada" de San Juan Bautista del Río Grande (hoy villa Guerrero, Coahuila), por donde, en contubernio con el misionero fray Francisco Hidalgo y el comandante del presidio Diego Ramón, el francés Saint Denis introdujo en 1714, desde la Mobila y pasando por el "puerto interior" de Natchitoches, un valioso cargamento. Se abría así la primera ruta comercial entre Luisiana y las Provincias Internas, a través de San Juan Bautista del Río Grande; más tarde, la mejor puerta sería Laredo; y cuando Luisiana fue adquirida por los Estados Unidos, mucho más al norte se estableció el famoso Santa Fe Trail, que ligó el Missouri con Nuevo México. El siglo XVIII, mercantil y expansionista, derribaba las murallas chinas con que absurdamente el régimen español pretendía resguardar sus inmensos pero vacíos territorios septentrionales, incapaz de planear en ellos un sólido programa de colonización y fomento económico que en verdad los librara de la presión extranjera, comercial primero, política después.

Fue tan espectacular la apertura realizada por Saint Denis que, llamado a México y pese a que sus negocios eran ilegales, el virrey, duque de Linares, lo comisionó para que guiara la primera expedición, militar y misionera, que habría de conquistar Texas.<sup>100</sup> En 1716 se inicia esta verdadera toma de posesión -pues las anteriores no pasaron de tentativas-, con el establecimiento de varios poblados, misiones y presidios. Sólo tres de estas fundaciones son dignas de mención: San

Antonio de Béjar (1718) en la región occidental y Nacogdoches (1716) y Los Adaes (1721) en la oriental. La última, importantísima, por estar situada cerca de la francesa Natchitoches, por ser, durante varias décadas el punto extremo, hacia el noreste, de Nueva España y, finalmente por haber sido elegida como residencia de la autoridad militar, hasta 1773, para vigilar con más eficacia la frontera de las irrupciones francesas.

Era claro que el punto neurálgico de Texas se localizaba entre los ríos Sabina, Calcasieu (o Mermenta) y Red (o Rojo de Natchitoches). Y el presidio-pueblo de Los Adaes habría de desempeñar un papel excepcional como resguardo, por el noreste, ya no sólo de la provincia texana sino de todo el virreinato. Pero para que funcionara, era imprescindible el refuerzo de la ocupación neohispana en sus vecindades, la articulación con el núcleo de San Antonio -éste, a su vez, alimentado desde Coahuila por la vía de San Juan Bautista del Río Grande-, el contacto marítimo con Veracruz y el poblamiento de la costa entre el Pánuco y el San Antonio (lo que luego sería el Nuevo Santander). De hecho, sólo se cumplió el último requisito, e incluso a medias, pues de Soto la Marina al norte no pudo prosperar, hasta el final del régimen virreinal ninguna modesta instalación portuaria.

Contra lo que podría suponerse, el medio geográfico de Texas, del Nueces al norte, ofreció al colono condiciones mucho más benignas y prometedoras que otras porciones de Nueva España, pobladas sin embargo, con relativa facilidad, desde el siglo XVI. Los informes de viajeros y cronistas (algunos de ellos misioneros) atestiguan que no era repelente el paisaje texano y que sus posibilidades ganaderas y agrícolas eran infinitas. (Recuérdese que la exportación de cueros y sebo hizo de Bue-

nos Aires, en el siglo XVIII, un gran emporio comercial y político.) No obstante, hubo una resistencia invencible para que pobladores del centro de Nueva España se trasladaran a aquella provincia, que lo único que necesitaba era brazos útiles y un poco de fomento oficial; y ello, mientras las ciudades del virreinato pululalaban de vagabundos, mendigos y desocupados, y las periódicas crisis agrícolas dejaban sin pan -sin tortilla- y sin trabajo a miles de campesinos, que en marejadas hambrientas se trasladaban de un lugar a otro en busca de la caridad pública, de la sopa conventual o de la subocupación de emergencia.

Por contrasentido, Texas languidecía, falta del más reductible de los capitales: el humano. El virrey Casafuerte (1722-34) sugirió y Felipe V aprobó, para empezar a solucionar aquella carencia, el plan de traer colonos de las Islas Canarias a Texas. Se conserva en nuestro Archivo General testimonio del pavoroso papeleo a que dio lugar ese proyecto<sup>101</sup>, que resultó un verdadero parto de los montes, y cuyos frutos fueron asaz mezquinos. Unos cuantos canarios llegaron a Texas, no a trabajar la tierra, sino a tratar de esquilmar a los indios -cosa que, por lo demás, también hacían los frailes de las misiones- y a vivir del subsidio oficial. El agudo y buen observador que era el padre Morfi, que estuvo en Texas en 1777, decía de la villa y presidio de San Antonio de Béjar "que en toda la extensión de la Nueva España no hay paraje más bello, más oportuno ni más conducente para mantener y fundar una gran ciudad"; y, sin embargo, lo que veía era una población miserable, sin traza regular, casi sin servicios ni edificios decentes, incluso la habitación del gobernador. En lo que respecta a los colonos de Canarias -ya en su segunda generación-, brinda el padre Morfi esta imagen nada halagadora:

Forma la villa un regimiento con todos los empleos del cabildo. Estas preeminencias que deberían excitar en los vecinos la aplicación, han sido, según creo, la causa de su abandono y, por consiguiente, de su ruina. ...Queriendo conducirse en caballeros, desdeñan cultivar por sí mismos una tierra que con su fertilidad reprende la holgazanería de estos colonos, que con tanto pundonor no se avergüenzan de depender, para subsistir, de los indios de las misiones... No se hallará mejor país en la Nueva España; mas, tampoco, peor gente. 102

Con panorama tan desolador era lógico suponer que Texas no se fortalecería. Es más; fracasado todo intento por hacer autosuficiente la provincia -que no podía serlo, si al final del XVIII su población era de apenas tres mil almas<sup>103</sup>, el gobierno virreinal, sobre cuya tesorería recaía el peso de subsidiarla, se empeñó en aligerarse de la carga, sin medir el riesgo que ello significaba para la seguridad de Nueva España. Así, cuando por el tratado de París (1763), que puso fin a la guerra de los siete años, Francia cedió la Luisiana a España para compensarla de la pérdida de la Florida, el gobierno de Carlos III -y, por ende, el virreinal de México- cometió dos errores que tendrían graves consecuencias: a) no fijar, pudiendo hacerlo, la línea fronteriza entre Luisiana y Nueva España, para prevenir dificultades en la eventualidad, no remota, de que volviera a cambiar el status de la primera; y b) dismantelar sus fortificaciones y abandonar sus establecimientos situados

al este del Sabina, con el peregrino argumento de que, estando ya todo el territorio hasta el Misisipi sujeto a la misma corona, Texas no corría ningún peligro por ese lado.

Los efectos de este par de errores no se dejaron esperar. En 1773, el virrey Bucareli ordenaba al gobernador de Texas la "extinción de las inútiles misiones de Ays, Nacogdoches y Orcoquizac", y el abandono del estratégico enclave de Los Adaes.<sup>104</sup> Dejábase así a la Luisiana (fuese ésta española, francesa o estadounidense) todo el territorio situado al oriente del Sabina. Frontera que, apoyada en este antecedente, no dejaría de exigir Washington a Madrid en las negociaciones que condujeron al tratado Onís-Adams (1819). Y en cuanto a la imprecisión de límites entre Luisiana y el virreinato, no resuelta durante las tres décadas en que aquélla dependió de España, cuando trató de abordarse con seriedad científica el problema, ya era tarde. Carlos IV y Godoy, presionados por Napoleón, habían devuelto Luisiana a Francia (1801), que el primer cónsul se apresuró a vender a los Estados Unidos (1803). Y del peligro que a partir de esa transferencia se cernió sobre Texas, da clara idea el presidente Jefferson, cuando discurría, en el mismo año de 1803, sobre la magnitud del territorio comprado a Francia. "Nuestra información acerca del país es muy incompleta" -advertía-; pero luego agregaba:

Tenemos reclamaciones para extendernos en la costa occidental, hasta el río Norte o Bravo, o mejor todavía en una dirección al este hasta el río Perdido entre Mobila y Panzacola, antiguos límites de la Luisiana.<sup>105</sup>

(Hoy, precisamente, el Grande o Bravo del Norte sirve de límite entre México y los Estados Unidos, y el Perdido entre los estados de Florida y Alabama.)

Es natural que desde el momento en que la vasta e indefinida Luisiana pasó a manos de los Estados Unidos, Texas, tan debilmente engarzada al cuerpo de Nueva España, se convirtiera en campo fecundo de incursiones, por parte de aventureros, comerciantes, piratas y especuladores de tierras, cuyas bases de operaciones estaban en Nueva Orléans y en Natchitoches. Ya el abandono de Los Adaes -dijimos antes-, lugar del que pronto se ensañó la maleza, era un síntoma inequívoco de renunciación, de "marcha atrás" en el programa de integrar la provincia de Texas con gente activa y numerosa del propio virreinato. Pues bien, hacia el final de la época colonial y en plena guerra de independencia, el gobierno español -ahora dirigido por las liberalísimas cortes-, remachó esa secular política de impotencia colonizadora, admitiendo que lo único que podría salvar a Texas del vacío y desolación en que se hallaba, era entregar su desarrollo a un concesionario extranjero, para que éste organizara, dirigiera y controlara, casi a modo de feudo personal, un vasto plan de colonización en aquella provincia.

Por la documentación que guarda nuestro Archivo General -ignoramos si ha sido publicada-, conocemos los detalles del caso. El solicitante era un Ricardo Raynal Keene, "natural de Baltimor, en los Estados Unidos", que en 19 de marzo de 1813 se dirigió a la Regencia pidiendo la concesión de "todos los terrenos baldíos... que se hallen entre los ríos el Bravo del Norte y el de Trinidad, desde el mar hasta el grado 35° de latitud septentrional... a fin de que se lleve a efecto el mencionado proyecto de fomentar la industria y aumentar la población efec-

tiva" en ellos.<sup>106</sup> Turnado el asunto a las cortes, una comisión de éstas acordó favorablemente la solicitud, que ratificó la Regencia, ampliando incluso la concesión, en decreto de lo. de diciembre de ese año.<sup>107</sup>

Derribado el régimen constitucional, Fernando VII, por medio de su ministro, el mexicano Miguel de Lardizábal, pidió un dictamen sobre el negocio Keene al marqués de Casa Irujo, especialista en asuntos de Norteamérica. Keene -puntualizó Casa Irujo-, no satisfecho con los términos de la concesión que le otorgara la Regencia

...ha presentado últimamente nuevo memorial en solicitud de que se le concedan para los mismos fines, en dominio particular, la totalidad de los terrenos baldíos y realengos comprendidos entre los ríos Bravo... y el Sabina, por la parte de la Luisiana, y también la costa del Golfo Mexicano (incluyendo los cayos e isletas adyacentes a dicha costa)... y desde la boca del río Conchos en el mencionado río del Norte, hasta el río Rojo de Natchitoches, y por dicho río Rojo hasta el punto en derechura al norte del nacimiento o cabeza del referido río Sabina... Esto es, quiere Keene se le conceda en dominio particular un territorio igual por lo menos en superficie a toda la península de España, en que se comprenden las provincias poco pobladas de Tejas y del Nuevo Santander, y los vastísimos desiertos ocupados parcialmente por algunas tribus de indios al norte de Texas entre los citados ríos.<sup>108</sup>



Por supuesto, el dictamen de Casa Irujo fue negativo; y sus argumentos, similares a los que expondrían años después algunos políticos mexicanos sobre la imprudente autorización de poblar Texas con colonos angloamericanos, fueron decisivos para que Fernando VII, después de recabar el punto de vista del virrey Calleja -igualmente negativo-, cancelara la ligera y poco meditada concesión hecha por el gobierno constitucional a Keene.

Pero por más precauciones que se tomaran, era imposible evitar la penetración de extranjeros en el atractivo territorio texano. Y cuando el comandante general de las Provincias Internas de Oriente, Joaquín de Arredondo, a principios de 1821, autoriza a Moisés Austin el establecimiento de una colonia de trescientas familias, "en la región de los ríos Colorado y Brazos", no hace otra cosa que formalizar una situación irregular que el gobierno virreinal fue incapaz de remediar: la entrada constante, cruzando el Sabina, de angloamericanos que veían en las tierras de Texas un futuro económico prometedor.

Las Californias fueron el otro extremo problemático de Nueva España. Entre el cabo de San Lucas y la isla de Nootka (hoy Vancouver), a lo largo de veintisiete grados de latitud (del 23° al 50°), y desde Hernán Cortés hasta el segundo conde de Revillagigedo, la actividad marítima neohispana es incesante, audaz y a menudo genial; pero la toma de posesión, la ocupación efectiva de la tierra y el poblamiento sistemático de ella, frutos tardíos de iniciativas ya planteadas en la tercera década del siglo XVI, estuvieron muy por debajo de las aspiraciones y objetivos que impulsaron la acción de España en este inmenso ámbito del Pacífico americano.

Si durante más de dos siglos se creyó que la península de California

era una isla, el error distaba mucho de ser absurdo, pues ese brazo desprendido de la masa continental funcionó exactamente como "isla" hasta años recientes: cuando el ferrocarril y la carretera pudieron alcanzar la meta de Mexicali. Descubierta en 1534 por la tripulación de un buque amotinado, Cortés la exploró dos años después, volviéndose a Nueva España lo más pronto que pudo, horrorizado de lo inhóspito, yermo y primitivo de aquella tierra. Tuvo que pasar más de siglo y medio para que los jesuitas establecieran el primer núcleo de colonización llamado a perdurar: Loreto, en 1697. A partir de entonces y hasta su expulsión (1767), los padres de la Compañía, en una titánica lucha contra el repelente medio geográfico, lograron crear dieciocho centros misionales, entre el cabo de San Lucas y el paralelo 30°, que declinaron notoriamente al faltar sus tenaces fundadores.<sup>109</sup> Los franciscanos, encabezados por fray Junípero Serra, prosiguieron la tarea evangelizadora al norte del paralelo 30° hasta la Alta California.

El visitador José de Gálvez, que estuvo en la península en 1768, para congraciarse con el monarca que había decretado la extrañación de los hijos de Loyola, hizo cuanto pudo para demeritar la labor de éstos en la península. En su conocido informe al virrey Bucareli, dice que halló tan disminuida la población, "como que empadronados todos sus habitantes, incluyendo hasta los párbulos recién nacidos, sólo había 7,888 entre españoles indios y demás castas". Y dentro del espíritu ilustrado de la época, pero también para cargar la mano sobre el carácter tiránico y esclavista del régimen jesuítico, explica el visitador que, compadecido del estado miserable en que se hallaban las misiones "y sus infelices naturales",

mandé abonarlas el importe de las porciones de oro y plata que se aprehendieron a los capulcos, mediante haberlas adquirido con los frutos producidos del trabajo de los indios, y que todas las rancherías que andaban errantes en los montes se redujeran a pueblos formales, arbitrando medios para mantenerlas y cubrir su desnudez que era común a hombres y mujeres.<sup>110</sup>

Aquí aparece Gálvez como un hombre de ideas populistas -casi precursor de Zapata- y promotor del "renacimiento" de la península. Pero de vuelta a México y a España, donde le aguardaba el prepotente cargo de ministro universal de Indias, se olvidó por completo de aquel girón del virreinato, cuya situación, al consumarse la independencia, era de mayor aislamiento y abandono que cuando lo poseyeron los padres de la Compañía. Y es que, al contrario de lo que ofrecía Texas, aquí la geografía era el principal enemigo del hombre. Como lo escribió, en tono sombrío, a mediados del siglo XIX, un buen conocedor del territorio:

¡Qué fatalidad la de la Baja California! No hay un río en toda aquella vasta extensión. Las fuentes son pocas y secas, y cuando llueve, los arroyos secos en todo el año se convierten en torrentes que llevan la desolación en vez del consuelo. El aire es ardiente y seco, y en más de dos tercios de aquel terreno [aproximadamente la superficie que dominaron los jesuitas] se observa la más espantosa aridez.<sup>111</sup>

En realidad, con la expulsión de los jesuitas concluye la fase histórica más interesante y sugestiva de la Baja California colonial. Pero, simultáneamente, se inicia el periplo de la Alta California, mucho más significativo que el anterior, por su más amplia proyección y por sus implicaciones internacionales. La última expansión española en América es el título de un reciente estudio histórico, que expresa bien el postrero esfuerzo realizado por España "en la zona marginal de tensión, que diría Toynbee, del oeste norteamericano", para evitar que Rusia e Inglaterra, potencias "de desigual tradición americanista" se posesionaran del litoral situado en el lejano oeste de Nuevo México, sobre el que el virreinato de México tenía un derecho de prioridad.<sup>112</sup>

La ocupación de Alta California, en el último tercio del siglo XVIII es, pues, fundamentalmente, una medida precautoria para ahuyentar a extraños de esa región. ¡227 años después de las reveladoras exploraciones de Juan Rodríguez Cabrillo! Tal era el atraso del reloj histórico al iniciarse la ocupación neohispana de Alta California.

Soldados y misioneros, Gaspar de Portolá y fray Junípero Serra, impulsados por el activo y nervioso brazo ejecutor del visitador Gálvez—más decisivo que el del propio virrey Croix—, siembran el litoral, entre las bahías de San Diego y San Francisco, de una veintena de misiones, pueblos y presidios, cuyo influjo civilizador nunca va más allá de la cercana cordillera costera. Sebastián Vizcaíno había descrito en 1603, ponderándolo con exceso, un puerto al que dio el nombre de Monterrey (por el conde de ese título, virrey que patrocinara sus exploraciones), y ahí se fundó una misión y un poblado (1770) que en 1775 fue declarado cabecera de la "Nueva California". Serra calificó de "horroroso" el puerto<sup>113</sup> y, desde el punto de vista naval, tenía

razón, pues existían bahías mucho mejor abrigadas y prácticas; pero las tierras inmediatas, sobre todo las del valle de Salinas, eran sumamente fértiles, y en pocos años la región se había convertido en proveedora de granos, hortalizas y carne. En carta al ministro de Indias, de finales de 1775, decía el virrey Bucareli, refiriéndose a Serra:

Las cartas del Padre Presidente respiran todas complacencia por lo que cada día se adelanta en la conquista espiritual y hacen confiar duplicados frutos en el presente año, por ser mayores las siembras, añadiendo que de hortalizas producidas en el huerto de la misión del Carmelo, ha tenido sobradas para regalar a los comandantes de los buques que han estado en Monterrey.<sup>114</sup>

En efecto, para los navegantes que exploraban aquellas costas o que se dirigían al extremo oriente, Monterrey fue una oportuna escala donde se abastecían de agua y alimentos frescos. Un ejemplo señero basta para ilustrar el tema: el 15 de septiembre de 1786 anclaron en Monterrey las enormes fragatas Brújula y Astrolabio, de la infortunada expedición dirigida por el conde de La Pérouse. El gobernador, Pedro Fages, según informó a México, hizo una cordial recepción "al comandante, sabios y facultativos franceses" y los "auxilió, obsequió y franqueó cuanto se le pidió y la tierra permitía, pagándolo todo, y muy contentos dieron vela el día 24 del citado mes de septiembre con rumbo a Filipinas".<sup>115</sup> El viaje de La Pérouse, que acabaría trágicamente en el atolón de Vanikoro, fue objeto de interés periodístico en la incipiente prensa de la

época. La Gaceta de México (número de 30 de enero de 1787), publicó un "reportaje" de la escala de los navíos franceses en Alta California. Citamos el dato de los abastecimientos, como indicio de la importancia que en tal renglón había adquirido la capital de la provincia:

En los diez días que estuvieron ancladas en el citado puerto de Monterrey las dos referidas fragatas, además de los auxilios para hacer la aguada de leña y yerba, les franqueó el gobernador 40 cabezas de ganado vacuno, 51 carneros, 200 gallinas, 30 fanegas de trigo, 32 dichas de cebada, 8 dichas de chícharo, 80 costales grandes de verdura de todas especies, de la huerta que mantiene el gobernador para el refresco anual de los barcos, 4 carretadas más estando ya para salir, un barril quintaleño de leche que se les dio diariamente [y] leña y yerba seca cuanta hubieron de menester.

Sin embargo, Monterrey no estaba llamado a convertirse en una gran ciudad. Hoy es una tranquila localidad, algo marginada del boom californiano, cuyo interés radica fundamentalmente en su historia (historia neohispana y mexicana) y en su turismo de temporada.

En cambio, tres humildes fundaciones: San Diego (1769), San Francisco (1776) y Los Angeles (1781), que, entre fines del XVIII y el lamentable año de 1847, apenas prosperaron, se transformarían, a la vuelta de un siglo y bajo el imperio de la nación que se las arrancara a México, en colosales urbes.

Es inútil insistir en el tópico de la pobre imaginación y el des-

interés con que el gobierno español visualizó el porvenir de la bahía de San Francisco: la más vasta, abrigada e indicada de todo el Pacífico para base naval. El presidio que ahí se alzó (origen de la futura gran ciudad) fue, de hecho, el punto extremo, hacia el noroeste, de la ecúmene neohispana; y con radio de acción tan estrecho, que los cazadores de nutrias rusos, de la época de Catalina II y Alejandro I, se paseaban a sus anchas por las aguas de la inmensa bahía. De ahí que resultaran punto menos que ilusorios los esfuerzos marítimos realizados al final del reinado de Carlos III para lograr que las potencias rivales reconocieran como de la soberanía española, adscritas a la provincia de Alta California, todo el litoral occidental, desde la isla de Vancouver al sur. En 1790, Inglaterra cortó por lo sano, obligando a Carlos IV a renunciar a la isla de Nootka y al estrecho de Juan de Fuca, lo que aseguró para aquel país el dominio de la futura Columbia Británica. Sin embargo, quedaba aún el litoral mostrenco del estrecho de Juan de Fuca a la bahía de San Francisco, por el que España, cada vez más débil y desgovernada, no mostró ningún propósito de apropiación material: sus energías se habían detenido en la bahía de San Francisco.

Pero, a fin de cuentas, ni los rusos ni los ingleses constituyeron el peligro mayor para la seguridad de Alta California. Una nueva potencia, los Estados Unidos, surgía como cuarto en discordia, en el juego internacional por el control de las costas pacíficas de América del Norte. Cuando el presidente Jefferson compró la Luisiana, no sólo creyó -o dijo que creía- que la nueva adquisición llegaba hasta el Río Grande, sino además, que su extremo occidental tocaba el Pacífico. Y para confirmarlo, organizó una expedición "literaria" que explorara "hasta el océano occidental y trajese todos los informes que pudiese acerca

de las tribus indias, la fauna y la flora de la región", misma que puso al mando de su secretario particular Merriwether Lewis. Tal fue el aparente objeto del célebre periplo de Lewis/Clark (1804-1806), del que no ignoró Jefferson que se movería "en una región que España consideraba suya", aunque sin importarle mayormente esta circunstancia, pues "el estado agónico de los intereses de España en esa región" permitía esperar --como así ocurrió-- que no provocara ningún incidente internacional digno de atención.<sup>116</sup>

Lewis y Clark llegaron al Pacífico, siguiendo el cauce del río Columbia, en el invierno de 1805-1806. Y un lustro después, casi en la desembocadura de ese río y bajo el patrocinio del negociante John Jacob Astor, se establecía la primera factoría de los Estados Unidos en el Pacífico: Astoria. Los derechos al territorio que se llamaría Oregon, y el amago por el norte a la Alta California, quedaban, de esta manera, sólidamente afirmados.

El tratado de límites Onís-Adams (1819), al fijar la línea en el paralelo 42°, es consecuente con esta situación. Y, desde luego, merece elogios la habilidad del diplomático español, que salvó para Nueva España --por lo menos en el papel-- una enorme porción de su teórico dominio septentrional, habida cuenta que los establecimientos del virreinato no iban más allá del paralelo 38°, o sea, de la bahía de San Francisco. De cualquier manera, reflexiónese acerca del hecho de que, en 1822, cuando Centroamérica se anexa al Imperio mexicano, nuestra costa en el Pacífico alcanza su dilatación máxima: desde Punta Barica (Costa Rica) hasta el paralelo 42°. Y que de no ser una potencia marítima, como no lo fue --ni sigue siendo-- el México independiente, era difícil conservar tan largo y vulnerable litoral. En efecto, no se conservó: en 1823



nos desprendimos de la porción meridional y en 1848 se nos despojó de la septentrional.

Otra característica de Alta California fue su aislamiento de la masa continental. Varios mapas de la época -entre otros, el de Humboldt- reflejan esta realidad: la provincia se dibuja como una angosta franja costera que a sus espaldas y hasta Nuevo México sólo contempla un impenetrable vacío. En 1776, Juan Bautista de Anza condujo por tierra, desde Sonora, al primer grupo de colonos que se establecieron en el puerto de San Francisco; pero la hazaña no volvió a repetirse, y la única vía de acceso que permitió los contactos y el comercio con el resto del país, hasta que perdimos el territorio, siguió siendo la marítima.

En la primera década de vida independiente, algo intentó hacer el gobierno por el fomento de las Californias, como la creación, al norte de la bahía de San Francisco, en 1823, de un nuevo poblado, San Francisco Solano (hoy Sonoma), para detener la constante irrupción de traficantes y contrabandistas extranjeros. Pero el progreso era tan lento, que la "mexicanidad" de la región casi pendía de un hilo. En 1833, tres lustros antes de su pérdida, el misionero fray José María Guzmán se expresaba así de San Francisco y advertía los peligros que ya tenían en jaque a ese privilegiado y codiciado lugar:

La situación geográfica del expresado puerto es la más ventajosa para el comercio de Asia y América. La extensión y propiedad de sus terrenos es la más adecuada para la agricultura. Disfruta en toda su parte septentrional del más delicioso clima; pero por desgracia, sólo el salvaje posee,

sin ningunas ventajas, las más ricas tierras de la California. Mas si se formase un respetable establecimiento militar en el mismo sitio de este gran puerto... tendría la República el más envidiable establecimiento marítimo; habría estímulo en los particulares para el fomento de la navegación y, finalmente, aseguraríanse por esta parte los límites de nuestros Estados, porque es inconcuso que los del Norte necesitan y desean un puerto seguro en este Océano, y no es nada dudoso que a cualquiera turbación política se quedan inmune- mente con el más seguro y hermoso puerto del Uni- verso. 118

Pero más de medio siglo después de su fundación, según el cuadro estadístico que a su informe anexó el fraile Guzmán, "el más seguro y hermoso puerto del Universo" apenas albergaba ¡371 habitantes! 119 Con semejante fuerza humana se haría imposible frenar cualquier tipo de "destino manifiesto" que viniera de otra nación.

Desde Alta California hasta Texas y desde Sinaloa hasta el Nuevo Santander se configuró esa "otra" Nueva España, distante y diferente de la original enclavada en Mesoamérica, a la que, por la peculiaridad de sus problemas, se le confiere en 1776 un status especial, al crearse la Comandancia General de las Provincias Internas, que era un anticipo de virreinato independiente del de México. Este nuevo gobierno, diseñado por el binomio Gálvez-Croix, y puesto en marcha de mala gana por el inteligente Eucareli, funcionó con más tropiezos que aciertos. Desde luego, careció de autosuficiencia económica, y el hecho de depender del

subsidio de México hizo de los comandantes generales verdaderos subordinados de los virreyes. Además, hubo constantes cambios en la estructura territorial de la Comandancia, con lo cual se anarquizaba la administración y el principio de autoridad; y por si fuera poco, el sistema de intendencias (1786) vino a hacer más compleja la situación, al "encimar" unas jurisdicciones sobre otras. Fijar el centro político-militar de la Comandancia fue otro dolor de cabeza. Gálvez, sobre quien Sonora ejerció una extraña fascinación -la típica de los espejismos desérticos-, al grado de ligar el nombre de esa provincia al de su marquesado, señaló el insignificante pueblo de Arizpe como capital de las Provincias Internas, discurriendo un ambicioso programa que haría -según creía- de ese lugar, a más de sede de una nueva diócesis, una grande, próspera y hermosa ciudad. El ensayo fue costoso y desastroso. Arizpe quedaba demasiado marginal con respecto al enorme país que habría de regir, y pronto se desistió de este empeño: dicho pueblo, ascendido artificialmente de categoría, tuvo que limitar sus pretensiones a ser modesta cabecera de Sonora; rango del que, incluso, fue desplazado en el siglo XIX por Hermosillo. Finalmente, los avatares de la Comandancia (que al final de la época colonial estaba subdividida en una de Oriente y otra de Occidente), se explican por la diversidad de frentes que estaba obligada a atender: la guerra interminable con las tribus insueltas, los vastos espacios deshabitados, la desarticulación territorial, los opuestos intereses regionales, la amenaza extranjera, la falta de recursos y el celo de los virreyes, siempre dispuestos a dictar desde México la última palabra en lo que se refiriera a las Provincias Internas.

Con todo, es innegable la existencia de una Nueva España mesoameri-

cana (proyectada, por el sureste, hasta Costa Rica) y de otra norteamericana (que en algún momento aspira llegar hasta Nootka, pero que en 1819 se topa con su primer lindero oficial, el paralelo 42°), diferentes. Y vale la pena insistir en sus rasgos distintivos. Ya dijimos que el neohispano de la primera zona se incorpora desde muy temprano a la problemática que fluye del núcleo del virreinato (núcleo, no olvidemos, emergido del hundimiento del mundo azteca). En cambio, el otro, el de más al norte, vive más alejado -en espacio y en tiempo mental-, más divorciado del acontecer en los centros vitales del país. Literalmente es un hombre periférico. Por principio, es escaso su número: el colono se pierde, casi se diluye en aquellas inmensidades. Luego, no se mezcla con el nativo, reacio a integrarse al nuevo orden que le ofrecen los invasores de su tierra -y ello es cierto a pesar de la experiencia jesuítica. El desierto, la guerra sempiterna contra los "bárbaros" -de la cual los nombres de Jerónimo, Cajeme y Tomóchic, para citar unos cuantos, son testimonio de su perdurancia-, la sensación de soledad en medio de horizontes abiertos, el acecho constante de peligros imprevisitos; pero, a la vez, el coraje de insistir, de echar raíces en esa tierra, engendró a un tipo de neohispano (mexicano) muy peculiar: criollo, vigoroso, bronco, buen jinete, con mentalidad "fronteriza" (igual antes que después de que la línea se desplazara del paralelo 42° a los ríos Gila y Bravo), que por su reducido y disperso contingente, por su entrega a la solución de los problemas inmediatos que le deparaba su propio medio geográfico y por su lejanía del centro político del país, fue un factor de peso en el destino nacional sólo hasta épocas muy tardías. Quizá desde la séptima década del siglo XIX -la importancia del norte en la defensa de las instituciones republicanas y la presencia

del gobierno de Juárez en Chihuahua, así parecen atestiguarlo-, y más todavía, a partir de la revolución de 1910, realizada, en proporción considerable, por la acometividad y el espíritu "norteños", las llamadas provincias internas -las que nos quedaron- dejaron de ser periféricas, en el sentido histórico del término.

6

Florida y Filipinas: una frustración y una realización

En busca de una isla mítica a la que los nativos de Puerto Rico llamaban "Bimini" y en la que -cuenta el Inca Garcilaso- "los indios fabulosamente decían había una fuente que remozaba a los viejos", Juan Ponce de León descubrió una tierra situada al norte de la isla de Cuba (1513), que "por ser día de Pascua de Resurrección cuando la vio, la llamó Florida".<sup>119</sup> Se introduce así esta península (extremo sur, por el lado del Atlántico, de la masa continental norteamericana) en la esfera de intereses del gobierno español por el dominio del Nuevo Mundo. Más tarde, por el tiempo en que Cortés conquistaba Tenochtitlan, volvió Ponce de León, ahora a la costa occidental de la península, en busca de su anhelada fuente de la juventud, y no halló más que pantanos, nubes de mosquitos e indios feroces que desbarataron su expedición, lo hirieron de un flechazo y lo obligaron a retornar a Cuba, donde a poco murió. Filósofo el Inca: "Este fin desdichado tuvo la jornada de Juan Ponce de León, primer descubridor de la Florida, y parece que dejó su desdicha en herencia a los que después acá -Garcilaso publica su obra en 1605- le han sucedido en la misma demanda."<sup>120</sup>

Tenía razón el Inca. Florida fue uno de los peores negocios que hizo España en Indias; una sangría interminable, en recursos humanos y

económicos -sangría que gravitó, en particular, sobre Nueva España- por la posesión de una tierra asaz inhóspita, estratégicamente muy valiosa pero lujo caro y a la postre inútil, fue la consecuencia secular del hallazgo de Ponce de León. Y cuando Fernando VII accede a vender esa costosa Florida a los Estados Unidos, queda la sensación de que España se descargaba de un fardo que mucho le había pesado.

Que Florida era también Nueva España, lo comprueba el texto y el espíritu de la tantas veces citada real cédula de 1527, que al enumerar las "provincias comarcanas" dependientes de la Audiencia de México, cita como extremos de ésta, las de "Cabo de Honduras" y "la Florida".<sup>121</sup> El texto es claro; en cuanto al espíritu de la disposición -ya lo dijimos también-, no cabe la menor duda que el gobierno español pulsaba la necesidad de hacer del Seno Mexicano un mar exclusivamente nohispano con dos cerraduras (Florida y Yucatán) y una sola llave (Cuba).

Simultánea al establecimiento de la Audiencia de México fue la desastrosa expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida, de la que su incidente más fantástico quizá sea el itinerario corrido por los cuatro naufragos encabezados por Cabeza de Vaca que, por sus fantasiosos informes, propiciaron la expedición mendocina -ya reseñada- a las Siete Ciudades de Cibola y Quivira. Otro fracaso descomunal fue la entrada, en 1539, por la bahía de Tampa, de Hernando de Soto; cuyas hazañas y trágico fin fueron relatados, en un libro clásico (mitad historia y mitad cuento de caballería), ya citado líneas antes, por el célebre Inca Garcilaso de la Vega.

Tantos descalabros movieron a Felipe II, a principios de su reinado, a confiar la conquista de la Florida a una autoridad responsable y que pudiera disponer de recursos suficientes para garantizar el éxito

de la empresa. El elegido fue el hábil y dinámico virrey don Luis de Velasco, que en 1558, siguiendo el instructivo previo del monarca, empezó a organizar, en gran plan, la expedición. Púsole al mando de un amigo suyo, don Tristán de Luna y Arellano, cuyas capacidades resultaron muy inferiores a lo que de él se esperaba. Velasco mostró tal entusiasmo e interés en la expedición, que incluso fue a despedirla a Veracruz:

Al fin, el 11 de junio de 1559 salió de San Juan de Ulúa. Antes de hacerse a la vela, el virrey pronunció una sentida arenga para mayor estímulo de la gente hacia el triunfo. Trece navíos formaban la expedición, compuesta de quinientos soldados, mil colonos y criados, entre los que había mujeres y niños, negros e indios, y docientos cuarenta caballos.<sup>122</sup>

Importa el dato, porque casi toda esta gente era neohispana-mexicana, y porque fue aviada, fundamentalmente, con dinero que procedía de las platas de Zacatecas. Luna y Arellano llegó a la bahía de Tampa y luego, costeano, se dirigió a la Florida Occidental, hasta las actuales bahías de Pensacola y Mobile. Intentó crear un asiento permanente, al que denominó Santa María Filipina, cerca de donde hoy existe la ciudad de Pensacola, y organizó expediciones al interior (por territorio del actual estado de Alabama), pero un aluvión de calamidades (huracanes, pérdidas de navíos y bastimentos, enfermedades, ataques de los navíos, animales ponzoñosos, etcétera) junto con el carácter pusilánime del jefe, hicieron fracasar, absolutamente, aquel intento colonizador. Pese

a los ruegos de Velasco, que ofrecía a don Tristán todo género de auxilios para que la empresa no se malograra, éste decidió abandonar la Florida y, "no atreviéndose a presentar ante el virrey después de sus desastres", marchó a España.

Los pantanales de la Florida fueron la sepultura de cientos de no-hispanos (incluyendo indios mexicanos, tarascos y tlaxcaltecas) llevados ahí y abandonados por Luna y Arellano. Pero la consecuencia más grave de este descalabro, además de la cuantiosa pérdida de hombres y caudales fue el relevo de Nueva España en la dirección de aquella conquista, que se transfirió a Cuba:

Quedó entonces esa empresa... tal como lo deseaba Felipe II, en manos de don Pedro Menéndez de Avilés, a quien el rey había nombrado gobernador de Cuba y de Florida simultáneamente ..., para que desde La Habana consumara esa empresa, como lo cumplió. Ya no intervino en ella el virrey de Nueva España.<sup>123</sup>

Con la fundación (1565) de San Agustín en la costa oriental de la Florida (la localidad más antigua que perdura en Estados Unidos), por Menéndez de Avilés, empezó a consolidarse el dominio de España, que siempre fue débil, en aquella península y su costa inmediata hasta el Misisipi. Pero dicho proceso se canalizó en adelante desde la cercana Cuba, con lo cual la Florida dejó de ser un problema directo de Nueva España en cuanto a su defensa y gobierno, aunque no en su economía, que por haber sido siempre deficitaria, tuvo que solventarse con los "situados" periódicos de las reales cajas de México.



El surgimiento de los Estados Unidos y la inmediata práctica de su agresiva política de dominio continental hizo que, ya en el siglo XIX, la cada vez más débil España jugara la carta de la inevitable cesión de la Florida para garantizar la seguridad de las provincias septentrionales de la Nueva España, anagadas desde el momento en que, luego de la compra de la Luisiana -cuyos límites eran muy peligrosamente indefinidos-, el presidente Jefferson se permitió decir, como ya lo indicamos al hablar de Texas, que "él creía" que la Luisiana llegaba hasta el Río Grande.<sup>124</sup> Por eso, el ministro de Estado de Fernando VII, José García de León y Pizarro, abiertas ya las negociaciones con el gobierno de Washington que conducirían al tratado Adams-Onís (1819), en dictamen de 4 de junio de 1817, decía que la Florida era "sacrificio pequeño" si se lograba "poner por límite entre las dos naciones el canal del Misisipí". Y, en tono profético, agregaba ésto que se convirtió en amarga realidad para el México independiente: "Si no se logra contener a los americanos en la banda oriental de aquel río, es menester desengañarnos y conocer que ninguna otra demarcación ofrece seguridad en lo venidero para los dominios de V.M. en Nueva España."<sup>125</sup> Pizarro reafirmó las ideas anteriores, en las instrucciones que con fecha 25 de abril de 1818 giró a Luis de Onís, encargado de negocios de España en Washington. "Se halla V.E. -le decía- en el caso de poder asegurar a ese gobierno con positiva certeza que España está dispuesta a ceder sin restricciones ni limitación alguna ambas Floridas, con tal que conceda a S.M. un razonable equivalente a la parte occidental del Misisipí".<sup>126</sup> El "razo- nable equivalente", como se sabe, fue la línea río Sabina-paralelo 42°, aprobada en el tratado de 1819, que salvó para México, por lo pronto, los extensos territorios de Texas y Nuevo México.

El ciclo floridano de Nueva España, por lo tanto, se abre en 1527 y se cierra en 1819. Y que el sacrificio de la Florida, en aras de la seguridad territorial de Nueva España, constituyó entre dos males el menor se comprueba con las críticas que de inmediato se hicieron al tratado Adams-Onís, por recalcitantes expansionistas, como el escritor Benton, que en 1820 lanzó "imprecaciones contra los estadistas norteamericanos que al ceder Texas a España, 'desmenbraban' el 'magnífico valle del Misisipí'".<sup>127</sup>

\*

Ejemplo de paradoja histórico-geográfica es el hecho de que Nueva España hubiera fracasado en el intento de conquista de la cercana Florida y, en cambio, su acción en las lejanas Islas Filipinas se viera coronada por el más completo de los éxitos. Desde que Balboa descubriera el Pacífico y Magallanes-Elcano realizaran su extraordinario viaje de circunnavegación de la Tierra, todo pareció dispuesto para que Nueva España desempeñara un papel marítimo destacado. Cortés -ya se ha visto-, fue el primero en advertir tal posibilidad: la expedición que envió a las "islas del poniente" al mando de Saavedra Cerón, aunque acabó mal, sirvió para abrir la ruta de Nueva España al lejano oriente. faltaba descubrir la corriente marítima que facilitase el "tornaviaje", para que el contacto se anudara. El virrey Antonio de Mendoza y el conquistador Pedro de Alvarado rivalizaron por el monopolio de la empresa a la Especiería: Nueva España y Guatemala querían tener sus propias "colonias" en las islas del Mar del Sur. Alvarado trajo de España real cédula (1538) en la que se le autorizaba organizar "el descubrimiento del dicho poniente", pero ante la protesta de Mendoza, el emperador ordenó (1539) que aquél se obligase a admitir a éste como socio de la empresa.<sup>128</sup> En 1540, y en Tiripitío, Michoacán, se entrevistaron estos dos

principales "accionistas" del negocio del Mar del Sur, repartiéndose, no sin agrias disputas, y con el acuerdo de excluir a Hernán Cortés -otro interesado en las islas del poniente-, sus respectivos campos de acción. Mendoza regresó luego a México y Alvarado al puerto de Navidad (hoy Barra de Navidad, Jalisco), donde estaban sus navíos. Navegaba por aquella costa, hacia el norte, cuando Cristóbal de Oñate le pidió auxilios para contener la rebelión chimalhuacana (la de los indios cazcanes) y Alvarado se internó hasta Nochistlán, foco de la revuelta, donde una caída del caballo lo lesionó de tal gravedad, que falleció en la villa de Purificación, el 4 de julio de 1541. Con Cortés en España, de donde ya no regresaría, y Alvarado muerto, Mendoza quedó dueño de la situación. Aunque no para consumir grandes proyectos, pues su empresa a la Especiería fracasó, como también al de las Siete Ciudades. En efecto, a fines de 1542 salió del puerto de Navidad la expedición de Ruy López de Villalobos, que descubrió las islas luego llamadas Revillagigedo, pasó por las de los Ladrones (hoy Marianas), llegó a las Filipinas, y entre exploraciones por este archipiélago y pleitos con los portugueses de las Molucas se pasó más de tres años, hasta ocurrir su muerte en la isla de Amboina, en abril de 1546. Unos cuantos sobrevivientes de esta expedición regresaron a España por el océano Indico y las costas de África.

Lo único que se ganó en este desastroso viaje fue constatar la hostilidad de los nativos de las islas y la de los portugueses de las Molucas y la India. Además, un bautizo geográfico que perduró: Islas Filipinas llamó López de Villalobos al archipiélago descubierto por Magallanes. Por lo demás, tendrían que pasar casi veinte años antes de que se iniciara la conquista definitiva de aquellas lejanas islas.

Filipinas es una realidad geohistórica de la España imperial que, sin embargo, se atona a la cuenta particular de Nueva España. Su conquista, colonización y comercio se emprenden fundamentalmente desde aquí, no desde la península. Siguiendo instrucciones de la metrópoli el virrey Velasco había dispuesto, en 1567, la fábrica de un astillero en el puerto de Navidad para construir los navíos que irían a la "jornada de las islas del poniente". De entonces a la fecha en que partió la armada, al mando de Miguel López de Legazpi y fray Andrés de Urdaneta, que fue el 20 de noviembre de 1564, el puerto de Navidad se convirtió en una activa colmena laboral, como nunca después volvería a serlo. Aunque Luis Muro, en un reciente y bien documentado estudio, señala los obstáculos, materiales y humanos, que retrasaron por años la salida de la armada, agregando que en la organización de la empresa "hubo mucho de improvisación" y notables "deficiencias administrativas por las muchas manos que intervinieron"<sup>129</sup> no cabe duda que la conquista de Filipinas, en su planteamiento y realización, fue una de las empresas exitosas de mayor amplitud (tanto en el aspecto material como en el espiritual), que acometió el genio neohispano; tanto más significativa; cuanto contrasta con la abulia y el cansancio de que dio sobradas pruebas en los siglos XVII y XVIII, y más todavía, con la decisión de enclausrarse y dar la espalda al Pacífico, que caracteriza al mexicano del siglo XIX.

Los preparativos de la expedición Legazpi-Urdaneta, que conocemos ahora en detalle por las investigaciones de Rubio Martí y Muro, revelan aspectos sumamente interesantes de la sociedad, la economía y el gobierno, en una etapa clave del virreinato: cuando éste, a la vez que impulsa sus más ambiciosas acciones expansivas, tiende a consolidarse

como sistema. Además, Legazpi representa a un nuevo tipo de conquistador, distinto a los Cortés y Pizarros de la generación precedente: es el burócrata típico del reinado burocrático y papelista de Felipe II, que clausura el ciclo de los osados y carismáticos hombres de espada, coetáneos de los Católicos y del Emperador. Legazpi, avecinado en la ciudad de México desde 1528, desempeñó durante casi treinta años el monótono y gris empleo de escribano del cabildo, y ahorró lo bastante para convertirse en previsor propietario de la capital.<sup>130</sup> El virrey Velasco lo sacó de esa vocación casi "burguesa" para encomendarle la riesgosa expedición a Filipinas; y el hecho de que triunfara —mérito que, desde luego, comparte con el hábil piloto Urdaneta— confirma, una vez más, las sorprendentes contradicciones del conquistador del siglo XVI: un Cortés tan experimentado en esos menesteres, fracasada ruidosamente en la península de California, que tenía casi a la mano; en cambio, un parsimonioso funcionario menor, rentista, cuya tranquila existencia nunca rebasó, por más de tres décadas, el estrecho ámbito de la ciudad de México, de pronto se convertía en el héroe de una empresa mucho más difícil, cuyo escenario, de suyo exótico y peligroso, se hallaba a miles de leguas del lugar donde discurriera su rutinaria vida.

Resumiendo, la armada de Legazpi tardó cinco meses para llegar a las Filipinas. En línea recta, habría tocado las islas Hawai, el archipiélago polinésico más importante y cercano a nuestro país, que nunca suscitó el interés del gobierno español, pese a ser la escala inmediata más indicada entre Nueva España y Filipinas. En cambio, ya desde Magallanes, las islas que éste denominó de los Ladrones (Marianas, a partir del XVII), y en particular la mayor y más meridional, Guam, fueron objeto de una atención especial. Cuando quedó asegurado

el asiento en Filipinas, Guam se convirtió en una estación de tránsito obligada, pero su conquista ocurrió sólo un siglo más tarde. Fue el jesuita Diego Luis de Sanvitores (sacrificado en Guam por los nativos, en 1672), mostrando, aparte de su fo misionera, un raro talento militar, el que inició, en 1668, con gente y dinero de Nueva España, la ocupación y evangelización definitivas de las ilas Marianas. A partir de entonces, el mantenimiento del archipiélago corrió por cuenta de la reales cajas de México, no sin protesta de algunos virreyes, que consideraban onerosa la carga. Después de la independencia, se cortaron nuestras relaciones con aquellas islas, que en el siglo XIX, merced a los progresos de la navegación a vapor y a los apetitos de las nuevas potencias imperialistas, cobraron un valor estratégico altamente codiciable. Bismarck las arrancó de la soberanía española, poseyéndolas Alemania hasta que, con su derrota en 1918, pasaron, Guam a Estados Unidos y las islas restantes al Japón. Y durante la segunda guerra mundial, es bien sabido el papel que desempeñaron, sobre todo Guam, en la encarnizada batalla por el dominio del Pacífico.

Lo anterior viene a cuento porque buena parte de la historia de las islas Marianas es un capítulo de la historia de nuestro país, que suele ignorarse. Gente, animales, vegetales, costumbres, palabras, pasaron de Nueva España a ese archipiélago, y se aclimataron. Dumont D'Urville, que durante su viaje alrededor del mundo, visitó Guam en 1828, quedó deslumbrado de la belleza y progresos de la isla, y de su singular cultura hispano-mexicana-filipina. En Agaña, capital de la isla, asistieron D'Urville y sus hombres a varias fiestas con que los agasajaron las autoridades y los vecinos, y la "más nueva para nosotros y más característica", escribe el relator del viaje,

fue la representación de danzas mexicanas, cuyas tradiciones importadas sin duda en otro tiempo por los galeones de Acapulco, se habían perpetuado en las islas Marianas... Eran los actores unos alumnos del colegio de Agaña, vestidos con trajes recamados que los jesuitas encontraron un día en los templos indígenas de Nueva España. En esos bailes, especie de pantomima alegórica... se representaba por completo la historia de la vida del infortunado Moctezuma.<sup>131</sup>

Se explica esta tradición, si tomamos en cuenta que ya el padre Sanvitores pedía en 1670 indios mexicanos cristianizados para reforzar su labor evangelizadora.<sup>132</sup> Y que el colegio, del que habla D'Urville, tiene su lejano origen en una real orden, de 1673, en la que se disponía que se fundara un seminario, dirigido por los padres de la Compañía de Jesús, dotado con tres mil pesos anuales de las cajas de México.<sup>133</sup> Por último, la guarnición militar de Guam, mantenida permanentemente desde los setentas del siglo XVII, se integraba con gente neohispana, en especial de procedencia mestiza. En suma, fueron intensas las relaciones que hicieron de Guam, Saipan, Rota y otras islas del grupo de las Marianas, un apéndice, cultural, político y económico de Nueva España en el Pacífico.<sup>134</sup>

Pero el más importante, con mucho, fue el de Filipinas. Legaspi escogió la isla de Cebú como base para la exploración y conquista de las otras islas. Ahí fundó, el mismo año de su llegada, 1565, la villa del Nombre de Jesús, primera población española del archipiélago; y cerró con broche de oro su ciclo colonizador, en la gran isla de Luzón, fun

dando Manila, en 1571, sobre la impresionante bahía del mismo nombre. El tiempo comprobó el acierto del sitio elegido. Legazpi trasladó la capital y sede del gobierno de Cebú a Manila, y falleció poco después (1572) en el pleno disfrute de una gloria bien merecida. (La ciudad de México, que fue la que en rigor modeló el espíritu de este notable hombre, le sigue debiendo un monumento.)

Es lugar común decir que el mérito de Colón consistió no en haber llegado al Nuevo Mundo sino en haber podido regresar a España. Igual puede afirmarse respecto a la empresa de Filipinas: lo importante era no tanto ir como saber volver a Nueva España. Tan pronto y Legazpi echó anclas en Cebú, dispuso el retorno de uno de los navíos, encargando a Urdaneta de su mando para que dirigiera el vital derrotero. Rubio Mañé sintetiza así la hazaña de este "monje y marino", como le denominó el padre Cuevas:<sup>135</sup>

El padre Urdaneta tuvo el gran éxito de lograr el tornavine a Nueva España, que no habían podido hacer las expediciones anteriores. En el año de 1565, el viernes lo. de junio, salió la nao de Cebú y tomó la ruta del noreste. Acompañaba al padre Urdaneta un joven capitán, Felipe Saucedo, nieto de López de Legazpi y nacido en Nueva España. Pasaron por las islas de los Volcanes y cuatro meses después divisaron las costas de California. El lunes lo. de octubre de dicho año amanecieron en el puerto de Navidad. De los 200 hombres que se embarcaron sólo llegaron 18 sanos. Murieron 16 y los demás arribaron enfermos.<sup>136</sup>



La ruta a Filipinas, en consecuencia, quedaba franca y asegurada. Odissea que se abonó, con temprano espíritu de orgullo nacionalista, al genio "mexicano", como se infiere de una carta coetánea despachada de Sevilla a Madrid, en la que se habla del "venturoso descubrimiento que los mexicanos han hecho navegando con la armada que S.M. mandó hacer en México"; por lo que -concluye el autor de la misiva-, "los de México están muy ufanos con su descubrimiento, que tienen entendido que serán ellos el corazón del mundo."<sup>137</sup>

En Nueva España se mudó el impráctico y alejado de la capital embarcadero de Navidad, por el mucho más adecuado y cercano del puerto de Acapulco, que desde principios del siglo XVII empezó a tener renombre mundial, por ser el único de la América española habilitado para comerciar con el Oriente. De la importancia de este nuevo giro económico, surgido del éxito de la empresa Legazpi-Urdaneta, nos da idea el siguiente comentario de Haring, autoridad reconocida en la materia.

La vecindad de las Filipinas con China, Japón y las Molucas, países que ofrecían grandes ventajas comerciales, hizo ver pronto la posibilidad de introducir en la América española frutos, sedas, algodones, porcelanas y otros artículos orientales para mayor beneficio del consumidor colonial.<sup>138</sup>

El galeón de Manila -o de China o de Acapulco, nombres con los que también era conocido- fue durante más de dos siglos el vehículo transmisor de riquezas e ideas, de uno a otro mundo. A cambio de plata mexicana, de la que siempre iba repleto, el célebre galeón, reglamentado a

un viaje anual, traía a Nueva España costosos artículos, y en especial los muy codiciados provenientes del Celeste Imperio. Y aunque nunca dejó de operar el monopolio, controlado por los consulados de Sevilla y México, la derrama de dinero era cuantiosa, al grado de que Acapulco y sus zonas aledañas dependían, casi en exclusiva, del despacho y el arribo de la nao de China.

Ya antes de concluir el siglo XVI, el gobierno eclesiástico y civil de Filipinas había quedado formalmente establecido. La arquidiócesis se fijó en Manila, con tres obispados sufragáneos: Cebú, Nueva Segovia y Nueva Cáceres; y las principales órdenes religiosas, con casa matriz también en Manila, iniciaron la evangelización, no tan fructíferamente como en Nueva España, "de aquellas naciones ciegas y gentiles y mahometanas, por donde el demonio había extendido sus redes y poder mediante el maldito instrumento... que sus secuaces los persas habían ¿Gi/sening do".<sup>139</sup> En Filipinas, particularmente en su metrópoli, se desarrolló una arquitectura religiosa importante, con originales toques orientales e influencias neohispanas, como lo indica en su obra más lograda la historiadora Díaz-Trechuelo<sup>140</sup>; por desgracia, los terremotos y la segunda guerra mundial, que tanto castigó a Manila, han dejado en pie pocas de las construcciones originales.

En cuanto al gobierno civil, Felipe II, por real cédula de 1583, dispuso la creación de la Audiencia, con las siguientes especificaciones:

En la ciudad de Manila, en la isla de Luzón, cabeza de las Filipinas, resida otra nuestra Audiencia y Chancillería Real, con un presidente que

sea gobernador y capitán general, cuatro oidores ... y los demás ministros y oficiales necesarios, y tenga por distrito la dicha isla de Luzón y todas las demás de las Filipinas, archipiélago de la China y la tierra firme de ella, descubierta y por descubrir.<sup>141</sup>

Ilusoriamente se creía que Filipinas sería el punto de apoyo para la penetración en China y Japón. No existía entonces lo que hoy se denomina "relaciones públicas", pero de algunamanchera se propició la afición a los temas orientales, siendo muestra elocuente de ello la muy leída obra del agustino González de Mendoza, Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China que, al decir de un prologuista moderno de ella, "constituye el mayor éxito bibliográfico obtenido por un libro en menos espacio de tiempo, pues solamente en 16 años (1585-1600) se publicaron 38 ediciones" en diversas lenguas.<sup>142</sup> Sólo los portugueses (misioneros y comerciantes), dueños del estratégico enclave de Macao, pudieron rasgar algunas cortinas de la impenetrable China. Y en cuanto al Japón, se abrió un portillo por los españoles, en la primera mitad del siglo XVII, que dio por resultados la presencia de una exótica misión nipona en México<sup>143</sup>, el espectáculo de un puñado de religiosos sacrificados en el Mikado y la adquisición, para el martirologio cristiano, de un santo mexicano (Felipe de Jesús). Luego, el Japón se cerró a Occidente, con más hermetismo que antes, hasta que a mediados del siglo XIX fue abierto de nuevo, ahora a cañonazos, por la escuadra norteamericana del comodoro Perry.

Ahora bien, lo que importaba era que las Filipinas permanecieran abiertas, y eso sí ocurrió, para beneplácito de neohispanos y chinos.

Vázquez de Espinosa, que escribía en 1629, al hablar de la ciudad de Manila, dice:

Y de la otra banda del río Pasig hay otra Triana [como en Sevilla], que es un grande y buen pueblo de más de tres mil vecinos, que se llama Tundo, donde viven los chinos y sangloyes, con que se hace esta ciudad muy populosa y abastecida. Estos sangloyes son todos los más oficiales muy hábiles, curiosos y sutiles en todos oficios... Y así, este lugar de estos chinos o sangloyes, que han venido de la gran China por ser cristianos, es de mucha importancia para la ciudad porque en él hallan cuanto han menester.<sup>144</sup>

Los galeones de Acapulco se surtían de los artículos elaborados en ese suburbio de Manila, o de los procedentes directamente de China, que ahí se almacenaban. Y, además, como afirma Haring, eran importadores chinos, asociados con comerciantes españoles (que tenían casa establecida en Manila, México y Sevilla), los que determinaban la cantidad y variedad de los cargamentos de la nao, y los que especulaban "a futuros" cada vez que se preparaba una nueva travesía.<sup>145</sup>

Es, pues, eminentemente mercantil el signo esencial de las relaciones entre Nueva España y Filipinas. Aspecto que valoró en tal medida el gobierno español, que la mayoría de sus disposiciones se referían al buen despacho del galeón de Manila y a los suministros o "situados" que el virreinato tenía que aportar, cada año, para cubrir los gastos de administración de las Islas y garantizar que el tráfico no se interrumpiera.

pieza: en 1675 era de docientos mil pesos en plata y cincuenta mil en géneros<sup>146</sup>, y hacia la misma época ordenaba el rey que si por alguna circunstancia "dejase de ir una nao a Filipinas", en el viaje siguiente se despachara "doble situado".<sup>147</sup>

Cabe plantearse una cuestión: ¿hasta qué punto, disponiendo de un gobierno propio, Filipinas estaba subordinada a Nueva España? No hemos dado con ningún documento oficial que declarara expresamente la dependencia de las Islas al virreinato; pero el examen del abundante material que guarda nuestro Archivo General, no deja la menor duda de que la autoridad superior de Filipinas, después del monarca y del Consejo de Indias, era el virrey de México. Cientos de reales cédulas, informes, dictámenes, acuerdos y pareceres, así lo testifican. El rey, para normar su criterio en los asuntos de las colonias del Pacífico, dependía de las autoridades superiores de Nueva España, y a través de éstas acordaba todo lo conducente a ellas. Ningún paso se daba sin consultar a México; y como, en última instancia, aquí radicaba el poder ejecutor -por más que los protocolarios despachos dijese que era el rey el que ordenaba- y la tesorería de Filipinas, era obvio que éstas miraran a México -a través de Acapulco- como su metrópoli directa, y no a Madrid. Además, dentro de la estructura gubernativa de Nueva España, la porción correspondiente a Filipinas fue siempre considerable. Un muestreo de asuntos inscritos en reales cédulas, a lo largo de un periodo de medio siglo (1625-1675), indica que de 2,267 disposiciones, 182 se referían a Filipinas (incluyendo las Marianas y Acapulco), o sea, un 8 por ciento.<sup>148</sup> La cifra es alta, si se toma en cuenta el caudal de problemas que el gobierno de México tenía que atender en su propia área continental.

La guerra de independencia cortó de tajo el contacto y el comercio con Filipinas. La toma de Acapulco por los insurgentes ahuyentó a la célebre nao, desviándola a San Blas o, de plano, interrumpiendo sus viajes. A principios de 1821, el último galeón de la secular carrera a Filipinas, anclado en la bahía de Acapulco, aguardaba la conducta de más de medio millón de pesos que remitían los comerciantes de México llamados "manilos" por la especialidad de sus giros. El navío abandonó el puerto sin su anhelada carga: Iturbide se había apoderado de ella para cubrir los primeros gastos requeridos por el pronunciamiento de Iguala. Así se cerró un ciclo que fue brillante, próspero y estimulador. Por una ironía del destino, el dinero de los "manilos" sirvió para independizarnos de España y, también, de Filipinas.

segunda parte

ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA. EL CICLO BORBÓNICO

La España de la Ilustración

Nueva España surge como realidad geohistórica en el momento en que, con la elección de Carlos V, España pasa a ser un estado imperial de proyecciones ecuménicas. Por lo mismo, la entidad que a partir de 1519 empiezan a configurar Cortés y sus sucesores, no resulta otra cosa que un engrane de una complicada y dispersa maquinaria, cuyo motor se fija en la Península. Y esta situación, de parte integrada a un todo, se prolonga a lo largo de tres interminables siglos.

Carlos V (1519-1556) y Felipe II (1556-1598) llenan prácticamente todo el siglo XVI. En su ticapo se consolida el Imperio, se abate el lema del non plus ultra (siempre es oportuno recordar la frase atribuida a Felipe II: "En nuestros dominios nunca se pone el sol"), la política mundial se dicta desde Castilla, el genio y el ingenio españoles dan cuanto pueden de sí, y al término de la jornada la potencia estatal y la energía individual quedan tan exhaustas, que toda la historia posterior no es más que un prolongado receso, una defensa desesperada por conservar lo ganado y un ir soltando piezas de la gigantesca estructura hasta que ésta, en el tope de su resistencia límite (1808), estalle en mil pedazos.

El segundo -y último- siglo de los Austrias registra, con cifras impresionantes, el declive paulatino del Imperio, cuyo "canto del cisne" bien podría localizarse no en el año de la muerte de Felipe II, sino en el de la publicación del Quijote (1605). Fracasos militares decisivos en Europa, intolerancia religiosa e ideológica, economía en quiebra creciente, pérdidas coloniales, sociedad cerrada a cualquier cambio, pensamiento aherrojado con una beata censura, ciencia anquilado



sada -sólo en las letras y en la pintura se salva el siglo-, burocracia corrupta, reyes y validos (simultáneos a un Richelieu, a un Cromwell, a un Colbert, a un Luis XIV) compitiendo en maratones de ineptitud e irresponsabilidad: tal es el cuadro en que puede resumirse la historia española de esa centuria, cuyo final ilustra bien "la humana piltrafa de Carlos II".<sup>1</sup>

Palacio Atard, citando al duque de Maura -biógrafo del último de los Austrias-, hace este balance de la España de 1700:

Al par que la vida y el reinado de Carlos II terminan varias cosas: el año, el siglo, la dinastía y muchas instituciones, ideas, usos y costumbres peculiares de aquel último periodo histórico dos veces secular... Los órganos de la constitución interna española, al finalizar el siglo XVII, atrofiados unos, hipertrofiados otros, se comprobaban todos inoperantes, aun cuando conservasen sus prestigiosos rótulos respectivos, estorbando así la sustitución por otros nuevos o distintos, genuinos y eficaces... Y ese cuerpo desarticulado, infecto, podrido, destinaba una ponzoña dañina para el alma... España, a finales del XVII, es un país muy pobre, débil de fuerzas materiales y debilitado en su fuerza moral. Toda ha declinado.<sup>2</sup>

Cotejado con el que le precede, el XVIII resulta ser un siglo más positivo y vigoroso, al grado de calificársele, no sin exageración, como el del "renacimiento" de España. Ciertamente que con el advenimiento de los Borbones se opera un cambio en la dirección de la cosa pública

y que, como dice Julián Marías, "a pesar de tantas dificultades y quebrantos, España estuvo en forma durante gran parte del XVIII"<sup>3</sup>; pero, sin llegar a los extremos del tradicionalista Menéndez y Pelayo<sup>4</sup>, es aconsejable la cautela para no magnificar la praxis real de la centuria, incluso en lo que toca al periodo culminante de ella: el reinado de Carlos III.

Por principio de cuentas, España ya no pudo recuperar su papel de gran potencia mundial. La guerra de sucesión (1700-1714) fue, fundamentalmente, un duelo entre Inglaterra y Francia para repartirse los despojos del Imperio creado por Carlos V. El que a un altísimo precio, Luis XIV hubiera logrado imponer a su nieto en el trono vacante por la muerte del último de los Austrias, no indica sino que de ahí en adelante, hasta la época de Napoleón, España queda atada al carro de Francia. Toda la política exterior de los Borbones, de Felipe V a Carlos IV, en general desastrosa, estuvo condicionada más por los intereses de París que por los de Madrid: los "pactos de familia" son reflejo de una situación de dependencia diplomático-militar. Además, si bajo Fernando VI (1746-59) y Carlos III (1759-88) el régimen alcanza sus máximos logros, han de descartarse las fases inicial y final de la centuria como características de esa madurez óptima del ciclo borbónico. La primera, que llena casi todo el reinado de Felipe V (1700-45), saturada de conflictos internacionales nada benéficos para España, es apenas una larga etapa de convalecencia de la enfermedad mortal padecida por la monarquía en las últimas décadas del XVII. Y en cuanto a la segunda, que se inicia, en peligrosa coincidencia, con el ascenso de Carlos IV (1788) y el estallido de la revolución francesa (1789), es de franca decadencia, de negación al espíritu del siglo, de zozobra ante el

porvenir que se abre, en dimensión universal, del otro lado de los Pirineos. Para algunos autores -Marías, entre otros-, el periplo de Carlos IV no es siglo XVIII y se entiende más en función de Fernando VII que de Carlos III.<sup>5</sup>

De hecho, la España "Ilustrada" por antonomasia, es la que discute en el promediar del siglo. Y si líneas arriba hemos apuntado sus limitaciones más evidentes, hagamos ahora un esbozo de los tópicos renovadores y progresistas que mayor "opinión pública" tuvieron en su tiempo, que siguen siendo objeto de estudio y elogio en el nuestro, y que, en mayor o menor grado, influyeron en el desarrollo del pensamiento y el fomento material en la América hispánica dieciochesca.

"Apertura" es el término que más conviene al periodo borbónico español anterior a la revolución francesa. El país, sacrificando algunas de sus más caras tradiciones, se abre poco a poco, aunque nunca en su totalidad, a la europeidad moderna. No sólo en lo que afecta a la vida intelectual y religiosa, sino -como afirma Laín Entralgo- "a todas las actividades en que se realiza la existencia humana: políticas, económicas, técnicas, estéticas... Europa era Francia las más veces, Inglaterra otras, Alemania algunas: ellas habían de ser la triaca y el paradigma de la vida española".<sup>6</sup> Sobre todo -como ya se dijo antes-, el modelo a seguir sería Francia: origen y compromiso atado de la nueva dinastía.

Instituciones y experiencias bien probadas del otro lado de los Pirineos se ponen en práctica, adaptadas a su nueva realidad, en la península: reforma del aparato gubernamental, nueva organización de las divisiones territoriales (sistema de intendencias), establecimiento de las Academias como focos de la cultura oficial, revisión de toda

la política económica para ponerla "a la altura de los tiempos", fomento de las obras públicas y de una industria nacional que frenara la fuga de divisas, etcétera. Pese a la influencia, las más de las veces negativa, de favoritos incapaces e intrigantes, cuya secuela iría de la princesa de los Ursinos a Manuel de Godoy, se advierte en los Borbones un empeño por dejar las riendas del estado en manos de hombres capaces, que ascienden a los más altos puestos después de una larga y fructífera carrera en el servicio público:

Ensenada y Carrvajal dominan la primera mitad del reinado de Fernando VI, y continúan la serie de grandes ministros españoles, no conocidos por los Austrias, que iniciada bajo Felipe V con Patiño, Aranda y Campillo, se prolongará hasta Carlos IV.<sup>7</sup>

El estadista profesional sustituye con frecuencia al cortesano inepto y ya no tan prepotente como en el siglo XVII. Don Cenón de Somodevilla, luego marqués de la Ensenada (secretario de Estado y de hecho primer ministro, desde 1743 hasta 1754), es el arquetipo del nuevo funcionario borbónico: capaz, disciplinado, "moderno", de una actividad asombrosa. Quizá lo más aleccionador de su política radica en que entendía la problemática gubernamental como un todo que debía atacarse simultánea y sincrónicamente para que el binomio estado-sociedad rindiera el máximo de sus posibilidades. Los escritos de Ensenada, y en especial los memoriales y minutas que reglaron sus actos durante los años que sirvió a Fernando VI, son un modelo de ciencia administrativa, de sentido común, de planificación factible y no utópica, de confianza en el progreso de España. Recogidos por Rodríguez Villa en

un libro que sigue siendo fundamental<sup>8</sup>, de él tomamos las citas que nos interesa destacar sobre el espíritu renovador del gobierno de Ensenada.

Sanear el crédito -base de toda economía vigorosa- fue una de sus primeras preocupaciones. "La hacienda es el eje del gobierno de una monarquía -expuso al rey en 1748-, y porque la española se olvidó de este principio, ha sido, de dos largos siglos a esta parte, tan lamentable su decadencia." Luego puntualizaba que "la buena fe" era el cimiento del crédito de un país, y que la palabra del rey y de sus ministros "en cuanto debidamente se haya de pagar" debía entenderse como "la escritura más solemne". Propone, en consecuencia, que se haga una conversión de todas las deudas de la monarquía, para irse liquidando de acuerdo con los recursos disponibles y en un orden de prioridades establecido por los peritos del ministerio de Hacienda. También, "que V.M. -dice, dirigiéndose al rey- se asegure de los fondos líquidos que tiene el erario en cada año, y que a ellos se proporcionen los gastos de las obligaciones precisas de la monarquía".<sup>9</sup> O sea, que el estado ajuste sus egresos a los límites que le fije su presupuesto de ingresos.

Lo importante es que Ensenada lleva a efecto, en gran medida, su ambicioso programa, de tal manera que "a la muerte de Fernando VI -racune Rodríguez Villa- la hacienda española no sólo había logrado salir de agobios, sino que tenía un sobrante de 300 millones de reales: cuantioso depósito que se consumió en tiempo de Carlos III". Son incontables las iniciativas que en materia económica puso en marcha este peritísimo ministro, caído en desgracia en 1754 por la presión de Inglaterra, de cuya política siempre se mostró hostil. Pero, además no hubo ramo del gobierno que no recibiera su atención y su atinado fomento: el comercio con las posesiones americanas, la designación de

virreyes y otros funcionarios con probada capacidad y honestidad ("Ningún gobernador ha ido a América en el tiempo de mi ministerio -se ufana- ... por pretensión, empeño, parentesco o amistad"), el fomento de la marina, la construcción de caminos, la reforestación, el levantamiento del minucioso catastro de las dos Castillas, el arreglo de los tribunales de justicia, de los archivos, de las universidades, etcétera. Fue, sin duda alguna, un perfecto "ilustrado", un hombre de cara a su siglo, el de "las luces". Este otro dato nos lo revela, según Rodríguez Villa:

Al mismo tiempo que atraía a España los constructores, los ingenieros, los hombres sabios de los países extranjeros, enviaba a viajar y a aprender las ciencias y artes que florecían en ellos, a muchos españoles, para que unas y otras por todos medios se conaturalizasen en España.<sup>10</sup>

A esto se denomina, sencillamente, apertura. Como también lo es el patrocinio del intelecto y del libre pensamiento, que Ensenada incluyó en su agenda gubernamental, como urgencia que complementaba la labor política y económica. Y, sin llegar a extremos que el medio no le permitía rebasar, estimuló las obras de los escritores menos conformistas de su tiempo -galardonados, siglo y cuarto después, por Menéndez y Pelayo, con el honoroso epíteto de "heterodoxos"-, como el gran Feyjóo, el padre Isla, Jorge Juan, Antonio de Ulloa y el Campomanes de la mocedad.

Varios buenos proyectos de Ensenada se frustraron o se vieron desvirtuados por sus sucesores. Y, como dice Rodríguez Villa, si sus "re-

nerosos esfuerzos por regenerar la nación no dieron todo el resultado apetecido, culpa fue de la tenaz y constante oposición que en todos tiempos, y en aquellos particularmente, hacen los espíritus mezquinos y rebeldes a la luz, a los nobles y elevados, siempre amantes del progreso y del perfeccionamiento social".<sup>11</sup> Pero fue mucho lo que hizo; más de lo que parecía permitir la anémica y postrada España de Felipe V e Isabel de Farnesio. Ciertamente que los hombres de estado no hacen milagros ni son providenciales; condicionándolos, se hallan su circunstancia geohistórica y la sociedad que hace posible -o, en su caso, contraría- sus determinaciones y realizaciones. Y la sociedad española de mediados del setecientos, empezaba a engendrar a una activa burguesía -comercial, industrial, capitalista-, sobre todo en ciertas comarcas, como Cataluña, Asturias y la Baja Andalucía, cuyo desarrollo e incorporación en la corriente mundial del progreso -la revolución industrial llama a las puertas de Europa- sólo era posible con directrices gubernamentales del tipo de las de Ensenada. Y si la figura de este notable ministro sigue interesando, es porque con él España irrumpe en la "modernidad", entendida como una aspiración a "ser" Europa y un rechazo de la peyorativa idea, ya entonces en boga, de que "África comienza en los Pirineos".

Con Carlos III la audacia renovadora llega a su clímax y las enseñanzas de Ensenada alcanzan la cota máxima que permitió la propia realidad española. La posteridad se ha mostrado pródiga en reconocimientos y encomios para este monarca. Desde luego fue, con mucho, el mejor y más equilibrado de los Borbones; pero, además, el hecho de que sus sucesores (Carlos IV, Fernando VII e Isabel II) hubieran arrastrado a la dinastía a su más bajo nivel y a su descrédito más

absoluto, al grado de hacerse necesario derribarla, hizo resaltar -incluso, a menudo, exagerándolo- el currículum de Carlos III. Uno de los más inteligentes y razonados elogios de su vida y su reinado, al final de aquélla y de éste, fue hecho por Jovellanos en su memorable discurso pronunciado el 8 de noviembre de 1788, en la Real Sociedad Económica de Madrid. De él es el siguiente balance, que en lo sustancial sigue siendo inobjetable:

La erección de nuevas colonias agrícolas, el repartimiento de las tierras comunales, la reducción de los privilegios de la ganadería, la abolición de la tasa y la libre circulación de los granos, con que mejoró la agricultura; la propagación de la enseñanza fabril, la reforma de la policía gremial, la multiplicación de los establecimientos industriales y la generosa profusión de gracias y franquicias sobre las artes en beneficio de la industria; la rotura de las antiguas cadenas del tráfico nacional, la apertura de nuevos puntos al consumo exterior, la paz del Mediterráneo, la periódica correspondencia y la libre comunicación con nuestras colonias ultramarinas en obsequio del comercio; restablecidas la representación del pueblo para perfeccionar el gobierno municipal, y la sagrada potestad de los padres para mejorar el doméstico; los objetos de beneficencia pública distinguidos en odio de la voluntaria ociosidad, y abiertos en mil partes los senos de la caridad en gracia de la aplicación indigente; y sobre todo, levantados en medio de los pueblos estos cuerpos patrióticos Las



Sociedades Económicas<sup>7</sup>, dechado de instituciones políticas, y sometidos a la especulación de su celo todos los objetos del provecho común, ¡qué materia tan amplia y tan gloriosa para elogiar a Carlos III y asegurarle el título de padre de sus vasallos!<sup>12</sup>

Es lógico que Jovellanos sólo haga el inventario del "haber" y omita el del "debe": la ocasión y su propio compromiso con el sistema, así se lo exigían. Pero los estudiosos modernos, enfocando su interés al detalle de cada una de las especificaciones enunciadas por Jovellanos, han podido confirmar que éste, en lo general, no exageraba.

En rigor, las circunstancias fueron altamente favorables a Carlos III. "Un largo ensayo en el arte de reinar" -dice Jovellanos, en el elogio arriba citado, refiriéndose a su largo y fructífero periodo napolitano-, le permite al hijo de Felipe V llegar a España con una muy probada experiencia en el arte y la técnica de gobernar y mandar. Luego, en su nuevo cetro le aguardaba una situación saneada y desbrozada de obstáculo por las prudentes y atinadas medidas de su hermano Fernando VI: léase, la saludable apertura de Ensenada. Por último, la comunidad europea -y con ella, aunque resistiéndose, la española- iniciaba su pujante aventura en la nave del progreso, que la llevaría de una revolución industrial a otra política e ideológica, con repercusiones de tal magnitud y en dimensión tan universal, que sus efectos se prolongarían por siglos y a todos los puntos del planeta. Por lo mismo, Carlos III, que no era un genio, pero sí un hombre normal, sincrónico con su tiempo y su circunstancia, aprovecha esa excepcional coyuntura y desarrolla un atractivo programa gubernamental en el que lo más perdurable quizá haya sido su empeño de insertar a España dentro del marco de la "idea

europaea".<sup>13</sup>

Sus comienzos son todo un prolegómeno de la tónica y el "estilo" que habrían de imperar a lo largo de casi tres décadas de política interior. En efecto, con motivo de una cuestión tan aparentemente baladí como sería la de regular las buenas costumbres en las salas de espectáculos y en los paseos públicos, Carlos III, a poco de su entrada en Madrid, autoriza dos bandos (20 de enero de 1760), de uno de los cuales copiamos el siguiente trozo:

Manda el rey nuestro señor que para desterrar enteramente los perjuicios que se advierten de los embozos en los paseos públicos de esta corte y sus inmediaciones... en lo sucesivo, ninguna persona de cualquier estado, calidad, fuere o distinción que sea, baje ni esté en dichos paseos, a pie, a caballo ni en coche, en otro traje que el propio de su persona, carácter y empleo, según como lo use y se deba usar en una corte de tanta moderación, autoridad y policía; o si fuese de capa, ha de llevar sombrero de tres picos y peluquín o pelo propio, sin cofia, gorro, montera, sombrero chambergo ni embozo alguno.<sup>14</sup>

Hoy sería un absurdo imaginar siquiera que alguna autoridad intentara dictar la moda -con severas penas a los contraventores- a los ciudadanos. Mas, si se medita en las costumbres y hábitos del mundo hispánico coetáneo a, digamos la niñez de Miguel Hidalgo, puede valorarse la medida de Carlos III casi como revolucionaria: ordenando imperativamente que se suprimieran los embozos, el monarca no quería otra cosa

sino que los españoles, para estar al nivel de las luces del siglo, "dieran la cara". O, en palabras de Marfías:

El rey Carlos III, a la vez que establecía, no sin protestas, el alumbrado público, quería levantar las alas que ocultaban los rostros de sus vasallos: el espíritu de la Ilustración, de las luces, por ser verdaderamente sincero -la gran fe de la época- descendía a los detalles más materiales y humildes.<sup>15</sup>

Descendía, sí, mas no sin hallar a menudo tenaz resistencia. Como es muy sabido, la cuestión de las capas largas y los chambergos engendró un clima de descontento y de tensión emocional entre ciertos sectores de la sociedad madrileña -la pequeña e incipiente burguesía, el artesanado, la "plebe"-, que agobiados no por el despotismo de la moda en el vestir, sino por una verdadera crisis socioeconómica, reaccionaron "ganando la calle", gritando suoras al mal gobierno y, en suma, agitándose. El suceso, violentísimo, ocurrió en marzo de 1766, y estuvo a punto de costarle la corona a Carlos III: cuarenta y dos años después, otro similar, el de Aranjuez, precipitaría la caída de Godoy y de Carlos IV.

"El motín de Esquilache" -con tal nombre ha pasado a la historia-, que fue algo más que una algarazara callejera, convida a varias reflexiones, porque sus consecuencias fueron decisivas en la línea política que seguiría Carlos III. Marfías publicó un interesante e inédito texto del "Consejo de Guerra que se formó en Palacio el lunes 24 de marzo del año de 1766", presidido por el monarca. Testimonio revelador: al igual que en situaciones parecidas de nuestro tiempo, en esa junta se deba-

tieron dos criterios de represión del motín urbano. El duque de Arcos, secundado por otros asistentes, opinó porque "se pasase a cuchillo" a cuanta gente se encontrara alborotando en las calles. "En el semblante del rey se le notó el horror que le causaba tal carnicería" -puntualizó el anónimo autor del documento. Por fortuna prevaleció el juicio sensato y acertadamente político externado por un viejo conocido de los americanos: el primer conde de Revillagigedo, que había sido virrey de Nueva España. "Atiéndase al pueblo" abrumado de "insoportables cargas" -aconsejó. "Condescienda V.M. con sus justas pretensiones" -insistió. El rey, prudente y buen táctico, atendió a Revillagigedo, y no hubo la temida carnicería.

La lección fue perdurable. Esquilache (Squillace), ministro que había venido de Nápoles con el monarca, fue el chivo expiatorio -siempre hay uno- de aquella alteración. Carlos III lo depuso de su cargo, y con él a casi todo el elemento italiano que ejerció un influjo considerable en los años iniciales de su reinado, siendo por ello muy impopular. El régimen se españolizó, se mimetizó con la idiosincrasia de la sociedad peninsular y se hizo más precavido, en la dosificación de energía y tolerancia, para evitar nuevos trastornos.

El conde de Aranda, amigo de Voltaire y el más radical de cuantos ministros sirvieron a Carlos III, tomó las riendas del gobierno a la salida de Esquilache y del equipo italiano. Con él, la apertura siguió su curso, y para no detenerla, se hizo necesario consolidar la fuerza y el prestigio del estado, centralizarlo más, señalarle una autoridad unívoca e incompatible, a la vez que racionalmente repartida en estancos intercomunicados entre sí y con el núcleo director del sistema: monarca, ministros, consejeros. Objetivo esencial de Aranda fue, pues,

eliminar —o tratar de eliminar— algunos de los principales institutos y corporaciones que en lo político y en lo económico parecían funcionar como estados dentro del Estado. La Iglesia, en varios de sus pilares básicos, se colocó bajo la mira del volteriano ministro. Primero, el aspecto de las regalías, que venía trabajándose desde los tiempos de Ensenada, concluyó con el triunfo del monarca sobre los poderosos intereses de Roma y del clero peninsular. Ya el concordato de 1753, hábilmente negociado por Ensenada, reafirmaba los fueros del patronato y "el derecho real de nombrar a los beneficios eclesiásticos de toda España, y guarda de sus iglesias vacantes".<sup>17</sup> Y por si subsistía alguna duda acerca de este derecho, el gobierno encargó a don Pedro Rodríguez Campomanes que lo fundamentara histórica, jurídica y canónicamente, como lo hizo en sendos memoriales de 1753 y 1765, que a la par que aseguraron el futuro político de este erudito abogado, fueron de enorme utilidad a Aranda, como apoyos doctrinarios de su línea regalista y antipapista.<sup>18</sup>

El siguiente golpe estuvo dirigido contra la Compañía de Jesús. Es lugar común hablar de la drasticidad y de la precisión matemática con que se llevó a cabo la extrajación de los jesuitas (27 de febrero de 1767) de España y sus colonias. Cierzo: la medida fue implacable y sorprendentemente exitosa. Lo que todavía se cuestiona es si fue un acierto o una equivocación del gobierno de Carlos III; pero el juicio depende del lente con que se mire el asunto. Como cuerpo, independientemente del espíritu abierto de algunos de sus miembros, es indudable que la Compañía se había quedado rezagada en el tiempo histórico, y que no en bonata con el ritmo ni el estilo del despotismo ilustrado. Su carácter estamental, su hematótica organización "transnacional", su influjo exclusivista en los terrenos de la cultura y la educación, sus "ínsulas"

misionales en América, el alarmante incremento de sus recursos económicos y su mala fama de hacer política "entre bastidores", todo ello favoreció una especie de anfictionía anti-jesuitica europea que culminó en el aniquilamiento de esa prestigiosa y peligrosa corporación. Carlos III, al comunicar al papa la expulsión, explicó la razón de estado que la justificaba: "Bien sabe vuestra santidad -dijo-, que la principal obligación de un soberano es cuidar del mantenimiento de la tranquilidad de sus estados, del honor de su corona y de la paz interior entre sus vasallos."<sup>19</sup> Fuese prefabricada o no la amenaza real que para el sistema significaba la Compañía, el hecho es que ésta no cabía ya dentro del marco de aquél. "Su doctrina moral -expusieron Floridablanca y Campomanes, fiscales del Consejo y asesores de Aranda- induce a la desobediencia contra las potestades legítimas, y esto sólo basta para proscribirla en el reino."<sup>20</sup> Para Sánchez Agesta, con esta opinión "los fiscales destilan la última gota de veneno"<sup>21</sup> en su campaña contra la Compañía; pero el asunto que se cuestionaba no era moral sino político: la fuerza o la debilidad de la soberanía regia. Y, sobre este supuesto, Aranda procedió sin contemplaciones.

Las consecuencias del paso fueron duraderas; a tal grado, que se considera el año 1767 como el parteaguas del antiguo régimen español. En las colonias, donde la expulsión de los jesuitas provocó algunos brotes de violencia, el hecho se ha interpretado como la primera clarinada del movimiento emancipador; quizá por la carga emocional que siempre encierran los actos "despóticos" contra corporaciones e individuos "desarmados". Los expulsos fueron vistos por muchos ojos -sobre todo americanos- como mártires y víctimas del abuso de autoridad; pero casi nadie se arriesgó a esgrimir su defensa, ni mucho menos a enarbo-

lar la causa jesuítica para combatir al régimen. Tan fortalecido de la prueba salió éste, que Carlos III logró, años después, merced a la hábil diplomacia de don José Moñino (luego conde de Floridablanca), el Breve de extinción de la Compañía, firmado el 16 de agosto de 1773 por el papa Clemente XIV.<sup>22</sup> Voltaire había suscrito gozoso este documento, cuyo párrafo final conviene recordar:

Suprimimos por la presente, después de madura reflexión y en uso de nuestra sabiduría infalible y de la plenitud de nuestro poder apostólico la Compañía de Jesús. Declaramos nulos todos sus oficios, funciones y administraciones, casas, escuelas, colegios, hospitales y demás lugares de su propiedad en cualquier provincia, reino o estado en que se puedan encontrar.<sup>23</sup>

Con los bienes de los expulsos ("temporalidades" en el léxico de la época), Aranda creó nuevas instituciones educativas e impulsó la reforma de las universidades y los colegios mayores, como el propósito, a largo plazo, de ir nacionalizando la enseñanza.<sup>24</sup> El clero secular y las órdenes religiosas, que hicieron causa común con la política antijesuítica del monarca, se vieron cada vez más atados al carro gubernamental, cuya línea ideológica tenían que aceptar, so pena de caer en el desfavor oficial. Y es que, de lo que se trataba era de hacer patente la supremacía del poder regio y la subordinación de todos los organismos e institutos -más los de origen eclesiástico- a sus mandatos. De buena gana, Aranda hubiera suprimido la Inquisición -otra de las vetusteces que pedía a gritos la "muerte civil"-, pero no llegó a tanto el apoyo de Carlos III. Y aunque el desacreditado tribunal había perdido ya much

de su fuerza y de su carácter temible, todavía se dio el lujo de procesar y condenar al célebre peruano Pablo de Olavide (1778), protegido de Aranda, organizador de las colonias de Sierra Morena, intendente de Andalucía y autor de un plan de reformas de la universidad de Sevilla (1769) que, en opinión de Menéndez y Pelayo, fue "el más radicalmente revolucionario que se formuló" en aquella época.<sup>25</sup>

La mano de Aranda se dejó sentir con imperio en todos los ramos de la administración, y es particularmente notable su política colonial, también renovadora, cuyo tono lo da, en buena medida, la prolongada y fronética visita a Nueva España de José de Gálvez, otro de los hombres representativos del despotismo ilustrado. Sin embargo, el aragonés tenía que luchar contra muchas rémoras que en 1774 se volvieron ya insalvables. Manuel Chao, un historiador liberal de segundo orden, pero muy característico del enfoque que en tiempos de Isabel II solía darse al reinado de Carlos III, explica así las causas profundas que precipitaron la salida de Aranda del ministerio:

Habrera querido cambiar el espíritu, las costumbres y las tendencias de la nación amoldándola a sus ideas; pero como la sociedad no abandona en un día los hábitos de siglos, los obstáculos que [Aranda] encontraba le irritaban una veces y le abatían otras, hasta caer en la melancolía. Procuró restablecer las antiguas libertades de su país, abolir de una vez el Santo Oficio, limitar también las prerrogativas de la corona, y hasta tal punto no llegaba la aquiescencia de Carlos a las ideas filosóficas. Prevenido éste contra él, los enemigos que había adquirido por sus opiniones y reformas, entre los cuales deben ser



citados el padre Osma y Grimaldi, pudieron fácilmente preparar su caída.<sup>26</sup>

Esta le fue suavizada con la embajada de París: la compensación que mejor se amoldaba a sus gustos e inquietudes. Abí permaneció varios años, presenciando, entre entusiasta y alarmado, la desintegración paulatina del antiguo régimen.

Quizá el nombre -el hombre- más identificado (más el "otro yo") con Carlos III, sea el de Floridablanca. Las contradicciones y dudas del monarca -que, en resumidas cuentas, son las de su medio y su tiempo-, entre acelerar el ritmo o avanzar con cautela e incluso detenerse, acababan por volverse típicas de la personalidad política de Moñino. De ahí que ambos personajes se hubieran entendido tan bien y que su largo ministerio (1777-92) marcara la situación límite de "la España posible" en la vía de la modernidad -según la conocida tesis de Julián Marías. Añadamos que lo "posible" y lo "imposible" se dan por igual en el rey y en su atrayente jefe de estado.

Refiriéndose al XVIII, opina Gregorio Marañón:

Todo el siglo fue de descomposición, que no pudieron atajar los Borbones, bienintencionados, pero débiles -Fernando VI y Carlos III- ni sus colaboradores, algunos menos capaces de lo que se ha pretendido, como Floridablanca, por ejemplo, del que escribió Campomanes, y al parecer con razón, "que entendía tanto de economía política como yo de castrar ratones".<sup>27</sup>

Más agudo e históricamente más aceptable, pese a la repugnancia que le provocaba toda esa época y a la incomprensión con que la analizó,

es el retrato político de Floridablanca trazado por Menéndez y Pelayo:

Sabía menos que Campomanes, pero tenía más talento práctico y cierta templanza y mesura; hombre de los que llaman gruyas, nacido y cortado para los negocios; supliendo con asidua laboriosidad y frío cálculo lo que le faltaba de grandes pensamientos; conoecedor de los hombres; ciencia que suple otras muchas y no se suple con ninguna; a ratos laxo y a ratos rígido, según convenía a sus fines, a los cuales iba despacio, pero sin dar paso en falso, conforme al proverbio antiguo festina lente; grande amigo del principio de autoridad, hasta reyas en despótico; muy persuadido del poder y de la grandeza de su amo, y más ferozmente absolutista que ninguno de los antiguos sostenedores de la Lex Regia, y a la vez reformador incansable, dócil servidor de las ideas francesas. 28

Con unos retoques y algún descuento, he ahí la imagen acabada del estadista que dirigió el gobierno en la última etapa de la apertura borbónica iniciada por Ensenada. A ese momento, en particular, corresponden los concienzudos y entusiastas análisis realizados por dos notables historiadores no españoles de nuestro tiempo, Sarrailh y Herr, cuyas eruditas, gratas y esclarecedoras obras, van camino de convertirse en auténticos "clásicos".<sup>29</sup> Sus mismos títulos originales, expresan bien el leitmotiv —y las tesis— de cada una: L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle (Sarrailh) y The Eighteenth-Century Revolution in Spain (Herr). Si los términos "éclairée" y "revolution"

-éste algo excesivo- son legítimamente aplicables al carácter del XVIII español, no cabe duda que quedan adscritos al pensamiento y al quehacer gubernamental de Ensenada, Aranda y Floridablanca. El último más significativo que los otros dos, porque con él el sistema alcanza su máxima dilatación y, a la vez, inicia su proceso de contracción, que sólo se detendrá con los sucesos violentos de 1808.

Son múltiples, y a menudo asaz complicados, los aspectos de la administración y de la realidad española (e hispanoamericana) que constituyeron objetivos precisos de la gestión de Floridablanca. Los límites de este estudio no nos permiten más que señalar algunas cotas significativas.

Es quizá el suyo, el momento de auge de la minoría ilustrada que, a contrapelo de tradiciones y prejuicios inveterados, se empeña en conducir al país por el itinerario de la modernidad; pero minoría bien advertida por el propio Floridablanca, de evitar las posturas extremas a las que pareció tan inclinado Aranda: el proceso de Olavide -sería advertencia para toda esa generación- ocurre en 1778, a un año de asumir su puesto el nuevo ministro. Aún así, es correcta la apreciación del insigne Américo Castro:

En el siglo XVIII fue iniciada la inmensa tarea de rectificar el curso de la vida colectiva, y así surgieron obras y hombres de extraordinario y muy vario relieve, desde Feijoo y Jovellanos hasta Goya, y el grupo de científicos y estudiosos que honran la época de Carlos III. El "vivir desviviéndose" continuó estimulando la labor de los mejores.<sup>30</sup>

"Los mejores", en el campo de la cultura intelectual, salvo algunas omisiones -explicables por el carácter y volumen de la obra-, puede encontrarlos el estudioso en el espléndido inventario de Sempere y Guarinos, que justamente se denomina Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III (1785-89). Para Sempere, los progresos del intelecto se debían, aparte las dotes naturales y la dedicación de muchos "letrados", a que Carlos III había liberalizado la enseñanza y los centros de cultura, "restituyendo a los grandes talentos la justa y prudente libertad, y dando ejemplo él mismo en la discreta imparcialidad con que ha premiado el mérito, sin distinción de clases, de profesiones, de estados, ni de nacimiento".<sup>31</sup>

"Justa y prudente libertad" -la recomendación es tónica de Florida blanca- que se observaba en las Academias (ceñidas a los rigores del espíritu neoclásico) y, sobre todo, en las Sociedades Económicas de Amigos del País, que son, sin duda, los focos de ideas avanzadas más característicos de la época de Carlos III. Como lo dice Carande -ese gran señor de la historia económica de España- en su precioso ensayo "El Despotismo Ilustrado de los Amigos del País":

En el sector de las reformas concernientes a la elevación del nivel de vida espiritual y material de los españoles, durante el reinado de Carlos III, atestigua los móviles de aquellos gobernantes, la creación de las 'reales sociedades económicas de amigos del país'. Con ellas pretenden engendrar un estado de opinión propicio para múltiples manifestaciones del fomento, principalmente la instrucción y la economía, y de esta manera

formarían equipos aptos en las funciones del gobierno.<sup>32</sup>

El problema económico parece ser la preocupación fundamental del reinado. No se olvide: vivóse la hora de invención de una nueva disciplina, la "economía política", que de pronto se convierte no sólo en el hobby de muchos intelectuales necesitados de "estar al día", sino en la panacea que puede explicar bastantes de las contradicciones en que se debate el mundo dieciochesco. La "hormiguita laboriosa" y el lema Disce sumentiam, junto con las espigas de trigo, figuran en el sello de la Sociedad Económica de Asturias.<sup>33</sup> Signos que parecen resumir toda una declaración de principios del "estilo Floridablanca": libre comercio, agricultura sin trabas, industria que pudiera hacer autosuficiente el país. Toda una cruzada "económica" en la que no había sector o individuo -desde el monarca hasta el más modesto edil- que no estuviese interesado. El Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774), de Campomanes, obra maestra en su género, del que se repartieron de una tirada treinta mil ejemplares -según Anes-, fue como la biblia del progreso económico en la que abrevaron muchos sedientos. Y por esos años se dieron -dice el mismo Anes-, "a corto plazo al menos",

las condiciones para la colaboración de nobles, eclesiásticos, burgueses, campesinos y trabajadores de las ciudades, en el intento de intensificar la producción y de conseguir una cierta liberalización. Pronto se formaron los cauces por los que se pretendía alcanzar estos objetivos: las Sociedades Económicas de Amigos del País.<sup>34</sup>

Por supuesto, no hay que exagerar ni los alcances ni la idea "populista" de los promotores del progreso --trátese de figurones del calibre de un Campomanes, un Cabarrús o un Jovellanos, o del más insignificante municipal de aldea--, pues en esencia todos ellos eran servidores del sistema y éste los marcaba, siempre, la frontera que no se debía cruzar. Si con frecuencia su actitud parece contradictoria --y en efecto, lo era--, es porque la mayoría creía que "progreso" y "despotismo ilustrado" no se excluían, sino que podían complementarse.

Claro que las cuestiones explosivas, como la supresión del monopolio de los Cinco Cuernos Mayores de Madrid, la desamortización de los bienes de manos muertas o el reparto de la propiedad agraria, se atacan con desesperante parsimonia, como si dominara el miedo de llegar a las soluciones finales. "El tono moderado de nuestros reformadores" y el exceso de cautela para evitar la ira de "adversarios exaltados en uno y otro flanco" --observa Carandé,<sup>35</sup> permiten entender los titubeos de la política de Floridablanca: lógicos, por lo demás, habida cuenta el carácter refractario al cambio de la sociedad española. Un ejemplo clásico, que ha polarizado la atención de sesudos analistas, ilustra bien este singular modo de querer reformar "desde arriba": la "Ley Agraria". Problema planteado oficialmente en 1766, tarda casi tres décadas en producir el mejor y más exhaustivo Informe que lo analizaba, el de Jovellanos, que se publica ¡en 1795!, y eso como pobre vergonzante, en un volumen de las Memorias de la Sociedad Económica de Madrid. "La perla de sus publicaciones" --dice Carandé, refiriéndose al Informe--<sup>36</sup>, sí, pero ahí quedó, únicamente para que algunos eruditos cantaran loas a la genialidad de Jovellanos, o para que a la polilla no le faltara alimento. Y es que, como afirma Tomás y Valiente, estudioso del tema, "en realidad, la preocupación reformista de ministros o intendentes

de Carlos III fue siempre templada, moderada, con más dosis de 'plan teórico' que de nervio político".<sup>37</sup>

Por fortuna, no en todo. Hay nervio y audacia en la política financiera de Floridablanca, inspirada, sobre todo, por Cabarrús. Charles Morasó, al detectar el surgimiento de la burguesía como clase prepotente -que ubica, justo, en la época de Carlos III-, dice de este "virtuoso y esclarecido monarca" que

ofrece a las cortes europeas un modelo de restauración económica. Frena la Inquisición, contiene la ambición de la Iglesia, restablece las finanzas, confiere libertad al comercio, acredita la moneda con la creación del Banco de San Carlos y convierte el ejército en algo modélico: el primero del mundo que se preocupa de sus veteranos y los asegura un eficaz retiro. Cuando menos en materia de finanzas y comercio el español goza de una sólida reputación de virtuoso, de riguroso en el cumplimiento de sus obligaciones, al extremo de que "Europa entera le ha confiado sus capitales sin que tuviera que arrepentirse de ello".<sup>38</sup>

Aunque el elogio está muy adobado, en lo fundamental resiste la crítica. No hay duda, por ejemplo, de que Carlos III gozó de crédito y pudo hacer frente a sus compromisos financieros. Las costosas obras públicas emprendidas por el gobierno y los enormes gastos extraordinarios que exigió la participación de España en la guerra de independencia de las colonias angloamericanas, condujeron a una audaz política de financiamiento a partir de dos medidas cuyos efectos fueron incalculables.

bles: la emisión de "vales reales" y la fundación del Banco de San Carlos.

Los "vales reales", emitidos desde 1780 hasta el fin del siglo, eran obligaciones al portador -de hecho, billetes de banco-, teóricamente convertibles a metálico por la Real Hacienda, que ganaban un interés anual del 4 por ciento, podían circular "en el comercio" y "han de ser admitidos como si fuese dinero efectivo"<sup>39</sup>, insuflaron una peligrosa y acumulativa deuda pública, que tronó con Carlos IV cuando el estado, justamente, se declaró incapaz de cambiar a los tenedores su papel -por más firmas y garantías reales que tuviese inscrito- por "dinero efectivo". Ciertamente que ya Carlos III se había sobregirado; pero pudo mantener, en parte debido a su prestigio personal, un clima de confianza entre sus acreedores, que iban desde el pequeño rentista dueño de un solo "vale real", hasta Necker, el célebre financiero y especulador francés, y la banca de Amsterdam.

En cuanto al Banco de San Carlos, creado en 1782, "bajo mi Real protección -dice Carlos III en la cédula institutiva- y de los reyes mis sucesores para asegurar su subsistencia y la confianza pública"<sup>40</sup>, era el resultado natural de una corriente europea en que se daban la mano Adam Smith, la Ilustración y el capitalismo internacional. En el artículo que le dedicó a Francisco Cabarrús -asesor financiero de Floridablanca y autor principal de la política económica de los empréstitos, los "vales reales" y el Banco-, precisa Sempere que la idea de aquél era poner "en circulación todo el dinero del reino", incitando a particulares y corporaciones de la península y las colonias, con el auxilio de una prima anual garantizada, a comprar títulos del Banco y, por consecuencia, a retirar sus ahorros de los cántaros enterrados, de los col-



chones o de las claverías de parroquias y beaterios, donde permanecían ociosos. Se trataba, en rigor, de comprometer a todos los rentistas -grandes y pequeños-, aprorrata, en el cumplimiento de las obligaciones económico-políticas de la monarquía. Como dijo León de Arroyal, en una de sus hoy muy citadas cartas al conde de Lerena (1790):

Un reino es comparable a una compañía de accionistas, sujeta a las estrechas reglas del comercio, que no hay razón para repartir a cada uno menos de lo que se gana ni más de lo que se pierde, a proporción de sus acciones que tenga en la masa común.<sup>41</sup>

Es importante señalar que en esa "masa común" se incluyeron varios particulares, curatos y ayuntamientos de Nueva España, suscritos a un buen número de acciones del Banco, que de esa manera parecían solidarizarse con la tesis de Cabarrús, expuesta en 1784: "El fin de cualquier sociedad política es de impeler cada miembro a que contribuya por su propio interés a la armonía del todo y a que, multiplicándose la acción de cada individuo, sea, por consiguiente, mayor la acción general, que es la suma de todas las particulares."<sup>42</sup>

Joseph Townsend, viajero agudo y bien informado, que por su inclinación a los temas económicos y estadísticos parece anticipar a Humboldt, estuvo en España al final del reinado de Carlos III (1786-87), se hizo amigo de Cabarrús y recogió datos muy precisos del estado financiero del Banco, a cuatro años de su fundación. En 1785 -dice-, los beneficios ascendieron a más de 48 millones de reales de vellón, que reportaron a los accionistas una prima del 9 por ciento "además de su derecho sobre veintiún millones de reales colocados en la nueva Compañía de Filipi-

nas".<sup>43</sup> Al año siguiente los dividendos bajaron al 7 por ciento, y a partir de entonces se inicia la crisis de la institución, que al fin es arrastrada a la quiebra -junto con la caída y el proceso de Cabarrús y la insolvencia de los "vales reales"-, bajo el régimen de Godoy.

El esfuerzo modernizador de la estructura económica del imperio español en que se empeñó la generación de Floridablanca, tenía que frustrarse por una serie de condiciones adversas. Era, en realidad -como afirma Aranguren-, "una carrera contra el reloj" histórico, pues aquellos hombres "habían de realizar, en dos o tres decenios, lo que otros países se habían tomado un par de siglos, cuando menos, para llevar a cabo".<sup>44</sup> La clase media, ahorrativa e inversora -única en que podía asentarse el nuevo sistema-, apenas empezaba a perfilarse. O, en palabras del siempre citable Vicens Vives, la apertura borbónica "sólo afectó a una parte ínfima de la población", pues "no hubo en España revolución burguesa del siglo XVIII, simplemente porque no existía más que una burguesía elemental".<sup>45</sup>

Decadencia, desgobierno, corrupción, deterioro en los valores morales, crisis económica y política, atonía -si no es que abandono total- del saludable programa de Carlos III: tales son, entre otros, los adjetivos que suelen ligarse al sustantivo reinado de Carlos IV. Dos décadas de corrosiva descomposición de la monarquía, culminan en la catástrofe de 1800, considerada como el principio del fin de la España imperial.

En una visión superficial, que se ha vuelto lugar común, achácase el desastre a la falta de capacidad y sobra de pasiones mezquinas de que dio muestras la increíble tríada formada por el bobalicón Carlos IV, su clitórica esposa, "de una fealdad que Goya ha inmortalizado cruel-

mente",<sup>46</sup> y el favorito "majo" Manuel de Godoy. Dos o tres citas bastan para ejemplificar esa generalizada tónica. El inglés Martín Hume, autor de una Historia de la España contemporánea (1899), que ya casi nadie menciona en sus bibliografías, pese a que se la "fusila" sin el menor rubor, escribe:

Por desdicha para España, el cetro de Carlos III pasó a manos de un amable idiota en el periodo más crítico de los tiempos modernos, cuando media civilización sentíase quebrantada por el nuevo convencimiento de que los cambios en las formas de gobierno habían de alterar súbitamente el aspecto de la sociedad y hasta las leyes de la naturaleza.<sup>47</sup>

Marañón, por su parte, al comentar el "vivir español en el paso del XVIII al XIX", dice que aquella situación era insostenible "porque la podredumbre y la incapacidad, más o menos disimulada de tipicismo pintoresco, habían, en la corte de Carlos IV".<sup>48</sup> Y Marías, al meditar sobre la frustración política de Jovellanos, cuando éste y su grupo estaban ya maduros para llegar al poder, explica que ello no fue posible porque "el ambiente ya se había enrarecido, se había perdido la holgura y la confianza Ly7 todo era, en el mejor de los casos, problemático".<sup>49</sup> Se insiste también en que pudo preservarse el tono de dignidad y grandeza de los tiempos de Carlos III mientras se mantuvo el ministerio Floridablanca, pero a la caída de éste fue imposible ya detener el desprestigio que acabaría con el régimen. En tal sentido, es tópico el resumen que de esa instancia histórica hace un especialista en Goya y su época:

El año 1792 es nefasto para la vida española y también para el pintor. Triunfa en la corte la voluntad de María Luisa al elevar a Godoy por encima de todos, apartando del gobierno a Floridablanca como a un criminal (28 de febrero), para sustituirlo por el viejo conde de Aranda, de setenta y cinco años y ya blanda y tan breve cera para las ávidas manos del nuevo valido que no duraría en el gobierno sino hasta noviembre del mismo año. Con ello se arrumba la sombra severa y creadora de Carlos III y a la buena alegría de vivir progresista y esforzada de la Ilustración, sucede la vana frivolidad de una corte corrompida. 50

Estos cargos y lamentos -y muchos otros que se podrían aducir- apenas expresan una parte mínima de la problemática española que confrontaba el reinado de Carlos IV. En rigor, la situación era bastante más grave, profunda y complicada; menos producto de la ineptitud de los cuadros directivos, que de una coyuntura histórica, económica y social, tan novedosa y explosiva, que frente a ella sucumbió todo tipo de estrategia personal.

A este respecto es muy atendible la advertencia de Seco Serrano a la Historia de Carlos IV del abate Andrés Muriel -que, como se sabe, fue una airada réplica a las Memorias de Godoy-, sobre que es inadmisibles reducir "el cuadro del reinado a una serie de intrigas de alcoba protagonizadas por la reina María Luisa y por Godoy, para explicarnos el abandono de los rectos caminos trazados por la élite carlotercista... Porque lo cierto es que no hubieran resultado muy diferentes Los hechos, en sus líneas generales, de haberse prolongado diez años más

el reinado de Carlos III".<sup>51</sup> Hacemos nuestra esta opinión, aun conociendo que Seco exagera su postura revisionista del reinado de Carlos III a expensas del crédito que la posteridad le ha otorgado al de su antecesor.

Con todas sus virtudes a cuestas y la rectitud y pericia de sus ministros, queda la impresión de que Carlos III tuvo la suerte de morir oportunamente; es decir -interpretando a Seco-, a tiempo de evitarse la prueba más dura que un Borbón pudo arrostrar en el siglo XVIII: la revolución francesa. Frente a este acontecimiento colosal, de repercusiones mundiales, y al fenómeno que le sucede, Napoleón, gravitando con fuerza sobre un país "satélite" (como no cabe duda que ya entonces lo era España), es más lógico entender la debilidad, los errores y la lenta agonia del reinado de Carlos IV. Y ello independientemente de que el monarca fuese un redomado cornudo, María Luisa una maniaca sexual y Godoy un oportunista que se hacía pagar muy caro sus encantos personales.

Los ilustrados españoles, igual con Carlos III que con su hijo, planeaban el progreso de su país al amparo de situaciones "normales"; es decir, bajo las reglas del juego impuestas por el antiguo régimen que se pronuncia por "la fórmula paternalista, aplicada de un modo racional, sin tener en cuenta las opiniones de abajo".<sup>52</sup> Y cuando del otro lado de los Pirineos se presentó la situación "anormal", en la que precisamente "desde abajo" y con violencia empezó a moverse la historia a ritmo acelerado, todo el equipo carlotercista quedó paralizado de espanto y confundido ante el hecho de que sus decantadas teorías "modernas" no embonaban con la praxis del tercer y cuarto "estados".

El caso más patente -y patético- del atolondramiento de los ilustrado

frente a la revolución, que los lleva a dar reversa a su programa reformista antes del ascenso de Godoy, es el del propio primer ministro que Carlos IV hereda de su padre. "El pánico de Floridablanca" titula Herr uno de los capítulos más inspirados de su estupenda obra, donde registra, paso a paso, la nerviosa, retrógrada y a menudo contraproducente política del "cordón sanitario" que tendió el ministro para impedir que las noticias y, sobre todo, las ideas procedentes de Francia contaminaran la fidelidad monárquica y la inocencia espiritual del pueblo español.<sup>53</sup> Floridablanca pretendió más: que los españoles dejaran de leer, de informarse, de pensar. Por una real orden (febrero 24 de 1791) suspendió toda la prensa no oficial, y "así —comenta Herr—, de un solo golpe..., asesinó el floreciente movimiento intelectual que representaban los periódicos fundados en los últimos años del reinado de Carlos III".<sup>54</sup> Como premio a su galofobia, que incluso ponía en peligro la seguridad de Luis XVI, a sugerencia de éste, cautivo de la revolución que se radicalizaba, Carlos IV destituyó a Floridablanca en febrero de 1792.<sup>55</sup>

Aranda ocupó su puesto, por breve tiempo, sólo para comprobar que los frescos y ágiles cerebros del reinado de Carlos III se habían anquilosado, incapaces de funcionar ya al compás de los tiempos nuevos. Pareciendo, en consecuencia, inoperantes el estilo y las medidas de los viejos ministros, se explica —más que por los devaneos de María Luisa— el que el destino de la monarquía quedara en las manos del joven impreparado, irresponsable y ambicioso Manuel de Godoy.

A cambio de tres lustros de poder omnímodo (1792-1808), Godoy, galardonado por su amo con el título de Príncipe de la Paz, pagó una penitencia de cuarenta y cuatro años de ostracismo, abandono y miseria. Murió en París, casi inadvertido, en 1851. Pocas vidas hay en la historia

contemporánea tan dramáticas, interesantes, controvertidas y mal estudiadas como la suya. Mesonero Romanos, que lo visitó en su "humilde morada" de París, "un modestísimo piso cuarto" por el rumbo de la Opera, y que con motivo de su muerte trazó de él una comprensiva y generosa semblanza, lo califica, certestamente, de "monstruo de la fortuna y ejemplo también asombroso de la desdicha humana".<sup>56</sup>

La exagerada protección y los incesantes honores y prebendas con que los reyes distinguiéron a Godoy, alimentaron la opinión negativa, odiosa y hasta siniestra que en los mentideros intelectuales, cortesanos y callejeros se hizo moneda corriente para caracterizar al valiente y hacerlo responsable de todos los males que llovían sobre la monarquía; reacción hasta cierto punto natural, que siempre propician los arribistas afortunados, pero que reduce a una simple ecuación de ética y capacidad personal lo que en rigor era el resultado del desgaste -pese a los "tónicos reconstituyentes" de Carlos III- de una estructura que ya no respondía, para mantenerse en pie, a los paliativos habituales. Que la venalidad, la corrupción y el desajuste de la máquina administrativa, fueron rasgos típicos del reinado de Carlos IV, nadie medianamente enterado puede negarlo; pero que el desastre al que era arrastrado el país se endilgara a la cuenta deficitaria de Godoy, eso ya resulta, a la luz de las investigaciones modernas, absurdo e insostenible. Por principio, recuérdese que todo el periodo de Carlos IV coincide con una situación "anormal"; la misma que sacó de quicio a las mejores cabezas del periplo "normal" de Carlos III: Floridablanca, Campomanes, Jovellanos, Cabarrús, Meléndez Valdés, Aranda. Además, desde 1789, es palpable que la política interna y externa de España se ve cogida entre las tenazas de la revolución y Napoleón por un lado, y entre el conflicto de

Francia e Inglaterra por el otro. Por último, al asumir el mando, es evidente que Godoy se enfrenta con un estado de cosas sumamente comprometido y del que -si se trataba de hacer cargos- el primer responsable había sido Floridablanca.

Hume dice, y dice bien, que en 1792 Godoy "encontró al país en una situación verdaderamente deplorable"; y agrega:

Se ha demostrado que la masa del pueblo miraba con perfecta antipatía el celo reformador de Carlos III y sus ministros; la Iglesia y los nobles fueron más allá y se mostraron activamente hostiles en alto grado. Los excesos de la revolución francesa habían, por otra parte, asustado a los mismos reformadores, y el inevitable colapso financiero del edificio de crédito alzado por Carlos III, que dependía del apoyo y de la simpatía pública, llegó cuando la marea de las reformas comenzó a bajar.<sup>57</sup>

"El ambiente ya se había enrarecido" -como apunta Marías- y no era Godoy, por su inexperiencia y por la mala fama pública que envolvió su ascenso, el indicado para tonificarlo; pero no lo hizo peor que Florida blanca y Aranda en los primeros años del reinado de Carlos IV. La hora de España era anticlimática para los estadistas geniales o los hombres "providenciales".<sup>58</sup> Al principio, comprometido por las imprudentes gestiones del rey para salvar la vida de Luis XVI, Godoy se enredó en la guerra contra la república francesa (1793-95), con el único resultado de exhibir la miseria e impotencia del ejército español. Luego de firmarse la paz (de ahí su título de príncipe), viró en redondo, aliándose con el Directorio (1796) para combatir a Inglaterra; España pagó por



esto un precio muy alto: la derrota de su escuadra y la pérdida de la isla de Trinidad. Godoy, para librarse del descrédito, se retira temporalmente del gobierno, pero no del contacto con los reyes. Y vuelve con más bríos, cuando Napoleón, ya primer cónsul, condiciona toda la política de la Europa continental, y muy especialmente la de España.

Aunque el primer cónsul, que no tardaría en colocarse la corona de emperador, juega a su antojo con la corte española y saca partido de las intrigas y pugnas que en ésta proliferaban (sobre todo de la rivalidad entre las camarillas de Godoy y el príncipe de Asturias, futuro Fernando VII), todos los autores convienen en que no captó la magnitud del problema español y por ello, con ligereza que no dejaría de lamentar en sus días de Santa Elena, se introdujo en el intrincado laberinto peninsular. Citamos la reciente y autorizada opinión del historiador inglés Carr. Dice éste, que la ignorancia de Napoleón, "unida a que tomaba sus deseos por realidades, hicieron que sus ideas acerca del valor de España quedasen sujetas a una serie de desilusiones". Luego agrega: "España le dejó en la estacada como gran potencia que le abasteciera en plata, y como potencia naval en Trafalgar, y para 1807 su política interior era tan confusa por las intrigas cortesanas que parecía ofrecer pocas garantías como aliado político. A pesar de los desencantos, ni Napoleón ni sus agentes sometieron a revisión sus entelequias." Y tan no las sometieron que, concluye Carr:

Hacia finales de 1807 Napoleón decidió convertir España en un estado satélite para controlar su política exterior y administrar sus recursos; sin embargo, no estaba claro cómo conseguir este objetivo. Entre tanto, y como primer paso, al socaire de una acción conjunta

contra Portugal (tratado de Fontainebleau del 17 de octubre de 1807), se aseguró la ocupación parcial de España por las tropas francesas. En este momento Napoleón se vio mezclado en las luchas de las facciones cortesanas. Su explotación de estas luchas tras el tumulto de Aranjuez fue el estreno confuso de una revolución nacional.<sup>59</sup>

Es fácil señalar, por lo tanto, la cadena interminable de equivocaciones que Godoy fue eslabonando desde 1793; mas también debe considerarse la inevitabilidad de muchas de ellas, habida cuenta que España, débil y vulnerable como nunca, se hallaba entre dos fuegos foráneos (aparte su propio fuego interior) que le impidieron permanecer neutral y la arrastraron a ese abismo de disolución política y social que se precipita en Aranjuez, justamente con la caída de Godoy. Y, además, téngase presente que el primer y principal equivocado en España fue Napoleón -el irresistible de la primera década del siglo XIX-, y que sustraerse a sus designios, desde la estrecha mirilla de la corte madrileña, era punto menos que una quimera.

En lo interior, el impulso reformista iniciado por Ensenada fue perseguido por Godoy, aunque ahora con la cautela que imponía la nueva situación política derivada de la revolución francesa. Ciertamente repugna el hecho de haber alejado del gobierno y hasta perseguido a hombres tan valiosos e ilustres como Jovellanos, Cabarrús, Campomanes, Florida-Blanca, Aranda, Malaspina (al regreso de su célebre viaje alrededor del mundo), Meléndez Valdés y muchos otros de menor significación. Pero, en descargo de Godoy, debe recordarse que los tres primeros ya habían

caído en desgracia durante el ministerio de Floridablanca; que Aranda no tuvo escrúpulos en "alancear moros muertos" preparando el expediente para procesar a Floridablanca por "abuso de poder"; que todos ellos, lastimados por el insólito ascenso del antiguo guardia de corps, desde un principio maniobraron para eliminarlo, divulgando sus boutades cortesanías y las historias de alcoba más escandalosas; y, finalmente, que Godoy, por un elemental instinto político de defensa, tuvo que cubrirse las espaldas, rodearse de gente de su absoluta confianza, neutralizar a sus adversarios -por muy distinguidos que éstos fueran- e impedir a toda costa que se le arrebatara el monopolio que detentaba sobre la voluntad de los mediocres reyes. No sin esfuerzo ni astucia, lo consiguió: Él cayó junto con Carlos y María Luisa.

Aun así, con todas esas sensibles bajas, no fue magro el servicio que hizo Godoy a la cultura científica y humanística. Mesonero Romanos, al visitarlo en su modesto piso de París, casi lo hizo llorar recordándole "sus benéficas disposiciones en pro de la ciencia y de la cultura nacional, de la protección que dispensó a los grandes ingenios de la época, de los viajes que encomendó a Rojas Clemente y a Badía (Alí-Bey el Abbassi), de la expedición de Balmis a América para propagar la vacuna -que alcanzó a desarraigar la frente del gran poeta Quintana-, y hasta de la Institución Pestaloziana".<sup>60</sup> A su empeño se debió también la fundación del Depósito Hidrográfico, de la Junta de Fomento y Balanza, la Escuela de Ingenieros y el primer Conservatorio de Artes.<sup>61</sup> Asombra todavía la fantástica aventura africana de Domingo Badía (el fabuloso "Alí-Bey"), a la que alude Mesonero, que muestra a un Godoy enterado y conciente del valor que para España significaba la otra banda del Mediterráneo.<sup>62</sup> Y más aún, la grandiosa y benemérita expedición del

doctor Balmis, pues como dice Vicens Vives, "el descubrimiento de la vacuna antivariolosa, a base del cow-pox, realizado por el inglés Jenner hacia 1796, salvó millones de vidas, sancionando la entrada en una nueva era demográfica".<sup>63</sup> Godoy, por la rapidez con que patrocinó el descubrimiento de Jenner, en España y las colonias, muestra que sus pensamientos y actos se elevaban a menudo muy por encima de la atmósfera de lupanar a que generalmente se le ha querido confinar.

Pero las medidas utilitarias y progresistas eran apenas unas cuantas luces que brillaban en medio de un cielo borrascoso. El espectro de la bancarrota económica acompañó a Godoy desde su asunción del mando. El buque hacendario tan cuidadosamente construido por Floridablanca, cruzaba ya desde antes de que éste abandonara el ministerio. Las sucesivas emisiones de vales reales no hicieron más que precipitar la depreciación de este papel moneda, que arrastró en su caída al Banco de San Carlos. Al taparse un agujero quedaban al descubierto dos o tres más. El ejército y la marina consumían cantidades estratosféricas de dinero, y aún así nunca alcanzaron el nivel necesario en recursos y organización para enfrentarse, con posibilidades de éxito, al adversario: da grima recordar el estado miserable de los navíos españoles que fueron al matadero de Trafalgar; o la escuálida condición de las tropas de Ricardos en la guerra del 93. Zabala y Lera, resumiendo datos del clásico Diccionario de Canga Argüelles, enumera así los principales factores de la quiebra económica:

Durante el reinado de Carlos IV se llegó al límite del abuso en punto a la invención de arbitrios extraordinarios, y al empleo del crédito, pues no sólo hubo de ape-

larse a la enajenación de bienes de la corona, de los propios de los pueblos, de manos muertas, etcétera, sino también a los donativos, rifas, descuentos y empréstitos, y en tal proporción, que de estos últimos llegaron a contratarse diez en sólo seis años. Y, sin embargo, el déficit, que era de 200 millones con Felipe V, alcanzó la cifra de 820 millones con Carlos IV, creciendo en parecida proporción la deuda, que si durante el gobierno del primer Borbón fue de 1,000 millones de reales, elevóse en tiempo de Carlos IV a 7,000 millones.<sup>64</sup>

La crisis no sólo se debía a los apremios extraordinarios de la corona, o a la errada planeación de los expertos, o a los despilfarros de la corte o, en fin, a los turbios manejos de los funcionarios del ramo. Causas más profundas y con repercusiones a muy largo plazo la alimentaban. En realidad, no era la economía, sino todo el antiguo régimen el que se hallaba en crisis. Antoni Jutglar contempla, para ese momento histórico, el contrasentido y la difícil armonía de dos Españas viviendo en la misma "piel de toro": una, "en la que el desarrollo mercantil promueve una clase burguesa emprendedora y abierta a horizontes innovadores", y otra "tipificada por el signo señorial agrario y sus anexos de tendencias centralizadoras, burocráticas y rutinarias", y ambas configurando "las anomalías estructurales de la economía hispana".<sup>65</sup> Por supuesto, no vamos a insistir más en esta cuestión, que ha sido objeto de muy sesudos y documentados estudios, sobre todo por la moderna historiografía catalana inspirada en el magisterio del ilustre Vicens Vives. Sólo mencionaremos dos medidas de Godoy que tendrían honda repercusión en las colonias, y muy concretamente en Nueva España.

La primera es la creación de la Caja de Amortización de la deuda pública (real cédula de 9 de marzo de 1798), "en la cual ingresarían todas las rentas y productos destinados a la amortización y pago de los intereses de los vales reales".<sup>66</sup> Dicha Caja -presunta salvadora del crédito del gobierno- habría de alimentarse de diversas fuentes; una de ellas, sin duda la más revolucionaria, quedó especificada en la real orden de 25 de septiembre del mismo año, que mandaba enajenar "a beneficio de la Caja todos los bienes fundos pertenecientes a hospitales hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías memorias y obras pías y patronatos de legos, bajo el interés anual del tres por ciento a los desposcídos".<sup>67</sup> Este es el importante arranque de la política desamortizadora de bienes de manos muertas, tendente a dinamizar la sociedad por la vía de mover y hacer circular la propiedad, que en España consumaría (1836) el liberal Mendizábal y que en México inspiraría el ensayo de 1833 y, más rotundamente, la ley Lerdo de 1856. Y todo por iniciativa de Godoy, que no era un "experto" en cuestiones económicas como Campomanes o Jovellanos. Refiriéndose a dicha medida, escribe Fontana que el clero español -y, añadimos, más tarde el mexicano-, acabaría "identificando todo intento de establecer una política tributaria más eficiente con la amenaza ideológica del liberalismo revolucionario". Y añade el mismo autor: "Así se llegaría a situaciones tan paradójicas como la de ver que Godoy, el hombre que había vuelto al poder con el apoyo del clero español y las bendiciones más explícitas de Roma, pasaba a convertirse en un peligroso revolucionario, todo a costa de sus medidas fiscales."<sup>68</sup> Ciertamente: la alianza del clero más refractario al cambio con el príncipe de Asturias, fue factor de peso en la caída de Godoy.

La otra medida de Godoy que interesa destacar, es la que se recoge en la detallada pragmática-sanción de 30 de agosto de 1800, por la que se instalaba la "Comisión Gubernativa de Consolidación de Vales y Cajas de Extinción y Descuento"<sup>69</sup>, encargada de dar más dentelladas a la propiedad y productos económicos de la Iglesia, para liberar aquella montaña de papel devaluado -la creciente deuda pública-, que cada vez ponía más en entredicho la solvencia del régimen. Que los peninsulares -civiles y eclesiásticos- tuvieran, hasta cierto punto, la obligación de solidarizarse con los compromisos del gobierno, y pagar todos aprorata los platos rotos, se explica, pues la invención de los vales reales se justificó para alentar obras, empresas y beneficios personales dentro de la propia España. Pero, que también se pretendiera hacer copartícipes de la pérdida a los hispanoamericanos, eso, a más de indebido, constituía un atraco escandaloso, perpetrado desde la altura del mismo trono. Porque la pragmática de 1800, cuyos efectos quedaron muy por abajo de lo que se prometía Godoy, corregida y aumentada en 1804, se remitió a la Nueva España, para que esta opulenta colonia ayudara a la metrópoli a salir del atascadero financiero en que la habían sumergido los depreciados -y despreciados- vales reales. Obra también del ministerio Godoy, las consecuencias de este paso fueron incalculables: una de ellas, la revolución de 1810.

Con los ejércitos napoleónicos metidos ya en el corazón de Castilla y la pugna entre el príncipe de Asturias y sus padres a punto de hacer crisis, los días del reinado de Carlos IV y su favorito estaban contados. Aranjuez da la clarinada de la nueva hora. Un motín, en apariencia populachero, precipita el derrumbe de Godoy, que estuvo a punto de perder, con el poder, la vida. Como dice Galdós, en el episodio nacional alusi-

vo, "la verdad es que todas las caídas repentinas, así como las elevaciones de la misma clase, tienen un manubrio interior manejado por manos más expertas que las del vulgo".<sup>70</sup> En efecto; la "mano experta" que movió los hilos en Aranjuez era Fernando -ya ansioso de numerarse "séptimo"-, reforzado por algunos miembros de la familia real, un grupo de nobles y eclesiásticos descontentos y más de una intriga salida del gabinete de Napoleón. Todos ellos hicieron fácil presa de la histeria colectiva, que en el momento oportuno gritó mueras al "repudiado" y vivas al "deseado".

Para salvar a Godoy, Carlos IV abdicó en favor de su hijo, que ilusoriamente creía contar con el respaldo de Napoleón, pero -escribe Carr-, "no tenía éste intención alguna de malgastar la oportunidad que así se le presentaba, apoyando a un rey títere de cuyo carácter e intenciones desconfiaba". Así que, decidióse a "resolver la cuestión dinástica citando a Fernando en Bayona y obligando allí a éste y a su padre a abdicar en favor de su propio hermano, José (10 de mayo de 1808)". Y concluye, sentencioso, el historiador inglés: "En su carrera por obtener el apoyo francés, Fernando VII y su padre se convirtieron en los primeros afrancesados."<sup>71</sup>

Móstoles, un lugar insignificante cercano a Madrid, pasó del anonimato a la "fama" histórica, por haberse dado ahí el primer "grito" de independencia contra el invasor francés y el rey intruso. El 2 de mayo, el alcalde hizo público un bando que decía: "La patria está en peligro. Madrid parece víctima de la perfidia francesa. Españoles: acudid a salvarla." Tristán La Rosa, que inicia su monumental estudio de la España decimonónica con el relato de este suceso, lo reflexiona así: "El pueblo español se alzó contra el invasor. Aquél día empezó en España



la Edad Contemporánea."<sup>72</sup> También --añadimos-- en Hispanoamérica.

Porque, en verdad, la primavera de 1808 registra el corte tajante de una época. Ocurrió entonces el primer trueno de una erupción que se prolongaría por décadas y haría estallar en mil fragmentos el cuerpo gigante pero carcomido, de la monarquía. Señala el hundimiento del "principio de autoridad", del antiguo régimen, del sistema colonialista tradicional, de la historia dictada "desde arriba". Y, como se deduce de la frase de La Rosa, entre marzo y mayo de 1808 concluye, para España y la América española, el siglo XVIII.

## 8

### Nueva España: sus rasgos esenciales

El monarca (por medio de autoridades subalternas), el clero (regular y secular) y la encomienda (que luego deviene en otras formas de explotación económica y social) son, a nuestro juicio, los soportes básicos sobre que se asentó la estructura de Nueva España. La evolución e imbricación de estos tres poderes --el civil, el eclesiástico y el económico--, y de la comunidad a la que rigen e involucran, explica la historia y la mentalidad de la etapa colonial. Veamos cada uno de ellos por separado.

#### a) El poder civil

A los "intereses particulares" de la conquista --que dice Silvio Zavala-- se impone de inmediato el interés del Estado monárquico por controlar él las nuevas tierras añadidas a su patrimonio por Cortés y sus lugartenientes. El hecho se manifiesta ya a pocos meses de la toma de Tenochtitlan, cuando desembarca en Veracruz Cristóbal de Tapia, "veedor de las fundiciones de oro que se hacen en la isla Española" con

una provisión real, firmada nada menos que por el cardenal Adriano (regente en ausencia del emperador), el condestable de Castilla, Íñigo Fernández de Velasco, y el obispo de Burgos, encargado de los asuntos de Indias, Juan Rodríguez de Fonseca, en la que se le nombraba gobernador y juez pesquisador de Nueva España "con todas sus incidencias y dependencias, anxidades y conexidades".<sup>73</sup> Cortés detuvo el golpe con una habilidosa maniobra que bien puede considerarse el primer acto de rebeldía que se da en -y por- Nueva España contra la suprema autoridad metropolitana: convoca en el pueblo de Compoala a una reunión a la que asisten sus representantes personales y los de los cuatro ayuntamientos por él erigidos (Veracruz, Segura de la Frontera, México-Tenochtitlan y Medellín), para impugnar, ante el propio Tapia, la validez de su nombramiento y aconsejarle la retirada. Es interesante señalar que Tapia, al rebatir a la amenazante asamblea, la calificara de reunión de "cortes y villas", concepto que cobra sentido si pensamos en la rebelión de las Comunidades de Castilla, aniquilada a sangre y fuego por el poder absoluto real, precisamente en ese año de 1521. Ahora bien, Tapia, conociendo que no disponía de la fuerza para imponerse "y convencido -dice García Icazbalceta-, no por los requerimientos de los procuradores, sino por otros argumentos de más peso, que en forma de tejos de oro le remitió Cortés para comprarle a buen precio sus equipajes, tomó el prudente partido de regresar a su casa"<sup>74</sup>. Así, no ejerció su cargo de gobernador, pero su presencia en Veracruz fue la clarinada que alertó a Cortés sobre las intenciones de la corona de llevar ella las riendas, directamente, de su nuevo dominio.

Cortés, por lo tanto, no desistió hasta conseguir del emperador su nombramiento oficial de gobernador de Nueva España (real cédula de 15

de octubre de 1522), cargo que venía ejerciendo de hecho desde 1519. Ingresaba así el conquistador en el enredado y enredoso aparato burocrático de los Austrias. Pero, simultáneamente, el Consejo de Indias bloqueaba sus atribuciones y poderes: "Desde el año de 1522 -escribe el siempre exacto García Icazbalceta- fue nombrado contador de la Nueva España Rodrigo de Albornoz, que había sido secretario del emperador Carlos V, y trajo por compañeros al factor Gonzalo de Salazar, al tesorero Alonso de Estrada y al veedor Pedro Almindoz Chirinos. Llegados a México se unieron todos para acriminar a Cortés, acusándolo siempre en sus cartas a la corte y pidiendo con empeño facultades para perseguirlo."<sup>75</sup> Este equipo de "oficiales reales" fue, en rigor, el primer organismo burocrático designado para el gobierno de la Nueva España que funcionó. Al principio, asociado con Cortés; después, cuando éste marchó a las Hibueras (1524), asumió todo el poder; y al último, luego del regreso de Cortés (1526), de hecho lo eliminó del manejo de la cosa pública. Exclusión bien vista en la metrópoli y ratificada con el envío a Nueva España de un juez de residencia (otro de los funcionarios típicos de aquel complejo burocrático) y poco después con la orden (1527) de que Cortés se trasladara a España, pues "el gobierno descaba consultarlo sobre los negocios referentes a las Indias y premiar dignamente sus servicios".<sup>76</sup> Aunque se le otorgaran pingües mercedes, el conquistador quedaba eliminado de la administración de la colonia.

Al gobierno de los "oficiales reales", todavía informe e impreciso en sus funciones y facultades, sucedió el más compacto e institucional de la Audiencia. Ya Rodrigo de Albornoz, en carta al emperador de 15 de diciembre de 1525, decía que se multiplicaban los problemas de toda índole en Nueva España y que urgía el nombramiento "de gobernador e

oidores e pesquisador, cuales conviene al servicio de S.M."77 La cédula alusiva, dirigida a los justicias y autoridades de Nueva España, y fechada en Burgos a 13 de diciembre de 1527, especificaba:

Sepades que para la buena gobernación de esas dichas tierras y administración de nuestra justicia en ellas, Nos habemos acordado de mandar proveer una nuestra Audiencia y Chancillería Real, que haya cuatro oidores con nuestro presidente, que resida en la gran ciudad de Tenxtiltlan-México, por ser el comedio de las dichas provincias.<sup>78</sup>

La Audiencia, encabezada por el siniestro Nuño de Guzmán, empezó a despachar un año después. No interesa aquí recordar las incidencias de su desastrosa actuación, sino hacer hincapié en que tuvo el carácter de "gobernadora", que con ella se formalizó más la administración de la colonia, que con la cédula que la establecía se fijó por primera vez el radio jurisdiccional de Nueva España<sup>79</sup> y que, también por primera vez, en una de las instrucciones a la Audiencia (Madrid, 5 de abril de 1528) se precisaban "las cabeceras que su majestad mandó poner en su real corona", inicio oficial de la organización del país en circunscripciones territoriales gobernadas por una autoridad ("justicia", "alcalde mayor", "corregidor") político-administrativa que en esos años quedó institucionalizada. Algo de nuestro federalismo, hunde sus raíces más profundas en esta temprana iniciativa de división territorial.<sup>80</sup>

La Audiencia de México tuvo carácter de "gubernativa" hasta la toma de posesión del primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza - (1535). Después se redujo a tribunal de justicia (de lo "civil" y lo

"criminal"), labor que compartió, en el área del virreinato, con las Audiencias posteriormente creadas de Guatemala (1543) y Guadalajara (1548). Pero al margen de sus funciones judiciales, este organismo desempeñó otras, mucho más importantes para la preservación del sistema: fue "el más fuerte contrapeso de la potestad virreinal",<sup>81</sup> receptor de quejas contra ella, su cuerpo de asesores, su eventual sucesor y su sempiterno fiscalizador. En este sentido, lo más característico del tribunal fue su excluyente "estilo peninsular", su refracción a cualquier cambio y su alerta suspicacia a todo tipo de "heterodoxias" políticas, reales o imaginarias: rasgos que exhibió a pleno sol en los ruidosos acontecimientos de 1808. Y aunque éstos se dieron en el marco de una coyuntura política excepcionalmente crítica, ello no impidió que contribuyeran a reafirmar la mala opinión (sobre todo entre los americanos) que por méritos propios había venido ganándose la Audiencia. Bastamente, que la despreciaba sin disimulo, al hablar de la "revolución contra Iturrigaray y su deposición del virreinato", no pudo menos que resumir así su "negro" historial:

La posteridad les fulminará á los españoles un anatema justo. La primera Audiencia de México fue mandada a España bajo partida de registro por sus maldades. La de 1808 debió correr la misma suerte, tratándola con benignidad. ¡Ojalá y pudiera desmentirse este concepto y no hubiera tantos testimonios que lo confirmasen!<sup>82</sup>

Nueva España es el primer dominio hispánico de ultramar elevado al rango de "virreinato". La importancia creciente de la colonia y los riesgos que implicaba la administración dirigida por un cuerpo cole-

giado, movieron al emperador a crear una autoridad "ejecutiva" personal, lo suficientemente acreditada como para que representara al monarca e hiciera sus voces en el vasto país que tenía como metrópoli a la afamada México-Tenochtitlan. Si la suma es correcta, el alto y codiciado cargo de "virrey" fue desempeñado, a lo largo de casi tres siglos, por cincuenta y nueve funcionarios, todos ellos nombrados por el rey. El principio y el fin de este instituto gubernativo pueden ilustrarse con dos breves referencias. Una, el acta del Cabildo de la ciudad de México de 12 de noviembre de 1535, que puntualiza: "Se mandó comprar sendos capuces de color a los trompetas que se han de sacar por la ciudad, para dar la bienvenida al virrey /Don Antonio de Mendoza/ que llega el domingo primero."<sup>83</sup> La segunda es el registro que en forma de diario transcribe el imprescindible Bustamante, correspondiente a los sucesos de septiembre de 1821:

Día 25. Salió de esta capital por el camino de Puebla para embarcarse en Veracruz el conde del Venadito, último virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, a los trecientos años, un mes quince días de haber planteado España su dominación en México. Acompañale su familia.<sup>84</sup>

José Miranda resume así las funciones y atributos del virrey:

Por razón de cargo, el virrey era jefe de todas las grandes secciones del aparato gubernamental de la colonia. De la militar, como capitán general; de la política y administrativa, como gobernador del reino; de la judi-

cial, como presidente de la Audiencia; de la espiritual o religiosa, como vicepatrono de la Iglesia, y de la fiscal, como superintendente de la real hacienda.<sup>85</sup>

Tal suma de poderes hizo del virrey la figura social y política más importante de Nueva España; la más cortejada y reverenciada. Y no sólo por la alta jerarquía burocrática -dispensadora de mercedes y gajes-, sino por disponer de la fuerza moral que a su investidura le daba el ostentarse como alter ego del monarca; rasgo observado con agudeza por Konetzke, cuando escribe:

Los virreyes debían preservar en el Nuevo Mundo el carácter carismático de la autoridad, el cual está basado en la creencia de que los reyes lo eran por la gracia de Dios. En ausencia del soberano, las convicciones monárquicas sólo podían subsistir gracias a la persona y la corte del virrey.<sup>86</sup>

De esta condición deriva la imagen negativa que del sistema -y, en particular, del proceder de los virreyes- se ha hecho lugar común, sobre todo a partir de la independencia: centralismo, autoritarismo, impunidad, despotismo, peculado. Pero, como todo en la historia, estos absolutos son susceptibles de relativizarse. Por principio, los virreyes para conservar su posición siempre tuvieron que atender dos frentes: el de la colonia y el de la corte; la pérdida de uno de ellos (o la de ambos, como le ocurrió a Iturrigaray), significaba el fin de su gestión. Más que del favor del soberano, los virreyes dependían del apoyo de ministros y validos influyentes: la caída de Esquilache (1766)

arrastró a la del marqués de Cruillas, la de Floridablanca (1792) a la del segundo conde de Revillagigedo, la de Godoy (1808) a la del ya mencionado Iturrigaray. Se tiene la impresión de que la mayoría de los virreyes vivía en ascuas ante el temor de perder, ellos o los que los apuntalaban en la corte, el favor real. La llegada a Nueva España de "visitadores", con amplias facultades y poderes que habitualmente no se hacían públicos, acentuando con ello la tensión y zozobra de los "visitados", era casi siempre un mal augurio para el virrey en funciones: Jerónimo de Valderrama amargó los últimos días de vida de Luis de Velasco (1564); Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla, casi tomó por asalto el palacio para desposeer del mando al marqués de Villena (1642); José de Gálvez, el visitador modelo del despotismo ilustrado, vino al país, entre otras cosas, a remover a Cruillas y coordinar toda la acción gubernativa del marqués de Croix (1766-71). Ciertamente que muchos virreyes terminaron su mandato con éxito personal e incluso fueron premiados con jugosos ascensos; pero todos, desde Mendoza hasta el Venadito, condicionaron buena parte de sus actos a atender el problema de su posición, digamos política, en la corte. Circunstancia que explica no pocas de las características y tropiezos del régimen virreinal.

El otro frente, el doméstico, no era menos problemático. Con raras excepciones (v.g., Luis de Velasco hijo, Félix María Calleja y los mitrados que llegaron a tener el gobierno), los virreyes, al iniciar su mandato, desconocían, casi por completo, la problemática real de la colonia. Es verdad que traían consigo los baúles repletos de papelería ilustrativa: cedularios, memoriales, instrucciones, relaciones, etcétera, proporcionada por el Consejo de Indias, y que al arribar a Nueva



España recibían el informe de lo realizado por su inmediato antecesor.<sup>87</sup> Pero ese material era a menudo tan teórico o anacrónico, tan contradictorio, especioso y confuso, que el virrey recién llegado, para abrirse paso en la maraña administrativa, tenía que entregarse casi maniatado a la asesoría y directrices de funcionarios civiles y eclesiásticos, con arraigo y experiencia en la tierra, diestros en toda suerte de cabildos y corretajes al amparo de las perspectivas siempre abiertas del servicio público. Los "expertos" se convertían así, de inmediato, en la camarilla posesionada de la voluntad del principal residente del Palacio de México. Una de ellas, por ejemplo, coludida con voraces acaparadores de tierras, casi arruinó la reputación del virrey conde de Monterrey (1595-1603), al "programarle" la costosa, catastrófica e inhumana política de "congregación de pueblos de indios".<sup>88</sup> Y Calleja, al asumir el mando del gobierno (1813), se vio en la necesidad de cesar al equipo secretarial de Venegas, porque, a juicio de él, constituía un conjunto de empleados desleales y torpes que con sus equivocados consejos estuvo a punto de liquidar el régimen virreinal.<sup>89</sup> Los casos pueden multiplicarse.

La posición de los virreyes, dentro del juego de fuerzas e intereses creados en el seno mismo del país, siempre fue vulnerable. Se necesitaba el talento superior de un Mendoza, de un Casafuerte, de un Bucareli, para dominar a corto plazo todas las palancas del complejo aparato sociopolítico y económico, neutralizar a los adversarios, realizar una labor enérgica y positiva y salir airosos del cargo. Y aun así, pasma lcer, por ejemplo, el diluvio de acusaciones que cayó sobre el dinámico segundo conde de Revillagigedo, al abrirse su juicio de residencia.<sup>90</sup> Porque el virrey, igual el apto que el incapaz, pese a ser la cabeza

del reino y el "otro yo" del monarca, atraída sobre sí, desde que tomaba posesión, la mirada inquisitiva, expectante y, con frecuencia, acusadora, de todo lo que hoy llamaríamos "las fuerzas vivas" de la colonia: Audiencia, Santo Oficio, ayuntamientos, tribunales, arzobispo y obispos, órdenes religiosas, títulos nobiliarios, letrados, potentados, alcaldes mayores y corregidores, etcétera. Tenía que atender, aparte de sus propios intereses y los del monarca, los de todos aquellos individuos y corporaciones, nunca remisos en pedir y exigir y siempre dispuestos a enviar a "su majestad" un memorial de agravios contra el alto funcionario que lo representaba en la colonia. Los navíos que partían de Veracruz, además de los metales preciosos llevaban, invariablemente, un surtido cargamento de quejas contra el virrey en turno (y, a la vez, los antidotos o alegatos de éste). Del valimiento de los "padrinos" en la corte, dependía el que las acusaciones fueran atendidas o archivadas sin surtir el menor efecto. La historia de la "oposición" durante el virreinato, dispone, en consecuencia, de una impresionante montaña documental que empezó a crecer desde los años en que Cortés bombardeaba al emperador con memoriales "protestantes", por los que, "si se diera entero crédito..., el virrey (Mendoza) habría de ser mirado, no sólo como el gobernante más perverso de la colonia, sino como un malhechor de la peor especie".<sup>91</sup>

De lo anterior no se desprende el considerar a los virreyes como unos mártires que se sacrificaban en el desempeño de un puesto indeseable. Por el contrario, tal designación era muy codiciada. El honor y prestigio que reportaba, el poder político que entrañaba, el sueldo con que se remuneraba, las posibilidades de medro personal que abría

(dígalo, si no, los casos de Branciforte e Iturrigaray) y las perspectivas de usarse como trampolín para una posición burocrática superior, eran factores de mucho peso que neutralizaban, en el ánimo de los aspirantes, los inconvenientes y penalidades que el mismo empleo traía consigo. Pero, insistimos, ya en el ejercicio de sus funciones y pese a todos los signos oficiales y formales que le daban realce a su figura (besamanos, ceremonial, representación del monarca, etcétera), el virrey nunca dispuso realmente del poder "absoluto", que, como ya vimos, se le mediatizaba desde la península y en el seno mismo de Nueva España. Verdad que se ponía de manifiesto, sobre todo, cuando la opinión pública (el "vulgo") oía o intuía que un virrey, no bien afianzado en la corte, iba a ser removido. El palacio, entonces, empezaba a verse desolado. Las miradas, ansiosas, oteaban hacia Veracruz; y cuando descendía el sucesor, el espectáculo, a lo largo de la ruta hacia la capital, era un eco fiel del que en los momentos transicionales vivían las cortes europeas a los gritos de "el rey ha muerto... ¡viva el rey!". Cuenta el imponderable Bustamante, que para componer su "Suplemento" a la Historia del padre Cavo consultó cientos de volúmenes de la correspondencia de los virreyes, las majaderías padecidas por Martín de Mayorga (1779-83), al confirmarse el rumor de que su enemigo, el poderoso ministro de Indias José de Gálvez, se disponía a eliminarlo del mando para colocar en éste a su hermano Matías. " Tales efectos produce en los magistrados inferiores -reflexiona- el desprecio con que los superiores tratan a aquellos que debieran respetar y honrar."<sup>92</sup> Y el mismo autor refiere, la indignación que le produjo a Revillagigedo advertir, en la Villa de Guadalupe "que entre los acompañantes de Branciforte se hallaba don Manuel Flon, intendente de Puebla, a quien reconvinó porque no

le había pedido licencia para venir, pues él seguramente se la habría dado".<sup>93</sup> Pero eso fue moneda corriente a todo lo largo del periodo virreinal: el acomodarse con el poderoso en turno, el no vivir en el error -como dijera el malogrado "Tlacuache" Garizurieta-, y el sádico placer o el desquite de rencores sofrenados en "alncear moros muertos".

"Centralismo", el concepto aplicado al régimen virreinal y el rasgo "geopolítico" definitorio de la ciudad de México, en teoría inobjetables, ameritan de una cuidadosa tamización, cuando se trata de examinar, más de cerca, el hecho real, vivido, cotidiano, de ese largo periodo trisecular. Se puede escribir una historia de Nueva España a base de las instituciones, las leyes (las tan decantadas "de Indias"), los digestos (habitualmente indigestos) y el torrente, nunca represado por los analistas, de cedularios. Y en verdad, se han elaborado excelentes estudios con ese material, por autoridades de la talla intelectual de un Zavala y un Miranda (para citar a las que nos son más familiares)<sup>94</sup>. Pero la visión general que se obtiene de ese enfoque -por lo demás, necesario-, es la de un cuadro más abstracto que figurativo, más ideal que real, más metafísico que físico. Ya Zavala, tan conocedor del género, ha advertido esta dicotomía entre teoría y práctica coloniales:

Se dirá que las ideas y las instituciones que son objeto del estudio no encierran la realidad histórica, tal como fue vivida bajo la colonización de Hispanoamérica. Es así, en efecto, mas tampoco acabaremos por comprender los hechos si omitimos las referencias culturales que los acompañaron e influyeron sobre ellos.<sup>95</sup>

Desde luego, ya es significativo el hecho de la facilidad y frecuencia con que las autoridades coloniales desatendían las disposiciones del gobierno peninsular, cuando eran contrarias a sus intereses. Al recibir de una real cédula, el escribano la atestaba más o menos de la siguiente manera: "El excelentísimo señor virrey..., habiendo recibido y obedecido esta Real Cédula, mando se cumpla, guarde y ejecute con toda solicitud y precisión y se ponga original con las demás que paran en la secretaría de Cámara de su excelencia."<sup>96</sup> Esto, en buen cristiano, se tradujo infinidad de ocasiones así: "Guárdese -es decir, archívese-, pero no se cumpla." Especie de alogan o consigna que no dejó de funcionar desde que la junta cortesiana de Cempoala se negara a recibir a Cristóbal de Tapia (1521) hasta cuando Francisco Novella intentara hacer lo mismo con Juan de O'Donojú (1821).

Y lo mismo, en proporción, pasaba con los mandamientos y órdenes del virrey en las jurisdicciones subalternas. Si convenían a la problemática o a los intereses regionales, eran acatados; si no, con mil ingeniosas argucias se buscaba la forma de anularlos o interpretarlos en el sentido que se ajustara a esos mismos intereses. Es así, que el férreo centralismo irradiado de la ciudad de México, se diluía considerablemente en la medida en que las disposiciones virreinales violentaban situaciones reales de las provincias; y ello aunque se guardaran todas las formas protocolarias de acatamiento a la jerarquía superior. Por ejemplo, los monarcas, y por intermedio de ellos los virreyes, se cansaron de instar a los gobernadores de Nueva Vizcaya a residir en la villa (luego ciudad) de Durango, capital oficial de esa vasta jurisdicción; pero durante más de un siglo, dichas autoridades residieron en el mineral del Parral, que era el nervio económico de toda la región.

En Guadalajara y Guatemala, sedes de Audiencia, en las ciudades mitradas (que ejercían gran influjo político-administrativo en sus respectivos distritos episcopales) y en las provincias periféricas (llamadas "Internas" a partir del XVII), era evidente el aflojamiento del poder centralista del virrey. Y cada localidad que alcanzó cierto rango edilicio y se hizo cabeza de una región, ideó la manera de "guardar y no cumplir" los mandatos emanados del palacio de México, cuando se consideraban lesivos a los particulares intereses de "las fuerzas vivas" locales. El regionalismo y el caciquismo, altamente condicionados por la geografía física y humana de las variadas comarcas del país, y en buena parte heredados del mundo prehispánico -lo hemos dicho en el capítulo primero-, constituían ya una realidad patente en el siglo XVI; y frente a ella tenían que rebotar infinidad de medidas "centralistas". Los archivos abundan de testimonios que confirman esta situación.

El núcleo típico de tal regionalismo se configuró en torno de la "alcaldía mayor" y el "corregimiento": provincia menor, gobernada por peninsulares (y más tarde por éstos y por criollos), designados por el rey o el virrey (excepto las que por privilegio real proveían los marqueses del Valle y los duques de Atlixco), que aglutinó entidades sociales (encomenderos, propietarios, frailes y clérigos, repúblicas de indios) cada vez más comprometidas en un interés afín y, a medida que pasó el tiempo, más identificadas con el -con "su"- ámbito espacial, "como que cada una -dice un informe de 1767- compone un todo diverso y separado".

En rigor, el verdadero gobierno de Nueva España radicaba no en el virrey -personaje a menudo tan alejado de los problemas locales como

el propio monarca-, sino en el alcalde mayor, el corregidor o el gobernador de provincia. De ahí que la designación de estos funcionarios preocupara tanto a las cortes de Madrid y México -que México también tenía rango de "corte"-, así por el control directo que ellos ejercían en sus "ínsulas", como por la facilidad que tenían de medrar con el cargo, participando -casi como accionistas y a contrapelo de las severas advertencias reales y virreinales- de los beneficios que les deparaba la situación socioeconómica regional. Y si a eso se añade que los puestos eran vendibles y que la famosa "media anata" no era más que el precio, distribuido en anualidades, que se tenía que pagar a "su majestad" al confirmarse un nombramiento, se comprenderá que los alcaldes mayores, corregidores y gobernadores quedaban con las manos libres y una cierta autonomía, tanto más redituable cuanto más pronto se imbricara en la problemática y los intereses creados de sus respectivas jurisdicciones. "Los tales alcaldes mayores -dice Croix en su Instrucción a Bucareli- se reducen a unos puros comerciantes en su Alcaldía."<sup>97</sup> Y Croix no exageraba; pero esa situación era lógica, ya que la inducían las estructuras geoeconómicas locales y el propio dispositivo político-administrativo del virreinato. No sorprende, por lo mismo, que en 1550, en una de las relaciones más tempranas del territorio que hoy es Sinaloa, se diga que "hay en Culiacán seis corregimientos", y se aclare a continuación que "cada corregidor puede considerarse como un encomendero".<sup>98</sup> Bastante próximos a la condición social y económica de los encomenderos fueron los alcaldes mayores del siglo XVIII.

Impresiona mucho el aparato de la corte virreinal y la magnificencia y prepotencia de la metrópoli mexicana -digna sucesora de la antigua Tenochtitlan-, pero el gobierno, aunque se lo propusiera -y desde luego,

se lo propuso-, no podía ser efectivamente "centralista". Nueva España acabó siendo un mosaico de peculiaridades regionales, a veces tan marcadas, que semejan compartimientos estancos; y no por razones de simple distribución territorial con fines meramente administrativos, sino por causas más profundas y de mayor relieve: la formación de mentalidades y la consolidación de intereses, dentro de áreas determinadas, en las que son obvios los dictados -a menudo las dictaduras- del propio ambiente natural, que fueron diseñando la "personalidad" de las diversas unidades. (Tómese el ejemplo de una porción bastante diminuta de nuestra actual república: en el estado de Hidalgo, la gente de tres municipios vecinos, Metztititlan, Tianguistengo y Molango, "no se puede ver ni en pintura", aboga con pasión por su individualidad, protesta cuando la "confunden" y se deleita en señalar los defectos de "los otros": esta idiosincrasia, donde la geografía tiene algo que decir, es asunto viejo, de siglos.)

Ahora bien, la excesiva atomización del territorio -quebradero de cabeza de las autoridades superiores- impuso desde el principio la necesidad de que ciertos núcleos urbanos fungieran, oficial o extraoficialmente, como cabeceras de amplias áreas que incluían varias jurisdicciones menores. Ya hemos indicado en el primer capítulo, y recordamos ahora, el significativo papel de México, Guatemala y Guadalajara. Sedes de Audiencia y, además, la primera del virrey y las otras de un "presidente", se repartían todo el territorio del virreinato: centro-norte, sur-este y noroeste, respectivamente; y no sólo en la esfera judicial, sino también en la gubernativa. (Se habla del "reino" de Nueva España, en sentido restrictivo, cuando se alude sólo a la jurisdicción de la Audiencia de México.) Ello, unido a que las tres ciudades fueron a la vez



cabeceras episcopales, explica la importancia que tuvieron sobre todas las demás de la América Septentrional hispánica. Por la misma razón, en una época en que se entrelazaban y actuaban asociados los poderes civil y eclesiástico, las otras ciudades en que había sede catedralicia ostentaban una jerarquía superior y funcionaban como rectoras —y no únicamente en los asuntos del culto— de todas las jurisdicciones políticas que caían dentro del circuito de su respectivo obispado (Palafox en el de Puebla se atribuyó —y los ejerció— tantos poderes cuantos hubo discurrido para sí el conde-duque de Olivares, su contemporáneo). Retengamos la lista de estos núcleos influyentes: León (Nicaragua), Comayagua (Honduras), Ciudad Real (Chiapas), Mérida, Oaxaca, Puebla, Valladolid, Durango, Arizpe (Sonora) y Linares-Monterrey (Nuevo León). Por último, ciertas localidades, por su situación geográfica o potencial económico, acabaron siendo también centros rectores y/o de aglutinación: Veracruz, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Culiacán, Querétaro, Santa Fe de Nuevo México, Momelova y, más tardíamente, Bejar (Texas), Loreto (Vieja California) y Monterrey (Nueva California).

El aparato administrativo y la concurrencia de autoridades de muy desigual carácter y jerarquía que movían esta heterogénea estructura geohistórica, no clara y debidamente institucionalizada y legalizada, precisamente porque los intereses regionales imponían a menudo situaciones de hecho, nos remite a una realidad que Paso y Troncoso resume así:

La máquina del gobierno y administración de los dominios españoles en ambas Américas fue complicadísima y funcionó embrolladamente por cerca de tres siglos. Hoy tenemos dificultad para entenderla, y para mí pienso que

muchos de aquellos tiempos tampoco la entendían.<sup>99</sup>

Que el caos y el absurdo existían, resulta fácil comprobarlo. Demos un caso in extremis: hacia fines del XVI, un encomendero con intereses en la villa de León (zona del altiplano) y en el pueblo de Zacatula (litoral del Pacífico), logró real cédula o mandamiento virreinal -no lo sabemos bien a bien-, por cuyo medio se instituía "la Alcaldía Mayor de la Villa de León y su agregado Zacatula". Se abolieron las encomiendas, pero este monstruo jurisdiccional subsistió hasta bien entrado el siglo XVIII, "con gran incomodidad para la administración de la justicia -anota Villaseñor y Sánchez-, por la distancia de una a otra" localidad.<sup>100</sup> Claro que sólo en los registros oficiales, pues en la realidad cada porción se rigió de acuerdo a sus exigencias particulares.

El gobierno ilustrado de Carlos III sí entendió la magnitud de aquel embrollo. Y para resolverlo y uniformar el sistema, se propuso llevar a cabo una reestructuración radical del cuadro territorial de las colonias, siguiendo el ejemplo de la exitosa experiencia que había prendido en la península. Nos referimos, ya se advierte, a la política de las Intendencias, cuyo estudio, plan y ejecución para Nueva España fue encomendado al visitador José de Gálvez y a su casi subordinado, el virrey marqués de Croix.

Para diseñar la nueva estructura, Gálvez y Croix partieron de la única base que era aconsejable: el análisis minucioso de las jurisdicciones menores, es decir, las alcaldías mayores y los corregimientos. Ellas, articuladas en la forma más coherente posible, y de acuerdo con premisas históricas (sociales y económicas) y geográficas fundamentales, configurarían las futuras Intendencias. Lo primero que urgía era inven

tariar, localizar, delimitar y evaluar cada jurisdicción. Asunto arduo y enrevesado. Conocemos, con bastante detalle, los informes relativos al "reino" de Nueva España (es decir, al territorio de la Audiencia de México). Zavala cita una interesante "Memoria" de hacia 1533 que, "salvo error enumera 116 corregidores", es decir, 116 corregimientos y alcaldías mayores, pues en esa época ambas designaciones se usan indistintamente para indicar los mismos distritos jurisdiccionales. "Si se recuerda que el corregimiento -observa Zavala- era el medio de que se valió la segunda Audiencia para reforzar el realengo a costa de la encomienda, se comprenderá la importancia de esta temprana información y del número de los casos que incluye."<sup>101</sup> Una centuria más tarde, en 1638 y en Madrid, Juan Díez de la Calle, luego de reunir, compulsar y depurar varias noticias estadísticas y geográficas enviadas por el virrey marqués de Cadereyta (1635-40), registró 246 alcaldías mayores y corregimientos.<sup>102</sup> Más de un siglo después, y a partir de una serie de ajustes, en el gobierno del marqués de las Amarillas (1755-60), el número se había reducido a 135. La cifra se ha extraído de un impreso de 1759, "Arancel del tesorero y contador de penas de Cámara", en el que se clasifican las jurisdicciones en categorías ("primera", "segunda" y "tercera clase") con fines fiscales, pero también como anuncio de posibilidades de medro por parte de los funcionarios que las desempeñen, pues -explica el virrey-, se imprime la lista y se remite a la península "a fin de que con este conocimiento no se perjudique a los que puedan transportarse desde España a servirlos."<sup>103</sup> Da la impresión que en el año del ascenso al trono de Carlos III, las alcaldías mayores y los corregimientos de Nueva España se sacaban a subasta en Madrid.

La nómina de Amarillas sirvió de base para elaborar en el "Consejo de Cámara de las Indias" otra, bajo este encabezado: "Graduación y juicio que se hace de las Alcaldías Mayores, según la común prudente estimación que tienen, y las más o menos regulares utilidades, aunque contingentes y falibles, que se adquirieren con motivo o contemplación de estos oficios."<sup>104</sup> En ella se consignaban 109 alcaldías, clasificadas en cuatro categorías, las tres ya indicadas en el documento de 1759 y una "ínfima clase" más. La lista se anexó a la real cédula de 10. de marzo de 1767, dirigida a Croix, en la que se le ordena al virrey que convoque a una junta de expertos para que, estudiándola,

se trate y confiere la más cómoda unión de las alcaldías cortas, unas con otras; la división de las que se consideren de mucha extensión, el modo y forma de su división, según y como se reconozca más proporcionado y arreglado, y que formando de todo un diseño o mapa, se gradúen (según el valor que conciben tienen) en las clases de primera, segunda y tercera, procurando que esto se haga con la posible claridad y brevedad.<sup>105</sup>

Mientras los expertos trabajaban en esta encomienda, Gálvez considerando que la sola depuración y redistribución de las alcaldías no resolvía el problema de fondo, daba un paso más radical y gestionaba del ministerio de Indias la autorización para implantar el sistema de Intendencias. Al aceptarse la idea, la junta de México reanudó sus labores ya sobre la base de este nuevo objetivo. Y la trascendental reforma quedó plasmada en los términos que registra el acta de la sesión solemne de 9 de octubre de 1770:

Habiendo hecho presente dicho Excmo. señor el virrey marqués de Croix, una real orden de S.M. expedida por el Excmo. señor bailío Frey don Julián de Arriaga, su fecha 10 de agosto del año próximo pasado, sobre la aprobación del plan de Intendencias de este reino, y el punto particular de la extensión del término que debe preferirse a cada una: se acordó uniformemente que los señores don Pedro Núñez de Villavicencio, superintendente de la Real Casa de Moneda, y don Fernando José Mangino, contador general de Tributos, comisionados anteriormente para el nuevo arreglo de las Alcaldías Mayores de esta gobernación, finalicen su encargo en el estado que hoy tienen, y que respecto a que les faltan sólo 29 jurisdicciones que arreglar de las 151 que comprende el distrito de esta Real Audiencia, sin detenerse en las prolijas operaciones que anteriormente eran indispensables, formen con la posible brevedad el estado de Alcaldías y Corregimientos que a cada Intendencia deben agregarse, según sus situaciones, y atendiendo a que se facilite la administración de justicia, la cobranza de tributos y recaudación de las demás rentas reales, por medio de los alcaldes ordinarios y los comisionados de los intendentes, a cuyo fin se les pasará desde luego por el Excmo. señor virrey la nómina de Intendencias que deben establecerse en el reino.<sup>106</sup>

Al día siguiente, Núñez de Villavicencio y Mangino, los verdaderos artífices de la reforma, presentaban, con su respectiva integración territorial, la "Nómina de Intendencias", donde se consignan las siguientes: Yucután, Oaxaca, Veracruz, Puebla, México, Valladolid de Michoacán, San Luis Potosí y Guanajuato. Advertían, al mismo tiempo, que las "de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa y la Península de California, están agregadas separadamente y establecidas ya las dos últimas".<sup>107</sup> En realidad, después de una serie de ajustes, quedaron en definitiva, además de las mencionadas, las de Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe (Sonora y Sinaloa). Nuevo México y las Californias, por ser zonas de frontera y estar muy despobladas, no se incorporaron al sistema y siguieron dependiendo del virrey y de la Comandancia de las Provincias Internas.

El plan de Gálvez-Croix suscitó un enorme caudal de discusiones y dictámenes, de apoyos e impugnaciones, en Madrid y México; causas por las que se demoró la implantación del nuevo sistema ¡dieciséis años! Bucareli, el sucesor de Croix, lo destazó con razones y cifras que causaron honda impresión en la corte:

Deduzco -afirmó el virrey- que no está la población del reino en estado que permita la variación de sistema en su gobierno; que el establecimiento de Intendencias, lejos de mejorarlo, atraería la confusión, ocasionaría mayores gastos al erario, minoraría por muchos años su entrada y faltaría la seguridad en las cobranzas, que hoy da la mancomunidad en la responsabilidad de las finanzas. Las sabias leyes de estos reinos establecieron las reglas más sólidas y fáciles para la administración de

justicia, recaudo y seguridad de los reales intereses; bajo de ellas se ha formado y crecido este Imperio, siempre en aumento del erario, como demuestra el cotejo de los dos últimos quinquenios.<sup>108</sup>

Sería largo y fuera de lugar referir todas las incidencias y las fases del proceso, para lo cual, además, se cuenta ya con buenos y documentados estudios.<sup>109</sup> Lo que interesa destacar es que Bucareli -cuyo parecer se impuso, por lo menos mientras vivió-, defendía, fundamentalmente, el carácter "centralista" del régimen virreinal; mientras en Gálvez se intuye, se insinúa ya, la idea de una "federalización" -permítasenos el uso abultado del término-, exigida por imperativos regionales e inmersa en la corriente renovadora de la época, que contempla el deslinde de entidades geográficas racionalmente integradas (Intendencias, subdivididas en "Partidos"), con gobiernos propios, coordinados, sí, por el virrey, pero más autónomos, más liberados del centro. "Y mando que los intendentes -reza el artículo 7º de la Ordenanza definitiva de 1786- tengan por consiguiente a su cargo los cuatro ramos o causas de Justicia, Policia, Hacienda y Guerra, dándoles para ello, como lo hago, toda la jurisdicción y facultades necesarias."<sup>110</sup>

Es sintomático el hecho de que todos los virreyes, a partir de Bucareli, hayan encarado serias dificultades y participado en contenciones vidriosas, a causa de las Intendencias. Y es que siempre se resistieron a ver cercenada su autoridad y atribuciones en las provincias, donde de pronto se alzaba un aparato gubernativo local (más fuerte, mejor organizado y con mayores recursos que el de las antiguas alcaldías mayores) que, atendiendo a las necesidades y comprometiénose con los intereses de su bien delimitado interland, estimuló una conciencia "anti-centrista"

cuyos frutos se recogieron, en medio de una polémica que hoy todavía nos sorprende por lo apasionada y auténtica, en los años de 1823 y 24. Más aún. Ese pensamiento -y sentimiento- que a partir de la tercera década del XIX se tipifica con el nombre de "federal", subyacente y embrionario a fines del XVIII, tiene modo de manifestarse, en esta etapa intuitiva y elemental del proceso -que ignora, por supuesto, la doctrina y teoría política puesta en boga por los recién constituidos Estados Unidos-, precisamente a través del portillo abierto por el sistema de Intendencias. Las ventajas y la bondad de éste no tardan en advertirse, y las regiones inconformes con la adscripción que se les fijó, exigen también su individualidad: Tabasco, Tlaxcala y Querétaro (incorporadas a las Intendencias de Yucatán, Puebla y México, respectivamente), tienen que ser agraciadas por el rey con un statut especial, dentro de su propia Intendencia. Desde las Cortes de Cádiz, Ramos Arizpe clama porque "su" Coahuila sea separada de la Intendencia de San Luis Potosí, y Nueva Galicia solicita "la independencia... del gobierno de México" (1817), a lo que replica el Venadito que "semejantes pretensiones no son hijas del deseo del mejor servicio, sino del de obrar sin sujeción a la autoridad del virreinato".<sup>111</sup> Y es que la diáspora provincial estaba a la orden del día; sólo faltaba la ofensiva de los teóricos y legisladores, para consagrarla constitucionalmente. Afirmar, como lo hicieron los centralistas derrotados de 1824, que la federación desunía lo que había estado fuertemente unido, es un aserto que los hechos desmienten. Varios lustros antes de aquel año, en la Nueva España se respiraban ya aires federales.



Una última cuestión en torno al virreinato. ¿Por qué, para la sociedad neohispana-mexicana, se hizo tan odioso el régimen, y en particular el alto funcionario que lo presidía? No planteamos la pregunta -para dar una fácil y pronta respuesta- en torno a determinadas y excepcionales situaciones críticas, en las que algún virrey fue objeto de la ira popular. Sin embargo, recordemos de pasada las dos más socorridas. El motín de 1624, provocado, además de los problemas socioeconómicos que venían de muy atrás, por el choque entre dos autoridades coléricas y celosas de sus respectivos poderes, el virrey marqués de Gelves y el arzobispo Juan Pérez de la Serna.

Si el marqués no murió entonces achicharrado durante el incendio de Palacio -explica Genaro García-, ni tampoco despedazado por la plebe amotinada que quería matarlo, se debió únicamente a que supo sacrificar su excesiva altivez huyendo bajo un miserable disfraz y dando muerte a su propia persona y a su mismo gobierno.<sup>112</sup>

El otro célebre motín, provocado por la escasez y carestía del maíz, ocurrió en 1692, cuando gobernaba el virrey conde de Galve. Mientras la muchedumbre enardecida incendiaba tiendas y edificios públicos, el virrey y su familia se refugiaban en el convento de San Francisco, donde -escribe un contemporáneo- "milagrosamente escaparon las vidas de la hambre con que los indios deseaban quitárselas, con la voz común de ¡Viva el rey y muera el mal gobierno!"<sup>113</sup> (Nótese que éste será el mismo grito de guerra que pronuncie Hidalgo en 1810, en el atrio de la parroquia de Dolores.)

También cuenta el nepotismo, las ofensas a los americanos, el latro

cinio y la ineptitud de que hicieron gala no pocos virreyes, en la carrera de descrédito de la institución política. Podemos citar algunos ejemplos. El visitador Valderrama quedó escandalizado del número de familiares y allegados que el virrey Luis de Velasco tenía colocados en los puestos claves del gobierno.<sup>114</sup> Nunca ha podido olvidarse el desplante brutal de Croix, cuando en 1767, para acallar las posibles protestas que suscitaría la expulsión de los jesuitas, advirtió en un bando amenazador que "de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el gran trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discursar ni opinar en los altos asuntos del sobe- no".<sup>115</sup> (El niño-adolescente Hidalgo lo leyó, pegado en la puerta de su recién clausurado colegio, en Valladolid.) Al padre Mier se le revolvió el estómago sólo de pensar en Branciforte, "aquel protocaco de los virreyes de México".<sup>116</sup> Y el erudito Ernesto de la Torre nos ha recordado recientemente, con su toque de ironía, la supina inepticia del virrey Marquina (1800-1803),

inmortalizada por el pueblo en la célebre cuarteta a la que dio pie la inscripción que sus aduladores hicieron grabar en una obra inútil y costosa, como muchas otras que se construyeron y se siguen construyendo en este país. La inscripción decía así: Para perpetua memoria/construyó el virrey Marquina/ esta pila. El pueblo cambió el punto final en coma y agregó:... en que se orina/y aquí terminó su historia.<sup>117</sup>

Estas referencias negativas, y muchas más que podrían acumularse para componer una gráfica antología, constituyen la imagen "en negro" de los

virreyes, el lugar común que desde el siglo XIX pasó a formar parte de los manuales de historia patria.

Pero, a nuestro juicio, el rasgo esencial del funcionario que en Nueva España representaba a la persona del monarca, con sus atributos e intereses, fue su estrecha, y a menudo implacable, mentalidad peninsular. Esto, que en el fondo no era más que la expresión lógica de dominio de una metrópoli con respecto a sus colonias, acabó por ser interpretado, sobre todo entre el elemento criollo, como una ofensa cotidiana hacia una comunidad que ya se consideraba autosuficiente y con las capacidades necesarias para regir, por sí misma, su destino. El ¡abajo el mal gobierno!, que no aludía directamente a la figura lejana, inaprehensible y casi abstracta -pese a la proliferación de la imagen concreta del soberano, fue un proyectil, primero ideado y luego lanzado, que se arrojó contra el individuo-institución que "aquí" manifestaba, ufanándose de ello, la prepotencia de esa mentalidad ultramarina, enviada a estas tierras a dirigir, a mandar en nombre del rey. Superar tal rémora se convirtió, por lo tanto, en el objetivo primordial de la generación, disgustada e incómoda, que vivió el tránsito del XVIII al XIX.

Un caso ilustrativo de tal incompatibilidad, de la pugna entre la mentalidad gubernativa peninsular y la del ser pensante criollo -pugna en la que no se vislumbra transacción posible-, lo tenemos en una curiosa polémica de la que fueron actores el virrey segundo conde de Revillagigedo y el sabio, autodidacta, Antonio de Alzate. La categoría y el valimiento de estas dos personalidades, nos permiten hacer extensivo el incidente en que se enfrascaron, al problema de fondo que significó la crisis del principio de autoridad en el pasado inmediato a 1810.

Como dato previo a la cuestión, vale la pena conocer los sentimientos

de Revillagigedo al tiempo de ser nombrado virrey. Su carta a los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México (febrero 25 de 1789), comunicándoles desde Madrid su designación, merece conocerse íntegra:

Muy señores míos: habiéndose dignado el rey de nombrarme por virrey de las Provincias de Buenos Aires y Río de la Plata, se ha servido últimamente de promoverme al Virreinato de México, vacante por renuncia del Excmo. señor don Manuel Antonio de Flores. No puedo dejar de participarlo a ustedes con la mayor satisfacción, por la que desde luego comprenderán que tengo en volver a un país que miro y he mirado siempre como propio, por haber poco menos que nacido en él, debiéndole el amor y atención que tuvo siempre a mi buen padre, a quien voy a suceder en el mando. Por nada de esto hay apreciable para mí que por la proporción que media de procurar la felicidad de todo el reino, y determinadamente de esa ciudad que espero unirá conmigo todos sus esfuerzos para promover con toda actividad, celo y constancia cuanto pueda ser útil a ella misma. 118

Obsérvese la ostentación "americanista" de Revillagigedo (nacido, por accidente, en La Habana). Sin embargo, en la realidad, su alma peninsular lo traicionó. Llegado a Nueva España, aplicó su talento y dinamismo en la ejecución de una serie de iniciativas, a cual más encomiables. Por ejemplo, el "padrón" de Nueva España, cuyos primeros resultados se mostraron en 1790. En carta a Floridablanca (febrero 8 de 1791), notifica el virrey:

Por el Censo general que se forme de resultas, sabrá S.M. el número de almas que viven en estas dilatadas distancias bajo su dulce vasallaje y amado dominio, pero verá también que no corresponde al vasto suelo el número de almas que le habita. Esto mismo sucede en la capital. Su extensión y circunferencia ha hecho creer siempre mayor suma que la de 111,067 personas de todos sexos y calidades que produce el estado referido; pero la exactitud con que se han hecho los empadronamientos deja corto lugar a la duda.<sup>119</sup>

Revillagigedo pecaba de optimista. Habiendo dispuesto la publicación de un cuaderno bajo el rubro de, Estado general de la población de México, capital de esta Nueva España. Número 1, año de 1790, Alzate lo hizo trizas, y en un largo memorial (marzo 11 de 1791) comunicó al propio virrey el resultado de su análisis. "Trémulo tomo la pluma -advirtió- para... informar cómo el Estado hecho acerca de la población de México, impreso en estos días, es de las producciones más infundadas que han salido de la prensa."<sup>120</sup> Con datos, cifras, deducciones y sentido común ("mexicanista"), Alzate demostraba los errores garrafales del censo de 1790; pero, más que otra cosa, reiteraba una tesis ya expuesta en su Gaceta de Literatura de abril 24 de 1788: "Persuade la razón -escribió entonces-, que en México no bajan de doscientos mil sus vecinos, de donde se deduce que ... tiene más número de vecinos que Madrid."<sup>121</sup>

Presa de la ira, Revillagigedo contestó en términos que están muy lejos de adecuarse al carácter ponderado y ecuaníme que generalmente se le atribuye. Así empieza su andanada contra Alzate:

Si cuando extendió vuestra merced sus reflexiones contra el padrón de la población de esta capital, se hubiera detenido en considerar que escribía sobre una obra hecha por orden del Gobierno y publicada en su nombre, y si hubiera vuestra merced pensado que era yo a quien dirigía su carta, habría usado un estilo muy diferente de aquél que en ella se advierte y que sería muy impropio de un sujeto de instrucción y de crianza, aun cuando escribiese a un igual suyo y en un asunto en que ninguna parte tuviese la autoridad pública.<sup>122</sup>

La sangre peninsular se le ha subido a la cabeza al virrey. "No somos iguales", le recuerda, con soberbia, a Alzate, objetándole su estilo epistolar, que no se reduce sino a demostrar las deficiencias y omisiones del censo de la capital. En realidad, lo que sublevó a Revillagigedo fue la deductiva del sabio criollo en el sentido de que la ciudad de México, luego de una serie de operaciones estadísticas, resultaba ser, a su juicio, la urbe más poblada, más importante, más rica y con mayor capacidad de compra de todo el Imperio español, incluyendo, por supuesto, las ciudades de la porción metropolitana. Dispuso que le fueran enviados a Alzate "todos los cuadernos y borradores" del padrón, "a fin de que con el auxilio de ellos pueda formarse uno que sea más exacto que el producto de los prolijos cálculos de vuestra merced, por el cual asciende a 213,000 almas la población de esta ciudad". Y, con su incurable orgullo peninsular, agrega:

Barcelona y Cádiz apenas tienen la mitad de aquel número. Madrid sólo llega a las tres cuartas partes de

él y comprende un terreno más extenso con calles más estrechas y casas más altas construidas para contener cada una de ellas muchos vecinos, aunque sean las de sujetos del primer orden.

No omite el virrey, para cerrar su carta, una pulla de mal gusto, cuando tacha a Alzate de provinciano; un hombre que con más mundo sería menos incauto y audaz en la aseveración de sus juicios:

El error que vuestra merced ha padecido en esto, tal vez por no haber visto otra parte del mundo, le podrá hacer conocer que debe mirar con otra consideración los de los demás, mientras que las dificultades que experimentará en la formación del Estado [demográfico] le han gan entender esta misma verdad.

Alzate no se amilanó por la virreinal diatriba. Contraatacó acumulando nuevos arguciosos. Conocía, por estar al día en lecturas, la evolución de los principales centros urbanos de Europa. Y remachó, una vez más, su primitiva conclusión: México no puede tener menos de doscientos mil habitantes. El virrey, que no se cruzó de brazos, opuso al anterior aserto su peregrino punto de vista de que era inconcebible que Madrid tuviese menos población que México. Y la polémica, por una supuesta diferencia de números, se polarizó de pronto en torno a la importancia -se entiende que demográfica, aunque entre líneas uno y otro contendiente parecían defender otra cuestión- de ambas ciudades. Pero como la autoridad política era más fuerte que la del intelectual, Alzate, visto que ya había sacado bastante de sus casillas al virrey, consideró táctico

explicar que no había ningún fin inconfesable en la afirmación de su tesis: "No por esto intento preferir a México y hacerlo de mayor mérito que Madrid, como no faltó quien lo insinuase así." Dijo a Revillagigedo, curándose en salud, y a sabiendas de que toda su erudición, manipulada con destreza, no tendía a otra cosa que a hacer el elogio de "su" metrópoli -una metrópoli, ya se entiende, que no era la madrileña. Añade en la misma carta:

Madrid, sea el que fuere el número de sus habitantes y la extensión de terreno que ocupe, es la corte de nuestros soberanos, la metrópoli de la dilatada monarquía española, y esto la hace digna de toda nuestra atención y respeto; mas no por esto se han de ocultar los hechos ni se ha de hacer traición a la verdad.<sup>123</sup>

Y luego, astutamente, cubre con un halo de incienso a la "nación española", pero sólo como un recurso que le permita expresar lo que en verdad cree y siente: las bondades de la ciudad de sus preferencias:

Tan lejos estoy de pensar como esos señores, que antes bien estoy entendido que en esto he hecho un gran servicio a la Nación española: haber fundado en poco más de dos siglos y medio una ciudad tan hermosa por su situación, fábricas, disposición de calles y, en una palabra, capaz de compararse con las más cultas por su policía, bella índole de sus habitantes y por otras innumerables circunstancias que la han hecho apreciable a cuantos la han observado sin preocupación y sin alguna pasión.



Aunque en el fondo Revillagigedo apreciaba el talento de Alzate, la polémica llegó a un enconado punto muerto, porque ninguno cedió en sus respectivos puntos de vista. Incluso el virrey, para doblegar a su contrario, ordenó que se investigara si la Gaceta de Literatura cumplía con las disposiciones legales en materia de imprenta -desde luego, las de la censura-, pues Alzate publicaba en ella estadísticas sobre diversos aspectos de la vida económica y social de la capital, que luego utilizaba para fundamentar sus cálculos demográficos.<sup>124</sup> Actitud mezquina e impropia de un hombre por otros conceptos tan digno y grande, cual era Revillagigedo. Alzate zanjó finalmente la cuestión con un desplante que lo pinta de cuerpo entero: dijo al virrey que no insistiría más en su tesis y que aquél estaba en libertad de fijar "por decreto" la cifra de habitantes que discurriera para la ciudad de México. Es lo que asienta en su notable carta de 7 de mayo de 1792:

V.E. resuelve que el número de habitantes de México no sobrepuja al de 113,000 o cuando más a 120,000. Si la superior perspicacia de V.E. lo juzga así, quedaré vencido porque el vasallo al oír una superior determinación debe callar; no me reputaré convencido, porque mi tal cual entendimiento sólo se sujeta ciego a la religión, pero en asuntos de ciencias naturales, los hechos bien averiguados, la experiencia y el estudio tan solamente le satisface. Excmo. señor: esto no es orgullo; una grande ingenuidad y una hombría de bien me mueve a hablar en este estilo a V.E. No he faltado ni faltaré jamás al respeto debido a mis superiores; pero en ocasiones, la posesión verdadera

o engañosa de la verdad conmueve a explicarse en términos que se presentan vigorosos, pero reducidos a su justo valor manifiestan un ánimo inocente.<sup>125</sup>

Si nos hemos detenido en el examen de este conflicto que casi no trascendió al público, es porque lejos de tratarse sólo de un "asunto de ciencias naturales" -como Alzate, con "ánimo inocente", pretendía hacer crecer a Revillagigedo-, llevaba implícita una tensa carga de dialéctica sociopolítica que ponía en juego el porvenir todo de Nueva España. El elemento rector peninsular frente al elemento receptor -que se resiste a seguir desempeñando este papel- americano. Discusión de alto nivel -aunque el tema parezca baladí- entre dos personalidades recias e ilustradas, que plantea un problema general y fundamental: la convivencia imposible porque las partes se han vuelto incompatibles. Mientras uno disponga de la fuerza, del poder, "vencerá pero no convencerá", como le dice Alzate a Revillagigedo, igual que siglo y medio más tarde Unamuno a los fascistas que se van adueñando de su patria. La cuestión grave, por lo tanto, se perfila en hallar la fórmula de "convencer"; inencontrable ya a fines del XVIII dentro de esa estructura tradicional, que había dado de sí cuanto le era posible y permisible.

Ahora bien, los opuestos entre sí son sectores, grupos, intereses, clases sociales. Pero el hecho de que el virrey encabezara a uno de ellos, que fuese el portavoz más exhibible y audible del ser-hacer peninsular, hizo converger sobre su persona -y lo que ella simbolizaba- la odiosidad de los otros, el coraje reprimido de los "vasallos" conminados "a collar" (Alzate) y el blanco de quienes ven en él el obstáculo "individualizado" que les impide, teniendo la capacidad para ello, de

tomar el poder. Por eso, desde tal perspectiva, fue indiferente que el Palacio de México lo ocupara un digno Revillagigedo o un bribón Branciforte; pues lo que acabó considerándose imperativo fue que uno u otro, o cualquiera de idéntica procedencia, lo desocupara.

- - -

En la superposición de estructuras gubernamentales que se dan al final de la colonia (virreinato, intendencia, partido), cabe mencionar otra, la más antigua, la más reducida en ámbito espacial y la menos peninsular: el ayuntamiento. Corporación que preside el régimen de una comunidad no rural, "avecindada" en un sitio previamente delimitado y lotificado: es la ciudad y la villa ("villa de españoles" en la terminología de la época cortesiana, que sigue usándose al final de la colonia). "La organización política de los establecimientos urbanos hispánicos en América -dice Konetzke- tenía como modelo el ordenamiento urbano de la metrópoli, en donde desde el siglo XI se había desarrollado el ayuntamiento."<sup>126</sup> Es el burgo medieval (y "burgueses" sus integrantes), ufano de sendos fueros y privilegios (que hace valer frente a los Reyes Católicos y juega -y pierde- su última carta contra el poder imperial en la guerra de las "Comunidades"), trasplantado a Nueva España con la crección de la "Villa Rica de la Veracruz", el plan piloto del que derivarán todos los demás organismos municipales de la colonia.

La ciudad -o la villa- era el centro político, social y religioso de su respectivo "interland". Ello explica, en el plano geopolítico, su superioridad jerárquica frente al conjunto de la rusticatio mexicana (que diría Landívar) y el papel que assume de capitalidad (sea o no cabecera oficial), de "cerebro" del país en la porción -mayor o menor-

territorial directamente sujeta a su influjo. Las leyes de Indias y las cédulas reales consagran, por lo menos en teoría, esa superioridad jerárquica, estimulándola con símbolos, emblemas y títulos, muy deseados y disputados en la época<sup>127</sup>, que confirman un status privilegiado de excepción al núcleo urbano institucionalizado:

Es nuestra voluntad de conceder -dispone Felipe II-, y concedemos a las dichas ciudades, villas y lugares, que tengan por sus armas y divisas señaladas y conocidas las que especialmente hubieren recibido de los señores reyes nuestros progenitores, y de nos, y después los concedieren nuestros sucesores, para que las puedan traer y poner en sus pendones, estandartes, banderas, escudos, sellos, y en las otras partes y lugares que quisieron y por bien tuvieren, en la forma y disposición que las otras ciudades de nuestros reinos, a quien hemos hecho merced de armas y divisas.<sup>128</sup>

Ahora bien, el significado primordial de la ciudad, a través de la corporación que la gobierna, es que ésta ("ayuntamiento" o "regimiento"), a más de renovarse con una periodicidad que puntualizan las leyes y bajo un procedimiento que respeta ciertas formas democráticas, herencia del burgo medieval, se convierte en un poder local, dominado casi exclusivamente por la clase criolla, desconfiado y en pugna latente con los demás poderes (virrey, alcalde mayor, intendente, subdelegado), más cerca que los otros del pueblo "real" y, en un momento, atribuyéndose el papel de intérprete de las peticiones y exigencias de éste. Y no sólo del pueblo vecindado en el espacio urbano (la "traza" del XVI, rebasada en los

siglos siguientes), sino de todo el territorio que la reconoce, tácita o expresamente, como su cabecera y centro director. Pretensiones que se amplían, en la medida en que la ciudad tiene más importancia y está galardonada con fueros y títulos de más fuste. Como la de México, cuya prosapia arranca de esta temprana (1530) disposición oficial:

En atención a la grandeza y nobleza de la ciudad de México y a que en ella reside el virrey, gobierno y Audiencia de la Nueva España, y fue la primera ciudad poblada de cristianos: es nuestra merced y voluntad y mandamos que tenga primer voto de las ciudades y villas de la Nueva España, como lo tiene en estos nuestros reinos la ciudad de Burgos, y el primer lugar, después de la Justicia, en los congresos que hicieren por nuestro mandado, porque sin él [es decir, sin el "mandado"] no es nuestra intención ni voluntad que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias.<sup>129</sup>

Eso de "primer voto" (que en el Perú, por cédula de 1540, se le otorgó a Cuzco y no a Lima) ratificaba la superioridad y primacía de México sobre las otras ciudades, aun a costa de violentar la historia, pues, como bien sabemos, "la primera poblada de cristianos" no había sido la antigua Tenochtitlan sino la portuaria Villa Rica de la Veracruz. Tal primacía podía hacerse valer, con fuerte cargazón política, si se presentaba una situación de crisis, que ameritara la reunión de un "congreso" de ciudades y villas para resolver el problema grave de que se tratara. Entonces México llevaría "la voz cantante", normaría la conducta de las otras, decidiría a nombre de todas; es decir, podría dirigir al

país entero, desde el momento en que cada uno de los núcleos urbanos congregados, hacía cabeza de su zona rural circundante. Y siendo los ayuntamientos y cabildos corporaciones manejadas por el sector criollo, ya se comprenderá el riesgo que para la estabilidad del sistema virreinal significaba la sola perspectiva de que pudieran convocarse y funcionar, con voto decisivo, estos congresos o cortes en los que cada ciudad o villa desempeñara el papel de miembro asociado. Por eso se cuidó muy bien de advertir el monarca que, sin orden expresa de él, quedaba terminantemente prohibido "que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias". Y, por supuesto, nunca levantó la veda.

El ayuntamiento, como institución edilicia y política, sólo en dos ocasiones hace girar, o pretende hacer girar, el destino de la colonia: una, al principio, y otra, al final del periodo. La primera, ya lo hemos visto, es el "congreso" que Cortés se apresura a reunir en Cempoala (1521) con los representantes de las cuatro únicas villas entonces erigidas (Veracruz, Segura de la Frontera, México y Medellín), para rechazar la entrega del mando al gobernador enviado de España.<sup>130</sup> La segunda ocurre en la crítica coyuntura de 1808, cuando la ciudad de México intenta hacer valer sus fueros teóricos de "primada" para llenar, a nombre del virreinato entero, el vacío de poder que el descabezamiento de la monarquía había engendrado. Y es necesario consignar que uno de los criollos del ayuntamiento esgrimió el texto de la real cédula de 1530 para justificar la postura de la corporación. Vale la pena reproducir la cita, para que se vea la forma y el fondo con que fue utilizada:

La ley dice que esta ciudad "tenga el primer lugar después de la Justicia, en los congresos que se hicieren

por nuestro mandado, porque sin él no es nuestra intención ni voluntad que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias". Prohíbe que se junten ellas sin mandado de S.M., pero estando el soberano impedido de mandarlo, porque la cautividad le tiene privado del ejercicio de la soberanía, y no habiendo hasta ahora ningún cuerpo ni persona en España en quien conste estar legítimamente radicada sobre todos sus dominios..., está visto que la convocación es útil, conveniente, importantísima y, de consiguiente, necesaria.<sup>131</sup>

Conocemos de sobra el reactivo que esta demanda, hábilmente sustentada en la propia ley española, produjo entre el refractario elemento peninsular. Su negativa a que el "primer voto" de México arrastrara tras de sí a los de las otras ciudades y villas de Nueva España, en la asunción de la soberanía, tuvo las repercusiones que todos, también, sabemos: la revolución.

#### b) El poder eclesiástico

Un politólogo español de principios del siglo XVII afirmaba que "tres causas concurren de ordinario a fundar una república y a su conservación y aumento: Dios, prudencia y ocasión", y que las tres "concurrieron a formar la monarquía española, y se hallaron a su erección y acrecentamiento".<sup>132</sup> Y luego, sin dejar lugar a dudas, el mismo autor enfatizaba cuál era el rasgo esencial del Estado español:

El fundamento y basa de tan alto edificio, los quicios y ejes sobre que se mueve esta máquina, el apoyo

en que estriba esta gran monarquía y las columnas sobre que se ha sustentado, y con el favor divino se ha de sustentar por muchos siglos... Consiste en la religión, el sacrificio y culto divino y el celo de la honra y servicio de Dios.<sup>133</sup>

Esta caracterización, que no es exagerada, ilustra el sino y destino de España (de "una" de las dos Españas, si se quiere, pero en todo caso de la que generalmente se ha impuesto), desde los siglos de la Reconquista hasta el momento actual. Una porción de ese destino, condicionado por la entrega a "la honra y servicio de Dios", toca a la Nueva España, que a partir de 1523 empieza a ser visitada, con ánimo de residencia permanente, por miembros de otro ejército distinto del militar, el de los "soldados de Cristo", cuya misión será completar el sometimiento de las naciones indígenas.

Las Órdenes religiosas, principiando por la franciscana, realizan a maravilla esta otra labor de sometimiento, para la que Ricard ha acuñado el nombre, algo impropio, de "conquista espiritual"<sup>134</sup>. Se trata, desde luego, de un "lavado de cerebro" a nivel masivo, que se propone, por un lado, aniquilar las creencias religiosas nativas (y muchos elementos culturales ligados a ellas) para convertir a los indígenas a la "verdadera fe"; por el otro, el de fortalecer una autoridad moral y económica sobre las masas de conversos, paralela y a veces rival de la autoridad del gobierno civil y de la prepotencia económica y física del encomendero español. También el clero, regular y secular, desarrolla, aparte de la llamada "espiritual", su conquista material.

Los grandes conventos del siglo XVI atestiguan la capacidad creado-



ra, el talento organizador y el dinamismo de los misioneros en el desarrollo de su amplio y profundo plan evangelizador; pero también su afán de configurar en las zonas donde se afincan, una especie de gobierno propio y una estructura socioeconómica sustraída, lo más posible, del control y la intromisión de los otros poderes: el clero secular, el gobierno civil (virrey, Audiencia, alcalde mayor), el encomendero. Objeto de prolongada disputa entre esas fuerzas dominadoras, fue el bien patrimonial más valioso y a la mano: el indio. Poseerlo, controlarlo y servirse de él, constituye toda una política en la que corren parejos los afanes y apetitos de las autoridades reales (para el logro de las obras públicas), de los vecinos de villas y ciudades (para la construcción de sus moradas), de los encomenderos (para la explotación de sus tierras y minas), del clero secular (para el alzado y sostenimiento de parroquias y catedrales) y de las órdenes religiosas (para la edificación y sustento de sus costosas moles conventuales). En todos los casos, el procedimiento es simple, y cuando hay entendimiento entre dos o más potencias, los resultados no pueden ser más óptimos. Cuenta el padre Mendieta, como la cosa más natural del mundo, la forma con que, en breve plazo, fue concluido el primer templo franciscano de la ciudad de México, base del futuro y grandioso convento:

Cubrióse el cuerpo de la iglesia de madera -explica-, y la capilla mayor de bóveda, y en ella pusieron las armas de Cortés; no porque él la hubiese edificado a su costa (que en aquellos tiempos, ni muchos años después, no se les pagaba a los indios lo que trabajaban

en edificio de iglesias, sino que cada pueblo hacía la suya, y aun a las obras de México otros muchos pueblos ayudaron a los principios sin paga, y cuando mucho daban de comer en los monasterios a los trabajadores), más pusiéronse en aquella capilla por el mucho favor que daba a los frailes, no sólo en aquella obra, sino en todo lo que se les ofrecía, así de necesidades temporales como para la conversión y ministerio de los indios.<sup>135</sup>

La explotación de la mano de obra indígena fue, por lo tanto, general, y en ello no anduvieron remisos también los misioneros. Cierta que justificaban el trabajo forzado a que sometían a los indígenas, aduciendo que era imperativo crear las condiciones materiales necesarias para desarrollar con éxito su tarea apostólica. Y, desde su punto de vista, los "beneficiados" de sus enseñanzas evangélicas tenían que pagar por la conversión que se les imponía; pero el precio fue muy elevado y, en el fondo, atendida la condición del indio como homo economicus, poca diferencia hubo entre los procedimientos que para con él siguieron tanto el misionero como el encomendero.

El convento es "casa de Dios", centro de cultura (de "aculturización") y comuna de trabajo. El indio es la materia prima de la institución; sin él, ésta deja de tener razón de ser. Tratándose de "menores de edad", pues no se reconoce el grado de adultez en los nativos, el libre albedrío queda anulado por completo:

En los domingos y fiestas de guardar se tiene este orden: que en amaneciendo se juntan los indios en el patio de la iglesia, adonde los traen repartidos como

por escuadras sus tribunos y centuriones que tienen cargo de recogerlos cada uno a los de su barrio, y allí los cuentan, y a los que son defectuosos de acudir cuando son obligados, danles media docena de azotes sobre la ropa.<sup>136</sup>

Forma convincente de hacerles entender la esencia de la "verdadera" religión. Que se sincroniza con la campaña de aniquilamiento del acervo cultural autóctono, so pretexto de que su preservación alienta el interés por los "demonios" del paganismo. Dígase lo que se quiera sobre la "lógica" que norma las quemadas de las bibliotecas alejandrinas, pero nunca se dejará de comprender el dolor de un Pomar cuando habla de la destrucción de los archivos texcocanos, que dejaron "como a oscuras" de su pasado a los descendientes de la nación acolhua. Y lo que se salvó de aquel primer auto de fe cultural, posteriormente -dice el mismo Pomar- fue quemado "de temor de don fray Juan Zumárraga... porque no lo atribuyese a cosas de idolatría..., con que del todo se acabaron y consumieron" tan irrecuperables testimonios.<sup>137</sup>

Las órdenes religiosas cultivan una mentalidad y fomentan una economía regional. El convento es centro receptor y distribuidor de bienes, espirituales y temporales. De ahí el celo para con las organizaciones rivales y la tendencia exclusivista. Un informe franciscano advierte que

los religiosos, cuando entendieron en la edificación de los hospitales, procuraron que S.M. se hiciese patrón, como lo es, de los más de ellos, por evitar que los señores obispos y clérigos que en estas partes a

veces buscan más esto que otra cosa, no se entremetie-  
sen en el aprovechamiento de ellos.<sup>138</sup>

Y en una petición al monarca, los mismos franciscanos sugieren el monopolio de las comarcas evangelizadas o en vías de evangelización:

Suplicamos a V.M. mande que las órdenes se dividan de manera que en la provincia adonde poblamos los franciscos no haya dominicos nec et contra, porque, cierto, no conviene al bien de los naturales; y que los frailes de la Merced no queden en las Indias, porque no son para acá, que destruyen y no edifican.<sup>139</sup>

Por supuesto, si los otros eran los consultados o los peticionarios, argüían que los que destruían y no edificaban eran los franciscanos. Y es que, en rigor, la pugna era por el control de la tierra y de la gente nativa que la trabajaba -control económico al que se sumaba, como su complemento obligado, el control moral y mental-, semejando ello una lucha entre compañías mercantiles por el adueñamiento de los mercados. Es sintomático, por ejemplo, que los religiosos se opusieran a que los indios fueran gravados con la carga del diezmo, porque -argüían- "dejarían de criar y hacer granjerías de las cuales se ayudan para su sustentación"<sup>140</sup>; pero en el fondo lo que hacían era defender sus intereses, pues sabían que en la medida en que los indios quedaran sujetos a más gravámenes (el tributo al rey, el diezmo a la mitra, el trabajo forzado al encomendero), proporcionalmente disminuía su aporte a la construcción y mantenimiento de los monasterios.

De la riqueza acumulada por ellos existen infinidad de testimonios.

Incluso cuando la institución evangélica periclitaba y la política de secularización se imponía, el convento dominicano de Oaxaca, al decir del padre Burgoa, que escribía hacia 1670, era dueño de varias "estancias de ganado mayor y menor, pesquerías en la mar, labores de trigo y garbanzo, molinos y cortijo para el pan de todos los días"; recursos cuantiosos que explican el que, por esos años, y en palabras del mismo autor, los dominicos hubieran construido de nuevo su convento mayor, "maquinosa fábrica de esta maravilla", cuyas instalaciones eran "las mejores que tiene la América, ni vide [Cosa igual] en las provincias que he andado".<sup>141</sup>

Pero fueron los jesuitas, establecidos en Nueva España en 1572, los que, con su asombroso talento economista, crearon la imagen más acabada de un poder eclesiástico cuasi autónomo, de "un estado dentro del estado". El inicio de su labor coincide con el ocaso de la evangelización de franciscanos, dominicos y agustinos. El espacio geográfico en que se mueven y sus métodos de trabajo son diferentes a los de sus predecesores. Su habilidad para autofinanciarse es, en conjunto y a lo largo de casi dos siglos, una obra maestra de planeación. Sus institutos educativos en la Nueva España nuclear y sus osadas misiones en las Provincias Internas, exigían de altos presupuestos para su conservación y fomento, y los hijos de Loyola, a base de buenas relaciones oficiales, de saber pedir a la clase pudiente de la colonia y de administrar e invertir con sagacidad profesional los bienes que iban adquiriendo, lograron solventar todos sus gastos y disponer de un considerable remanente, que dejó boquiabiertos a los inspectores reales comisionados para hacer el inventario de su patrimonio, a raíz de la expatriación.

El padre Florencia nos ha dejado un relato sumamente ameno e ilus-

trativo de esta habilidad inversora de sus hermanos de religión. Conviene recordarlo, porque ejemplifica los logros generales, en materia económica, de la Compañía. Apenas llegados a Nueva España los primeros jesuitas, tendieron sus redes en busca de patronos acreditados, y no tardaron en dar con el más idóneo: un Creso llamado Alonso de Villaseca, poseedor, entre otros bienes, de "las más ricas y poderosas minas que hubo en Pachuca y en Ixmiquilpan, de que sacó más plata que tierra". Obtuvieron de él, en 1576, un donativo de cuarenta y seis mil pesos. Reunidos en capítulo, discutieron los padres el destino que habría de darse a ese dinero: "Unos dijeron que se impusiese a renta sobre buenas fincas, otros que se comprase con ella alguna hacienda de campo, otros que se emplease en posesiones de casas que estuviesen en buen puesto de la ciudad." El provincial, padre Pedro Sánchez, después de escuchar todos los pareceres, dio así el suyo:

Dijo: que ni aprobaba el que se pusiesen a censo ni el que se empleasen en posesiones de casas; porque éstas, fuera de rentar muy poco y consumir en reparos al cabo del año mucha parte de los alquileres, son fincas en México mal seguras; los censos padecen en este reino los mismos inconvenientes, y a pocos años es menester pelear en justicia su paga... Lo mejor y más pingüe serían haciendas de campo, a medio hacer, las cuales en tierra tan dilatada como ésta, costarían poco, y con la industria y diligencia de hermanos celosos e inteligentes, en breve serían grandes y rentarían mucho.

Y, dicho y hecho, los padres adquirieron, ante escribano real, en 1577, la hacienda de Tepcatzingo, rebautizada por ellos como "Santa Lucía", entre las lagunas de Xaltocan y San Cristóbal, "en el camino que va a Pachuca". El costo fue de "diecisiete mil pesos en contado". Para que se vea el poder adquisitivo de la moneda, dicha hacienda

tenía al tiempo que se compró, dieciocho mil y doscientas cabezas de ganado ovejuno y cabruno de todas edades; ciento y veinticinco cabezas de yeguas y machos; una casa de vivienda moderada; ocho piezas de esclavos negros, siete varones y una hembra; con apero de estancia muy certo, cinco sitios, de ganado mayor el uno, y los cuatro de ganado menor.

Tenía la Compañía un miembro habilísimo en cuestiones agropecuarias, el hermano Juan de Alcazar, quien en pocos años hizo de Santa Lucía un emporio, y "tanto, que fue y ha sido hasta ahora entre las haciendas de pastoría la más caudalosa y bien aperada que hay en toda la Nueva España" -Flores escribe a fines del XVII.

Pero no acabó ahí esa primera operación. El resto del donativo de Villaseca fue empleado por el padre Sánchez en "otros censos, con que compró una hacienda de trigo, que después se convirtió en El Ingenio..., se avió y aperó dicha hacienda, se aumentó la cabeza, se compraron más sitios, se fundó un hato de vacas, se empezó la iglesia [de la Compañía en México] y, mediante los frutos de ella, se acabó el año de 1603."<sup>142</sup> Tal fue el inicio de una riqueza que hacia 1767, cuando ocurre la expulsión de los jesuitas, era una de las más conside-

rables de Nueva España.

A su pujanza económica, la Compañía agrega su fuerza política y su creciente influjo en los medios sociales, culturales y educativos. Formidable y agresiva se mostró en el pleito contra el brioso e inteligente obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza, de cuya ruina política fue ella la principal causante. En este suceso, de la primera mitad del XVII, contendieron dos poderes eclesiásticos (los jesuitas y el alto clero de la mitra poblana), no por causas "espirituales" sino por diferencias de muy claro sentido político y económico. Genaro García, el más erudito estudioso del tema, nos recuerda así el fondo del problema en que se insertó el conflicto de Palafox:

Las instituciones monásticas acaparaban incesantemente inmensos bienes raíces, y había razón para temer que acabasen por monopolizar todos: ya desde 1571 la Ciudad de México se alarmaba a causa de las "muchas posesiones" que adquirirían las órdenes de Santo Domingo y San Agustín, y siete años después la misma ciudad declaraba que estas religiones tenían "la mayor o mejor parte (de la tierra) comprada e habida". Durante el siglo siguiente, existían conventos en México y Puebla que disfrutaban de "doscientos mil pesos de renta corriente".<sup>143</sup>

Palafox, empeñado en un ambicioso programa de obras materiales y educativas, insistía en que todas las propiedades ubicadas en territorio de su obispado pagaran el diezmo: ingreso esencial de la mitra y el más seguro para solventar los enormes gastos que gravitaban sobre ella; pero los jesuitas, grandes propietarios y hábiles corredores de



bienes, se resistían a enterar el diezmo, alegando vagas y especiosas exenciones que, según ellos, les habían otorgado los papas y los monarcas. Y eso que, como afirma García,

con desmedida ambición, la Compañía de Jesús no se limitaba a poseer numerosas fincas rústicas y urbanas, sino que traficaba también en trapiches, molinos, obrajes, almacenes, tiendas y otras granjerías, a pesar de que la apartaban de sus deberes religiosos y la descreditaban en grado sumo.<sup>144</sup>

El obispo, abogado tenaz de los derechos y fueros del gobierno episcopal, y hombre que no se arredaba ante ningún adversario, insistió en su demanda, con abundancia de argumentos legales, canónicos y pragmáticos. La Compañía no se cruzó de brazos. "Peligrosa y temible por su espíritu inteligente, doble y frío"<sup>145</sup>, se negó a reconocer la autoridad de la mitra, le declaró una guerra a muerte al obispo, movió sus resortes en México, Roma y Madrid y logró, finalmente, la caída de Palafox, que llamado por Felipe IV (1649) acabó sus días como obispo de la mísera e insignificante Iglesia de Osma.

Este pleito entre dos potestades eclesiásticas -uno de los más ruidosos y enconados que presenció la colonia-, por cuestiones económicas y de preeminencias, indica el grado de fuerza propia que al margen o con la tolerancia del gobierno civil habían adquirido otros poderes estructurales del virreinato, como las órdenes religiosas y, muy particularmente, la Compañía de Jesús.

Ahora bien, lo antes dicho no pretende ignorar ni minimizar la obra cultural (entendida por "aculturación" en lo que toca al proceso

evangelizador), social y de fomento material realizada por los religiosos. Basta examinar las bibliografías que se refieren a producciones de la época colonial -donde, por supuesto, abunda la hojarasca-, para comprobar cuánto bueno y trascendente de todo ello se acredita al talento de ilustres miembros del clero regular. Un Alonso de la Veracruz, un Motolinía, un Sahagún -para citar tres nombres señeros-, y la pléyade de jesuitas dieciochescos, honran la cultura de cualquier país en cualquier tiempo. Los frailes, convertidos en arquitectos, siguen incitando el pasmo y la admiración de los críticos de arte que describen y analizan las soberbias construcciones que diseñaron y alzaron -muchas de ellas hay en lastimosa ruina. Y no menos sorprendentes, por lo que muestran de audacia y pericia técnica, son las obras hidráulicas que algunos acometieron con rotundo éxito, como el grandioso acueducto de Otumba, levantado por fray Francisco de Tembleque, de cuya impresionante arquería se opinaba en su tiempo que era "solemnísima, más que la puente de Segovia"<sup>146</sup>; o el ingenioso embalse de la laguna de Yuriria, discurrido por el agustino fray Diego de Chávez, que si "no hubiera hecho en bien del pueblo más que esta obra, quedaba eternizado su nombre en ella como hoy lo está", según escribió, en 1673, el padre Basalenque.<sup>147</sup>

Todo ello, y mucho más que podría añadirse, forma un copioso curriculum de inteligencia, erudición, originalidad y tarea creadora, que se abona al haber de las órdenes religiosas; pero eso no disminuye la importancia del rasgo que hemos querido destacar: cuerpos con desmedidas ambiciones forales y económicas, de criterio cerrado y exclusivista, que hicieron proverbial la riqueza de "manos muertas", que civilizaron y fanatizaron, que funcionaron como grupos autónomos o gozando de una ventajosa situación de excepción y que, por último -sin agotar la

nómina-, contribuyeron poderosamente a que no se desarrollara en Nueva España una sociedad de carácter civil.

Precisamente, porque el carácter de su instituto y el empeño en preservar y acrecentar su patrimonio y su influjo social, hacían de las Órdenes religiosas, por "espíritu de cuerpo", organismos con tendencia a sustraerse del control del gobierno real, éste se propuso, desde la época del virrey Mendoza, poner coto a su poder y dilatación. Por medio de las amplias facultades derivadas del ejercicio del patronato -el virrey es "vicepatrono"- y el concurso del clero secular (el otro factor eclesiástico que modula el vivir de la sociedad neohispana), más identificado con los intereses de la autoridad civil, el gobierno se embarca en una política concreta que puede resumirse así: "secularizar al país". Los regulares, naturalmente, la combaten, a contrapelo de la evolución social de la colonia; porque, como afirma García Icazbalceta,

los privilegios [de que disfrutaban] eran convenientes y aun necesarios, mientras los frailes estuvieron solos y fueron misioneros; mas cuando pasaron de hecho, aunque no de derecho, a párrocos y hubo obispos, vino a ser necesario, por una parte, cercenar las facultades de las Órdenes, pues sobre carecer ya de objeto, eran perjudiciales en muchos sentidos; y por otra, sujetar la administración ordinaria a los obispos, como pastores de las diócesis. 148

Con el paso del tiempo y a medida que mengua la fuerza de los religiosos, el gobierno episcopal (arzobispo, obispos, cabildos eclesiásticos, párrocos) acaba por convertirse en uno de los puntales más sólidos

del sistema. A partir de la erección de los de Tlaxcala (transferido luego a Puebla) y México (1528), el territorio de Nueva España fue distribuido en obispados, que en el siglo XVI, aparte de los dos mencionados, cuenta con los de León de Nicaragua, Comayagua (Honduras), Guatemala, Mérida, Ciudad Real (Chiapas), Oaxaca, Pátzcuaro-Valladolid (Michoacán) y Compostela-Guadalajara (Nueva Galicia). En 1545 la mitra de México fue elevada al rango de metropolitana (arzobispado) del virreinato. A principios del XVII se creó un nuevo obispado, el de Durango. Y en el XVIII, aparte del ascenso de Guatemala a arzobispado (con carácter de metropolitana para las diócesis comprendidas entre Chiapas y Nicaragua), se erigieron otros dos obispados -los últimos del periodo virreinal-, uno en Linares-Monterrey (Provincias Internas de Oriente) y otro en Arizpe (Provincias Internas de Occidente).

Este cuadro geográfico-episcopal prevalecía al tiempo de lograrse la independencia. En 1831, el doctor Mora lo consideraba arbitrario y propiciador de una injusta desigualdad en el reparto de las rentas eclesiásticas. La objeción puede aplicarse, por lo menos, a la fase final del virreinato:

Los obispos son meños de los que deberían ser; y disfrutan dotaciones cuantosísimas... De aquí proviene que teniendo a su cargo diócesis vastísimas, ni las visitan, ni las conocen, ni hacen nada en ellas que sea de provecho, si no es algunas confirmaciones y las órdenes periódicas [de sacerdotes].<sup>149</sup>

En efecto, el cargo de obispo -y no se diga el de arzobispo- tuvo un valor destacado, por lo que redituaba en ingresos al beneficiado y

por lo que significaba de preeminencia jerárquica en el mundo social, político y eclesiástico. Ya en Trento, el Concilio había reafirmado una serie copiosa de inmunidades, facultades y prerrogativas a los obispos, "delegados de la Sede Apostólica" y sólo responsables ante el sumo pontífice.<sup>150</sup> Y en el terreno práctico no se eximieron de hacerlas valer, incluso ampliándolas, motu proprio, a cuestiones de carácter "temporal" que caían en la esfera del gobierno real, obviamente ajenas a su ministerio.

La prepotencia de los obispos a todo lo largo de la era colonial fue manifiesta. En toda ciudad catedralicia (con excepción de la capital, sede del virrey) el personaje más renombrado, atendido e influyente era el mitrado. Sus ingresos personales y los de su diócesis, que él administraba, hacían de él un sujeto de crédito ilimitado y, por lo mismo, en gran dispensador de favores, caridades y servicios, en promotor de obras públicas y en financiador de la agricultura, comercio e industria locales. Debido a ello, las autoridades civiles del lugar, que tenían menor representación social y recursos económicos nunca comparables a los de la mitra, pasaban casi siempre a un segundo término. Ejemplifiquemos lo antes dicho con algunas referencias al rico obispado de Michoacán, que es el que hemos estudiado con mayor interés.

Desde Vasco de Quiroga (1537-65) hasta Manuel Abad y Queipo (1810-25)<sup>151</sup>, todos los obispos (radicados primero en Pátzcuaro y luego en Valladolid) funcionaron de hecho como "poder ejecutivo" de una vasta jurisdicción que por el norte llegaba hasta el actual estado de San Luis Potosí (incluyendo la ciudad del mismo nombre); y no sólo por lo que toca al giro eclesiástico, lo que sería natural, sino en la mayoría de los asuntos conectados con la administración pública. De don

Vasco, "precursor de la política ahora llamada del desarrollo de la comunidad"<sup>152</sup>, podría decirse que, aparte sus ocupaciones diocesanas, fungió, en terminología burocrática moderna, como ministro de economía, salubridad, educación, seguridad social<sup>153</sup>, etcétera. Y así, en mayor o menor grado, todos sus sucesores.

Celosos del poder, de sus facultades amplificadas a voluntad y de la integración territorial de su diócesis -que se traduce en "data" contante y sonante por la vía del diezmo-, los obispos michoacanos litigan con sus vecinos por cuestiones jurisdiccionales. "En 1539 empezó el 'pleito grande' con el obispado de México" por la posesión del pingüe distrito de Querétaro", que hasta "1586 fue resuelto en forma definitiva" con el triunfo del arzobispado.<sup>154</sup> Con la mitra de Guadalajara se eterniza una disputa por el dominio de los curatos de La Barca, Zapotlán el Grande (hoy Ciudad Guzmán) y Colima, que iniciada a mediados del siglo XVI no concluye sino hasta principios del XIX.<sup>155</sup> Por su parte, el obispo fray Antonio de San Miguel (1784-1804), consultado sobre la conveniencia de erigirse nuevas diócesis (dos de ellas, San Luis Potosí y Guanajuato, a expensas de la de Valladolid), se opone terminantemente, considerando pueril y antieconómica la idea y que redundaría en menoscabo de "la dignidad del clero de cada obispado" mutilado.<sup>156</sup> En realidad, lo que defendía era la preservación de sus cuantiosas rentas. (Al entrar Hidalgo en Valladolid, la clavería -tesorería- de la catedral reventaba de dinero, que el cura "expropió" para la revolución, dándose el lujo de firmar un recibo y despreciar varios costales de "morralla" de cobre).<sup>157</sup>

El obispo y el cabildo eclesiástico, que eran la élite del clero secular, proyectaban su fuerza e influjo en todos los órdenes de la

vida. Hemos examinado la Gaceta de México en el lapso de veinte años (1722-42), con la mira de integrar una breve antología de las "noticias michoacanas" que consigna, y de cincuenta y tres registradas, más del noventa por ciento se refieren a asuntos comunicados por y referidos al gobierno episcopal. Lo que toca al aparato civil brilla por su ausencia o es tan insignificante su quehacer, que rara vez constituye "noticia".<sup>158</sup> Y lo mismo ocurre medio siglo después con la nueva Gaceta (iniciada en 1784). Al informar, en cada número, sobre las incidencias de la terrible hambruna que flagelaba a la provincia, la "fuente" se origina en las oficinas de la mitra de Valladolid, y la movilización para salvar la crisis (construcción de obras públicas, créditos a los agricultores que perdieron sus cosechas, avío para las nuevas siembras, establecimiento de comedores gratuitos, etcétera) alude, casi en exclusiva, a la dinámica del obispo San Miguel y sus asesores (todos miembros del cabildo eclesiástico), entre los que hace papel muy destacado el doctor José Pérez Calama.<sup>159</sup> También aquí se da la impresión de que todo se mueve a través de la mitra y que la autoridad civil no lleva vela en el asunto, o funge simplemente como un organismo subordinado.

Cuando ya Valladolid tuvo intendente (1786), la jerarquía superior de este funcionario modificó un tanto esa desproporción de poderes; pero aún así, ningún intendente -y el primero fue nada menos que el talentoso Juan Antonio Riaño- llegó a disponer de un presupuesto y un potencial político-administrativo aproximado al de los obispos. Y piénsese, además, que el período se cierra con una personalidad del calibre de Abad y Queipo (auxiliar de los prelados San Miguel y Moriana y más tarde obispo "electo"), cuya capacidad y penetración para abordar la problemática socioeconómica del virreinato -y más de cerca la

michoacana- no conoció parangón en su tiempo. (De ahí que el doctor Mora lo admirara tanto y reprodujera y utilizara varios de sus escritos más celebrados.)

Si de Valladolid pasamos a otras diócesis, observamos que el juego de fuerzas entre la autoridad civil y la eclesiástica es similar. Solo en la metrópoli la situación se nivela. El elevado rango del virrey y la representación que ostenta fortalecen considerablemente su papel ejecutivo. Sin embargo, también la máxima autoridad eclesiástica tiene un grado superior -es arzobispo- y, por añadidura, funge como cabeza de la Iglesia neohispana. De esa manera, los campos de acción, aunque distintos, se equilibran. Con la ventaja para el prelado de que la duración de su cargo es indefinida y en ocasiones puede llegar a asumir también el gobierno político del virreinato. Pero, aun sin esta última ventaja, su importancia, como pieza esencial de la estructura, es mayúscula. Por eso los virreyes lo cultivan, buscan su asesoría y no dan paso grave sin consultarlo; y cuando se presentan incompatibilidades, suele ser un enemigo temible. Así, actuando de consuno, el régimen acaba por dar la imagen de un cuerpo bicéfalo, con un arzobispo y un virrey que llevan, por igual, las riendas.

Ahora bien, el clero secular, con toda su fuerza acumulada a lo largo de casi tres siglos, no constituía un organismo compacto y armónico. Contradicciones internas insalvables minaron su unidad, escindiéndolo en dos campos antagónicos: el "alto" y el "bajo" clero. El primero, cuya posición se debía casi siempre a nombramientos y consignas de la corte, era una minoría (arzobispo, obispos, cabildos eclesiásticos), peninsular por origen o por mentalidad, que disfrutaba en los cómodos medios urbanos de una situación privilegiada. Ella, en



verdad, se llevaba la tajada del León en el reparto de los ingresos de la Iglesia. Un buen ejemplo ilustra bien lo que afirmamos: Abad y Queipo, que nunca pasó de obispo "electo", percibía, sólo por lo asentado en "nómina", mensualmente: de "canongía penitenciaria" 150 pesos, como encargado del "gobierno episcopal" mil pesos, como "canónigo" 150 pesos y como "obispo electo" mil pesos; total, 2,300 pesos, que al año sumaban 27,600: cantidad enorme, dado el valor adquisitivo de la moneda, entonces literalmente "fuerte".<sup>160</sup> Si comparamos esa cifra con la "congrua sustentación", para la misma época, de los individuos del "bajo" clero (párrocos y curas), que oscilaban entre seiscientos y mil pesos ¡anuales!, visualizamos el abismo que separaba ambas posiciones. Con el agravante de que las altas dignidades eclesiásticas entendían o daban a entender que su situación era producto de una especie de recompensa divina a sus méritos, sin admitir que era el pueblo con sus diezmos (carga a menudo muy pesada) el que mantenía su holgura económica y su envidiable condición social. Ya Jovellanos, con su penetrante ojo clínico, lo había advertido, aludiendo al alto clero español; pero su denuncia es aplicable también al neohispano, pues la constitución y la psique de uno y otro cuerpo no diferían sustancialmente. En efecto, a fines de 1799, Jovellanos escribió "a una serie de obispos, naturales o ligados a Asturias, y entre ellos al de Lugo, Peláez Caunedo, pidiéndoles una ayuda, como donación o como préstamo, para terminar el edificio del Real Instituto. La contestación del obispo fue injusta e impertinente".<sup>161</sup> En respuesta, Jovellanos se dolía del grosero trato dado por el prelado a su "amistosa carta" y agregaba:

Aquella carta prueba que yo no ignoraba las obligaciones de usted como obispo, cuando le recordaba las que tiene como miembro de la sociedad que le mantiene, y es bien extraño que usted sólo recuerde las primeras para desentenderse de las últimas.<sup>162</sup>

También en Nueva España, con frecuencia, obispos y canónigos se desentendían del hecho de que era "la sociedad la que los mantenía".

Frente a tal sector, henchido de dones, vegetaba el mayoritario de "los olvidados". Párrocos y curas de pueblo, por miles, constituían las infanterías del clero secular. Eran los verdaderos -y anónimos- héroes del aparato eclesiástico. Sufridos, marginados, carentes del confort que se disfrutaba en las ciudades catedralicias y saturados de obligaciones, no por menudas menos pesadas, arrastraban una existencia gris y con escasas perspectivas de mejoramiento. Se explica así la indignación que esa realidad provocaba al doctor Mora:

Los derechos parroquiales son la mezquina y miserable dotación de los curas, esa porción desgraciada del clero que, siendo la más útil, no sólo se halla sin la recompensa proporcionada a su trabajo, sino hasta sin los medios de subsistir honradamente.<sup>163</sup>

Verdad irrefutable. No porque se piense que los soldados rasos han de ganar lo mismo que los generales, sino por lo marcadamente injusto del reparto, pues mientras los favorecidos acumulaban hasta cinco o más altos sueldos por desempeñar una única tarea, como se vio en el caso de Abad y Queipo -y éste, por lo menos, era un talentazo, pero

los cabildos eclesiásticos pululaban de mediocridades-, los humildes presbíteros apenas disponían de unos derechos parroquiales y tal cual ingreso extra, que en los curatos pobres se traducían a unos cuantos pesos y un puñado de "tlacos".

Varias características, aparte de la condición económica arriba señalada, identifican el cuerpo y el espíritu de esta interesante figura social. Su ambiente, su mundo, es pueblerino y rural, de espaldas al muelle "habitat" urbano del alto clero, que en el fondo siempre le será hostil, pero al que, por eso mismo, aspirará conquistar. Cura de almas y consejero económico a nivel familiar o parroquial, el titular de una feligresía se halla en contacto directo con los problemas domésticos (morales y/o materiales) que afronta la comunidad vecindada en su curato. Primero por necesidad -porque no tuvo alternativa en el destino que le fijara la mitra-, pero luego por espíritu solidario, este eclesiástico se vuelve "populista" en la más precisa connotación del término. Siente la injusticia del sistema porque a toda hora la palpa en torno suyo y porque, además, lo ha hecho a él también una de sus víctimas. El presbítero se identifica así con todo ese universo de pensamientos, acciones, pasiones y rencores que, moldeado por el medio geográfico local, envuelve a su parroquia y parece confluír en ella. Y como el fanatismo, que hace del "padrecito" un ser excepcional, la mayor preparación que tiene y el rango que ostenta lo convierten en el dirigente más carismático del lugar, de ahí a asumir el papel de "líder" de los pobres rústicos -que por años ha acumulado en su mente un largo prontuario de "capiers de dolencias"-, no hay más que un paso, que se da, con inusitada violencia, en el otoño de 1810.

Visto desde otro ángulo, el cura pueblerino es un ser insatisfecho, conciente de que recibe un trato inferior a sus merecimientos. Aspira a más de lo que le brinda la organización colonial. Y mientras decide conquistar "su" sitio, "por las buenas" o "por las malas", se entrega a una serie de actividades ajenas a su ministerio, que anudan y comprometen más su existencia con la mundana de la colectividad a la que dirige. Como los solos derechos parroquiales no le permiten llevar una vida decorosa ni, mucho menos, crear un fondo de ahorros que le asegure una vejez tranquila y holgada, se dedica a la especulación: comercio local, pequeña industria, compra de cosechas a futuros. Por su carácter sacerdotal y por el papel que representa en el seno de esa sociedad rural, es sujeto de crédito entre los ricos lugareños. Sus maniobras en el movedizo campo de la "economía política" --tentación muy dieciochesca-- con miras a obtener una ganancia, lo identifican con la típica mentalidad de clase media, que se las ingenia de mil maneras para romper el marco burocrático, económico y social que lo ciñe, lo reduce y lo asfixia. A algunos --dígase José María Morelos-- no les va tan mal y logran hacerse de un modesto capital. A otros --cítese el caso de Miguel Hidalgo-- sus balances les arrojan casi siempre "número rojos". Pero, de cualquier modo, todos viven desesperados, porque la meta fijada --sea realista o "bovarista"-- no fácilmente se alcanza dentro de las reglas del juego imperantes.

Por otra parte, "los afanes y los días" de este funcionario eclesiástico menor, incluyen modos de comportamiento no muy diferentes del común de los mortales. Se niega a ser un "santo" o un "apóstol", como presumían serlo los misioneros del siglo XVI. Por necesidad más que por vocación ha elegido el "empleo" de sacerdote --una de las especiali

zaciones más socorridas de la época, por la garantía de su "mercado de trabajo"-, y lo desempeña sin hallarlo incompatible con los mismos goces de la vida a que se entregan sus feligreses, porque, en el fondo, se siente uno más de ellos. Actúa en "hombre de carne y hueso". Gusta de la música, los bailes y las sencillas -pero a menudo álgidas-fiestas pueblerinas. Hace tabla rasa del celibato. Y, con todo, no pierde la estimación de su grey, que identifica las reacciones humanas del sacerdote con las suyas propias.

Finalmente, este bajo clero, integrado por criollos y mestizos, posee y proyecta un sentir americanista ("mexicanista"), que lo divorcia sin remedio de sus superiores peninsulares: obispos y cabildos eclesiásticos. Por lo que, en buena parte, la guerra de independencia explica la escisión de ambos campos: unos levantaron al pueblo para derribar el orden establecido; los otros, aferrados a éste, combatieron con fiereza para evitar que sobreviniera el temido cambio.

### c) Las contradicciones socioeconómicas

En un primer plano, en una ojeada superficial, puede afirmarse que la sociedad -las sociedades- engendrada a partir de la conquista se bifurca en dos sectores claramente diferenciados, antagónicos pero asociados a fortiori dentro de un ámbito territorial que tienen que compartir en común: "conquistadores" y "conquistados", "vencedores" y "vencidos". Número y poder son los factores que, inversamente, configuran el signo característico de esa convivencia: unos miles, a consecuencia de su victoria, se erigen en el grupo dominante, y varios millones, como efecto de su derrota, se resignan al papel de

grupo dominado. Y los descendientes de ambos, superada la etapa de las acciones conquistadoras, seguirán siendo, hasta el final de la colonia -y más lejos todavía-, en esencia, opresores unos, oprimidos otros. Estos últimos nunca volvieron a recuperar su antiguo status ni a disponer de su libre albedrío. La historia fue para ellos -¿y para quién no?- irreversible, y la conquista de 1521, definitiva, per secula seculorum.

Es fácil caer en la tentación de dramatizar con acentuada escatología la condición del indio colonial. Abunda para ello un buen arsenal de informaciones, cifras y datos estadísticos. Y de la mano de algún ilustre "testigo de cargo" -dígase el padre Las Casas-, se puede armar un catálogo de horrores que produzca escalofrío. En realidad, muchos los han hecho, y la "leyenda negra" de España se ha construido a base de esos materiales, ingenua o aviesamente manipulados. Pero, sin insistir en la cuestión, es oportuno recordar el sumario que de ella hizo el notable jurista Emilio Rabasa:

Por la conquista, la raza blanca entró en el país de las de color de bronce, las sujetó a su dominio, mató sus energías, las subordinó a su interés y las consideró y mantuvo de condición inferior, como instrumento de trabajo, algunas veces inferiores a las bestias, en otras iguales, en todas dándoles por benevolencia lo que no tenían derecho de esperar por justicia.<sup>164</sup>

"Mató sus energías" es, quizá, la expresión más sugerente del anterior párrafo de Rabasa. Pensamos que por ahí anda el meollo del impacto que el aluvión español significó para el indígena. Menos que la caíd

del momento, la anulación de la voluntad para levantarse en el futuro. Un resignarse a sobrellevar el destino que los nuevos "amos" les depa-  
ren. Impotencia física, desde luego, pero más todavía, abatimiento mo-  
ral y brote fatalista de un irreversible "complejo de inferioridad".

Obligado a desprenderse de una parte de su mundo para sustituirlo  
con el que le proporcionan los españoles, el indio vivirá un conflicto  
interior al pretender ubicar su posición ideológica dentro del nuevo  
ordenamiento social. Garibay ha recogido la sorprendente explicación  
que un indio le dio a fray Diego Durán, al reprender éste su conducta.  
Vale la pena reproducir el pasaje alusivo:

Así -relata Durán-, riéndole el mal que había hecho,  
me respondió:

"Padre, no te espantes, pues todavía estamos nepantla."

Y como entendiésemos lo que quería decir por aquel voca-  
blo y metáfora, que quiere decir "estar en medio", torné  
a insistir que me dijese qué medio era aquel en que esta-  
ban. Me dijo que, como no estaban bien arraigados en la  
fe, que no me espantase. De manera que aun están neutros,  
que ni bien acudían a la una ley ni a la otra... y esto  
quiso decir que aún permanecían "en medio y eran neu-  
tros".165

A lo que comenta Garibay que "doloroso es comprobar que aún a más de  
cuatro siglos de distancia hay grupos indígenas que podrían decir lo  
mismo". Muy cierto; mayormente si nos situamos en el marco de la era  
colonial. Por un lado, el indio es sometido totalmente en el aspecto  
político y económico; pero en el religioso y el mental, queda "nepantla"

asimilado a medias, confundido con la mezcla de valores espirituales entre su pasado irrecuperable y su futuro inevitable. Es "otro" con respecto a sus ancestros; pero nunca podrá ser un miembro pleno de la civilización occidental que lo ha atrapado. Su drama y su trauma radican en la sensación de considerarse algo extraño, como arrimado, en la casa que una vez fue suya.

"Nepantla" es también inseguridad, fatalismo, laxitud ante el porvenir, aceptación resignada del "castigo enviado por los dioses" y acomodo pasivo a las premisas del nuevo, "verdadero" dios. Es, en fin, una actitud de renuncia, por inercia más que por razonamiento, al coraje, a la rebeldía, a la exigencia. Cuando llegue la hora, otros serán los que protesten por ellos. Otros serán los que enarboles su dolor y su mísera condición para cuestionar la ética y la política del sistema que así los aherrojó y anuló.

O, si se quiere, digamos que el indio se vengó del español en la forma de acentuar las debilidades de su propio carácter y constitución física y mental. Ciertamente que la explotación, las epidemias y la dieta estrictamente de subsistencia, contribuyeron en gran medida a acelerar este proceso de deterioro. Pero, muertas ya sus aspiraciones a un resurgir, él también pareció empeñarse en una carrera autodestructiva: la embriaguez, el "vagamundaje", el endeudamiento por causas no fundamentales -lo dice Durán a fines del XVI: para una fiesta gastaban, por adelantado, el producto de un año o más de trabajo-, el maltrato a la familia, la huida a la ciudad para subocuparse en las actividades más ruines o practicar la mendicidad, etcétera. Prolongado "harakiri" individual y colectivo que iba minando las energías de la raza pero que, a la vez, era una respuesta al sistema opresor del que el indio no podía ya espe



rar un trato justo y humanitario; porque en la medida en que dejara de ser una pieza activa, o disminuyera su actividad, o que en lugar de rendir se convirtiera en carga social, proporcionalmente se lesionaban los dividendos del mismo sistema que se apoyaba en él para crear la riqueza de unos cuantos. De ahí que los insistentes clamores de autoridades civiles y eclesiásticas en torno a la ociosidad y "malos vicios" de los naturales, juzgados a distancia, parecían reflejar no la preocupación por un serio problema social, sino la alarma ante un fenómeno cotidiano cuyo equivalente moderno sería la "huelga de brazos caídos", lesiva para la economía del sector peninsular; pues como dijo un denunciante en 1533, "sin ellos -es decir, sin los indios-, los edificios y obras y heredades no se pueden hacer a los españoles".<sup>166</sup>

El juicio precedente generaliza una situación en la que, por supuesto, se dieron gran número de excepciones. Del talento y la iniciativa indígena para asimilar los más consistentes valores que aportó la cultura occidental, abundan ejemplos. De la voluntad y capacidad para destacar en medio de aquel círculo opresor, puede formularse una amplia lista que nos llevaría, naturalmente, hasta la figura colosal de Benito Juárez (nacido hacia el final del virreinato). Notable es el caso de los tlaxcaltecas -aparte de haber sido los más fieles y dóciles colaboradores de los conquistadores- como "monitores" de la colonización y "mexicanización" de varias comarcas excéntricas con respecto a la zona nuclear del país. Pero todo esto, y más que podría agregarse, sólo hace fe de la excepción confirmatoria de la regla: a principios del siglo XIX, más de dos millones de indígenas (dos quintas partes del total demográfico) constituían la masa marginada, aplastada, subyugada y enormemente disminuída en sus energías creadoras, del cuerpo social neohis

pano. Incluso para sacudirla y levantarla, el impulso tuvo que originarse en el seno de otros sectores de la población: las iniciativas del tipo de un Cuauhtémoc, resultaron irrepetibles.

Humboldt calculaba, en base al censo de Revillagigedo, que el número de españoles europeos avicinados en el virreinato no pasaba de ochenta mil.<sup>167</sup> Para una población total de, circa, seis millones de habitantes, el porcentaje correspondiente a los peninsulares sería de 1.33. Los deficientes e incompletos padrones de la época impiden una precisión mayor, pero el dato no violenta excesivamente el cuadro estadístico general de Nueva España en torno a 1800. Mas, lo que importa destacar es la notoria desproporción cuantitativa del sector español, agravada, en el sentir de los otros sectores de la colonia, por el hecho de ser la clase que a lo largo de tres siglos se encaramó y quedó afianzada en la cumbre de la pirámide social, asumió y retuvo el papel de dirigente, controló las fuentes más redituables de la economía del país y canalizó hacia España, desde los tiempos de Cortés hasta los de los últimos virreyes, una porción considerable del capital surgido con la explotación del hombre y la tierra nohispanos.

Esta situación de privilegio exorbitante, confirió al peninsular dos rasgos que lo hicieron particularmente odioso a las otras clases sociales: por un lado, el considerarse "superior" a los demás; por el otro, el modular su conducta bajo el imperio de una mentalidad insuficientemente "ultramarina". Hay algo -o mucho- en su actitud despectiva, que recuerda la de aquel envidioso letrado Cristóbal Suárez de Figueroa, que en 1617 y en Madrid provocaba a nuestro Juan Ruiz de Alarcón, aludiendo en forma procaz e insultante a su lugar de origen:

Las Indias para mí no sé que tienen de malo que hasta su nombre aborrezco. Los hombres, ¡qué redundantes, qué abundosos de palabras, qué estrechos de ánimo, qué inciertos de crédito y fe; cuán rendidos al interés, al ahorro; siempre sospechosos, siempre retirados y montaraces! ¡Pues la presunción es como quiera! Todos, sino ellos, ignoran; todos yerran, todos son inexpertos; fundando la verdadera sabiduría y la más fina agudeza sólo en estar siempre en la malicia, en el engaño y doblez. ¡Notables sabandijas crían los límites antárticos y occidentales!<sup>168</sup>

Por dondequiera que se hurgue saltan conceptos de este jaez que ilustran la opinión que de sí tenían los españoles, con referencia a los americanos. Ya hemos visto la irritación que a Revillagigedo le producía el que alguien insinuara que la ciudad de México era superior a la de Madrid. Incluso un casi indiano como fray Diego Durán, que desde la infancia vivió en Nueva España, tan abierto para analizar al mundo indígena, en algunos pasajes de su admirable obra lo traiciona el complejo de su origen y "muestra poca comprensión humana, llevado de la subconciencia de su superioridad cultural y racial".<sup>169</sup> Pero ya no es subconciencia sino conciencia pura el proceder de los miembros del Consulado de México, que en 1811 dirigen a las Cortes de Cádiz un extenso memorial para demostrar la superioridad del elemento español y la inferioridad de los otros grupos (indios, criollos, mestizos y castas) neohispanos. Acerca de los criollos exhiben este edificante cartel:

Destituidos de la economía y previsión, con mucho ingenio, sin reflexión ni juicio, con más pereza que habili-

dad, con más apego a la hipocresía que a la religión, con extremado ardor para todos los deleites, y sin freno que los detenga, los blancos indígenas [sic] enamoran, juegan, beben y visten en pocos días las herencias, dotes y adquisiciones que debían regalarlos toda su vida, para maldecir luego a su fortuna, para envidiar a los guardosos, para irritarse de la negación a sus pretensiones, y para suspirar tras un nuevo orden de cosas que les haga justicia.<sup>170</sup>

Frente a tal catálogo de lacras, suficientes para negar a los indiciados siquiera el derecho a "suspirar" por un "nuevo orden de cosas", los propios censores exponían su imagen autoglorificándose y atribuyéndose el papel de minoría salvadora de una sociedad corrupta y degradada. Narciso habla por boca de los cónsules:

En estos seis millones de habitantes no abultan casi nada los españoles europeos, que se hacen subir sin razón a setenta y cinco mil hombres, y que también degeneran bastante por la fuerza del ejemplo, por el sistema de vida o por la desgracia del país. No obstante, esta pequeña y resabiada familia es el alma de la prosperidad y de la opulencia del reino, por sus empresas en la minería, agricultura, fábricas y comercio, cuyos manejos gozan casi exclusivamente, no tanto por su energía o actividad codiciosa, como por la desaplicación e inconducta de los criollos.<sup>171</sup>

O sea, la fábula de la hormiga y la cigarra, en la cual los peninsulares, modestia aparte, se identifican con la primera, no por abuso de autoridad "económico-política", sino en cumplimiento de un deber social, para llenar el vacío dejado por los ociosos y despilfarradores criollos. Se trata, ya se ve, de justificar la posición monopolista de los consulados: México, Veracruz y Cádiz. Pero tal compulsión resultaba casi benigna, cuando los autores del memorial pasaban de los criollos a los otros estratos sociales: "Cinco millones de entes borrachos y negados amigos del robo, de la sangre y de la maldad."<sup>172</sup> Y, sin conceder lo que su riqueza era acreedora al trabajo esclavizante de esos millones de "entes borrachos", anticipándose al darwinismo social, a Gobineau y demás teóricos racistas de la Alemania nazi, tuvieron el desplante de asentar esta monstruosa, inhumana y anticristiana tesis: "El paralelo entre el español y el indio ¿no sería la comparación de una manada de monos gibones con una asociación o república de hombres urbanos?"<sup>173</sup>

No ignoramos la franca postura política del memorial del Consulado de México, que por todos los medios trataba de impedir el aumento de la representación americana en las Cortes de Cádiz. Y uno de ellos era el de desconceptuarlos, con los más turbios y negativos juicios, ante la opinión pública gaditana y la diputación mayoritaria de la península. Sin embargo, las ideas ahí expuestas, independientemente de los adjetivos (peyorativos) acentuados y de la demagogia clasista circunstancial, son un reflejo del sentir general y del modo de ser íntimo del grupo que en Nueva España ocupaba el vértice de la pirámide social y que, precisamente, justificaba tal posición, con el argumento de su superioridad, con el gesto de un "no somos iguales". Y ello lo advirtieron

"los otros" ya desde el siglo XVI. Y para principios del XIX se les había vuelto tan intolerable ese retintín de suficiencia ofensiva, que decidieron cortarlo por lo sano, haciendo una revolución para eliminar a los "gachupines" o, de pérdida, como dijo Hidalgo en una de sus proclamas, para enviarlos de regreso a "su madre patria".

Claro que hubo dos "tipos" de español, que se dieron o en el mismo individuo o en individuos diferentes. Hemos hablado de uno: del que vio Nueva España como un medio, no como un fin; del que condicionó su llegada a su salida; del que a los ojos de los no peninsulares se convirtió en un "villano" indeseable. En última instancia, acabaría siendo el más perecedero y, por su corte lineal, el menos interesante. El otro, en cambio, sí que trascendió. Fue el que se fundió con la tierra y echó raíces -o, aunque retornara, dejaba ya en esta orilla algo de su sangre y de su espíritu-, el que perduró en una descendencia que dio la espalda al Atlántico, el que contribuyó a formar y forjar un pueblo "nuevo". Progenitor, en fin, de un ser distinto a él, que, para marcar la diferenciación, adoptó el gentilicio genérico de "americano".

Ser "americano" implica ya, por definición, "no ser" español; o, con más propiedad, no ser "totalmente" español. Tres "hijos" característicos produjo el peninsular en el Nuevo Mundo: el criollo, "sangre de su sangre"; el mestizo, mezcla con la raza nativa; el mulato, combinado con la negra de origen africano. Los dos primeros han sido fundamentales en la integración del ser histórico de México; el último no pesó aquí tanto como en otras porciones del mundo hispánico ultramarino

El criollo fue y no fue una réplica de sus padres. Lo primero, porque era un biotipo idéntico a ellos; lo segundo, porque era otro su país de nacimiento. Conciliar estas dos circunstancias -es decir, saber

se al mismo tiempo "español" y "americano"-, que a la postre resultaron incompatibles, circunscribe el meollo de su conflicto interior, "pues es claro que lo intolerable en aquella situación -observa el agudo O'Gorman- era el dilema, implicado en ella, entre ser o no ser sí mismo, la trágica disyuntiva de Hamlet".<sup>174</sup> Ahora bien, el que, dado a escoger, optara por la adscripción de "americano", se debió no sólo al hecho de que esta realidad se le impusiera, física y emocionalmente, en forma absoluta, sino a que el propio español europeo se la enfatizara, como una manera sutil de establecer que era distinto, en sentido "inferior", a él. No le quedó, en consecuencia, más remedio que "singularizarse": actitud defensiva frente al ultramarino, pero a la vez uso astuto del mismo argumento de que se valía aquél para remarcar su primacía, con el fin, igual que el bumerang, de volverlo en contra suya.

Ya desde el siglo XVI el tema de la diferenciación entre "criollos" y "gachupines" era moneda corriente y síntoma de una evolutiva fisura social. Tómese a un "recién venido de España criado en aldea" y a un español americano -escribía en 1591 el doctor Juan de Cárdenas-, y se verá

al español nacido en las Indias, hablar tan pulido, cortesano y curioso, y con tantos preámbulos, delicadeza y estilo retórico, no enseñado y artificial, sino natural, que parece ha sido criado toda su vida en corte y en compañía de gente muy hablada y discreta. Al contrario, verá al chapetón, como no se haya criado entre gente ciudadana, que no hay palo con corteza que más bronco y torpe sea; pues ver el modo de proceder en todo del uno tan diferente

del otro, uno tan torpe y otro tan vivo, que no hay hombre por ignorante que sea que luego no eche de ver cuál sea cachupín y cuál nacido en Indias.<sup>175</sup>

He aquí la temprana tesis de la "superioridad" del criollo sobre el gachupín -término, precisemos, que se usó a lo largo de la colonia no como adjetivo (peyorativo) sino como sustantivo-, explicada en el hecho de que la naturaleza americana mejoraba las especies trasplantadas de Europa. Al contrario de lo que afirmaron dos siglos después los "destractores" de América (Buffon, Raynal, de Paw)<sup>176</sup> y los autores de la representación del Consulado de México (1811), ya vista páginas atrás.

Sigue diciendo el doctor Cárdenas que no sólo en el hablar, sino en el "entender y trascender... se muestran menos aventajados" los criollos, "lindos ingenios" que, "si el premio de sus trabajos no les falta se, serían monstruos de naturaleza" -es decir, celebridades del intelecto a nivel mundial.<sup>177</sup> Y en el mismo sentido se pronuncia, pocos años después, el célebre Henrico Martínez, al decir que Nueva España ofrece condiciones "favorables y apropiadas para producir buenos entendimientos" a "los que vienen de España y de otros reinos de Europa", observándose que aquí "las buenas habilidades forasteras se mejoran y las no tales se reparan".<sup>178</sup> Pero sería largo consignar todas las opiniones apoloéticas de lo criollo, que nos llevarían a las muy politizadas y expuestas en una oportuna coyuntura política, de un "Pensador Mexicano", de un fray Servando Teresa de Mier o de un Carlos María de Bustamante.

Lo que importa destacar es la insistencia con que el criollo, por su condición de "nativo" y su convicción de no ser inferior al peninsular, cuestionó la privanza de éste en los controles económicos, políti



cos, eclesiásticos y administrativos del virreinato. Poseemos, al respecto, un caudal crecido de testimonios; aquí daremos sólo dos o tres de esa protesta reiterada, que se convirtió en uno de los lugares comunes de la vida colonial.

En 1619 el agustino fray Baltasar de Covarrubias, nacido en la ciudad de México hacia 1560, obispo de Michoacán (1608-22), envió al monarca un informe sobre el estado de su diócesis, y en él consigna estos significativos conceptos:

Un grave daño y cizaña se ha arraigado en todas las provincias de religiosos de la Nueva España, banderizando los castellanos contra los criollos, queriéndolos supeditar, como de hecho los supeditan, informando siniestramente a V.M. y a vuestro Real Consejo, pidiendo en todas ocasiones religiosos de esas partes [en lugar] de aquestas, con títulos de "longuas"; siendo así que, además de que los nacidos en esta tierra, por estar connaturalizados en ella, las hay muy buenas, los que de allá vienen mal podrán, siendo ya de edad, aprenderla.<sup>179</sup>

Se diría que Covarrubias, en el anterior párrafo, plantea sólo un problema de eficacia religiosa. Pero ése es, nada más, el pretexto. Su objeción involucra a toda la estructura administrativa de Nueva España, aunque por su carácter episcopal se ciña a la esfera eclesiástica. Por su boca habla la mortificación y el re-sentimiento de los criollos, todos, pues añade:

Es caso recio y de notable sentimiento, que hallando vuestra majestad... nacidos en estas partes dignos de

mítas, gobiernos, dignidades y prebendas, no los hallen los provinciales de las Órdenes por capaces para regir un convento de dos frailes, lo cual cesaría si de allá dejasen de venir religiosos que no sirven de más que de atizar la llama de este fuego.<sup>180</sup>

Adviértase que el prelado, criollo, exige que "por estar conaturados con ella", los puestos de Nueva España, de cualesquier categoría y condición, se otorguen a los nativos y no a los venidos de fuera, que no hacen sino "atizar la llama" de la discordia entre unos y otros. Y eso dicho por un alto funcionario eclesiástico en 1619: no hubiera sido más claro y tajante el cura Hidalgo, casi dos siglos después.

Pugna de posiciones, lucha por controlar las manivelas del aparato colonial o, como dice O'Gorman, "choque entre dos maneras contrarias de concebir la vida novohispana".<sup>181</sup> De concebirla y de dirigirla, de filosofarla y pragmatizarla. Dialéctica vidriosa, pues si Covarrubias aboga por los derechos de los criollos, medio siglo después el español Juan Enriquez hace la defensa contraria, en memorial de 1666 enviado a la reina Mariana de Austria. Expone así sus quejas:

Los padres religiosos de la orden de San Agustín en esta Nueva España, se han resuelto, por sus particulares intereses, a no admitir ni dar hábito de su religión a ningún español sino sólo a los que dicen criollos, nacidos en las Indias... No habiendo causa para ello, no es justo que a los vasallos de esta Corona, por la contingencia de nacer en España, se les prive del santo propósito de recibir el hábito de San Agustín; ni en esta materia puede

haber ley del reino ni estatuto en su religión para no admitir el hábito a los españoles, que llaman acá cachupines..., cuando vemos que lo reciben mulatos y mestizos porque nacieron en las Indias.<sup>182</sup>

Ya se ve que por el tiempo en que Sor Juana hacía sus pinitos literarios, algunas corporaciones neohispanas habían tendido una especie de "cordón sanitario" a las irrupciones peninsulares, hasta donde sus facultades y argucias les daban margen para ello. Pero, a más de ser éstos casos excepcionales -pues lo general era la discriminación del sector criollo-, los afectados ponían el grito en el cielo, incluso con la táctica de avivar la suspicacia de los monarcas acerca de la quebradiza fidelidad americana. En tal sentido prosigue y concluye la citada carta de Enriquez:

Fuera de que siempre la división es odiosa entre vasallos de una misma Corona, ¿por qué causa los nacidos en las Indias han de ser más dignos del hábito de San Agustín, que no los limpios españoles nacidos en España? Porque son limpios, será, que es consecuencia que se sigue. Fuera de que soy del parecer que en todas las comunidades, tribunales y religiones, importa muy mucho que haya españoles nacidos en España, que llaman cachupines, porque adonde no los hay ya vemos su mal gobierno y otras cosas que no son para la brevedad de una carta; y adonde hay tales cachupines, ya experimentamos su buén gobierno y su fidelidad, así para con Dios como para su rey y señor.<sup>183</sup>

El inmovilismo y la conservación del sistema demandaban, por lo tanto, según la expresión de este peninsular, "que en todas las comunidades, tribunales y religiones, importa muy mucho que haya españoles nacidos en España", pues de otra suerte peligraría la estabilidad del mismo sistema. Y, de cualquier modo, las posturas discordantes de un Covarrubias (1619) y un Enriquez (1666), confrontadas hasta llegar a una situación límite, son las mismas que entran en juego, a principios del siglo XIX, como detonantes del estallido revolucionario.

Pero el criollo no integra una clase social homogénea, ni constituye un bloque en el que todos sus elementos mantengan una misma posición y estén movidos por los mismos intereses -salvo el empeño razonado que los unificaba "de afirmación de su personalidad original frente a lo español europeo".<sup>184</sup> Porque la variedad y el desnivel social son características del grupo criollo. Sin ahondar en la materia, que nos llevaría muy lejos, distinguimos los principales sectores siguientes:

1) La aristocracia terrateniente y minera con "casa señorial" en la capital del virreinato y/o en la ciudad provincial más inmediata a sus posesiones.<sup>185</sup> Sus privilegios, títulos de nobleza, escudos de armas, etcétera, provenían de uno o más troncos peninsulares, pero ellos eran "americanos", legitimados en su preeminente condición desde los tiempos cortesianos por las propias leyes de Indias:

Para honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que obligaron en hacer poblazón..., les hacemos... hijosdalgos y personas nobles de linaje y solar conocido y por tales sean habidos y tenidos y les concedemos todas las preeminencias que deben haber y gozar to-

dos los hijosdalgos y caballeros de estos mis reinos.<sup>186</sup>

Sin embargo, pese a la ostentación que estos criollos hicieron de su prosapia ennoblecida -incluso cuando menguó su potencial económico- circunstancia que induciría a pensar en una liga estrecha e incommovible con la metrópoli, llegaron al convencimiento de que eran incompatibles sus intereses con la dependencia colonial. No se infiere de esto que a "la hora de la verdad" hubieran adoptado francamente el partido de la insurgencia; pero sí que alentaron el cambio y a menudo bajo tierra ayudaron a la revolución (bien que ellos la entendían y deseaban "burguesa", no populista), o simpatizaron con su finalidad primera: la independencia política. En todo caso, es significativo que durante las averiguaciones para hallar responsables de la conspiración de abril de 1811, que se proponía derribar al virrey y "componer la junta nacional suprema del reino", hubieran sido "citados como cómplices" personalidades tan renombradas como los marqueses de Rayas, de San Miguel de Aguayo y de Guardiola, y los condes de Santiago, de Regla y de Medina.<sup>187</sup> Y es que, igual que en la Francia de 1789, una porción considerable de la nobleza se había apartado del orden establecido para sumarse a las presiones del "tercer estado".

2) La élite intelectual: religiosos (particularmente los jesuitas) y civiles, eclesiásticos, catedráticos, escritores, periodistas (a partir del siglo XVIII), científicos y humanistas. Entre ellos hay algunos nacidos en la península que, llegados de corta edad o jóvenes a Nueva España, se saturaron de esto americano, se "acriollaron"; por ejemplo, el ya citado doctor Juan de Cárdenas o el célebre Bernardo de Balbuena,<sup>188</sup> o, más lejos todavía, el "empecinadamente michoacano"

Abad y Queipo. Pero la inmensa mayoría era originaria de América y "aquereñada" con su Nuevo Mundo y, más concretamente, con su país "de nación". Esta categoría representa la flor y nata del pensamiento colonial, la "conciencia" de Nueva España, el conductor eléctrico de la corriente que se conocerá más tarde con el nombre de "nacionalista", el respetuoso demandador -como fray Baltasar de Covarrubias- de un reparto más equitativo en los empleos y beneficios.

Sobre este último punto, un apresurado rastreo por la Biblioteca del deán Beristáin -él mismo, figura arquetípica del pensamiento criollo-, nos muestra las constantes de esa preocupación de la intelectualidad neohispana. Citamos algunos casos. Fray Juan Zapata y Sandoval, agustino nacido en México, que en 1609 publicó en España y en latín un memorial cuyo largo título principia, Justitia distributiva... Anoto Beristáin: "El objeto de este libro (dice don Nicolás Antonio, y dice muy bien) es probar que los beneficios eclesiásticos y los empleos seculares de Indias se deben conferir a los naturales de la América."<sup>189</sup> Fray Pedro Tobilla, franciscano, originario de Chiapas, "el Demóstenes guatemalteco en la elocuencia del púlpito", expuso en Toledo (1633), en el capítulo general de la orden, una "Representación apologética sobre la aptitud de los religiosos nacidos en Indias para obtener y desempeñar todas las dignidades y prelacías."<sup>190</sup> José Castañeda, "criollo de México", publicó en Madrid (1786) un Informe jurídico dirigido al Rey por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de México, Cabeza de la Nueva España, a favor de los españoles nacidos en la América, para que se les prefiera en los empleos eclesiásticos, políticos y militares.<sup>191</sup> Es pertinente señalar que en éstos y otros ejemplos similares, Beristáin trasluce la satisfacción que le motiva el

intelecto criollo; es el suyo ya un "orgullo nacional", que se acentúa al hablar de los valores de su nativa Puebla, v.g. cuando cita la Oración evangélica en elogio de Santa Teresa de Jesús (Madrid, 1747), del poblano Miguel Luna Vandelmira, que comenta así:

El aprobante de esta oración en Madrid, que fue el padre fray Agustín de San Antonio, procurador general de los carmelitas descalzos, dice "que los poblanos o naturales de la Puebla en la Nueva España tienen siete sentidos y siete entendimientos". Así parece, pero lo cierto es que tienen siete horas de estudio más en sus colegios.<sup>192</sup>

Un rasgo importante de algunos de estos alegatos, ya observado por López Cámara en su análisis a la Representación... en favor de los españoles americanos, de Juan Antonio Ahumada (1725), y a la que el Ayuntamiento de México dirigió, presuntamente, a Carlos III (1771)<sup>193</sup>, es la insistencia del criollo en apoyar sus derechos a partir del "mérito" de su "limpieza de sangre". Y, de rechazo, niega esos mismos derechos a los indios, mestizos y castas, tildándolos, sin el menor escrúpulo, de inferiores, viles y descalificados. El escrito del Ayuntamiento, que en una copia posterior (1775) fue titulado "Defensa de los americanos"<sup>194</sup>, asigna este distintivo sólo a los "naturales españoles limpios", con manifiesta exclusión de los otros grupos, no menos americanos que ellos. Es un texto de un racismo repulsivo, que suele examinarse -como lo hace López Cámara- bajo la óptica de una estrategia política para echar abajo uno de los más fuertes pilares de la "calumnia europea". Pero el alegato era algo más que un hábil recurso abogadil; expresaba una idea más honda, sustentada por ciertos sectores de la

clase criolla -en especial el intelectual-, cual era el insufrible "complejo de superioridad", derivado no de la condición de "americano" sino de la de "hombre blanco". Estamos, pues, ante otra de las caras del criollismo -quizá la más desagradable-, que debe contemplarse cuidadosamente para precisar el tipo de "nacionalismo" por el que abogó dicha clase social.

Quizá sea excesivo atribuir a esta élite -y volvemos a citar a López Cámara- "una conciencia eminentemente revolucionaria" que en un momento dado se sentirá "capaz de sacar de su país al viejo adversario por las buenas o por las malas".<sup>195</sup> Otra vez, los matices nos impiden generalizar. Oportuno y atinado en la fundamentación de las desigualdades e injusticias del sistema, el intelectual teoriza, exalta los valores nativos y protesta en comedidos memoriales al rey -que casi nunca se dan a conocer al público o que, cuando se editan, circulan en forma muy limitada y controlada-, pero sin apartarse, en la mayoría de los casos, de las "reglas del juego", del balanceo "normal" de los factores coadyuvantes del mismo sistema. De ahí que cuando alguien "se pasa de la raya", como fray Servando con su sermón guadalupano, o el interesante José Antonio Rojas, "que escribió la más formidable censura concebida por un criollo americano contra la vida colonial y la servidumbre religiosa de su tiempo"<sup>196</sup>, el suceso alcanza, por inusitado, proporciones de escándalo, y desata de inmediato la persecución y la represión gubernamentales. Si Sigüenza, tan admirador de la cultura prehispánica, se "horroriza" ante el motín de los hambrientos "indios vivos" de 1962, condenándolo sin el menor paliativo, es muy atendible la observación de Ramón Iglesia sobre el límite hasta donde podía llegar el pensamiento "mexicanista" del amigo de Sor Juana.<sup>197</sup> Y aunque su tesis



ha sido rechazada por los estudiosos de Sigüenza (Francisco López Cámara, José Rojas Garcidueñas, Jaime Delgado), conviene recordar que la reacción del sabio neohispano de fines del XVII se renueva a principios del XIX con el levantamiento de Hidalgo. En efecto, un gran número de intelectuales criollos, exaltadores teóricos de la "mexicanidad", también se horrorizaron de "la rebelión de las masas" y la combatieron en sus escritos con tal encono y ferocidad, que no pocas veces superaron en virulencia a los propios publicistas peninsulares. El caso del doán Beristáin es ilustrativo de lo que afirmamos: intelectual de fama, gran orador y sincero apologista de los valores culturales propios, se convirtió, desde 1810 hasta su muerte (1817), en uno de los denostadores más implacables de la revolución y del derecho independentista de los americanos.<sup>198</sup> (Un hermano suyo, "la oveja negra" de la familia, tomó en cambio el partido de la insurgencia, razón que movió al gobierno realista a aclarar, por medio de la prensa, que debía hacerse el distingo entre "el inicuo Beristáin" y el "Beristáin bueno".<sup>199</sup>)

Sólo una porción -y no la mayor- de esta intelectualidad criolla decidió "sacar de su país al viejo adversario" -repitiendo las palabras de López Cámara-, pues el resto, aunque animado por el mismo deseo, guardó in petto su militancia, o navegó entre las dos aguas con meticulosa precaución, o francamente hizo causa común con el gobierno virreinal. Por eso, la actitud de un Hidalgo, de un Cos, de un Bustamante, que primero hicieron crítica teórica y después se lanzaron al campo revolucionario, adquiere un significado histórico más trascendente. (De igual modo, un siglo después, si Madero se hubiera limitado sólo a publicar La sucesión presidencial, su figura no habría pasado

de la categoría de los "anticipadores".)

En suma, la clase intelectual criolla, con su afirmación "mexicanista", ya muy patente en el XVIII, sintiéndose ella misma, como ya lo dijimos, la conciencia de Nueva España, prepara el terreno racional y emocional del cambio político; pero en la acción revolucionaria sólo se comprometerán algunos de sus miembros, no la clase toda.

3) Los profesionistas. Cabrían en este rubro, los médicos, arquitectos e ingenieros y, particularmente, los abogados. Clase media "alta" en ascenso paralelo al crecimiento económico del virreinato, visible sobre todo a lo largo del XVIII. Grupo afín al anterior -el profesionista, cuyo modus vivendi se sustenta en el ejercicio de su especialidad, suele ser también, por inquietud espiritual, hombre de letras, como el médico Luis José Montaña, o el arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras, o el licenciado Carlos María de Bustamante-, padece la misma situación de "incomodidad" social derivada de la competencia a que se halla sujeto con los mimados profesionistas peninsulares.

En general este sector es fuerte, porque prospera al amparo del orden y de un buen campo de trabajo. (Casos representativos: los jugosos contratos del arquitecto Ignacio Castera para la remodelación urbana de la ciudad de México durante el periodo del segundo conde de Revillagigedo<sup>200</sup>, o los no menos pingües de Tresguerras en la región del Bajío a comienzos del XIX<sup>201</sup>.) A la vez, se organiza en "cuerpos" para proteger sus intereses y monopolizar ese mismo campo de trabajo: "Sala de Arquitectura" de la Academia de San Carlos (que autoriza las construcciones), "Ilustre Colegio de Abogados", "Real Tribunal General del importante [sic] Cuerpo de la Minería", "Protomedicato", etcé

tera. Pero como en los cuerpos e instituciones que agrupan a estos profesionistas (verdaderos "gremios" a nivel superior), conviven criollos y peninsulares, son frecuentes los choques por el control de los negocios, contratos e iguales. Véase así al catalán Miguel Costansó rivalizar con el mexicano Castera, al valenciano Manuel Tolsá en pugna con los hermanos Damián y Francisco Ortiz de Castro -en las obras de la catedral de México-<sup>202</sup>, o al poblano Montaña perdiendo sucesivas oposiciones a cátedras universitarias, hasta ganar una, en 1815, y eso de "manera fugaz y pasajera", cuando "el ambiente político y social" le fue algo favorable.<sup>203</sup> Las relaciones, la habilidad y el talento individual contaban mucho en los éxitos profesionales; por lo que, en esta materia, no debe exagerarse la magnitud de la contienda entre grupos sociales opuestos. Pero es indudable que los criollos desplazados u obstaculizados en la obtención de los mejores contratos sentían que, no por falta de capacidad, sino porque el sistema los favorecía menos, era por lo que se hallaban en desventaja frente a los otros.

Los profesionistas más politizados, por razones obvias, eran los abogados. Ya desde mediados del siglo XVI, algunas autoridades civiles y eclesiásticas se quejaban de la abundancia de ellos y de su tendencia a prolongar y enredar los litigios en que participaban; o a estimularlos, para disponer de una segura fuente de ingresos. Pero, en realidad, era el complicado aparato de la administración española, papelista, burocrática y legaloide -con una legislación susceptible de las más encontradas interpretaciones-, el que fomentaba la proligación de abogados, tinterillos y gestores. Lo que no quita que Nueva España -como España- haya sido tierra propicia para el cultivo de la

ciencia jurídica y la práctica forense en niveles muy altos. Y del hábil manejo de esta ciencia surgió un largo e incisivo proceso revisionista de la conquista y del sustento "legal" del régimen colonial.

En la etapa final del virreinato los bufetes y dependencias que requerían del servicio de abogados, pululaban de rebeldes potenciales. Las asesorías y puestos claves de los ayuntamientos estaban prácticamente en sus manos. El despacho de Primo Verdad y Ramos -donde ingresó como postulante Carlos María de Bustamante-, recibía iguala del ayuntamiento de México. Del acreditado bufete del licenciado Pomposo Fernández de Sansalvador -oriundo de Toluca-, que atendía los asuntos de la joven huérfana Leona Vicario, salieron para unirse a la revolución la propia pupila, su novio Andrés Quintana Roo (pasante en dicho bufete) y un hijo del mismo don Pomposo. Y, en fin, fue crecido el número de abogados, más o menos destacados, que figuraron en las conjuras de 1808 y 1811<sup>204</sup> y en los trabajos de la organización secreta llamada de "Los Guadalupe".<sup>205</sup> Por el contrario, las instituciones más refractarias al cambio (Audiencia, Consulado), echaron mano de abogados probadamente peninsulares. Es conocido el caso del navarro Juan Martín de Juanmartiñena, que se concitó muchas enemistades por las intrigas que desplegaba para arrebatarse negocios a los criollos, que fue apoderado de la opulenta casa de los Yermo, que asesoró el golpe contra Iturrigaray y, doce años más tarde, lo fundamentó en un libro corrosivo y malvado, cuya lujosa impresión pagaron los mismos Yermo.<sup>206</sup>

Cierto que, como cuerpos, los profesionistas mostraron su adhesión al gobierno; e incluso hubo no pocos que, individualmente, escribieron contra la revolución: el doctor Montaña y Fernández de San Salvador, entre otros. Pero, en términos generales, de este sector brotaron al-

gunos de los más recios vientos -teóricos y prácticos- que darían al traste con el virreinato.

4) Los militares. El ejército, como institución estatal y foral, se crea sólo hasta la fase final de la colonia, en tiempos de Carlos III y durante el gobierno del marqués de Cruillas (1761-66). Los altos mandos se otorgan a profesionales en el ramo, traídos exprofeso de España, y las infanterías se reclutan entre las capas bajas del pueblo (mestizos y mulatos, principalmente), con tácticas despóticas que al principio provocan protestas y motines en algunos lugares.<sup>207</sup> Pero la oficialidad se ofrece, como perspectiva de carreras exitosas, a la clase criolla. Jóvenes de posición desahogada, que no tenían inclinación ni por la Iglesia ni por las profesiones liberales, hallan aquí una oportuna salida a sus energías físicas, a sus inquietudes y ambiciones. La organización de las "Milicias", provinciales y urbanas, da lugar, por lo tanto, a que se canalice esta nueva esfera de actividades. Y aunque los aspirantes siempre se verán en desventaja al lado de los militares peninsulares, y la remuneración que reciban nunca será muy tentadora, el hecho es que tales inconvenientes se compensan con atractivos que resultarán irresistibles, de los cuales el primero y principal ya lo anuncian las Ordenanzas de 1766, emitidas por el virrey Cruillas:

A consecuencia de haberse por S.M. mandado levantar en esta ciudad y demás jurisdicciones del reino, Cuerpo de Milicias para la defensa de estos dominios, bajo las reglas y ordenanzas con que se gobiernan las de España, fue sen adaptables en las circunstancias y gentes del país,

ha sido necesario declarar el fuero y preeminencias que deben gozar, a fin de que incitados sus individuos a un mismo tiempo, tanto de la natural obligación y propia conveniencia de defender su patrio suelo, cuanto del honor y prerrogativas que adquirieren como miembros de tan distinguidos Cuerpos..., [se incorporen a ellos.]<sup>208</sup>

Gozar -y abusar- del fuero, pertenecer a un cuerpo distinguido entre los demás de la sociedad, ganar honores y ascensos, lucirse en los ejercicios, desfiles y actos cívicos y religiosos: tal fue el anhelo que atrajo hacia las milicias a un buen contingente de jóvenes criollos, en el último tercio del siglo XVIII. Lentamente se fue "formando en el ánimo de los habitantes del reino el gusto por el aparato militar... Las entradas y salidas de los batallones en las grandes ciudades... eran motivo de regocijo y expectación popular... Ciertos rasgos de grandeza feudal, unidos a diversiones naturalistas y a ortodoxas ceremonias religiosas, hacían presente a los habitantes del reino que el ejército y sus miembros se estaban convirtiendo en parte muy relevante de la vida de Nueva España".<sup>209</sup>

Así era, en efecto; y ni Carlos III ni Cruillas imaginaron cuán perdurable, sólida y problemática resultaría esta corporación creada por ellos y destinada a desempeñar un papel de la mayor importancia en la política del agonizante virreinato y de la naciente república.

Es lugar común hablar precisamente de la politización de esta oficialidad criolla, antes de 1810, cuando Iturrigaray dispone las concentraciones cantonales en México, Jalapa, Perote y otros lugares. Cítanse los nombres de Allende, Alcama, Abasolo, Michelena, Iturbide

y muchos más, intercambiando opiniones en sus cuarteles, criticando el sistema y discurrendo proyectos para "tomar el poder". Pero no se precisa bastante el sentido y la orientación de esta inquietud conspirativa. Suele olvidarse que el ejército procedía como cuerpo adherido al orden imperante y con mentalidad típicamente clasista y aforada. El hecho de que algunos jefes hayan secundado a Hidalgo -sin contar con que impugnaron el ritmo populista del movimiento-, se ha interpretado como que una parte del ejército se sublevó en 1810. Ello es inexacto, pues con pocas excepciones -casos individuales o grupos asaz reducidos-, el grueso de dicho ejército y con él la plana mayor de la oficialidad criolla, permaneció fiel al gobierno y contribuyó decisivamente al aniquilamiento de la insurgencia. Sólo se "volteó" contra el virrey cuando, con Iturbide, intuyó que su clase no sólo se conservaba sino se consolidaba y que su "pronunciamiento" daría lugar a una independencia distinta a la proclamada por Hidalgo. Después de 1821, su historia siguió siendo consecuente: integró la fuerza pretoriana que se opuso a cuantos movimientos populares buscaron su inspiración en el de 1810, hasta que, en etapas sucesivas y en coyunturas similares unas con otras, fue vencido, primero en 1855 (momento de Ayutla), luego en 1860 (Calpulalpan), más tarde en 1867 (Querétaro) y al fin, en 1914, en Teoloyucan. Por lo tanto, la disolución del "ejército federal", exigida por los constitucionalistas triunfadores, representa la liquidación de un poderoso instituto, consustancial con la vida del país, que empezó a diseñarse, como ya dijimos al principio de este apartado, siglo y medio antes.

5) La clase media "baja". Digamos, el comerciante en pequeño, el hombre de campo -ranchero- negado a ser y proceder como hacendado, el

obrajero que mueve a duras penas un corto capital, el administrador de fincas rústicas y urbanas (como el padre de Hidalgo), el funcionario menor en las esferas civil y eclesiástica; en suma, el hijo o descendiente de españoles "sin suerte" para adquirir poder económico o encaramarse a los estratos más elevados de la pirámide social. Ya se advierte, por lo anterior, que este tipo de criollo no constituye élites ni cuerpos "subvencionados" por el sistema. Carece de prejuicio en materia racial y su remoto origen peninsular no le dice nada o le dice muy poco, pues su mundo, interior y exterior, gira sólo en torno al país -incluso la región- donde nació y transcurre su existencia. Suele no lucir "limpieza" de sangre, pero sabiéndose "mezclado" o no, es cuestión que le deja indiferente y para nada afecta a su psique. Por el giro de sus actividades, por el medio en que se desplaza y por una identidad emocional, tiende más a comprender a "los de abajo" que a los "de arriba", sobre todo a la clase típicamente mestiza, con la que terminará confundiéndose, así en el aspecto formal como en la estructuración moral.

Este criollo -o acriollado-, el menos contradictorio y conflictivo de los individuos de su clase, es factor aglutinante del espíritu nacional; entendido éste como una manera de ser modulada por la aceptación "total" de la geografía (física y humana) propia. Nada de condiciones, exclusiones ni nostalgias de paraísos supuestamente dejados atrás: se dice guajolote y no pavo; se toma pulque o mezcal sin añorar el vino o el catalán; no se resigna: "a falta de pan buenas son tortillas", porque las tortillas son buenas per se; gusta la picaresca del "Periquillo" no porque evoque alguna picaresca foránea, sino porque refleja un deleitoso mundo de familiaridades; se hace el amor a una



"prieta" y en lo que menos se piensa es que sea prieta; y, etcétera, etcétera.

Integrado a las mayorías, porque se identifica más con ellas y porque, a fin de cuentas, padece las mismas presiones que ejercen los grupos minoritarios, este criollo altamente "mexicanizado" es, primero, un rebelde potencial, y después, un revolucionario cabal; y como repudia la sociedad estamental, manifiesta una franca tendencia a los movimientos populistas, que, por su mayor preparación con respecto a la masa común, suele dirigir. Los nombres de José María Liceaga, de Pedro Moreno -y sus "gueros" de Los Altos- y de Juan Alvarez -con sus "pintos" del sur-, entre otros, se ofrecen como exponentes de esta interesantísima clase social, que hicieron "historia".

- - -

Del famoso explorador, conquistador y gobernador del Paraguay, Domingo Martínez de Irala, que pasó veinte años de su vida en aquellas selvas -murió en 1556-, ha llegado hasta nosotros su testamento; y al referirse en él a la familia que dejaba en Asunción, especifica lo siguiente:

Digo, declaro y confieso que tengo y Dios me ha dado en esta provincia ciertas hijas e hijos que son: Domingo y Antonio y doña Ginebra... hijos míos y de María, mi criada, hija ésta de Pedro de Mendoza, indio principal. Y doña Marina... hija de Juana mi criada; y doña Isabel, hija de Águeda mi criada; y doña Úrsula, hija de Leonor mi criada; y Martín, hijo de Escolástica mi criada; y Ana, hija de Marina mi criada; y María, hija de Beatriz, criada de Diego de Villalpando. 210

No es una referencia fuera de lugar. Si sólo en las disposiciones testamentarias, Irula consigna hijos habidos en siete indias guaraníes ha de imaginarse que fuera de registro quedaban algunos más. Los Irulas, sensuales y calurosos, proliferaron en el siglo de la conquista; por supuesto, y en mayor proporción, en Nueva España. El valor del testimonio de aquel conquistador -y de cuantos, similares, debieron haberse extendido en la América hispánica-, es, en opinión del ilustre historiador argentino Busaniche, que lo transcribe y comenta, "muy sugestivo para el conocimiento de la sociedad que iba elaborándose en aquellas ciudades primitivas de la conquista durante el siglo XVI".<sup>211</sup> Esa sociedad en formación, "en construcción" -más acelerada de lo que se ha supuesto, si relacionamos la teoría de Malthus con los casos Irulas centuplicados-, que es el legado más notable y perdurable de la conquista española, recibe un nombre que, aunque considerado impropio por algunos autores, se ha universalizado: mestizaje. Si algo caracteriza al Paraguay y al México de hoy -para citar sólo dos porciones del antiguo Imperio español-, es que son naciones predominantemente mestizas.

Más que el indio, el mestizo neohispano debió haberse considerado, y sufrido por ello, a lo menos durante el siglo que siguió a la conquista, un individuo "nepantla". No era español ni indio; pero sí era español e indio. Lo "nepantla" le venía de que ninguno de sus progenitores lo aceptaba en su círculo, en su status, en su esquema mental. Y no tanto porque se le despreciara -como a menudo se ha dicho-, sino porque, siendo un híbrido inclasificable, no cabía, no había lugar para él dentro del mundo social de compartimientos estancos en que se constituyó desde sus inicios la comunidad colonial.

Rechazado, inadaptado y "puesto en lugar intermedio, sin oportunidades sociales ni recursos económicos, el mestizo se dejó llevar por lo que podemos llamar un complejo de resentimiento y de antisociabilidad".<sup>212</sup> Veía con desprecio a los indios y con coraje a los españoles y criollos; y es que unos y otros lo habían negado. Así, nada de raro tiene que se hubiese convertido en un serio problema social, en un permanente dolor de cabeza para el monarca, el Consejo de Indias, el virrey y demás autoridades menores. Norman F. Martin, en su estupenda obra acerca de los vagabundos, dedica un capítulo -trabajado con fuentes de primera mano-, al caso de los mestizos, y de él se desprende, por la documentación que los aludía, todo un catálogo de epítetos que en las esferas oficiales se les tenía reservado: "vagabundos", hombres inquietos, sin oficio ni beneficio, malvivientes, jugadores, viciosos, atrevidos, desvergonzados, gente perdida, etcétera.<sup>213</sup> Lo curioso es que casi siempre se habla de esta clase-problema como si hubiera nacido por generación espontánea, y en ningún momento las autoridades y cuantos se ocupaban de ella querían admitir que tal "engendro" -así la definían- era producto de los propios españoles y que, por lo tanto, éstos tenían una parte de responsabilidad en la orientación de su destino. Eso sí, abundaban los clamores y las medidas preventivas para que este "hijo de nadie" no contaminara al inocente indio ni causara perjuicios al español/criollo, laborioso y productor.

El rechazado y marginado se desquita, intuitivamente, obrando como carga social. El mestizo no pudo ser, en un principio, más que eso: un "vagabundo". Pero poco a poco fue abriéndose paso para "darse su lugar" en el seno de aquella comunidad que no se lo había otorgado. El tiempo era su aliado, y tal circunstancia fue el margen de ventaja que

capitalizó para proyectarse, hacia arriba y hacia los cuatro puntos cardinales del mapa virreinal. Pues, por un lado, su número crecía a expensas de los troncos puros (indios, blancos y negros); la población iba "apiñonándose", al grado que, cuando Hidalgo dio su resonante "Grito", el sector mezclado (fundamentalmente mestizos y "acriollados"; castas en mínima proporción y muy localizadas en las zonas tropicales) constituía la mayoría del total demográfico. Por el otro lado, y pese a todas las medidas discriminatorias del sistema, el mestizo iba en ascenso como fuerza de trabajo (homo economicus), disminuía su adscripción en el casillero del "vagamundaje" y, empujando a los extremos, se iba colocando e imponiendo en el centro del cuadro social. Ya es significativo este reconocimiento que de él hace el virrey marqués de Mancera en 1673:

Los mestizos, hijos y nietos de españoles y de indias, hacen gremio distinto y número casi igual al precedente [Los indígenas puros]. No son menos presuntuosos, pero por mejor camino y con valor más ordenado y sujeto a la razón. Preciáanse de tener nuestra sangre, y en algunas ocasiones han mostrado que saben desempeñarse de esa obligación.<sup>214</sup>

Sin padecer la dura condición esclavizante de indios y negros, ni alcanzar el nivel de españoles y criollos, el sector mestizo, literal zona intermedia de la humanidad neohispana, va llenando los huecos de aquella dispareja estructura socioeconómica que no quieren o no pueden cubrir los otros sectores. "Desde luego -precisa Norman F. Martin-, sólo se les permitía ocupar empleos de poca estimación social y econó

mica." Y agrega dicho autor:

Además de proporcionar la mano de obra barata en las ciudades y los pueblos, fueron los administradores inferiores del campo y desempeñaban ocupaciones de capataces, vaqueros, arrieros y alguna otra, siempre de ínfima categoría. Los más afortunados podían ser artesanos; a lo sumo pequeños propietarios y arrendatarios, o participar en ciertos negocios y empleos del comercio menor, pero tenían prohibido, tanto los mestizos como los mulatos, desempeñar oficios de gobierno, hasta los de escribano o de notario público.<sup>215</sup>

Pero la variedad de actividades del mestizo se amplía considerablemente, sobre todo durante el siglo XVIII. La necesidad, el proceso asimilativo y el empuje de la clase, neutralizan o anulan las prohibiciones y les dan la vuelta a las exclusiones. Por ejemplo; si debido al cerrado criterio estamental, el registro de un niño en el "libro de españoles" de la parroquia, significa que dicho individuo gozará de mejores oportunidades en el curso de su vida, un matrimonio mestizo declara a su hijo "español", pese a las evidencias del tono de la piel, y el cura, haciéndose de la vista gorda, así lo inscribe: José María Morelos, que tenía más sangre pirinda que española, fue registrado como "español";<sup>216</sup> y Vicente Guerrero, famoso por su enfático tipo mulato, fue censado a la edad de ocho años como hijo de padre "mestizo" y madre "española", por lo que, oficialmente, resultaba ser "castizo".<sup>2</sup> Así, a contrapelo de las normas vigentes, los mestizos se iban adecuando dentro del cuadro social y tomando posiciones antes vedadas a

ellos. En los estratos inferiores fueron desplazando a los cada vez más disminuidos indios y negros puros, en el laboreo de las minas, en las industrias "estancadas" (salitre, pólvora, tabaco), en las obras públicas; pero ahora bajo la condición de asalariados y en circunstancias más favorables -su propia evolución moral y mental, la indetenible movilidad social, el notable crecimiento económico de la colonia- para la defensa de sus derechos y la exigencia de un trato menos inhumano. Así, cuando el "negrero", que hoy pasa por benefactor, Pedro Romero de Terreros, rebajó el salario (de cuatro a tres reales diarios) de los operarios de sus minas de Real del Monte y trató de abolir el "partido" (ganancia extra con que el trabajador completaba su presupuesto), estableció un verdadero "movimiento obrero" (1766), al que "no le faltó nada para asimilarse con los movimientos de huelga modernos".<sup>218</sup> Mencionamos este caso, porque en las diligencias practicadas por las autoridades para conocer las causas del conflicto y darle solución, no figura registrado ningún "indio" y sí, en cambio, abundan las especificaciones de "español", "mestizo" y "castizo". Y es que, como observa Chávez Orozco,

el trabajador de las minas de Romero de Terreros no es ya el indio..., es un mestizo forzado a trabajar, no porque viva dentro de un sistema de esclavitud o de encomienda, sino porque no tiene otro modo de vivir. Es, pues, un asalariado. La angustia que da la inseguridad lo obliga a luchar (primero por vías pacíficas, y luego, desesperado porque se trata de frustrar las disposiciones virreinales).<sup>219</sup>

Aunque no puede hablarse con propiedad de una "clase" obrera durante el virreinato, no cabe duda que el equivalente de ella, a partir del siglo XVIII, se recluta esencialmente del sector mestizo. Porque a los giros arriba indicados, deben añadirse, aunque se consideren a nivel artesanal o doméstico, una serie de empresas económicas que consumían una numerosa mano de obra mestiza: los transportes, la muy denominada industria textil, toda la gama de pequeñas negociaciones cuyo cometido, según el léxico de la época, está en las "artes mecánicas": fábricas de jabón, de aceite, de velas, de loza; forjas de hierro, platerías y orfebrerías, curtiderías, carpinterías y mueblerías, etcétera. Lo que interesa subrayar es que, sin desaparecer del todo, el "vagamundaje", sinónimo de "desocupación", problema social en verdad grave y nunca extinguido, dejó de ser la nota distintiva de la clase mayoritaria mestiza. El "proletariado", de acuerdo con la categoría establecida en el XIX, el trabajador libre y el empleado de gobierno fueron, en términos generales, los sustitos de aquel "vagamundo" original por el que los analistas y proyectistas del siglo XVI no daban ni una cuartilla.

También, y al amparo de la responsiva que otorgaba el sistema al individuo registrado como "español", un considerable número de mestizos se filtró por el "impermeable" estamental, ocupando posiciones reservadas en teoría sólo a los españoles y criollos. No aludimos a los pocos privilegiados, descendientes por una de sus ramas de la antigua nobleza indígena, beneficiados, más en el papel que en la realidad, con un status especial; sino al mestizo común y corriente que, a base de talento y esfuerzo, y saltando por encima del obstáculo "limpieza de sangre" -muro ya muy carcomido en la segunda mitad del XVIII-,

ascendió algunos peldaños en la escala social e intelectual y se colocó en puestos directivos, no de primera fila ni con poderes excesivos, pero sí con el rango y el influjo suficientes como para modular conductas y encender ánimos, sobre todo en las esferas populares, en las zonas suburbanas y en el agro. Sus señas de identidad acaban siendo las mismas, casi, que las del criollo no elitista: uno y otro en oposición a las clases altas y aforadas, a los peninsulares. Su modelo más significativo es el cura o párroco, de fuerte raigambre popular y de acentuado espíritu "nacionalista". Cientos de párrocos, que en los documentos oficiales figuran como "españoles" (es decir, "criollos"), eran en realidad mestizos. Su mundo, sus inquietudes e impaciencias, su ascenso en las feligresías y el papel que les estaba reservado en la hora crucial de la quiebra del virreinato, ya lo hemos esbozado al hablar del bajo clero. Sólo agregamos aquí que la trayectoria del cura Morelos, por lo menos hasta 1810, parece ejemplificar la vocación de "ser alguien", que impulsó a esta activa clase de mestizos dieciochescos.

Pero, desde luego, no se trata de abusar de los paradigmas ni de valorar los conjuntos con las pesas y medidas de las figuras sobresalientes. Lo que interesa detectar son los móviles, el pensamiento de la generalidad. ¿Cuándo se clarifica la toma de conciencia del mestizo en el sentido de constituir él, y no el indio, ni el español ni el criollo, el verdadero centro de gravedad social del país? Quizá la idea maduró hasta muy entrado el siglo XIX -digamos, en el periodo de la Reforma-, habida cuenta que durante el proceso emancipador pareció imponerse la tesis ambivalente de lo "americano" (tesis, recuérdese, manejada con sagacidad por la intelectualidad criolla), tan susceptible



de dar cabida a las posturas más excluyentes. Pero no cabe duda que es a lo largo de la generación de Morelos (nacido en 1765) cuando se gesta esa toma de conciencia del espíritu mestizo, bajo la cual subyace una moral "nacional", un sentimiento profundo de "mexicanidad": suma y síntesis de todos los elementos del aparato social.

Asumida la idea, tenía que proyectarse en la práctica: el mestizo es el principal protagonista de la revolución de 1810. Es verdad que un sector de la élite criolla preparó, dirigió en parte y, al final, acabó capitalizando el movimiento; pero el peso de éste, la carne de cañón y la resistencia tenaz para que no sucumbiera, fueron cometidos que recayeron fundamentalmente sobre los hombres de condición mestiza. Y las revoluciones posteriores también las hicieron ellos. Pero es natural que así haya ocurrido: si eran mayoría y si en su constitución orgánica se daban los factores aglutinantes del mexicano esencial, estaban abocados, comprometidos a luchar por la creación y consolidación de su patria.

(258)

tercera parte

HACIA LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA

9

Iturrigaray y la crisis del virreinato.  
La hora de los precursores

El correo que trajo la valija de Veracruz el domingo 8 de junio de 1808, entregado en el palacio virreinal a Ramón Gutiérrez del Mazo, funcionario importante de la secretaría del virrey José de Iturrigaray, cayó como una bomba en los medios políticos y sociales de la capital y marcó el fin de la tranquilidad pública y de la paz octaviana que, en general, venían siendo las notas tónicas de la Nueva España borbónica. No eran comunicaciones oficiales las que venían en aquella valija, sino varios ejemplares de "la miserable Gaceta de Madrid, eco de los papeles de Francia" -juicio del conde de Toreno-<sup>1</sup> que consignaban las noticias de los sucesos de Aranjuez, de 17 al 19 de marzo: caída de Godoy, abdicación de Carlos IV y toma del poder por Fernando VII. Además, incluían una proclama de Joaquín Murat, gran duque de Berg y lugarteniente de Napoleón en España.<sup>2</sup>

Antes de que las máximas autoridades de la colonia se enteraran de tan graves noticias, éstas, colándose por las rendijas de palacio, habían llegado a la calle y producido el efecto de alterar el pulso del vecindario: comentarios acalorados, inquietud y manifestaciones de júbilo ante sucesos que, por conocerse mal y no por conductos oficiales, daban lugar a las más encontradas y confusas opiniones. El virrey y su "corte" se hallaban en el cercano pueblo de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), disfrutando de las animadas fiestas de la temporada del Corpus (peleas de gallos, corridas de toros, verbenas, bailes), cuando se presentaron, sudorosos y agitados, los portadores de las explosivas noticias: Gutiérrez del Mazo y Juan López Cancelada, editor de la Gaceta de México. El virrey quedó estupefacto.

López Cancelada, que después escribiría dos relatos, en parte verídicos y en parte muy amañados y "arreglados", sobre el derrumbe de Iturrigaray<sup>3</sup>, cuenta una escena que ocurrió delante de él y de otros testigos en el aposento de la virreina, doña Inés de Jauregui, que estaba acompañada por Juan Francisco de Azcárate, regidor del Ayuntamiento y asesor muy escuchado de Iturrigaray. Azcárate -dice Cancelada- empezó a leer con voz trémula el contenido de las gacetas madrileñas y:

La virreina, oída la abdicación y suerte del ex-príncipe de la Paz, dijo: Nos han puesto la coniza en la frente. Y el redigior Azcárate al llegar con la lectura a los decretos del señor don Fernando VII, tiró la gaceta con desprecio en ademán de quererla pisar; demostraciones que, propagadas, hicieron creer que la casa del virrey había recibido con disgusto aquellas noticias, plausibles para todos los demás.<sup>4</sup>

Descuéntese la intención con que Cancelada adoba el incidente. En lo sustancial parece haber ocurrido así, y Bustamante, muy informado de lo que entonces pasaba en los mentideros oficiales y poco afecto a la persona y los escritos de Cancelada, lo da por un hecho y lo copia casi tal cual.<sup>5</sup> De él se deducen dos reacciones sumamente significativas. Por un lado, en la refranesca y franca expresión de la señora, la certeza de que, con la caída de Godoy, la suerte de su marido pendía de un hilo. Por el otro, el teatral "berrinche" de Azcárate es la primera muestra de solidaridad del elemento criollo hacia Iturrigaray, azuzándolo a mantenerse en el poder con el apoyo de otras fuerzas que

compensaran la pérdida del valido de Carlos IV. Y, vista en perspectiva más amplia, la frase de la virreina sería profética pero no sólo a nivel personal: en Aranjuez se le había puesto la ceniza en la frente al gobierno de Nueva España.

Al día siguiente de la escena de Tlalpan y después de meditarlo mucho, Iturrigaray autorizó la inserción escueta, sin ningún comentario, de algunos de los remitidos de la prensa madrileña, en un número "extraordinario" de la Gaceta de México, tirado "a las tres de la tarde". Principiaba así una ingeniosa pero peligrosa estrategia gubernamental, de informar a medias, de opinar lo menos posible sobre los problemas que se iban presentando, de silenciar las noticias provenientes de la metrópoli o de modificar sutilmente algunos giros de ellas que se consideraban comprometedores; todo con el pretexto de evitar la alarma del público. En realidad, lo único que se logró fue que el lector habitual de la Gaceta y del Diario de México -únicas publicaciones autorizadas a dar boletines oficiales-, aguzara su imaginación para aprender a leer entre líneas, deducir lo que se le ocultaba y agenciarse las "novedades" en los medios no oficiales o en las propias dependencias de palacio, a través de funcionarios indiscretos o sobornados que tenían acceso a la "fuente". La ola de rumores y especulaciones ya no pudo detenerse.

Una semana más tarde, las cosas se complicaban. El 14 de julio llegaban a México las gacetas de Madrid que había conducido la barca Ventura (salida de Cádiz el 26 de mayo), dando cuenta del levantamiento del pueblo español contra el invasor francés, de las abdicaciones de Bayona y de la designación de Murat como "lugarteniente general del

reino". El primero en advertir la gravedad de "estas tristes nuevas", fue el cabildo de Campeche, pues la Ventura había hecho escala en el puerto de Sisal el 2 de julio, donde había dejado un ejemplar de la Gaceta de Madrid de 20 de mayo, en que se consignaban aquellos sucesos. Dicha corporación escribió al virrey y a la Audiencia, el 7 de julio, exponiéndoles que la prisión de Fernando por las arterías de Napoleón, excluía la posibilidad

de que doce millones de sus vasallos americanos, felices con su dominación y distantes dos mil leguas de la fuerza superior que se la arranca, estén obligados por algún vínculo legítimo a conformarse con tales violentas providencias, si se llaman fieles y quieren ser leales.<sup>6</sup>

Luego, el mismo cabildo se remitía, en busca de orientación, a la pericia, experiencia y tacto político del virrey

como guardián tutelar que reúne en su centro la unidad de poder y acción en esta América Septentrional, a quien debe identificarse en sus pensamientos y acciones, y a cuyo impulso deben moverse todas las partes de la administración pública, conformándose con los principios fundamentales de nuestra constitución, a fin de que enunciado su voto resolutivo, se destruya la diferente influencia de los individuos.<sup>7</sup>

Pero a mal árbol se arrojaba el cabildo de Campeche. Si en ese momento existía una autoridad fragil, insegura, titubeante y que parecía

caminar sobre el filo de una navaja, esa era la de Iturrigaray. Ya no pudo sacudirse la ceniza de la frente; mucho menos parar "la diferente influencia de los individuos". Y su drama -uno muy parecido al que vivió medio siglo después el presidente Ignacio Comonfort-, se explica, tanto por la crítica coyuntura política que lo arrastró, como por los rasgos de su propio temperamento, y los antecedentes, no muy limpios, de su gestión gubernamental.

Es bien sabido que por pertenecer a la camarilla de Godoy, a éste debió Iturrigaray su nombramiento como virrey de Nueva España (1802), en sustitución del mediocre Marquina. Llegó a la ciudad de México en enero de 1803, el mismo año en que arribaron al país el barón de Humboldt y el arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont. La personalidad de Iturrigaray y las características de su gobierno resultan más interesantes de lo que a primera vista podrían parecer. Distorsionados ambos por la parcialidad con que, desde entonces, se han interpretado los sucesos políticos de 1808, no se repara bastante en la relación de casualidad entre éstos y la tónica peculiar, muy distinta a otras administraciones, que Iturrigaray imprimió a la suya en el quinquenio precedente.

En nuestro tiempo, Lafuente Ferrari y Santiago Cruz<sup>8</sup> se han ocupado, ex profeso, del gobierno de Iturrigaray. Sus libros -mucho más el del primero- son útiles al estudioso de dicha época. Pero nosotros preferimos la visión y el análisis de Carlos María de Bustamante, que figura en dos de sus capítulos del Suplemento a la Historia del padre Cavo<sup>9</sup>, por varias convincentes -o subjetivas- razones: su apoyo documental es de primera mano (los papeles del propio archivo de la secretaría del virreinato); por haber vivido en la capital en esos años y

haber conocido a muchos de los figurantes del mundo social y político, su testimonio personal es de un valor insustituible; y, por la frescura y espontaneidad de su relato, aun a sabiendas de que toma partido -quizá por esto mismo-, consideramos que nos ha dejado un cuadro de la época no gélido ni para mausoleo, sino palpitante de vida y pasión humanas. Salvo mención en contrario, nuestras referencias corresponden a esos capítulos del Suplemento.

La primera norma a la que ciñó su actuación Iturrigaray, consistió en corresponder, oficial y privadamente, a la munificencia de su protector. Por lo tanto, su mayor interés radicará en funcionar como un eficaz engrane "colonial" de la maquinaria político-económica que, dando tumbos, dirige desde la metrópoli Manuel de Godoy en la etapa final del reinado de Carlos IV. El breve respiro de la paz de Amiens, que reaviva el comercio y el tráfico, tonifica el circulante y estimula los negocios, es una coyuntura económica muy favorable que Iturrigaray, al principio de su mandato, no desaprovecha. Lo dice Bustamante:

Hecha la paz con Inglaterra, el comercio se había reanimado, y principalmente la minería. La acuñación de moneda de la casa de México llegó en 1805 a la enorme suma de 27,165,887 pesos. El oro acuñado en el mismo año, excedió al anterior en 400,784 pesos... En 17 de junio de dicho año de 1805, aprobó el virrey la contrata de conducción de ciento cincuenta mil quintales de azogue que había celebrado el Tribunal de Minería, de Veracruz a México. Este solo hecho manifiesta la abundancia extraordinaria que había entonces de numerario. 10



Por lo menos hasta mediados de 1805, al amparo de una economía próspera -que siempre sirve de calmante a los males políticos y sociales-, Iturrigaray gozó de prestigio entre sus gobernados. Ciertamente que ya se murmuraba su propensión a admitir jugosas dádivas, su ansia de enriquecimiento y los negocios turbios que se cocinaban en palacio. Mas el gobierno, y en particular el virrey, administraban bien sus "relaciones públicas", eran hábiles en cubrir las manchas, procuraban hacer amigos y dulcificar los rostros agrios y, en todo momento, exponían la cara optimista del régimen: el clima de paz y trabajo, la bonanza económica, la satisfacción y felicidad de los "súbditos" de Carlos IV. Pero en el segundo semestre de aquel año empezó a cambiar la marca, debido a los primeros efectos de dos acontecimientos que se dieron en diciembre del año anterior, que repercutieron muy hondo en la colonia y explican, en gran medida, la crisis que envolvió y desacreditó al gobierno de Iturrigaray y acabó por hacerlo caer: el rompimiento de la paz de Amiens -de nuevo España jugaba a la carta de Napoleón contra Inglaterra- y la expedición, por Carlos IV, de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales.

Por lo que se refiere al primero de los sucesos indicados, la guerra, que tuvo desde sus inicios una intensa fase naval en el Atlántico, atajó el desarrollo económico de Nueva España, al obstruir los cauces regulares del comercio ultramarino. El fantasma de la crisis, del desempleo y la atonía hizo así acto de presencia. Pero además, la guerra, que no concluiría sino hasta Waterloo, significó una sangría constante, por concepto de ayuda, de dinero nohispano: donativos y préstamos "voluntarios" de particulares y corporaciones, aumento de los "si

tuados" a determinadas colonias manifiestamente vulnerables a los ataques de la flota inglesa, e inflación artificial de los fondos "del rey" para que la monarquía aligerara sus apremios bélicos. Tales fueron, entre otras, las exacciones fuertes que, a partir de 1805, acentuaron el proceso descapitalizador de Nueva España.

Las consecuencias de la guerra no pararon ahí. Con la rota de Trafalgar (1805) y la ocupación de Buenos Aires por los ingleses (1806), empezó a considerarse la posibilidad de que Nueva España se convirtiese en uno de los teatros de la lucha. La sicosis de una invasión inglesa por el lado de Veracruz, alteró los ánimos más templados. Godoy ordenó que se tomaran precauciones e Iturrigaray las extremó con un programa de defensa improvisado y alocado, pero muy "exhibido" y ponderado por las propias autoridades, que causó inquietud y extrañeza y fue objeto de los comentarios más disparatados. El gasto público, desviado de sus atenciones habituales para canalizarlo hacia el ramo militar, no sólo violentó el equilibrio del aparato oficial, sino que concientizó al factor castrense de su fuerza y prepotencia y de su "indispensabilidad" para garantizar la seguridad del país. Los acantonamientos de Jalapa, Perote, Lencero y El Ejido (éste en los suburbios de la capital, justo donde hoy se encuentra la Plaza de la República), costaron mucho dinero; pero su efecto social fue todavía más importante que el gasto material que demandaron: reunidos miles de oficiales y soldados, provenientes de todos los puntos del virreinato, en un lugar determinado, por más de un año, intercambiaron ideas, quejas y anhelos, que poco o nada tenían que ver con la lejana guerra con Inglaterra y sí, mucho, con los problemas internos de "su" país.

En un aspecto fue beneficioso aquel estado de emergencia. La movilización y organización de esa numerosa tropa estimuló una considerable derrama de dinero entre ciertos sectores de la población. Aumentaron los pedidos a las fábricas de salitre y pólvora; creció la cifra de operarios dedicados a la producción y reparación de armamento; se activó el giro de los proveedores del ejército, que a su vez compartía sus ganancias con transportistas, agricultores, ganaderos y pequeños industriales, a los que acudían para poder cumplir sus compromisos; la demanda creciente de vestuario para la tropa (sobre todo de uniformes y zapatos), dio ocupación a muchos trabajadores de ese ramo, especialmente en las ciudades de México, Puebla, Querétaro y Guadalajara; por último, y debido a su valor estratégico, se intensificaron las obras de la carretera de Veracruz -el "Camino de María Luisa", como lo designó, con obvia intención aduladora, al iniciarse los trabajos de la ruta, el virrey Branciforte-, inspeccionada varias veces por el propio Iturrigaray, y de la cual el Puente del Rey (hoy Puente Nacional), inaugurado en ese tiempo, es uno de los más impresionantes alardes de ingeniería del pericoco colonial. Todo ello, sin embargo, no amortiguaba la sensación de que ese estado prebélico, por el solo hecho de hacerle vivir a la sociedad neohispana bajo una atmósfera de zozobra y de que "algo inusual estaba ocurriendo", colocaba al gobierno en una situación delicada que para manejarse requería de las mayores dosis de cautela, equilibrio y política inteligente. Y el consenso general fue muy propenso a admitir que esas premisas faltaron en las directrices de Iturrigaray.

Pero, mucho más graves fueron las consecuencias de la "consolidación de vales reales". No vamos a entrar al detalle de un tema ende

moniadamente complicado, para el cual, además, disponemos ya de un magnífico estudio al que remitimos al lector<sup>11</sup>, y estamos a la espera del más amplio que, desde hace varios años, prepara el joven historiador Masae Sugawara.<sup>12</sup> Dos o tres datos e ideas esenciales sobre tal cuestión, exponemos aquí.

Ya dijimos en el capítulo relativo a "La España de la Ilustración", que la controvertida real cédula de 1804 tendía a descapitalizar la Nueva España para auxiliar a la metrópoli "a salir del atascadero financiero en que la habían sumergido los despreciados -y depreciados- vales reales". Como sintetiza Flores Caballero, el monarca disponía

que se procediera a la enajenación y venta de bienes raíces pertenecientes a obras pías de "cualquier clase y condición que fueran" y que su producto y el de los censos y caudales existentes que les pertenecieran, fueran depositados en la Real Caja de Amortización bajo el interés "justo y equitativo" que en el día fuere corriente en cada provincia.<sup>13</sup>

La medida, impopular, arbitraria y compulsiva, que habría de agitar todas las fuentes de la economía virreinal y afectar a todos los sectores de la población, debía ser ejecutada, sin contemplaciones, por Iturrigaray. En consecuencia, éste se convirtió en la cabeza de turco de los indignados neohispanos que, al no poder descargar su furia contra Godoy y Carlos IV, responsabilizaban del "atracó" al ejecutor inmediato, cuya única falta consistía en acatar imperativas órdenes de sus superiores. El diluvio de protestas y memoriales contra la aplica-

ción de la cédula de 1804, entre los que destacaron por sus macizos argumentos el de Abad y Queipo y el del corregidor de Querétaro Miguel Domínguez, da idea de la comprometida situación que acorraló a Iturrigaray y agrietó la hasta entonces aparentemente sólida estructura socioeconómica del virreinato. Y el hecho de que entre los descontentos figuraran capitalistas de la categoría de un Gabriel de Yermo y pequeños propietarios como Miguel Hidalgo<sup>14</sup>, indica la magnitud de la lesión económica, derramada en todos los niveles de la sociedad contribuyente. Y esclarece muchas de las actitudes, irritadas y exasperadas, de 1808 y 1810.

Ahora bien, Iturrigaray, colocado en la disyuntiva de complacer a Godoy o a los neohispanos, optó por lo primero. Así, su prestigio, en el ámbito del virreinato, tenía que padecer un inevitable deterioro. Pero el riesgo estaba calculado: mientras él marchara dentro del carro del poderoso príncipe de la Paz, su posición sería incommovible. Juego, de cualquier manera, peligroso, ya que, como se vería poco después, el válido de Carlos IV no las tenía todas consigo.

En suma, las complicaciones derivadas de la guerra europea y de la aplicación de la cédula de 1804, acabaron con la imagen optimista que pareció reflejar en sus primeros años el gobierno de Iturrigaray; y el periodo de las "vacas flacas" se inició casi al mismo tiempo que ocurría el irreparable desastre de Trafalgar. Sin embargo, con la crisis a la vista, el virrey mantuvo -o intentó mantener- su línea de conducta inicial; y es ésta la que, analizada más de cerca, arroja luces muy sugestivas sobre su personalidad y estrategia políticas y explica, en buena parte, el giro que asumió la confrontación a que se vio sometido en el verano de 1808.

En efecto, aun considerándola fundamental, Iturrigaray de la impresión, desde el principio de su mandato, de no querer fiar toda su fuerza a la exclusiva palanca que representa Godoy. Busca otros puntos de apoyo, más de su hechura e inventiva; por ejemplo, labrarse una imagen simpática y popular entre sus gobernados. Ciertamente, parece que poseía carisma; y, según afirma Bustamante, explotó esta virtud al máximo. Su carácter y su actuación nos llevan al convencimiento de que con él se inicia un estilo de gobierno que llamaríamos "a la mexicana", muy siglo XIX, y que en los rasgos más negativos, pero no menos característicos, cuenta entre sus maestros consumados al increíble Antonio López de Santa Anna. Veámoslo en escena.

Iturrigaray enfatiza su presencia, y la de su familia -"la familia oficial"-, en todo acto público, social o cultural, con el montaje de un aparato ruidoso y jacarandoso ("publicitario", diríamos ahora) que, por lo inusual, llamaba la atención. En el fondo no disgustaba, pues aparte de lo que tenía de original, animaba el ambiente, constituía "noticia", distraía a la sociedad de la monotonía cotidiana y borraba esa imagen solemne y severa que habían impuesto los buenos pero carentes de todo sentido del humor, virreyes Bucareli y Revillagigedo. Bustamante repite varias veces el adjetivo "popular" para ilustrar este nuevo estilo. Y no hay duda que Iturrigaray orientaba muchas de sus actitudes buscando el aplauso de las galerías. Ya en la recepción, tumultuosa y festiva, que a su arribo a México se les dio a los virreyes en la Villa de Guadalupe, "la concurrencia se retiró complacida con el trato afable y popular de la virreina, señora de regular figura y de un comportamiento airoso y galano".<sup>15</sup> Y, cotejándolo con su antecesor (Marquina), el mismo cronista, al relatar la corrida de toros

que el 21 de febrero de 1803 se dio en honor de Iturrigaray, observó que

diéronse parabienes los espectadores por haber salido del gobierno tétrico y adusto de un hombre anciano que merecía estar en una portería de capuchinos, pasando al de un jefe accesible, jovial y divertido.<sup>16</sup>

"Accesible, jovial y divertido": los rasgos convienen a la personalidad de Iturrigaray; por lo menos a la que quiso reflejar y cultivar desde su alta posición oficial. De donde bajaba, sonriente, a la calle, al paseo, a la plaza, para saludar a la gente, para dejarse vitorear, para arrojar monedas a la "plebe". Con motivo de la inauguración de la estatua ecuestre de Carlos IV -acto presenciado por Humboldt-, echó la casa por la ventana, y durante varios días la fiestera capital lo aclamó como si él hubiese sido el regio modelo esculpido por Tolsá. Cuando llegó la expedición de la vacuna, a cuyo frente venía el doctor Francisco Javier Balmis, fue muy celebrado su gesto de hacer vacunar en público a uno de sus pequeños hijos, para desterrar la incredulidad y desconfianza con que el pueblo veía el sensacional descubrimiento del doctor Jenner. Y, al organizarse los cantones militares, aprovechó la oportunidad para mostrar otra de sus facetas propensas a arrancar el fácil aplauso: el porte marcial y la destreza en dirigir paradas, ejercicios y simulacros bélicos. Muy concurridos fueron los del campo del Ejido, que provocaron el entusiasmo desbordado de Bustamante:

Iturrigaray sin duda era el hombre más a propósito para excitar el espíritu guerrero. Reunía a una actividad y energía que apenas tendría un joven de veinticinco años, cierta popularidad que lo hacía amable al -

soldado y de que sabía usar sobriamente para que no se le faltase al respeto. Jamás había visto México estos espectáculos militares, ni al frente de ellos un virrey que recorriese las filas cruzando con la celeridad del rayo a todo escape.<sup>17</sup>

Pero, no sólo se dejaba ver y aplaudir de los capitalinos. Iturrigaray sienta un precedente que se ha continuado hasta los regímenes de nuestros días: las giras planeadas por las provincias. Una, que resultó triunfal por las aclamaciones recibidas en los pueblos del tránsito, hace en junio de 1803 al Bajío y minas de Guanajuato. "Este viaje fue generalmente censurado" -comenta Bustamante-, pues la opinión pública y en especial los órganos del aparato oficial, acostumbrados a la rutina de la inmovilidad palaciega de los virreyes, no entendían y veían algo raro en esta novedosa dinámica. Pero Iturrigaray siguió saliendo de México: a inspeccionar las obras del desagüe o del camino de Veracruz; al puerto para examinar los muelles y las instalaciones defensivas de San Juan de Ulúa; a Puebla y la fortaleza de Perote; a Jalapa, con el fin de presidir unos lucidos ejercicios militares, en los que participó el joven capitán Ignacio Allende; etcétera. Iturrigaray se empeñaba en ganarse una popularidad no sólo capitalina sino a nivel "nacional". ¿Pensaría entonces que ésta, en un momento dado, podría sostenerlo, si llegaban a romperse las amarras que lo ataban a Godoy? Probablemente.

El caso es que los círculos más refractarios al cambio y más convencidos de que Iturrigaray estaba rompiendo una tradición de siglos, empezaron a desconfiar, a entrar en sospechas de que el virrey "se



traía algo entre manos". La Audiencia, el Consulado, el Santo Oficio, no compartían ese estilo de gobierno, esa manía de codearse con el populacho, de exhibirse, de sentarse a la mesa con los soldados y oficiales de los cuarteles. Máxime cuando tan adustos censores sabían que muchos de esos aparatosos gestos tendían a funcionar como cortinas de humo para encubrir la corrupción administrativa y los negocios sucios en que estaban inmiscuidos el virrey, la virreina, el hijo mayor de éstos y la escogida camarilla de asesores y funcionarios que rodeaba a Iturrigaray, le hacía la corte y medraba a su sombra. Algo de cierto había en ello. Iturrigaray -ya se ha dicho- no era muy escrupuloso ni en el manejo de los fondos públicos ni en la resistencia a recibir "propinas" y obsequios. Es verdad que sus compromisos eran mayúsculos: tenía que corresponder -y correspondió- a la protección y atenciones de Carlos IV, de María Luisa, de varios ministros y, muy especialmente, de Godoy. También debía mirar por su porvenir y el de su ambiciosa familia. Con el deslumbrador gesto de la estatua ecuestre -idea original de Branciforte, otro virrey de manos largas-, se cubría las espaldas en la península; y con la política de "pan y toros" protegía su frente en la propia Nueva España. Pero sus críticos y adversarios no tenían las manos atadas; y cuando, por efectos de la guerra y de la malhadada cuestión de los vales reales, la imagen popular del virrey empezó a esfumarse, aquéllos sembraron de piedras el camino para que no volviera a resurgir e incluso, de ser posible, para desbarrancarla.

Es casi seguro que Iturrigaray, tan pronto y se familiarizó con el ambiente social y oficial de México, intuyó de qué sectores le vendrían los golpes más serios. Precisamente, para silenciarlos, procuró

ganarse las aclamaciones de la calle. Pero esto no era suficiente. Sus enemigos, casi todos emboscados, eran peligrosos porque controlaban ciertos puntos claves del aparato estatal y financiero; y, además, muchos de ellos eran diestros en la polémica, en el alegato, en la fundamentación jurídica e histórica de la tesis que se propusieran defender o del adversario a quien desearan agredir. E Iturrigaray sabía que para lidiar a estos "miuras" no bastaba con las revoleras populares o populacheras. Le era preciso contar con otro tipo de aliados, que pudieran medirse con sus impugnadores, en el mismo terreno y con las mismas armas de éstos. Entre la aristocracia y la clase ilustrada criollas halló los elementos idóneos que buscaba. Y así se fraguó esa extraña alianza, no siempre declarada -por temor a sus consecuencias- y a menudo más sobrentendida que entendida, de un virrey español y un núcleo de americanos, entre los que destacaban, por su inclinación a la "politología", el dominicano Jacobo de Villaurrutia, el peruano Melchor de Talamantes y los mexicanos Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco de Azcárate. Carlos María de Bustamante, ligado a Villaurrutia en la empresa editorial del Diario de México, y a Verdad y Ramos como postulante de su bufete, también debe considerarse integrante del grupo, aunque en un plano más bien secundario. El denominador común de todos ellos era su sentimiento de repudio a los peninsulares y al sistema colonial.

A medida que se acentuaba la desconfianza y la incompatibilidad entre el virrey y el grupo -presidido por la Audiencia- de españoles intransigentes, Iturrigaray, para llenar ese vacío, que le incomodaba y preocupaba, fue dando una mayor primacía -y privacía- al elemento

intelectual criollo. Le facilitó el control absoluto del Ayuntamiento de México, le brindó oportunidades de participación en negocios y asuntos administrativos e inventó comisiones y asesorías para algunos de ellos, como Ascúrate y Talamantes. Su círculo de amigos y confidentes -la tertulia de palacio- se estrechaba más y se identificaba más plenamente con el criterio y el modo de pensar criollos. Con sutileza, paciencia y habilidad, explotando los flancos más vulnerables de su carácter y de su posición política, Iturrigaray fue siendo atrapado y convencido de que entre los americanos se hallaba su salvación y su gloria.

La táctica de los criollos fue simple pero efectiva: elogiaban los actos del virrey que precisamente más enervaban a los peninsulares. Estimulaban sus manifestaciones callejeras, sus giras a la provincia, su exhibicionismo; minimizaban los clamores de la sociedad por la crisis económica; más que censurar parecían alentar sus ansias de riqueza (malhabida); y, lo más importante, le susurraban al oído que Godoy no era un factor indispensable de necesidad para que él se mantuviera en el poder.

Iturrigaray parecía dejarse mecer por estos aires balsámicos -la adulación, para quien quiere crecer en ella, siempre es balsámica- que tonificaban su espíritu y le daban confianza en el manejo de su bastón de mando. Mas, no era tan ciego para no darse cuenta que ese viraje lo conducía, fatalmente, a una situación límite. Trató, por lo tanto, de moderarse. Aunque la mayoría de los argumentos de su círculo criollista empalmaban con su conveniencia, no podía desestimar el potencial del grupo peninsular. Dio alas, sí, al primero; mas se cuidó de no provocar una ruptura franca con el segundo, al que en verdad temía.

Toda su estrategia -sobre todo a partir de 1806- se redujo a poner en pique, de la manera más inocente, discreta y sutil, a los antagonistas. Siempre con la mira puesta en preservar su autocracia y su posición política, se asignó el papel de árbitro, poseedor de la facultad decisoria; papel difícil como pocos, pues requería del mayor temple y de la máxima dosis de sangre fría para que el individuo no perdiera el equilibrio. Y mientras no se puso a prueba la capacidad de resistencia de las fuerzas en pugna, el virrey pudo creer que funcionaba bien su representación de "centro de gravedad".

Pero las noticias de España, recibidas en México en junio de 1808, constituyeron la difícil prueba que no pudo superar Iturrigaray. Y no tanto por adoptar -en cualquier rumbo- una decisión equivocada, sino precisamente por su falta de decisión. Con la crisis política a la vista, contemporizar con tirios y troyanos fue lo que en realidad lo perdió. Sobre todo cuando, con la caída de Godoy, quedó muy claro que se había venido abajo una de sus bases de sustentación y que, por lo mismo, el centro de gravedad político -o sea, la misma persona oficial del virrey- sufría un peligroso desplazamiento. Circunstancia que los enemigos de Iturrigaray, concentrados sobre todo en la Audiencia, advirtieron de inmediato y trataron de explotar.

Quizá el error de cálculo de Iturrigaray estuvo en la timidez e indecisión con que contempló la urgencia de llenar el vacío producido por la caída de Godoy -y, en general, de la monarquía-, con los únicos elementos que podían contrapesar el empuje de sus adversarios: la movilización popular, el apoyo político-doctrinario de los ilustrados criollos y el concurso de la oficialidad -criolla, también, en su mayoría- del ejército. No es seguro que estos tres factores le hubieran respon

dido en su totalidad y en condiciones óptimas; pero sí que entre ellos tenía mucho partido -que no supo o no pudo explotar-, cuyo entusiasmo se enfrió al percatarse que el virrey, nervioso e inseguro, se aferraba a los métodos ambivalentes, impulsando un día determinada línea de acción y al siguiente refrenándola. Estira y afloja más propio para confundir a sus prosélitos y alarmar a sus enemigos que para consolidar su situación, a tono con la emergencia impuesta por los acontecimientos de la metrópoli.

Con un jefe así, que parecía caminar a tientas por un tunel repleto de trampas, las dos principales fuerzas que se enfrentaron por el control político de Nueva España, Audiencia y Ayuntamiento, al precisar con claridad sus puntos de vista, tácitamente eliminaban al ejecutivo confuso, por más que, a lo menos uno de los contendientes, esgrimiera su autoridad para jugar con ella la carta del triunfo. Las instancias de esta dialéctica -verdadera guerra de posiciones- se exponen enseguida.

No exageran Cancelada ni Villaurrutia -y citamos a dos analistas rivales- el impacto que en todo el virreinato produjeron, a medida que se fueron conociendo, los infortunios de la península, y la ansiedad con que se aguardaba la reacción oficial y pública del gobierno de México, para servir de norma al proceder de las autoridades municipales y provinciales. El primero afirma, a propósito de la Gaceta de 18 de julio, que informó sobre las abdicaciones de Bayona:

Me causó mucha novedad su venta. Había impreso muchos más ejemplares del corriente /y7/ tuve que imprimir casi otros tantos. Supe después que había agentes

destinados a sobrecartarlos a todos los pueblos del reino, desde luego con el objeto que a poco tiempo se descubrió.<sup>18</sup>

Y Villaurrutia, sobre el mismo punto:

Gozaba este reino de perfecta tranquilidad y armonía, y estaba lleno de júbilo por la exaltación al trono de nuestro descado Fernando VII, cuando las renunciadas de Bayona, publicadas aquí en Gaceta de 16 de julio del citado año, sin glosa, advertencia ni nota alguna, y previo voto consultivo del Acuerdo de odores de lo civil, consternaron a la capital y, sucesivamente, a las provincias.<sup>19</sup>

Esta agitación -no miente Cancelada- era promovida en buena parte por los "activistas" criollos de la capital, que veían en ella una oportunidad para modificar el sistema y, de ser posible, adueñarse de la cosa pública; pero siempre en el supuesto de contar con Iturrigaray, a quien, hemos visto, le caía como anillo al dedo el caos de España, propicio a paliar el efecto negativo del derrumbe de Godoy, su principal apoyo en la corte. Y no cabe la menor duda que los criollos indujeron al virrey a modular la agitación, con el señuelo de que ésta, antes de perjudicarlo, reforzaba su posición, haciéndola depender, más y más, del consenso derivado de las "fuerzas vivas" del propio país. Consenso que ellos, a su vez, trataban de insuflar y orquestar. Así, los comunicados a la prensa -sólo emitidos a través de la secretaría del virreinato-, que consignaban adhesiones y manifestaciones callejeras de apoyo al gobierno, o noticias explosivas de lo que ocurría en

España -aunque camufladas o mutiladas-, eran inspirados por el grupo de asesores criollos. Pero esta campaña publicitaria apenas dejaba ver el problema político de fondo que se debatía en las mismas oficinas de Iturrigaray.

Los ilustrados criollos, utilizando como ariete al Ayuntamiento de la capital, dieron un paso audaz el 19 de julio, por medio de una representación dirigida al virrey, que éste explicó así el mismo día a la Audiencia, cuyo parecer solicitaba:

¶Dijo el Ayuntamiento que llevado de su celo toma la voz por todo el reino, dando además lugar a que se duca tal vez de toda autoridad que no fuese elegida por los pueblos, pretendiendo que la que ya ejerza en lo sucesivo dimane de la que me transfieran los tribunales y cuerpos, incluso el del mismo Ayuntamiento.<sup>20</sup>

El hecho de que el virrey diese entrada a un ocurso tan insólito, puso en guardia a la Audiencia, máxime que ésta había recibido junto con "la representación de la Nobilísima Ciudad" otras dos "prudentes y juiciosas del síndico, licenciado don Francisco Verdad, que V.E. -dicen los oidores a Iturrigaray- se sirvió remitir por voto consultivo con oficio del mismo día 19".<sup>21</sup> La respuesta del tribunal, "Voto consultivo del Real Acuerdo", extendida dos días después, aunque comedida y deferente para con el virrey, manifestaba un rechazo completo a la petición del Ayuntamiento y una censura por tratar de ampliar sus atribuciones a campos que no le competían, advirtiéndole "que excuse en lo sucesivo tomar la voz que no le pertenece por todas las demás ciudades del mismo reino".<sup>22</sup> Pero el Ayuntamiento, seguro de que el virrey lo

alentaba -y de que, a la vez, servía a éste-, no sólo no se excusó, sino que, como notificó Iturrigaray el 5 de agosto a los "señores ministros del Real Acuerdo", la Nobilísima Ciudad insistía en su postura "solicitando que en junta general compuesta de los tribunales, cuerpos y personas que indica, se resuelva su ejecución y se establezca la que en las actuales circunstancias le parece deber erigirse a imitación de las de Sevilla y Valencia". Y el virrey, ignorando la oposición de la Audiencia, le comunicaba, en forma ejecutiva, la decisión de que la Junta (o Congreso) se convocara:

Decidida, como lo está, la convocación de la Junta General, he tenido por oportuno remitir a vuestras señorías, como lo hago, las mencionadas representaciones con sus antecedentes, para que acordando y exponiéndome el modo y términos en que les parezca que deberá concurrir a ella ese Real tribunal, me digan al mismo tiempo por voto consultivo lo que se les ofrezca sobre los particulares y fundamentos que expresa la Nobilísima Ciudad a fin de que en vista de todo pueda yo en el acto de la propia Junta proceder con el acierto que deseo, o de firiendo a lo que considere justo, decoroso y necesario, o rechazando y rebatiendo lo que no fuere conforme y conducente a los objetos a que se dirige.<sup>23</sup>

La "Junta General", que esperaba dominar el Ayuntamiento, era la carta que los criollos pensaban sacarse de la manga para hacer transferir la soberanía del viejo instituto monárquico derribado a esta nueva organización, similar a las que ya funcionaban en la península,



pero no dependiente a ninguna de ellas, sino configurada a la imagen y semejanza del propio país. La Audiencia oteó el peligro y, naturalmente, se resistió. Presionada por el virrey, por el grupo criollo y por algunos sectores de la opinión pública, consintió a regañadientes en que la junta se realizara, pero oponiendo tales reparos, que por anticipado se vislumbraba su fracaso. En realidad, los oidores aceptaron ir a la reunión, no tanto para rebatir las ideas de la parte contraria, que por escandalosas y "subversivas" les parecían impropias de cualquier debate, sino para descubrir hasta qué extremos podía llegar la audacia del Ayuntamiento coludido con el virrey. Y para que no quedara la menor duda sobre su posición, asustaron a Iturrigaray, condicionando su presencia en la Junta General con tres serias advertencias:

1. Que no quede responsable ni lo sea en tiempo alguno de las consecuencias que pueda ocasionar dicha junta o juntas.
2. Que la autoridad de V.E., de este Real Acuerdo y demás que están ya constituidas, no han de tomar su fuerza y subsistencia, ni depender para su conservación, de aquella Junta ni otra ninguna cualquiera que sea.
3. Que de ningún modo se ha de tratar ni resolver en la Junta o juntas, punto alguno que toque a la Soberanía o supremacía del poder del monarca, el señor don Fernando VII.<sup>24</sup>

El "susto" dio en el blanco. La Junta General se verificó en "el salón principal del Real Palacio" el 9 de agosto. Por el número, rango

y representación de los concurrentes, puede afirmarse que "el todo" México asistió.<sup>25</sup> En momentos la reunión alcanzó dimensiones tumultuarias. Los alegatos, bajo una atmósfera caldeada, pusieron al descubierto las dos posiciones discordantes; pero es indudable que, no obstante la impresión lograda con algunos efectos forenses, los criollos -y en particular Primo Verdad- fueron arrollados por los peninsulares, que impusieron su punto de vista. Iturrigaray, días antes tan osado, cantó la palinodia y, salvo dos o tres frases ambiguas que logró colar en la redacción final del acta que se levantó, se plegó en todo a la tesis de la Audiencia; misma que se vertió en la inocua proclama del día 11, con que anunció al público el resultado de la Junta.<sup>26</sup>

No sólo de la capital sino también de las provincias le llegaban a Iturrigaray opiniones contradictorias que, aparte de confundirlo, debieron haber influido para enfriar su coqueteo con los criollos. Durante el mes de julio había dirigido diversas comunicaciones a ayuntamientos, intendentes y obispos, en las que informaba sobre las medidas que se disponía a adoptar su gobierno, en vista de las graves ocurrencias de la península. Conocemos ahora, gracias al reciente estudio de la historiadora Guadalupe Nava, varias de las respuestas de las autoridades provinciales informadas, y en todas ellas, pese a las demostraciones de solidaridad con el virrey, se trasluce la inquietud y el temor con que se veían las decisiones -o indecisiones- de la capital. Es particularmente significativa la reacción que los actos de Iturrigaray produjeron en la ciudad de Puebla. Al obispo Campillo, por ejemplo, le traicionó el subconciencia, cuando el 24 de julio le notificó al virrey la alteración provocada por "las funestísimas noticias" de la Gaceta del día 16. En la ciudad -relata- "se advirtió una conmoción

en todos sus habitantes; pero no sediciosa que aspirase a la independencia, sino una conmoción tierna, compasiva, hija del amor y de la lealtad que siempre ha caracterizado a los habitantes de este Nuevo Mundo".<sup>27</sup> ¿Por qué tenía que aludir el obispo a que la conmoción no era "sediciosa que aspirase a la independencia"? Simplemente porque varios incidentes y rumores contradecían el optimismo del prelado. Como lo demostró el cabildo de la ciudad, en sesión del 26, acordando que se tomaran providencias extraordinarias -sobre todo en materia militar-, "para disipar los equívocos conceptos en que labora el vulgo creyendo hallarnos sin padre, porque mal entendidas las noticias, discurren que no reina el señor don Fernando VII".<sup>28</sup> Y, desde luego, el vulgo tenía razón: en julio de 1808 ya no reinaba Fernando; pero las autoridades poblanas, como tantas otras, se negaban a reconocer tan palmaria verdad y se exprimían el seso para darle vida a la entelequia monárquica y legitimista.

Cuando Manuel Flon, conde de la Cadena e intendente de Puebla, recibió el oficio de Iturrigaray del 28 de julio en el que, desoyendo las advertencias de la Audiencia, avisaba el designio de convocar la Junta General, su alarma fue mayúscula. Contestó el 6 de agosto: "Hace dos días que se pusieron dos pasquines, igual al que acompaño, quedándome con el otro por si puede indagar por la letra el sujeto que lo puso. Él manifiesta que no faltan quienes metan la cizaña para levantar los pueblos y anuncia que estamos con unas circunstancias muy críticas, particularmente si la Francia rehúsa restituir a nuestro soberano y hacer la guerra a España." Esta notificación era para reforzar su rechazo a la Junta, en términos que debieron haber preocupado seriamente a Iturrigaray:

Tengo hecho presente los males que deben resultar de la convocación de los diputados de las ciudades para la Junta General de esa capital, y según mi modo de pensar son incalculables, que a la sabiduría y penetración de vuestra excelencia y de ese Real Acuerdo, no se le pueden ocultar.<sup>29</sup>

Y tres días después, el mismo Flon suscribía con el Ayuntamiento en pleno de Puebla, un oficio en el que puntualizaban que

obteniendo esta noble ciudad por fueros, privilegios y derechos el segundo lugar del reino, le parece que no puede dejar de prestar su concurrencia a las que en realidad fueren juntas generales; y le parece también que en las actuales circunstancias no es aún llegado el caso de celebrarlas... [Sólo] la falta de su majestad al ejercicio de su potestad suprema podría exigir las providencias que, sin dejar de uniformarse a los intereses de nuestra lealtad y de nuestra obediencia, no llevasen otro objeto que la conservación indeclinable de los derechos de nuestro rey y señor, y la defensa de la patria.<sup>30</sup>

Los defensores a ultranza del orden tradicional, como Flon o la Audiencia de México, es probable que vieran en la Junta General de diputados de todas las ciudades y villas del virreinato, tan deseada por los criollos de la capital, la visión de unos Estados Generales neohispanos que, a semejanza de los franceses del año 89, desataran el

avispero que acabaría con el régimen. De ahí su resistencia, primero dialéctica y después armada, a que ese consenso, formalmente democrático, pudiera llevarse a cabo. Y es que ese tipo de asambleas, en la anormal coyuntura de 1808, vistas desde cualquier ángulo -de donde resalta su trascendencia histórica-, así en la península como en América, inevitablemente subvertían las bases fundamentales del sistema. Conviene, por lo mismo, retener la opinión que, refiriéndose a las de España, ha expuesto el historiador Artola:

Las Juntas Supremas constituyen la negación del Antiguo Régimen. Frente al poder delegado de un rey que a su vez lo recibe directamente de Dios, sub specie de carisma, aparece un poder de origen popular. Frente a las seculares instituciones de la monarquía, que los Borbones habían heredado en gran parte de los Austrias, [surge] un órgano nuevo, distinto y esencialmente antagónico... Estas Juntas, que son y se sienten soberanas, se enfrentarán de manera radical con las instituciones representativas del Antiguo Régimen, dando origen a una colisión brutal que, prácticamente, acabó con éstas.<sup>31</sup>

Precisamente, lo que querían crear Verdad, Talamantes, Azcárate, Villaurrutia, y cuantos pensaban como ellos, era un "órgano nuevo, distinto y esencialmente antagónico", que pusiera las riendas de la soberanía de Nueva España en las manos de los hijos del país. Toda su argucia legal, jurídica e histórica para encubrir este propósito esencial y para despistar al adversario con el cuento de que lo que se proponían era "reservar los derechos sagrados de nuestro adorado

monarca el rey Fernando VII", apenas significaba una débil cortina de humo que, desde el primer momento, fue disuelta sin esfuerzo, vía la Audiencia, por los peninsulares. Sabían éstos que, de convocarse la Junta y dominar en ella la voz del Ayuntamiento, era previsible la "colisión brutal" de que habla Artola, con seguras posibilidades de éxito para el nuevo poder que detentara la soberanía. Por eso, por contemplar que peligraba su dominio, sabotearon lo más que pudieron todas las reuniones convocadas por el virrey y, cuando creyeron que esto era insuficiente, decidieron ellos mismos, tomando desaprovechados a sus antagonistas, anticipar la "colisión brutal". La Junta Suprema de México quedó así en la categoría histórica de las instituciones nonatas.

Durante el mes de agosto y la primera quincena de septiembre, los mentideros políticos y sociales de la capital presenciaron el inútil duelo verbal y conceptual entre los ideólogos criollos, promotores del cambio, y los altos funcionarios y potentados españoles, guardianes de la institución monárquica tradicional. Desde luego, unos y otros, por táctica y conveniencia, se agarraban al clavo ardiendo de la ficción fernandina; las discrepancias surgían en torno al poder "legítimo" que a nombre de la ficción debía acatarse. Los criollos, ya se ha visto, proponían que ese poder surgiese de la propia Nueva España a partir de las resoluciones que tomara una Junta General en la que tuvieran voto los ayuntamientos del virreinato. Los españoles, por su parte, insistían en que se obedeciera a la suprema autoridad que en la península representara a Fernando. Los criollos alegaban ignorar quién era ésta, habida cuenta la multiplicación de juntas provinciales que se habían formado para dirigir la lucha contra el invasor francés.

Las cosas se complicaron con la llegada a la ciudad de México, el 30 de agosto, de dos comisionados de la Junta de Sevilla, el coronel Manuel de Jáuregui (hermano de la virreina) y el capitán de fragata Juan Gabriel Jabat, "quienes traían orden de arrestar a Iturrigaray en el caso de resistirse al reconocimiento" del organismo que los enviaba.<sup>32</sup> El virrey citó a reunión urgente, el día 31, para discutir la misión y poderes de los dos incómodos visitantes y las medidas que en vista de ellos habría de adoptar el gobierno. Fue tan tormentosa como la anterior y esclarecedora en cuanto a la toma de posiciones: la Audiencia, por boca del oidor Guillermo de Aguirre y Viana, se alió con Jáuregui y Jabat, pidiendo el reconocimiento de la Junta de Sevilla; Iturrigaray en cambio, ahora aleccionado por Jacobo de Villaurrutia y estimulado por una oportuna intervención del marqués de Rayas, impuso su parecer de negar dicho reconocimiento. Idea que reafirmó en otra álgida sesión, el 1º de septiembre, con el agregado, muy poco táctico, de sugerir que Jáuregui y Jabat, vista la improcedencia de su comisión, regresaran por donde habían venido. "Estas palabras -comenta Bustamante- fueron su sentencia de muerte."

La razón asistía a los criollos y a Iturrigaray -aunque no eran razones las que se estaban ventilando en esos días. La Junta de Sevilla -y cualesquiera otra junta peninsular que pretendiera lo mismo- se excedía en sus funciones y atribuciones. Y ello, no porque lo dijeran aquí los politólogos criollos, al fin y al cabo interesados en desautorizarla, sino porque en la misma España se había cuestionado su abusiva tesis de que, por delegación, era la depositaria de la soberanía correspondiente al cautivo Fernando VII. En efecto, los fiscales del Consejo de Castilla emitieron, casi por los mismos días en que

Jabat y Jáuregui se presentaban en México, un enérgico dictamen que en lo sustancial decía:

Prescindiendo los fiscales por ahora del modo ilegal con que fue establecida la Suprema Junta de Sevilla, como que dicha erección no fue ejecutada por los individuos de la provincia, sino sólo por cuatro particulares de la ciudad; prescindiendo, asimismo, que la Junta de Sevilla se ha abrogado unas facultades que ni el pueblo le ha concedido ni podido conceder, titulándose vana y quiméricamente "Junta Suprema de España e Indias".<sup>33</sup>

No andaban pues tan extraviados los criollos al recusar la espuria autoridad de la Junta de Sevilla. Y como la Audiencia, viendo en ella un asidero salvador, insistía en su reconocimiento, no le quedaba ya a Iturrigaray, por primera vez identificado públicamente con el pensamiento político criollo, otra opción, si quería salvar su puesto y su principio de autoridad, que cortar las discusiones vacuas y necias, aplastar a la Audiencia, expulsar o encarcelar a Jabat y Jáuregui, llevar adelante su plan de convocatoria de la Junta General que habría de constituir la Junta Suprema de México y trabajar, de consumo con los criollos, para hacer recaer la soberanía, por lo que tocaba a Nueva España, en aquel organismo. Ya después, su problema sería otro: consolidar su lugar en el seno del nuevo poder o, de no lograrlo, disponerse a una decorosa retirada.

Pero la historia se teje con realidades, no con posibilidades. Iturrigaray, tan hábil para moverse en tiempos normales, no estuvo a la altura de las circunstancias en una situación política anormal. Rodeado



de partidarios y adversarios, alternaba sus concesiones a diestra y siniestra, desesperando a los primeros y no complaciendo a los últimos, y acercándose cada vez más al chamuscadero político. Falto de coraje, decisión y audacia -y quizá también de fuerzas, aunque es evidente que desaprovechó las que pudieron haberle salvado-, no sostuvo con hechos la energía verbal que mostró en la junta del 1º de septiembre ("Yo soy el lugarteniente del rey, cada uno de ustedes tome su puesto y no extrañe si con alguno o algunos tomo providencias"), volvió al expediente de suscitar discusiones álgidas y enervantes, desperdició dos semanas preciosas para adoptar medidas de seguridad y, sin hacer nada para detener el golpe que urdían sus enemigos y que era ya en septiembre un secreto a voces, precipitó su caída, dejando en la estacada al selecto equipo de criollos que lo había aconsejado y sostenido desde el mes de julio.

Como es bien sabido, en la noche del 15 de septiembre de 1808 -fecha premonitória-, un rápido y notablemente bien planeado asalto al palacio, dirigido por el próspero hombre de negocios Gabriel de Yermo, acabó con el gobierno de Iturrigaray y con la dialéctica que, por vías pacíficas, intentaba llevar al país a un primer estrato de autodeterminación política. Yermo, un resentido a quien el régimen depuesto no había mimado demasiado en sus intereses económicos, fue sólo el ejecutor material de una idea discurrida y elaborada por los cerebros de la Audiencia y sus asesores, entre los que ocuparon un primer plano los oidores Aguirre y Bataller, el recién llegado Jabat -Jáuregui, por pudor y parentesco familiar, como Pilatos, se lavó las manos-, el gacetillero López Cancelada y el abogado de la Casa Yermo, Juanmartiñena. Los dos últimos escribirían después sendos y tendenciosos libelos

-aunque repletos de provechosa sustancia histórica y psicológica- justificativos del golpe.<sup>34</sup>

En la misma noche del 15 los golpistas, luego de aprehender a Iturrigaray y a su familia, designaron virrey al anciano mariscal de campo Pedro de Garibay, instrumento que sería fácilmente manejable por la Audiencia. Fueron detenidos también, y decomisados sus papeles, los principales criollos, patrocinadores del proyecto de la Junta General, y algunos colaboradores cercanos de Iturrigaray. A los nombres relevantes de Verdad, Azcárate y Talamantes, se agregaron en este primer martirologio, los del abad de Guadalupe Francisco Beye de Cisneros, el canónigo Beristáin de Souza y el licenciado José Antonio Cristo.<sup>35</sup> Beristáin, caso por demás interesante, fue liberado y exonerado de culpa "sediciosa" a los pocos días; pero el incidente lo traumó de tal manera que, renunciando a la apertura ideológica que pareció cultivar en esos años y a todo gesto de solidaridad con los hombres de su clase, habría de convertirse, de ahí en adelante, en uno de los más cerrados e intolerantes defensores del Antiguo Régimen.

El nuevo gobierno, literalmente "conservador", obrando con prontitud, astucia y manu militari, tomó todo género de providencias y cerró filas en torno suyo, así para consolidarse como para impedir que surgieran nuevos brotes liberalizadores. El arzobispo Lizana, que en el fondo no estaba muy convencido de las bondades del golpe y que era opuesto a los métodos represivos, avaló -quizá compulsionado- la acción de Yermo. Las demás corporaciones y autoridades, de la capital y las provincias, sin excepción, incluyendo el ejército, se sumaron igualmente al nuevo orden. Miedo y abyección corrieron parejos, después del 15 de septiembre, a través de copiosas muestras de apoyo a

Garibay y la Audiencia, que Cancelada se dio gusto de insertar en la Gaceta. Como si se destapara un caño pestilente, brotaron incontables acusaciones y cargos contra el virrey caído, y denuncias, delaciones, interrogatorios, careos, etcétera, que se cebaron sobre gran número de honestos ciudadanos, cuya única falta había consistido en simpatizar con la idea de una variación del aparato político, harto justificada por el descabezamiento de la monarquía. Pero el colmo del cinismo de los nuevos amos se exhibió en la proclama del día 16, en la que se interpretaba el brutal cuartelazo como un movimiento de extracción "popular":

Comenzaba diciendo -escribe Bustamante-: "La necesidad no está sujeta a las leyes comunes... El pueblo ha pedido la separación del señor Iturrigaray." Esto decía al mismo tiempo que a este buen pueblo a quien se suponía autor de tamaña fechoría, se le asestaba la artillería.<sup>36</sup>

A partir de entonces, "el pueblo", ese ente difuso y preciso, figurativo y abstracto, aprehensible e intocable, será el comodín ideal, el justificante esgrimido en toda acción político-militar que tienda a hacerse del poder, sea del color y sabor que fuere. Servirá de bandera a las causas más "populares" como a las más "impopulares", y se incrustará para siempre en el léxico de la historia por venir. Lástima grande que su "debut", sin él saberlo, hubiera tenido como marco aquella "tamaña fechoría", según el apropiado calificativo que Bustamante endilgó al motín de Yermo.

Incomodados con su presencia en México, los golpistas se apresuraron a remitir a Iturrigaray a España, bajo partida de registro y con un proceso abierto en el que relumbraba el cargo de infidencia. El acusado se defendió como un desesperado, alegando, en primer lugar, su "fidelidad" inmaculada a la metrópoli y a sus instituciones tradicionales; empeño inútil, pues murió casi al tiempo que finalizaba la guerra de independencia de México, sin ver, en España, rehabilitado su nombre. Pero aquí, o desde aquí, la valoración de su papel histórico, a partir de 1808, fue, además de movida y controvertida, sumamente interesante y significativa, no porque hubiera empeño en esclarecer la verdad de los hechos -cuestión, por lo demás, casi insoluble, debido a los muchos equívocos y "verdades" encontradas que entonces circularon y tomaron carta de lugares comunes-, sino porque Iturrigaray se veía para respaldar, según la óptica con que se le mirara, una postura política: los independentistas se lo apropiaron, dándole rango de "precursor"; los colonialistas, por lo mismo, lo tacharon de tráfuga, justificando la necesidad de su remoción violenta. Pero unos y otros magnificaron, de acuerdo con su punto de vista, la actitud e intenciones del virrey, que en última instancia no fue más que un político débil arrollado por una marejada histórica que no pudo superar.

Como la represión y la falta de libertad de prensa se acentuaron en Nueva España a partir del gobierno de Garibay, y más todavía al estallar la guerra de independencia, y habida cuenta que Iturrigaray y su proceso se radicaron en la península, fue ahí donde el enjuiciamiento histórico-político del virrey depuesto tuvo una primera fase, que hizo correr chorros de tinta y bilis, pero que dejó testimonios

de un valor inapreciable para los estudiosos. Nada menos que el Cádiz de las Cortes, apropiada caja de resonancia para debatir cuestiones relacionadas con el tambaleante Imperio español, fue el marco en que se desarrolló esta primera fase de la polémica en torno a Iturrigaray. Pagado por los que lo habían derribado, se presentó en Cádiz el redactor de la Gaceta de México, López Cancelada (echado de Nueva España por el arzobispo-virrey Lizana), con la mira de arrojar lumbre al proceso de Iturrigaray y evitar que las Cortes lo exoneraran de culpa y lo rehabilitaran. Abrió el fuego, a principios de 1811, con su muy conocido y citado libelo, Verdad sabida y buena fe guardada. Origen de la espantosa revolución de Nueva España comenzada en 15 de septiembre. Defensa de su fidelidad. Como abogado de Iturrigaray y con el pseudónimo de "Facundo de Lizarza", replicó a este escrito el diputado de la ciudad de México en las Cortes, José Beye de Cisneros, hermano del abad de Guadalupe, aprehendido en la razzia que siguió al 15 de septiembre de 1808. El título del folleto de Beye es: Discurso que publica don Facundo de Lizarza, vindicando al excelentísimo señor don José Iturrigaray de las falsas imputaciones de un cuaderno titulado, por ironía, 'Verdad sabida y buena fe guardada' (Cádiz, 1811).<sup>37</sup> De él opinó Pedro Henríquez Ureña: "Es un escrito contundente, en el cual se fustiga a Cancelada, no con tanto fuego como el que había de poner fray Servando en atacarlo, pero sí con mayor precisión, y se insinúan ideas interesantes sobre la situación de México."<sup>38</sup> Los Beye, criollos ilustrados, simpatizaron con la idea de la independencia.

El Ayuntamiento de México, por su parte, montó en cólera al conocer el primer escrito de Cancelada y, con fecha 15 de julio de 1811, pidió al Consejo de Regencia que el calumniador, "hombre bien conocido

en este reino por su cavilosa, estupidez y audacia", fuese detenido y se le aplicara "el digno castigo a que es acreedor".<sup>39</sup> No sólo no ocurrió ésto, sino que Cancelada tuvo el desplante de publicar, a principios de 1812, una contrarréplica al Discurso de Beye, bajo el título: Conducta del excelentísimo señor don José Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España. Se contesta a la vindicación que publicó don Facundo Lizarza, cuyo primer capítulo da una muestra del contenido todo: "El crimen descubierto con datos convincentes".<sup>40</sup> Aunque ha prevalecido la idea de que Cancelada era un tipo bajuno, inmoral, desprestigiado y mediocre como escritor, lo cierto es que resultó ser un adversario muy peligroso, cuyos libelos contribuyeron en gran medida a evitar que Iturrigaray fuese rehabilitado.

Por eso, y para silenciarlo, el ex- virrey requirió los servicios de otro abogado criollo, domiciliado entonces en España, ya famoso por su destreza en la polémica; su agresiva dialéctica y su lengua suelta: fray Servando Teresa de Mier. El fruto de esta extraña combinación fue el tremendo, sabroso y barroco "popular" libro que el regiomontano publicó en Londres, en 1813, bajo el seudónimo de "José Guerra": Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente - Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813.<sup>41</sup> El pobre de Iturrigaray no supo a qué santo se había encomendado, y bien pudo exclamar, al conocer la primera parte del manuscrito de Mier: ";Ya no me defiendas compadre!" Porque la misión de fray Servando era demostrar que su patrocinador no había incurrido en el delito de "infidencia", y lo que resultó del alegato del buen fraile fue una encendida apología de la

insurgencia mexicana, en la que Iturrigaray figuraba punto menos que como iniciador. La consecuencia de esto fue que Iturrigaray cortara la pensión que le tenía asignada a fray Servando; pero éste no dio marcha atrás. Se trasladó a Inglaterra, ahí prosiguió la redacción de su obra (terminada en octubre de 1813), que imprimió con el auxilio económico de algunos agentes revolucionarios del Río de la Plata radicados en Londres, razón que explica la dedicatoria del libro "Al invitado pueblo argentino en su Asamblea Soberana de Buenos-Ayres".

La Historia de Mier, aunque por lo pronto no benefició -antes al contrario- a Iturrigaray, fue sin embargo, junto con el Discurso de Beye, un buen punto de partida historiográfico en la tarea de exaltar la vocación, digamos "mexicanista", del hombre derribado por el grupo español capitaneado por Yermo. Y el mejor elogio que puede hacerse del libro de fray Servando, patrocinado inicialmente por Iturrigaray, consiste en recoger el juicio de Alamán, tan opuesto al carácter y a las ideas de Mier y tan implacable impugnador de la revolución:

Esta obra, escrita con elegancia, y dispuesta con mucho artificio, será siempre apreciable por la multitud de noticias que contiene y por el talento con que el autor trata las materias de que se ocupa, dejando aparte todo lo que es hijo de las circunstancias y obra del espíritu de partido que reinaba en el momento.<sup>42</sup>

Con la Historia de Mier concluye esa primera etapa analítica de los sucesos de 1808 y, en particular, del papel desempeñado en ellos por Iturrigaray. En 1820, y ya en México, se abre otra, no menos -

polémica y enconada, que prolifera al amparo de la libertad de prensa, restablecida con la vuelta del sistema constitucional. Es el momento, tan bien estudiado con abundancia de fuentes de primera mano por Reyes Heróles, de la "euforia sobre temas constitucionales o conexos, que se tradujo en la publicación de numerosos folletos".<sup>43</sup> Pues bien, uno de esos temas "conexos" se polarizó en la revisión y examen del año 8.

Asombra el número y la osadía de aquellas publicaciones, habida -- cuenta que, aún con la apertura constitucional, todavía estaba vigente el régimen virreinal. Sus mismos títulos, chuscos, incisivos y populares, su léxico y su intención agitadora, y la enorme demanda que -- tenían, son un buen indicio de que se avanzaba a grandes trancos en -- el terreno de la politización de los mexicanos. Sólo como muestreo, -- bajamos a nota los nombres de algunas de ellas<sup>44</sup>, y aparte citamos, -- por haberlas manejado con especial interés, tres de las más sugerentes y significativas.<sup>45</sup> Sin penetrar por ahora al detalle de su contenido -- trabajo que en parte ha realizado magistralmente Reyes Heróles-, lo que nos llevaría muy lejos, importa señalar aquí que varias de esas producciones en las que se elogiaba a Iturrigaray y a los criollos de 1808 y se vapuleaba de lo lindo a los motineros de Yermo y a la Audiencia, dieron lugar, como reactivo, a un libro de apreciable factura -- editorial, saturado de veneno e inquina, pero importantísimo por sus aportaciones y, más que nada, por reflejar a carta cabal el pensamiento de la reacción -- que diría Gastón García Cantú- en un momento clave de la historia del país: cuando ya estaban contados los días de vida del Antiguo Régimen. Libro sintomático de una idea y una praxis políticas en retirada, no puede soslayarse. Su autor fue el abogado de



los Yermo, Juan Martín de Juanmartiñena. Su título, aunque ya lo hemos citado en nota, vale la pena reproducirlo aquí, en el texto: Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehensión y destitución del virrey D. José de Iturrigaray en la noche del 15 de septiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso, a opresión, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolución que ha assolado este reino, México, 1820, Impreso en la Oficina de D. Juan Bautista de Arizpe.<sup>46</sup>

La carátula era engañosa, pues el libro acabó de imprimirse y salió a la venta al elevado precio de "3 pesos, 4 reales" hasta el mes de mayo de 1821.<sup>47</sup> El dato importa: siendo él un verdadero explosivo, sumaba sus detonantes a otro que en esos días trastornaba al virreinato: el movimiento de Iguala. De ahí el escándalo que produjo y el fiasco para su autor, de haber errado el tiro: con el navío virreinal haciendo agua por todos lados, el momento era anticlimático para denostar a Iturrigaray, a los criollos del año 8 y a los insurgentes; y lo era más para pontificar sobre los méritos de los españoles y la grandeza -en que ya pocos creían- del régimen colonial. Flaco servicio le hacía Juanmartiñena al gobierno tambaleante de Apodaca, porque proponiéndose demostrar que el "verdadero origen" de los males de país se localizaba en la conducta de Iturrigaray y del Ayuntamiento de 1808, quedó patente, por el clima social que prevalecía en mayo de 1821, que el "verdadero origen" arrancaba del golpe de estado consumado por Yermo y la Audiencia; y que trece años de padecimientos, desolación y

sangre, se habrían evitado de no haber ocurrido aquel atentado. Esta argumentación fue manejada con habilidad por varios publicistas americanos que salieron a la palestra a impugnar el libro de Juanmartiñena.<sup>48</sup> Pero fue el propio gobierno de Apodaca, incomodado por esta molesta resurrección del pasado inmediato, el que, apenas a dos semanas de haber empezado a circular, prohibió la venta del libro y ordenó la requisa de todos los ejemplares existentes. Puede afirmarse que, después de muertos, Iturrigaray, Verdad y Talamantes, obtenían una no magra victoria, con esta declaración, cursada por la Junta Provincial de Censura, a propósito del Verdadero origen:

Acordó: que es injurioso a varios sujetos condecorados que infama, y a los americanos en general, a quienes zahiere, y a los gobiernos del reino y la metrópoli, cuyas providencias murmura, sindica y reprueba. Que reproduciendo importunamente en estos días de convulsión política en que se ha publicado, no obstante asentarse, o por equívoco, o con estudio, impreso en el año pasado, especies ignoradas por muchos y olvidadas ya por casi todos, las que son muy propias para dividir los ánimos, atizar rivalidades y perturbar la armonía y fraternidad, con que se procura resplandezca en los miembros de la sociedad, es en las circunstancias sedicioso hasta el extremo de incendiario, pudiendo atraerle al público del reino y de la metrópoli las más desastrosas consecuencias, de que es indicio la sensación que ha causado a toda clase de personas; y, por lo mismo, debe recogerse e impedirse vigorosamente su curso.<sup>49</sup>

Como puede advertirse, en vísperas de la consumación de la independencia, la personalidad histórica de Iturrigaray se abría paso alineándose en la fila de precursores que habían hecho posible ese trascendental cambio político. Y, después de 1821, a punto estuvo de colarse, con letras doradas, en el libro del "santoral cívico nacional". En efecto, su viuda e hijos se presentaron en México, en 1823, a reclamar que no se cumpliera la sentencia dictada por los tribunales españoles en el juicio de residencia respectivo -el embargo de cuatrocientos mil pesos que Iturrigaray tenía colocados en el Tribunal de Minería-, "para lo cual hicieron valer los méritos que su marido y padre había contraído, habiendo sido el primer autor y promovedor de la independencia".<sup>50</sup> En la tribuna del Congreso, el diputado Bustamante se abocó el papel de defensor de la familia y, con su habitual exhuberancia y recursos forenses dirigidos a las galerías, hizo un entusiasta elogio de Iturrigaray, dándole rango de "mártir" con el que la patria estaba en deuda.<sup>51</sup> De hecho, el Congreso de 1822-23 aprobó, aunque no sin discusión, la demanda de Bustamante.

Mas, para muchos, la figura de Iturrigaray seguía siendo turbia, confusa, no suficientemente clarificada. El criterio oficial, posterior a 1824, fue más cauto y puso en tela de juicio los argumentos de Bustamante. Finalmente, ni a Iturrigaray, como tampoco a O'Donojú, consideraría acreedores al título de "héroe nacional", que en cambio en ningún momento dudó otorgarle al también español Francisco Javier Mina.

Alamán cierra su brillante análisis del controvertido personaje, mencionando un daño -a lo que parece, irremediable- causado a la historiografía de la etapa precursora de nuestra revolución, por los propios hijos de Iturrigaray. Oigámoslo:

La ex-virreina murió en México algunos años después, y sus hijos, al regresar a Europa, para dejar mejor asegurados sus bienes, hicieron sacar del archivo de la Audiencia de México, que se conservaba en el Tribunal Superior del Departamento, la causa formada contra su padre y se llevaron los autos, dejando comprometida la responsabilidad del agente Guíol que los sacó, por lo cual fue procesado.<sup>52</sup>

Ante lo cual cabe preguntarse: ¿el empeño en sustraer tales papeles, no prueba que los mismos deudos de Iturrigaray contemplaban, igual desde la perspectiva española que desde la mexicana, comprometedor la memoria de su progenitor? En todo caso, el esclarecimiento de sus verdaderas intenciones políticas y el deslinde entre su voluntad de permanecer fiel a la estructura tradicional o propiciar realmente un cambio, son cuestiones que inevitablemente han quedado veladas por la duda; tanto más acentuada cuanto más penetramos en el pozo sin fondo de la copiosa documentación de la época. Pero el hecho de tenersele por víctima del "despotismo" y de que su nombre se uniera en la caída con los del distinguido grupo de criollos que lo asesoraron, salvó a Iturrigaray del olvido y le aseguró un sitio en la lista de precursores de la independencia hispanoamericana.

Por lo que se refiere a los criollos del año 8, Primo Verdad y Melchor de Talamantes son considerados los representantes clásicos del movimiento precursor, porque fueron los que más se comprometieron y los primeros "mártires" de la tiranía. Como es bien sabido, el primero murió en la cárcel del Arzobispado y el segundo en las mazmorras

de San Juan de Ulúa. Y aunque Alamán diga que Bustamante falseó la verdad y melodramatizó los últimos momentos del síndico del Ayuntamiento, lo cierto es que en la imaginación popular quedó grabada para siempre la escena descrita, con su característico estilo, por don Carlos María:

El día 4 de octubre (1808) murió en un calabozo de la cárcel del Arzobispado el licenciado don Francisco Primo Verdad y Ramos, de quien ya hemos hecho mención. Luego que lo supe pasé a aquel lugar de horror, cuyo alcaide me permitió por favor que entrase a verlo. Entré en un cuarto en que vi un biombo y una luz muy apagada en el suelo: acerquéme al lecho. Suvo colchón colgaba del banco de la cama y arrastraba más de una cuarta, porque los bancos eran muy estrechos. Mis ojos brotaron lágrimas copiosas, mi corazón no cabía en el pecho, y por un movimiento indeliberado, sin reflexionar dónde me hallaba, me abracé con aquel cadáver. ¡Ah, era de un amigo fiel, de un protector mío generoso, de un maestro consumado! No sé qué le dije; acuérdome que invoqué al cielo y le pedí a gritos justicia contra sus verdugos. El hombre de bien, el que tantas veces había hecho resonar la voz de la ley en los tribunales defendiendo a centenares de huérfanos y viudas, el que por última vez había defendido la santa causa de la libertad del pueblo mexicano, yacía yerto y víctima de un veneno, dejando una honrada familia en la desolación y desamparo. 53

Es muy difícil aclarar un crimen político, y mucho más obtener la confesión del autor intelectual y del ejecutor material que lo consuma. Todavía nos causa pasmo la declaración del traidor y asesino Rodolfo Herrero, sobre que el presidente Carranza se había suicidado en Tlaxcalantongo. En el caso de Primo Verdad, el gobierno aseguró que había fallecido de "muerte natural"; mas para la opinión pública prevaleció, desde el momento en que se conociera la noticia, la idea de que había sido envenenado, misma que, como hemos visto, reiteró Bustamante, años después, en uno de sus libros más divulgados.

Verdad y Talamantes, funcionarios favorecidos por Iturrigaray, poseían una estimable cultura libresco, sobre todo en el renglón de la ciencia jurídico-política, que el súbito golpe de septiembre de 1803 les impidió sistematizar en escritos orgánicos y concluyentes. Por lo demás, es inútil especular acerca de cuál hubiera sido la evolución de sus ideas. Aunque identificados en la tesis del cambio de la estructura colonial, su estrategia ofrecía matices diferenciales, en la medida en que eran muy distintos sus temperamentos y modos de vida. Verdad, reposado, sereno, conciliador, casi "burgués" y rebelde dialéctico; Talamantes, inquieto e irritante, más dado a la aventura y muy próximo a adoptar actitudes anarquistas. Presentimos que de haber sobrevivido, el primero habría seguido la suerte de sus colegas, permaneciendo en el área realista y sufriendo en silencio su rebeldía; el segundo, en cambio, habría sido un militante bronco en las filas de Hidalgo o Morelos.

Ahora bien, uno y otro y, en general, todo el grupo capitaneado por el Ayuntamiento, frente a la oportuna coyuntura del año 8 intentaron

precipitar el cambio "desde arriba": una revolución de gabinete, casi de salón, encerrada en los límites del palacio virreinal, sin salir a la calle, sin levantar barricadas, sin tomar las armas, sin aprovechar la efervescencia popular. Ni siquiera se acudió al expediente de propiciar, cuando era tiempo, un "cabildo abierto": medida riesgosa pero efectiva, y no imposible, habida cuenta que el gobierno de la metrópoli estaba en manos de los criollos. En Buenos Aires este recurso se vio coronado con el más completo de los éxitos. Ciertamente que los titubeos de Iturrigoyen contribuyeron a prolongar el impasse letal, a discutir más de la cuenta las medidas extremas y a alertar al enemigo; pero, por lo menos en una ocasión, el virrey se prestó a "dejarse" arrollar por los extremistas. En todo caso, el talón de Aquiles de los precursores estuvo en querer librar su batalla en un solo frente, el dialéctico, mientras la Audiencia y todo el grupo tradicional, sin desestimar éste, contemplaba la posibilidad de abrir otro, el de la violencia, cuando los recursos forenses llegaran a un punto muerto: opción que abordaron, en el momento oportuno, teniendo como máxima el dicho de quien pega primero, pega dos veces.

El sueño de los ilustrados criollos de llevar a cabo una revolución -que era en realidad una "evolución"- pacífica, se esfumó con el golpe de los "parianeros", con la represión que siguió al mismo y con la actitud explícita del vencedor de no dejar el poder, a ningún precio. La toma de posiciones quedaba, así, claramente perfilada, y cualquier otro grupo que en el futuro intentara promover el cambio estaba ya advertido, por lo mismo, de que el escarceo doctrinario y el "pacto de caballeros" eran medios inoperantes e inútiles para llegar al fin

apetecido. La hora de los precursores había pasado; tocaba el turno a la de los realizadores.

Largo, tenso y enervante fue el intervalo. Con una metrópoli cada vez más concentrada en sus problemas propios, poco podía esperarse de sus directrices políticas, a pesar del ventarrón liberal que iba cubriendo la península entera y que, desde Cádiz, atravesaría el Atlántico. La Junta Central removió a Garibay y nombró virrey al arzobispo Lizana, con un desconocimiento absoluto de los hombres y del conflicto que se ventilaba en Nueva España. El prelado, viejo y enfermo, resultaba ineficaz para dirigir una situación en crisis; pero, por fortuna, se mostró blando y hasta comprensivo con los americanos, y cuando en diciembre fue denunciada una conspiración de criollos en Valladolid, se inclinó por acallar el escándalo y no repetir la odiosa cacería de brujas que había hecho tan tristemente célebre a su antecesor. Ello le concitó la enemistad del partido español, que obtuvo del nuevo gobierno de la Regencia el cese de Lizana como virrey. Mientras se designaba al sustituto, la Audiencia se encargó del poder (mayo de 1810), que entregó al nuevo virrey enviado de España, Francisco Javier Venegas, el 13 de septiembre: tres días después estallaba el movimiento de independencia acaudillado por el cura Hidalgo.

En vísperas del gran suceso que abre la historia moderna de México, todos los signos, aquí, en las otras colonias y en la metrópoli, anunciaban la inminencia de un cambio radical, de una verdadera revolución que habría de dar al traste con el Antiguo Régimen. En palabras de Artola:



En 1809 y 1810 la opinión nacional coincide en condenar no sólo a las personas, sino también al sistema mismo. Por ello, cuando Quintana en sus manifiestos menedajna las necesarias reformas, cuyo contenido aún no se ha precisado, el país entero acepta la idea con alborozo. Unanimidad aparente que el desarrollo de los acontecimientos va a romper para un lapso no menor de medio siglo. Todos estaban descontentos del absolutismo: los nobles, por su alejamiento del poder; la Iglesia, por sus medidas desamortizadoras; el estado general, por la pérdida de un bienestar que los ilustrados los habían hecho concebir como progresivo e ilimitado.<sup>54</sup>

Porque incluso de la misma España, en guerra por su independencia, se desprendían hacia las colonias señales alentadoras. Así, al conocerse la designación del criollo tlaxcalteca Miguel de Lardizábal, como diputado de Nueva España cerca de la Junta Central, Bustamante no pudo contener su júbilo, exclamando por medio de la prensa: "¡Americanos: conoced... la imagen del que habeis elegido para que sea el órgano de vuestra lealtad y el más digno de vuestros representantes cerca del trono."<sup>55</sup> La convocatoria a las Cortes produjo, además, un entusiasmo extraordinario y una movilización de la opinión pública para las designaciones de electores, que el espíritu más penetrante no hubiera imaginado apenas diez años atrás. Y, por si ello fuera poco, la propia Regencia, en proclama del 14 de febrero (1810) dirigida a los americanos exhortándolos a la elección de sus diputados, hacía un ofrecimiento insólito en los anales de la política colonial:

Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia.<sup>56</sup>

Mejor excitativa para liberarse, para sacudirse del "yugo" peninsular, no podían haber recibido los neohispanos/mexicanos del mismísimo poder ejecutivo español, precisamente en el año de 1810. Unos meses después, dándole su propia interpretación y aplicando sus propios métodos, los destinatarios harían que la proclama de la Regencia no cayera en el vacío y se redujera a un puñado de palabras inocuas.

El camino hacia la parroquia de Dolores quedaba franco; abierto a las más insospechadas perspectivas.

NOTAS A LA PRIMERA PARTE

- 1 Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, 1944. Ésta y las inmediatas citas, en t. I, pp. 57-60.
- 2 Gonzalo Fernández de Oviedo, Historia general y natural de las Indias, Asunción del Paraguay, 1944, t. VII, p. 199. Escribe, nostálgico, el célebre cronista: "E Diego Marquez fuese de arrancada e llevó su mujer consigo con determinación de no volver al Darién; e yo dejé la mía allí, no obstante que cada día los vecinos se iban, porque el gobernador les prometía e daba indios de repartimiento e otros provechos a cuantos dejaban aquella ciudad. E así como otros la desamparaban, comencé yo a labrar e dejé la traza e dineros a mi mujer para que hiciese mi casa; e hizola tal, que ninguna hasta aquel tiempo había en la Tierra-Firme como ella." Las correrías de varios soldados para esclavizar nativos -añade Oviedo-, contribuyeron a la ruina de esa fundación, pues "cada uno de ellos fue harta parte para el alzamiento e rebelión de los indios e desolación de aquella ciudad, la cual en aquella sazón era la mayor e mejor población que cristianos tenían en la Tierra-Firme".
- 3 Véase el relato príncipe de este viaje: "Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán, en la India, el año 1518, en la que fue por comandante y capitán general Juan de Grijalva", en Joaquín García Icazbalceta, Colección de documentos para la historia de México, México, 1858, pp. 281-303; la cita a p. 306. Por el norte, Grijalva llegó hasta Cabo Rojo, desde donde inició el tornaviaje.
- 4 En su nota bibliográfica al "Itinerario", Icazbalceta, op. cit., p. XIV, observa que "aquella expedición dio origen a la de Cortés; y así por esto como por haber sido el primero que descubrió las costas del imperio de Moctezuma, y puso nombre a la Nueva España, merece Grijalva un lugar distinguido en nuestra historia".
- 5 Ralph Roeder, Juárez y su México, México, 1952, t. I, p. 319.
- 6 Hans Kohn, Historia del nacionalismo, México, 1949, p. 133. Sobre el destino imperial de la España de Carlos V, agrega el autor estos in-

terosantes conceptos (p. 133): "A pesar de que la península ibérica, al igual que la estepa rusa y los Balcanes, su réplica euroasiática, conservó los rasgos de la edad media durante mayor tiempo que las de más zonas europeas, esto no fue obstáculo para que sirviese de puerta por donde la Europa medieval, restringida entonces al Mediterráneo y a sus rutas comerciales, se trasplantase al Nuevo Mundo inaugurando la nueva era que se inició con el descubrimiento ibérico de los océanos... Durante el corto transcurso de un siglo, los tres océanos recientemente descubiertos -el Atlántico, el Pacífico y el Índico- descansaban en el regazo de cuatro continentes cuyo centro residía en la península ibérica. En el año de 1492 se inauguró un período de esplendor sin precedente, de grandeza inverosímil. Carlos V gozaba de un imperio mayor y más fabuloso que el romano." Por su parte, el gran renovador de los estudios medievales, Henri Pirenne (Historia de Europa, México, 1956, p. 443), nos da este breve y agudo juicio sobre Carlos V: "Desde la Antigüedad, Carlos V es uno de esos escasos personajes cuyo nombre ha suscitado un interés universal. Estuvo a punto de ser tan célebre como Carlomagno o como Napoleón. Sin embargo, no debió a su talento, sino a sus herencias, toda su grandeza. Hombre de medianas aptitudes, se encontró llevado por las circunstancias a una situación extraordinaria, y esto en tal manera que únicamente Carlomagno antes que él, y después de él Napoleón, ejercieron en Europa una acción tan extensa." La historia del reinado de Carlos V -huelga añadir- es también la del proceso formativo de Nueva España.

- 7 Robert H. Barlow, The Extent of the Empire of the Culhua Mexica, Berkeley and Los Angeles, 1949. Hemos analizado, sobre todo, el espléndido mapa histórico de Barlow, mismo que se reproduce en la obra de Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, The Aboriginal Population of Central Mexico on the eve of the Spanish Conquest, Berkeley and Los Angeles, 1963. Una detallada reconstrucción geográfica de una de las provincias fronterizas del Imperio, que incluso rectifica a Barlow, es la de José Luis Melgarejo Vivanco, La provincia de Tzicoac, Jalapa, s.f.

- 8 Entre infinidad de testimonios sobre los "justos títulos" de la corona española al Imperio mexicano, podemos citar el encabezado de un curioso alegato jurídico del siglo XVI, que no encubre su involunta-

rio sentido del humor: "Señales que hubo en las Indias de que se había de establecer la ley de Jesucristo: las que dio el Emperador Moctezuma de abrazar su santa ley, y renuncia que voluntariamente hizo al señor Emperador Carlos V del Imperio que poseía." Véase, Silvio A. Zavala, Las instituciones jurídicas en la conquista de América, México, 1971, p. 319.

- 9 La consagración oficial de la alta jerarquía y el carácter metropolitano de México-Tenochtitlan, está bien reflejada en el texto de la real cédula de 25 de junio de 1530, que merece transcribirse: "En ~~su~~ atención a la grandeza y nobleza de la Ciudad de México, y a que en ella reside el Virrey, Gobierno y Audiencia de la Nueva España, y fue la primera ciudad poblada de cristianos: es nuestra merced y voluntad y mandamos que tenga el primer voto de las ciudades y villas de la Nueva España, como lo tiene en estos nuestros reinos la ciudad de Burgos, y el primer lugar, después de la Justicia, en los Congresos que se hicieren por nuestro mandato, porque sin él no es nuestra intención ni voluntad que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias." Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, cuarta impresión, Madrid, 1791, t. II, p. 25. Dos observaciones merece este texto: primera, que en 1530 todavía no se elevaba Nueva España a la categoría de virreinato; y segunda, que los fueros que se asignaron a la capital en 1530, sirvieron de argumento a los precursores de 1808 (Verdad, Azcárate, Talamantes y otros) para justificar la independencia provisional de Nueva España a partir de las solas decisiones de la ciudad de México.
- 10 Manuel Orozco y Berra, Historia antigua y de la conquista de México, México, 1960, t. IV, p. 560.
- 11 Antonio de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra-Firme de el Mar Oceano, Asunción del Paraguay, 1945, t. IV, p. 182.
- 12 Véase, Luis Velasco y Mendoza, Repoblación de Tampico, México, 1942, pp. 7-18: trabajo no muy riguroso pero útil. También, Manuel Toussaint, La conquista de Panuco, México, 1948; y nuestras reflexiones sobre el tema, en "Proyecto para la colonización y evangelización de Tamaulipas en 1616", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1961, t. II, pp. 571-577.

- 13 "Se dice que después de seis años en Panamá Gaspar de Espinosa había regresado a España en 1522 con la enorme fortuna de un millón de pesos en oro." El dato proviene de Guillermo Lohmann Villena, Los Espinosa, París, 1963, citado por J.H. Elliott, El viejo mundo y el nuevo 1492-1650, Madrid, 1972, p. 86.
- 14 Historia general, op. cit., t. VII, p. 256. Otros, además de Oviedo, notaron la similitud entre los indios de Nicaragua y los de Nueva España. Por ejemplo, el conquistador Pascual de Andagoya, regidor de Panamá en 1521 y hombre de las confianzas de Pedrarias, observaba, a propósito de Nicaragua: "Esta era tierra muy poblada y muy fértil de todos mantenimientos... Los indios de mucha policía en su vivir a la manera de los de México, porque era gente que había descendido de allá, y casi aquella lengua." Véase, Martín Fernández de Navarrete, Colección de los viajes y descubrimientos, Buenos Aires, 1945, t. III, p. 405.
- 15 Fernández de Navarrete, Colección, t. IV (1946), sintetiza, con documentos de primera mano, las ideas geográficas de Gil González acerca de la comunicación interoceánica, de la siguiente manera: "En el año 1524 vino a España Andrés de Cereceda, tesorero de la armada que al mando del capitán Gil González Dávila se ocupó en los descubrimientos de la mar del sur, de los cuales traía planos y cartas para presentarlos en la corte. Refería que caminando por aquel país hacia poniente, separados tres leguas de la costa, hallaron un mar dulce el lago de Nicaragua en altura de 13 grados, que crecía y menguaba alternativamente, y se creía comunicaba con la mar del norte; siendo de tierra llana para andar con carretas dos de aquellas leguas, y la otra capaz de habilitarse o disponerse para transitar del mismo modo; que por aquella parte había en la mar del sur dos buenos puertos, y que si se verificase haber salida a la del norte, se lograría facilitar y abreviar el viaje desde España a la Especiería" (p.XI).
- 16 Esta absurda y teórica delimitación geométrica, era de todo punto inaplicable en el terreno. Veragua, que no llegaba al Pacífico, era una angosta franja, limitada al sur por la serranía de Tabasará y, aproximadamente, al este y al oeste por los ríos Coelá y Sixaola. Con algo de esfuerzo se puede reconstruir lo que el propio Colón, en

su cuarto viaje, entendió por Veragua. Véase: Hernando Colón, Vida del Almirante don Cristóbal Colón, México, 1947, pp. 271 ss. Por lo mismo, aunque meritorias, son inaceptables las interpretaciones cartográficas de Diego Luis Molinari: "Los distritos jurisdiccionales en Centro-América", en Contribuciones para el estudio de la historia de América, Buenos Aires, 1941, pp. 571-604.

- 17 En el golfo de los Mosquitos, frente a lo que era Veragua, subsiste un recuerdo de la toponimia colombina: la isla Escudo de Veraguas.
- 18 Fernández de Oviedo, Historia general, t. VIII, pp. 93-94. Es ilustrativo el título del capítulo en que el cronista habla de esta jornada: "Del suceso del gobernador Diego Gutiérrez, e de su codicia e mal evento; e cómo le mataron los indios a él e a cuantos españoles consigo tenía, excepto siete hombres."
- 19 En palabras del autorizado C.H.aring, El Imperio hispánico en América, Buenos Aires, 1958: "Con la caída del primitivo virreinato de Colón en las Indias Occidentales y la rápida extensión de la conquista española por las regiones montañosas del continente, la Corona pudo crear dos vastas jurisdicciones políticas que abarcaron juntas la mayor parte del hemisferio occidental. Una, con capital en Nueva España, incluyó todas las provincias españolas al norte del istmo de Panamá; la otra, centralizada en el Perú, abarcó todo el territorio español de América del Sur, excepto la costa de Venezuela" (p. 94).
- 20 Isagoge histórica apologetica de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, "manuscrito encontrado en el convento de Santo Domingo de Guatemala, debido a la pluma de un religioso de dicha orden, cuyo nombre se ignora", Guatemala, 1935, p. 179.
- 21 Hernán Cortés, Cartas y documentos, México, 1963, p. 214. El párrafo procede de la cuarta carta de relación, fechada en México el 15 de octubre de 1524, en vísperas del viaje a las Hibueras. Para la historia de la geografía de México, este documento es de importancia excepcional, por las informaciones que en él da Cortés de todo lo explorado y conquistado después de la toma de Tenochtitlan.

26 Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, t. I, p. 325. A fines del siglo XVII, el cuadro geográfico político de la Capitanía General se resume de la siguiente manera: "Los oficios que su majestad provee en este reino son diez, con títulos de gobernadores y alcaldes mayores, que lo son de las provincias de Costa Rica (con título de Gobernador y capitán general), gobernador de Nicaragua, gobernador y capitán general de Comayagua, alcalde mayor de las rinas de Tecucigalpa, alcalde mayor de las provincias de San Salvador y San Miguel, alcalde mayor de la villa de la Santísima Trinidad de Consonate, alcalde mayor de la provincia de Verapaz, alcalde mayor de Zapotitlán (que es provincia de Suchitepéquez), gobernador de Soconusco y alcalde mayor de la provincia de Chiapa." Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Recordación florida. Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del reyno de Guatemala, Guatemala, 1933, t. III, p. 310. Por último, a principios del siglo XIX, vigente ya el sistema de Intendencias, la división territorial se fijó así: "Por lo civil se divide al presente el reino de Guatemala en quince provincias; de éstas, ocho son alcaldías mayores: Totonicapán, Jololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Consonate, Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez; dos tienen título de corregimiento: Quezaltenango y Chiquimula; una de gobierno, que es Costa Rica; y cuatro son intendencias de provincia: León, Ciudad Real, Comayagua y San Salvador." Matías Romero, Bosquejo histórico de la anexación a México de Chiapas y Soconusco, México, 1877, p. 96. El dato de Romero está tomado de la obra de fray Domingo Juarros, Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala (Guatemala, 1803-10).

27 Recopilación de leyes, cit., t. I, p. 326.

23 Se queja, por ejemplo, de que en su tiempo no hubiera "indios propios y naturales del país" en Almolonga (paraje donde estuvo unos años la capital de Guatemala), y sí, en cambio, "se ve poseído de forasteros de Tlaxcala, de México y de Cholula, que vinieron unos como amigos, que son los de Tlaxcala y Cholula, y otros como gastadores y vivanderos del mismo español ejército, que son los mexicanos, al tiempo de la conquista de este reino; y que en premio de su trabajo se les repartió aquel sitio para sus habitaciones y solares, como hoy los tienen"; op. cit., t. I, p. 40. A todo lo largo de su obra, el autor



parece renegar de la mexicanización que se opera en Guatemala, antes y después de la conquista; e incluye, como testimonio de valor inapreciable (t. III, p. 48), dibujado por él mismo, el escudo otorgado por "la gran liberalidad del Emperador" a los indios auxiliares mexicanos de la conquista de Guatemala. Fuentes y Guzmán es un caso curioso de archinacionalismo temprano, que ha hecho escuela —aunque no se admita su paternidad—, y que por ello merece un cuidadoso análisis, pues algunas líneas del pensamiento guatemalteco contemporáneo proceden indudablemente de él.

- 29 Para una amplia documentación del tema, véase el erudito, aunque algo caótico, libro de Silvio Zavala, El mundo americano en la época colonial, México, 1967, 2 vols.
- 30 Cortés, Cartas y documentos, p. 321. El primero en llamar la atención sobre este texto fue Luis Pérez Verdía, Historia particular del estado de Jalisco, Guadalajara, 1910, t. I, p. 24.
- 31 Pérez Verdía, Historia particular, t. I, p. 39.
- 32 "Documentos pertenecientes al viage de Alvaro de Saavedra", en Fernández de Navarrete, Colección, t. V, pp. 404-405.
- 33 Ibid., t. V, pp. 408-419. Véase, como caso notable de una bien meditada política de transculturación, este precioso párrafo (p. 416): "Item. procurareis con mucha diligencia de saber la orden que los naturales de aquellas partes tienen de cultivar los árboles donde nace la especiería, y cada género de especia por sí; y sabido, trabajareis muy diligentemente de enviar en los navíos algunas plantas en sus botas con tierra o en otra manera que a vos os parezca que pueden venir más sanas, para se plantar acá, y dareis cargo a algunas personas que las vengán curando, por manera que lleguen bien para se poder plantar acá. Y si pudiéredes haber algún esclavo u otra persona de los naturales de la tierra que sepa tratar las dichas plantas e curarlas, enviarleis con ellas, pudiendo venir por su voluntad o del señor de la tierra, porque de otra manera sería facerles desabrimento... Y si no pudiéredes haber esta tal persona, envidad muy copiosa relación de la manera que se tiene en curar aquellos árboles, para que acá se haga

experiencia de ver si se dan en la tierra. E si acaso fuere que os sintieren los naturales traer aquellas plantas, hacerleis entender que las enviáis para que yo vea la manera de ellas e no para otro efecto, porque no tomen algún resabio."

- 34 Por ejemplo, ya en la real cédula de 16 de octubre de 1532, contestando a un informe de la Audiencia de México, la reina gobernadora escribe: "Así mesmo, decís que en el pueblo de Tunala habeis puesto un corregidor, persona honrada, casado y conquistador. Y que por otra provisión, enviastes a mandar a Nuño de Guzmán que en lo que toca a Tunala y sus sujetos, que están del río Grande hacia la parte de Mechuacan, no se entremetiese, porque aquel río es el mayor de aquella provincia y más señalado límite para dividir su gobernación de esta Nueva España; y hame parecido bien, y así os mando lo proveais de nuevo, porque como decís, con tener límites tan declarados se excusarán diferencias entrando los unos a los límites de los otros." Véase, Puga, Cedulario, fol. 80.
- 35 "Segunda relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia", en García Icazbalceta, Colección, t. II (1866), p.303.
- 36 "De la etimología y origen de este nombre Sonora, aunque no hallo cosa cierta, creo que no me engañaré si me inclino a pensar que, por lo mucho que ha sonado en México y aun en Europa su prodigiosa riqueza, se haya merecido el nombre de Sonora." Tal escribe el jesuita alemán Juan Nentvig, poco antes de la expulsión de su orden, en su Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, México, edición del Archivo General de la Nación, 1971, p. 53. Es frecuente el uso de las voces "sonar" y "sonoro", para referirse a los metales descubiertos en la región. Por ejemplo, a principios del XVIII, cerca del real de Arizonac (nombre que dio origen al actual estado de Arizona), según cuenta el jesuita Juan Antonio Baltasar, se descubrió un cerro que contenía mucha plata, y el hallazgo fue "tan lúcido y tan sonoro" que "convocó de muchas partes a la gente española". Véase, Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús, "escritos por un padre de la misma sagrada religión de su provincia de México" [Los autores fueron los padres José Ortega y Juan Antonio Baltasar], México, 1944, pp. 230-231.

- 37 Este personaje merece un sendo estudio, que no se ha hecho. Existe una útil tesis de maestría (UNAM): Guillermina González Valadez, Cristóbal de Oñate y su actuación en el noroeste de México, México, 1954.
- 38 "Cuaderno de las probanzas que se hicieron por parte de la ciudad de Guadalajara, y de los otros pueblos de la Nueva Galicia, en el pleito entre los obispos de la Nueva Galicia /y/ Mechoacan sobre los límites, y mudar la silla a la ciudad de Guadalajara, de la de Compostela", en Colección de documentos históricos inéditos o muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara, Guadalajara, 1922, t. I, núm. 1, p. 85. El tomo I de ésta hoy rara colección, recoge un rico material, histórico-geográfico y político-social, sobre la opción Guadalajara/Compostela, que fue tan determinante en el desarrollo de Nueva Galicia. Es fundamental para este asunto, la clásica e ineludible obra de fray Antonio Tello, Libro segundo de la crónica miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco, Guadalajara, 1891, especialmente los caps. 145 a 151.
- 39 Pedro Rojas, Acámbaro colonial, México, 1967, p. 11.
- 40 Mendiola, el diputado de la provincia de Querétaro a las cortes de Cádiz, en la sesión del 11 de enero de 1811 explicaba así las razones por las que su provincia no había secundado la revolución del padre Hidalgo: "Se contaba para esta empresa -la sublevación general- con la ciudad de Querétaro, cuyos habitantes ascienden al número de cincuenta mil personas. Pero ¿qué habitantes? Los que constituyen un pueblo verdaderamente feliz. En sus obrajes están ocupados diecisiete mil fabricantes, con los que trabajan en la de cigarros; doce fértiles haciendas de campo que la circuyen ocupan el resto de su gente, y ambas cosas, con los telares que hay, así para indios como para españoles, ahuyentan de su seno la ociosidad, madre de todos los vicios. Así que cuando por la holgazanería que abunda en aquellos países se proporcionaba a los insurgentes franca entrada en las ciudades y pueblos que ocupaban..., no se atrevieron a presentarse delante de Querétaro ni pudieron seducirlo con vanas promesas de felicidades que allí se disfrutaban por la ocupación continua." Véase, Actas de las cortes de Cádiz, antología dirigida por Enrique Tierno Galván, Ma-

drid, 1964, t. I, p. 127. Por supuesto que la revolución estaba lejos de ser una simple pugna entre "holgazanes" y "trabajadores", pero es un hecho cierto que Querétaro en 1810 era una de las ciudades del virreinato con menor número de desocupados.

- 41 No obstante el conocido y abusivamente citado elogio del agustino Diego Basalenque, de que en Valladolid "se hallan las siete condiciones que Platón dijo había de tener una ciudad". El cronista enumera seis de las condiciones: "lindo puesto", sitio "descombrado de montes y sierras", agua, leña, tierras de pan llevar y abundancia de pescado; y luego, contradiciéndose, anota que "sólo le falta la séptima condición... porque ni es puerto de mar, ni tiene minas, ni tiene beneficio en que los naturales se entretengan". Esto último era esencial: durante la Colonia siempre fue problema el elevado índice de desocupación en Valladolid. Véase, Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, México, 1963 (1<sup>a</sup> ed., 1673), pp. 98-99. También, nuestro estudio: Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, 1541-1624, México, 1962.
- 42 Lemoine, "Itinerario geográfico y revolucionario del padre Hidalgo", en Artes de México, México, 1969, núm. 122, p. 11.
- 43 Una aceptable reconstrucción del itinerario de Coronado, en "Historical Map of the United States", The National Geographic Magazine, Washington, vol. ciii, núm. 6, 1953.
- 44 Tello, Libro segundo de la crónica miscelánea, p. 417.
- 45 Wigberto Jiménez Moreno, Estudios de historia colonial, México, 1958, p. 49.
- 46 Tello, op. cit., p. 417.
- 47 Ibid., p. 437.
- 48 Domingo Lázaro de Arregui, Descripción de la Nueva Galicia, Sevilla, 1946, p. 125. Sobre el influjo que los reales de minas -Zacatecas en primer término- tuvieron en el desarrollo de la ganadería y la agri-

cultura, véase el sugeridor estudio de Enrique Florescano, "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de Nueva España, 1521-1750", en Tierras nuevas, edit. Alvaro Jara, México, 1968, pp. 43-76.

- 49 Véase la "Jurisdicción de Aguascalientes" (1792), en Noticias varias de Nueva Galicia, intendencia de Guadalajara, Guadalajara, 1878, pp. 78-83; la cita, a p. 79. Esta mal planeada y peor paleografiada compilación de informaciones geográficas sobre la Nueva Galicia de finales del XVIII, tiene que seguir siendo la fuente inevitable de consulta para esos temas, en virtud del extravío de los originales utilizados por el aficionado editor. Buen complemento de las Noticias varias es la "Descripción de la subdelegación de Aguascalientes" (1794) transcrita en: Agustín R. González, Historia del estado de Aguascalientes, México, 1881, pp. 64-75. La curiosa y todavía leíble obra de González, debería reeditarse, pues es típica de una corriente intelectual provinciana (el positivismo regional), muy en boga en los albores del porfirismo.
- 50 Durante la campaña de 1835, que Santa-Anna emprendió contra Zacatecas, para doblegar este importante reducto del federalismo, la población de Aguascalientes le hizo al general una "recepción regia". Y, comenta González en su Historia (p. 116): "Sea que Santa-Anna haya querido corresponder de alguna manera al pueblo que así le recibía, o que la política le aconsejase debilitar al estado de Zacatecas, declaró entonces que, a su llegada a México, Aguascalientes sería separado de Zacatecas, contentando así las aspiraciones que en este sentido se le manifestaban por multitud de personas." Es cierto que Santa-Anna se propuso castigar a Zacatecas, pero también, que el afán separatista de Aguascalientes se venía planteando desde el año de 1824. Y mucho antes, cuando Aguascalientes dependía de la intendencia de Guadalajara. Véase, en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (citado en adelante AGN), ramo Intendentes, t. 8, ff. 354 ss., el expediente: "1799-1800. El ayuntamiento de Aguascalientes sobre que los subdelegados que se nombren en aquel partido sean vecinos de él." Todo el volumen contiene un valioso material de críticas regionales a la distribución territorial impuesta por la Ordenanza de Intendentes (1786).

- 51 Véase en AGN, Clero regular y secular, exp. 8, ff. 287-325, los alegatos de las ciudades de Celaya y Guanajuato, disputándose la residencia de la nueva diócesis solicitada a Carlos IV. El obispo de Valladolid, San Miguel, opuesto a la creación de nuevas mitras que necesariamente mermarían los ingresos de las ya existentes, en un memorial que por su muerte (1804) quedó inconcluso, comenta así esta cuestión: "Tenemos actualmente en la misma materia otras tres pretensiones todavía más imprudentes y pueriles que la de San Luis Potosí. Solicitan con ardor mitra Querétaro, Celaya y Guanajuato, tres ciudades que sólo distan entre sí veinticinco leguas, y la que más, dista de su respectiva capital tres jornadas. Estos ayuntamientos, o los ignorantes que por desgracia tienen en ello más influjo, no conocen sus verdaderos intereses, ni los perjuicios que ellos mismos se procuran." Véase nuestro estudio: "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacan, fray Antonio de San Miguel...", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1964, t. V (2ª serie, núm. 1, pp. 5-64; la cita, a p. 50. En realidad, los solicitantes sí conocían "sus verdaderos intereses": una mitra elevaba el rango de la ciudad donde se establecía y evitaba la fuga de los diezmos; además, engendraba fuentes de trabajo y estimulaba la acumulación de capital. En el caso de Celaya y Guanajuato, el destino les jugó una mala partida: ya muy avanzado el siglo XIX, la silla obispal fue ganada por la ciudad de León.
- 52 Joseph Antonio de Villa-Señor y Sánchez, Theatro Americano, México, 1748, t. II, p. 39. El padre Ajofrín, que estuvo en Guanajuato en 1763, repite, sin citar su fuente, los datos de Villaseñor. Véase, fray Francisco de Ajofrín, Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII, México, 1964, t. I, pp. 205 ss. De este autor, son curiosos sus dibujos, casi "naif", de parajes y poblaciones.
- 53 Véase el expediente citado en la nota 51. Y, por supuesto, el obli-gado caballito de batalla de Alejandro de Humboldt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, 1966 (edición de Juan A. Ortega y Medina), especialmente el cap. XI del lib. 4º, "Estado de las minas de Nueva España."

- 54 El "Estado general de la población de la provincia de Guanajuato", en 1793 (AGN, Historia, vol. 523, f. 76), da una cifra de 398,226 habitantes. Si calculamos que el área de la intendencia, poco menor que la del actual estado, era de unos 30,000 Km<sup>2</sup>, tenemos una densidad de 13 habitantes por Km<sup>2</sup>: la más alta de Nueva España. Humboldt supone que en 1803 la población había ascendido a 517,300 habitantes (17 por Km<sup>2</sup>), pero este incremento, en una década, nos parece exagerado. Véase, Ensayo político, p. 161.
- 55 "Relación del obispado de Michoacán, dirigida al rey por el obispo Baltasar [de Covarrubias] y fechada el 20 de septiembre de 1619", manuscrito núm. 2579 de la Biblioteca del Real Palacio, Madrid. Este valioso documento, que hemos paleografiado, será publicado por nosotros en fecha próxima.
- 56 VIII Censo general de población, 1960, México, 1963, t. II, p. 181.
- 57 Francisco de la Maza, El arte colonial en San Luis Potosí, México, 1969, p. 7. Aunque el tono de la cita es más poético que científico, no puede faltar en ninguna alusión a San Luis, el nombre de este talentoso e irónico historiador y crítico de arte, que tanto conoció y amó a su ciudad natal.
- 58 Ibid.
- 59 Ensayo político, p. 108
- 60 "Relación del obispado de Michoacán", cit. nota 55.
- 61 Y mucho antes, ya se pugnaba por la individualidad jurisdiccional de la región: en AGN, Reales Cédulas, vol. 19, exp. 29, se halla una cédula de Carlos II (1682) en la que se pide al virrey "información sobre si puede erigirse un obispado en Ríoverde y Tampico". Todavía en el Congreso constituyente de 1856-57 se planteó la posibilidad de crear el "estado huasteco", y en la sesión del 8 de julio de 1856, Ignacio Ramírez, aludiendo a diversos problemas de la división territorial del país, señaló, indignado que "la Huasteca ha sufrido un saqueo por haber solicitado su independencia local". Véase, Francisco Zarco, Crónica del Congreso extraordinario constituyente, México, 1958, p. 224.

- 62 Recordemos que la interpretación clásica del término "frontera", según la geohistoria norteamericana, arranca del decisivo ensayo de Frederick Jackson Turner (1893), The Frontier in American History. Véase, Frederick Jackson Turner, La frontera en la historia americana, Madrid, 1960. Guillermo Céspedes, prologuista de esta edición, advierte (pp. 9-10): "Es necesario, ante todo, precisar el término frontera. Para nosotros, europeos  $\sqrt{}$ , añadimos, también para los latinoamericanos<sup>7</sup>, significa hace mucho tiempo la línea de separación entre dos países, que es fija, continua, más o menos permanente, que marca el límite de soberanías y sirve de puerta -o de muralla- entre naciones vecinas. A esto los norteamericanos le llaman border o boundary. En cambio, denominan frontier a un espacio -no una línea- que se halla dentro del país en vez de marcar sus límites, que es discontinuo, movedido y no permanente, que invita a penetrar y no a detenerse, que está 'vacío' y puede ser ocupado." Sí; pero la tesis de Turner, saturada de "destino manifiesto", no contempla el hecho de que una buena porción de aquella frontier estaba adscrita a la soberanía de otra nación. Sobre Turner, véase el luminoso estudio de Richard Hofstadter que figura en su libro The Progressive Historians (1968); edición española: Los historiadores progresistas, Buenos Aires, 1970.
- 63 Pedro Tamarón y Romeral, Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765, México, 1937; edición preparada por Vito Alessio Robles.
- 64 El texto de la instrucción en, Atanasio G. Saravia, Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya, México, 1938, pp. 106-110; pero es re-traducción del publicado en la clásica obra de Lloyd J. Mehan, Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya, Durham, 1927.
- 65 Saravia, Apuntes, p. 104.
- 66 Es interesante observar que el pequeño río de las Cañas ya era lindero en el siglo XVI (entre las alcaldías de Chiametla y Acaponeta); hoy lo sigue siendo entre los estados de Nayarit y Sinaloa.
- 67 Juan Matheo Mange, Luz de tierra incógnita en la América Septentrio-



- nal y Diario de las exploraciones en Sonora, México, 1926, p. 174.  
 Por su parte, el obispo-virrey Ortega y Montañés, explicaba a su sucesor, en 1699: "Esta guerra, excelentísimo señor, desde que sucedió el levantamiento en el Nuevo México, ha costado gran suma a la real hacienda y se continúan los gastos por mandarlo así su majestad." Véase, con erudito prólogo de Norman F. Martin, la Instrucción reservada que el obispo-virrey Juan de Ortega y Montañés dio a su sucesor en el mando el conde de Moctezuma, México, 1965, p. 96.
- 68 Un estudio reciente sobre los orígenes de esta ciudad es el de Guillermo Porrás Muñoz, "Las minas de Chihuahua", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1966, t. VII, núm. 3, pp. 635-644.
- 69 Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional el brigadier Pedro de Rivera, edición preparada por Vito Alessio Robles, México, 1946, p. 43.
- 70 Tamarón y Romeral, Demostración (véase nota 63), p. 152.
- 71 Ortega y Montañés, Instrucción reservada (véase nota 67), p. 98.
- 72 Original en AGN, Reales Cédulas, vol. 13, exp. 153, ff. 356-361. Forma parte de una consulta que hace la reina gobernadora al virrey de Nueva España, sobre la conveniencia de implantar el derecho de alcabala y reducir a los indios en encomiendas, en Nueva Vizcaya.
- 73 Santiago Ramírez, Noticia histórica de la riqueza minera de México, México, 1884, p. 388.
- 74 Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), sección Guadalajara, leg. 169. Por los datos económicos incluidos en este expediente, se deduce el estado boyante de las minas de Santa Eulalia y Chihuahua, a un cuarto de siglo del inicio de su explotación.
- 75 Luis Navarro García, Don José de Gálvez y la comandancia general de de las provincias internas del norte de Nueva España, Sevilla, 1964, p. 414. Magnífica y bien documentada es esta investigación del joven historiador español Navarro García.

- 76 Nettie Lee Benson, La diputación provincial y el federalismo mexicano, México, 1955, p. 48, nota 14.
- 77 Ibid., pp. 73-75. Ya en el siglo XVII se consideraba que desde el nacimiento del río Florido hacia el norte principiaba la jurisdicción de las minas de Santa Bárbara y el Parral; y el constituyente de 1823 no hizo sino confirmar esa realidad geográfica. La señorita Benson, admirada autoridad en la materia, escribe a p. 74 de su citada obra: "La recomendación del comité sobre la propuesta división de la provincia de Nueva Vizcaya en dos partes; una que comprendiese el territorio entre El Paso... y el río Florido, y con capital en Chihuahua..., fue aprobada por el Congreso y se convirtió en el artículo 86 de la ley electoral el 17 de junio de 1823."
- 78 Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época colonial, México, 1938, pp. 75-77.
- 79 Véase nuestro estudio al memorial que publicamos bajo el título de: "Relación de agravios cometidos durante la época colonial contra el común de naturales tlaxcaltecas del pueblo de Parras, Coahuila. Año de 1822", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1963, t. IV, núm. 2, pp. 213-255. El testimonio es de un subido valor para la historia del latifundismo en México.
- 80 Alessio Robles, Coahuila y Texas, p. 89.
- 81 El "Proceso contra Luis de Carvajal, gobernador del Nuevo Reino de León..., de generación de cristianos nuevos de judíos, por sospechoso en la ley de Moisés", fue incluido en el t. XX de las Publicaciones del Archivo General de la Nación, Los judíos en la Nueva España, México, 1932, pp. 205-372.
- 82 Alessio Robles, Coahuila y Texas, pp. 217 y 232.
- 83 Ibid., p. 377.
- 84 Véase, Francisco Zarco, Historia del congreso extraordinario constituyente, México, 1956; el indicador, a p. 1394, remite a los textos transcritos de las sesiones donde se discutió el asunto de Coahuila y Nuevo León.

- 85 "Expediente sobre que la nueva silla episcopal que se ha de erigir con el título del Nuevo Reino de León, se sitúe en la villa de Santa Rosa, provincia de Coahuila, y no en la de Linares." En AGI, Guanajuata, leg. 555.
- 86 Navarro García, José de Gálvez (véase nota 75), p. 310. La impugnación de los regiomontanos al caballero de Croix, y su prolongado alegato (1779-1792) para desbancar a Linares de la silla obispal, se hallan en AGN, Arzobispos y Obispos, vol. 10, sin foliatura, donde destaca un interesante plano de la ciudad de Monterrey, fechado en 1791; lo reproduce Santiago Roel, Nuevo León, apuntes históricos, Monterrey, 1938, ~~extraños~~ t. I, entre pp. 72-73.
- 87 Nicolás de Lafora, Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al rey de España, edición preparada por Vito Alessio Robles, México, 1939, pp. 195-196.
- 88 Los reproduce Alessio Robles, Coahuila y Texas, entre pp. 628-629 y 660-661; son redibujos de los originales, por lo que hay que consultarlos con cierta cautela.
- 89 Un texto accesible de la "Memoria" en, Miguel Ramos Arizpe, Discursos, memorias e informes, edición preparada por Vito Alessio Robles para la "Biblioteca del Estudiante Universitario", México, 1942, pp. 23-92.
- 90 Roberto Levillier, América la bien llamada, Buenos Aires, 1948, t. I, pp. 95-97. Sin mayor fundamento, Manuel Toussaint se adhiere a la tesis de Levillier: La conquista de Pánuco, México, 1948, p. 70. Véase nuestro punto de vista en: "Proyecto para la colonización y evangelización de Tamaulipas en 1616", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1961, t. II, núm. 4, pp. 571-574, nota 1.
- 91 Una y otra vez se repite el nombre de "Río de las Palmas" en las primeras disposiciones sobre jurisdicción de la Audiencia de México. Véase, Puga, Cedulario (citado en la nota 24), especialmente los fols. 13, 20, 51 y 57. El mapa de Ortelius, "Guastecan" (1584)

- y en el de C. Wytflicet, "Hispania Nova" (1597), entre otros del siglo XVI, hacen destacar el casi inventado "Río de las Palmas". Se incluyen en el esclarecedor estudio cartográfico-histórico de Howard F. Cline, "The Ortelius Maps of New Spain, 1579, and Related Contemporary Materials, 1560-1610", Imago Mundi, N. Israel-Amsterdam, 1962, t. XVI, pp. 98-115.
- 92 "Copia de carta de fray Juan Bautista de Mollinedo escrita a su majestad en 10 de mayo de 1616", transcrita en nuestro estudio "Proyecto para la colonización...", citado en la nota 90, p. 579.
- 93 "Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano, escrita por el P. Fr. Vicente Santa María" (circa, 1790), en Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, México, 1929-1930, publicaciones XIV y XV del Archivo General de la Nación, t. II, pp. 351-483; la cita a p. 483.
- 94 Estado general (véase la nota anterior), t. I, pp. 12-43.
- 95 Ibid., t. I, p. 41.
- 96 Ibid., al final del t. I. Atractivo mapa fechado en 1792, cuyos datos geográficos, dentro de su contexto, son en general correctos.
- 97 Ibid., t. I, p. 36.
- 98 Ibid.
- 99 Publicado en el diario El Sol, núm. 231, México, 31 de enero de 1824.
- 100 Apoyado fundamentalmente en autores estadounidenses, Alessio Robles reconstruye, con soltura y amenidad, las actividades del francés Saint Denis, en su multicitada obra Coahuila y Texas, cap. XXX.
- 101 Véase el vol. 236, íntegro, de Provincias Internas; a f. 187, un mapa del paraje donde se asentaron el presidio y la misión de San Antonio.

- 102 Citado por Alessio Robles, Coahuila y Texas, pp. 526-527.
- 103 En la "carta dirigida a la corte de España contestando a la real orden sobre establecimientos de misiones", suscrita por el virrey Revillagigedo en México, a 27 de diciembre de 1793, a propósito de Texas, leemos: "Entre todos sus vecindarios, apenas podrá contarse el número de poco más de tres mil almas, distribuidas en la mencionada villa capital, en el presidio de San Antonio de Béjar, reunido a ella, en el de la bahía del Espíritu Santo, en la errante población de Nuestra Señora del Pilar de Bucareli, en algunos ranchos y en las misiones." Este largo, detallado y utilísimo informe sobre las misiones del virreinato, fue publicado por Manuel Orozco y Berra en el t. V del Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, 1854, pp. 426-470; la cita, a p. 447. Ha sido reeditado por José Bravo Ugarte, con otro texto fundamental de Revillagigedo, bajo el título: Informe sobre las misiones, 1793 e Instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794, México, 1966.
- 104 Informe de Bucareli a Arriaga, ministro de Indias, en La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, México, 1936, publicaciones XXIX y XXX del Archivo General de la Nación, t. I, p. 121.
- 105 Alberto María Carreño, La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-1947, México, 1951, t. I, p. 68.
- 106 AGN, Reales Cédulas, vol. 208, ff. 150-151. Es pertinente señalar que Raynal Keene menciona como su fuente geográfica "la Memoria del diputado en las presentes Cortes Generales y Extraordinarias, el doctor don Miguel Ramos de Arizpe".
- 107 AGN, Reales Cédulas, vol. 210, ff. 6-7. Cédula impresa.
- 108 AGN, Reales Cédulas, vol. 211, ff. 179-184
- 109 Véase nuestro estudio, "Reseña histórico-demográfica de Baja California durante la época colonial", El México Antiguo, México, 1959, t. IX, pp. 589-632. Sigo sustentando la interpretación que ahí di sobre la etapa jesuítica de la península.

- 110 Informe general que... entregó el excmo. sr. marqués de Sonora sien do visitador general de este reyno al... virrey... Bucareli y Ursúa con fecha de 31 de diciembre de 1771, México, 1867, p. 143.
- 111 Lemoine, "Reseña histórico-demográfica" (véase nota 109), p. 609.
- 112 Mario Hernández Sánchez-Barba, La última expansión española en América, Madrid, 1957. Las citas son del prologuista y maestro del autor, Manuel Ballesteros-Gaibrois, p. XXII.
- 113 En su "Diario" de 31 de mayo de 1770. Véase, Augusto Casas, Fray Junípero Serra, el apóstol de California, Barcelona, 1949, p. 122. La documentación de primera mano que sobre Serra y sus sucesores en la tarea misional de Californias posee el Archivo General de la Nación es abundante. Sin contar gran número de expedientes y cartas del ramo de Californias, en la llamada "caja fuerte" (que ni es caja ni fuerte) de la Dirección del Archivo, se guardan 14 vols., numerados del 1 al 15, pues "el t. 12 siempre ha faltado", que pertenecieron al archivo del Colegio de San Fernando, sobre asuntos de las "Misiones de Alta California".
- 114 La administración de... Bucareli (véase nota 104), t. I, p. 276.
- 115 Carta de la Audiencia Gobernadora (México, 27 de enero de 1787) a Gálvez, ministro de Indias; en AGN, Virreyes, vol. 141, ff. 43-45. Pero en lo privado -es decir, en lo que reservadamente escribió a su gobierno-, la colonización española en Alta California le pareció a La Pérouse "de una pobreza, de una mezquinidad lamentable, en un clima deliciosamente salubre, sobre una tierra inmensa donde... la estallante fecundidad procuraría a una nación emprendedora y laboriosa más ventajas que las ricas minas de México": André Bellesort, La Pérouse, París, Plon, 1926, p. 84.
- 116 Gilbert Chinard, Tomás Jefferson, el apóstol del americanismo, trad. de Victorino Pérez, México, 1959, p. 332. En el Museo Naval de Madrid, leg. 567, hay interesantes informaciones del viaje de Lewis-Clark, que remitía a su gobierno Casa Irujo, embajador de España en Estados Unidos. En carta de 8 de noviembre de 1806, desde Filadel-

ffa, escribía Casa Irujo al ministro Ceballos: "Hace unos diez días supimos había llegado de vuelta de su expedición esta tropa de descubridores a San Luis de los Flineses [sic], y en este intervalo se ha publicado en las gacetas una carta muy interesante del capitán Clark, que acompañó al capitán Lewis en este larguísimo viaje. Incluye, pues, a V.E. una traducción de ella, e igualmente copia de una que con este motivo he escrito yo al virrey de México... Quizás sería propio que nuestro gobierno se quejara de que sin su consentimiento y con la sanción de éste se hallen intentados y ejecutados descubrimientos por regiones que exclusivamente le corresponden." En el expediente se adjunta la traducción del relato de Lewis, al que alude Casa Irujo.

- 117 Breve noticia que da al Supremo Gobierno, del actual estado del territorio de la Alta California... el guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México, México, 1833, p. 6.
- 118 Ibid., cuadro desplegado al final del folleto.
- 119 Inca Garcilaso de la Vega, La Florida del Inca, México, 1956, p. 14
- 120 Ibid.
- 121 En Puga, Cedulario, fol. 12. (Véase la nota 24 y el texto al que remite.)
- 122 J. Ignacio Rubio Mañé, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746, México, 1959, t. II; pp. 76-77.
- 123 Ibid., p. 81.
- 124 Véase la nota 105 y el texto al que remite.
- 125 Miguel Artola Gallego, La España de Fernando VII, t. XXVI de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1968, p. 589.
- 126 Ibid., p. 590.

- 127 Albert K. Weinberg, Destino manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana, Buenos Aires, 1968, p. 60. Sobre los antecedentes teológico-intelectuales de la agresiva doctrina expansionista de Estados Unidos, es oportuno citar el erudito y sugestivo estudio de Juan A. Ortega y Medina, Destino manifiesto: sus razones históricas y su raíz teológica, México, 1972.
- 128 J. Ignacio Rubio Mañé, "La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1964, t. V, núms. 3-4, p. 636.
- 129 Luis Muro, "La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas. Organización, 1557-1564", Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda, México, 1970, pp. 141-216; la cita a p. 155. En nuestra recensión a este valioso libro editado por El Colegio de México (Historia Mexicana, 1971, núm. 80, pp. 618-624), dijimos de la "estupenda investigación" de Muro, que era "inapreciable para valorar el papel de Nueva España en la soberbia empresa de hacer del Pacífico 'un lago español'". Reafirmamos tal opinión.
- 130 Con paciencia benedictina, Rubio Mañé ha examinado las Actas de Cabildo de la ciudad de México, para reconstruir la carrera burocrática de López de Legazpi: op. cit. (véase nota 128), pp. 699-719. Y concluye el autor (p. 718): "Poco sabemos de sus actividades entre esos años de 1557 y 1561. Siguió adquiriendo solares en esta capital, y con éste ya fue el quinto."
- 131 Dumont D'Urville, Viaje pintoresco alrededor del mundo, México, 1852-53, t. II, p. 385
- 132 AGN, Reales Cédulas, vol. 12, exp. 128, ff. 325-327. Sanvitores pedía también autorización para conducir "200 indios pampangos de las Filipinas".
- 133 AGN, Reales Cédulas, vol. 13, exp. 155, ff. 364-365.
- 134 Sobre el mestizaje neohispano-polinésico, cuenta el anónimo autor de una información sobre las islas Palau y Carolinas (Guam, 24 de



marzo de 1722), que entre sus habitantes había "muchos amestizados que se precian de blancos", conjeturando que quizá ello traía su origen del primer navío que partió de Nueva España para auxiliar a López de Legazpi en Filipinas (1566); veintiocho hombres amotinados fueron abandonados por el capitán del buque en una de las islas situadas al "leste de las Marianas" y "estos rebeldes, que serían todos o los más gente blanca es muy probable que comunicasen con las mujeres de aquellas islas y procreasen mestizos". Véase, "Una relación de las Islas Marianas, año de 1722", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1951, t. XXII, núm. 2, pp. 179-205; la cita a p. 204.

- 135 Mariano Cuevas, Monje y marino. La vida y los tiempos de fray Andrés de Urdaneta, México, 1943. Probablemente ésta es la biografía más inspirada del célebre compañero de López de Legazpi; interesa, además, por el espléndido mapa de finales del XVII que descubrió el padre Cuevas en la Biblioteca Nacional de Lima, donde se ve claramente el derrotero del "tornaviaje" abierto por Urdaneta. Puede consultarse también, Enrique Cárdenas de la Peña, Urdaneta y "el tornaviaje", México, 1965.
- 136 Rubio Mañé, "La expedición..." (véase nota 128), p. 728.
- 137 Transcribe la carta Cárdenas de la Peña, op. cit., pp. 271-273.
- 138 Clarence H. Haring, Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos, México, 1939, p. 182.
- 139 Antonio Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, versión paleográfica por Charles Upson Clark, Washington, 1948, núm. 781, p. 252.
- 140 María Lourdes Díaz-Trechuelo, Arquitectura española en Filipinas, Sevilla, 1959. Las abundantes ilustraciones -algunas magníficas-, enriquecen el valor de esta seria investigación.
- 141 Véase, Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, cit. nota 9, t. I, p. 328.

- 142 Fray Juan González de Mendoza, Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China, prólogo del padre Félix García, Madrid, 1944 [1.<sup>a</sup> ed., 1585], pp. xxxiii-xxxv. Todavía se lee con agrado esta interesante y curiosa relación de China que incluye un capítulo descriptivo, bien que muy superficial, sobre Nueva España.
- 143 Ampliamente estudiada en, Ángel Núñez Ortega, Noticia histórica de las relaciones políticas y comerciales entre México y el Japón, durante el siglo XVII, México, "Archivo Histórico Diplomático Mexicano 2", 1971, ed. facsímile de la de 1923. Sobre el mismo tema, con una perspectiva novedosa, véase: Lothar Knauth, Confrontación transpacífica. El Japón y el Nuevo Mundo hispánico, 1542-1639, México, UNAM, 1972.
- 144 Op. cit. (véase nota 139), núm. 775, p. 250.
- 145 Comercio y navegación (véase nota 138), p. 184.
- 146 AGN, Reales Cédulas, vol. 14, exp. 125, ff. 209-210.
- 147 AGN, Reales Cédulas, vol. 14, exp. 60, f. 99. Y en el mismo, a f. 100, se "aprueba el socorro enviado por el virrey a Filipinas y se le pide que los situados sean lo más crecidos que se pudiere".
- 148 Véase el utilísimo Índice del Ramo de Reales Cédulas, México, Archivo General de la Nación, 1967, t. I [único publicado].

## NOTAS A LA SEGUNDA PARTE

- 1 La frase es de Gregorio Marañón, El Conde-Duque de Olivares (La pasión de mandar), Madrid, 1945, p. 251, a propósito de la muerte del hijo y heredero de Felipe IV, el príncipe Baltasar Carlos, inmortalizado por el pincel del genial Velázquez: "Acaso sea España uno de los países en los que la muerte prematura de algunos de sus hombres públicos haya torcido más claramente su destino; y una de esas desapariciones, probablemente desdichadísimas, es la de este príncipe."

2 Vicente Palacio Atard, Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII, Madrid, 1956, pp. 128-129. La bibliografía sobre el tema es enorme, y el término "decadencia" da la tónica de casi toda ella. Hemos utilizado -no ciertamente para este brevísimo sumario, sino como información general de la época anterior a los Borbones-, entre otros, los siguientes títulos: Antonio Cánovas del Castillo, Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II, 2<sup>a</sup> ed., con un prólogo de Juan Pérez de Guzmán y Gallo, Madrid, 1910. (Aunque por sus datos, estructura y juicios, esta obra resulta hoy pesada y anticuada, su lectura es sugerente como trasfondo histórico-político de la Restauración, que tuvo en Cánovas a su máximo líder.) Con un énfasis en el factor socioeconómico, pueden calificarse de admirables los estudios de A. Domínguez Ortiz reunidos en, Crisis y decadencia en la España de los Austrias, Barcelona, 1969. Una buena sin tesis de dicha época es la de R. Trevor Davies, La decadencia española: 1621-1700, Barcelona, 1969. En cambio, superficial y con un acedo criterio colonialista es el libro de Vicente Rodríguez Casado, De la monarquía española del barroco, Sevilla, 1955.

A última hora, y sin posibilidad ya de incluirlos en nuestra bibliografía general, he manejado otros dos libros que me parece útil citar. Uno, admirable por todos conceptos, de éstos que se leen de una tirada y suscitan infinidad de reflexiones, es el de C.M. Cipolla, et. al., La decadencia económica de los imperios, Madrid, Alianza Editorial, 1973. De los ensayos que aquí figuran, los referentes a nuestro tema son: Carlo M. Cipolla, "Por una teoría general de la decadencia económica" (pp. 13-26); Pierre Vilar, "El tiempo del Quijote" (pp. 113-127); y J.H. Elliott, "La decadencia de España" (pp. 129-155). El otro título lo constituye la serie de estudios que J.A. Maravall ha reunido bajo el encabezado de: La oposición política bajo los Austrias, Barcelona, Editorial Ariel, 1974. Las tesis del autor son francamente revisionistas y desmitificadoras de la España imperial; tarea que, desde luego, es necesaria, pero que corre el peligro de caer en el más burdo maniqueísmo. Por ejemplo, a p. 7, Maravall alega que su postura "no es en ningún caso equivalente a un insano ejercicio de derribar grandezas...; lo que se pretende es... rehacer el relieve de los hechos y de las figuras históricas; algo así como otorgar más tamaño al padre las Casas que a don Juan de Austria". Comentario: "tan malo el pinto como el colorado".

- 3 Julián Marías, La España posible en tiempo de Carlos III, Madrid, 1963, pp. 18-19. De pasada, digamos que el título de esta obra del conocido discípulo de Ortega y Gasset, debía ser más bien "La España imposible", porque Marías deduce la "posibilidad" de un esque ma teórico e ideal -que sólo en mínima parte se ajusta a la realidad española de los siglos XVIII y XIX- y de una sobreestimación del reinado de Carlos III.
- 4 Particularmente en los vols. V y VI de su archileída y ya clásica Historia de los heterodoxos españoles, que tratan de ideas y figuras de los siglos XVIII y XIX. Citamos por la edición argentina de Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1951.
- 5 Marías, La España posible, p. 18.
- 6 Pedro Laín Entralgo, España como problema, Madrid, 1956, t. II, p. 407.
- 7 Manuel Ciges Aparicio, España bajo la dinastía de los Borbones, Madrid, 1932. Sigue pareciéndonos excelente, tanto por su información como por su interpretación, esta amplia síntesis de la época borbónica. Ciges padeció en Cuba, siendo periodista, la persecución del atroz régimen de Weyler, poco antes del 98. En Del cautiverio (Madrid, 1930), "formidable documento de nuestra agonía colonial" -según explican los editores-, el autor relata esa espeluznante experiencia de su juventud, que acaso explique el desprecio que sintió por los últimos Borbones.
- 8 Antonio Rodríguez Villa, Don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, Madrid, 1878.
- 9 Ibid., p. 43 ss., "Representación dirigida por Ensenada a Fernando VI sobre el estado del Real Erario y sistema y método para lo futuro." Se trata de uno de los documentos más notables en cuestión de política económica que produjo la España del XVIII.
- 10 Ibid., p. 144.
- 11 Ibid., p. 302.

- 12 Includido en, Jovellanos, obras escogidas, edición de Angel del Rfo, Madrid, 1956, t. III, p. 64.
- 13 En la Historia de la idea europea, de Bernard Voyenne (trad. espa ñola, Barcelona, s.f.), no hay la menor cita de la preocupación de los ilustrados españoles sobre el problema. España, después de Carlos V, se halla excluida de este ensayo, más pretencioso que logrado.
- 14 Texto incluido en la ya muy anticuada obra de Dionisio S. de Aldana, Historia general de España, Madrid, 1864, t. XII, p. 331.
- 15 Julián Marías, "El motín de Esquilache", en Meditaciones sobre la sociedad española, Madrid, 1966, p. 106.
- 16 Véase el estudio mencionado en la nota anterior; las citas, a pp. 110-116.
- 17 Tal reza el subtítulo del Tratado de la regalía de España, redactado por Pedro Rodríguez Campomanes en el mismo año del concordato, pero inédito hasta 1830, cuando lo publicó Vicente Salvá en París. Observa el editor, pp. xxii-xxiii: "Parece extraño que haya quedado inédito y sepultado de tal modo en el olvido, que nadie supiera de su existencia. Tal vez nuestra corte debió contentarse con el triunfo conseguido a favor de las libertades eclesiásticas por el concordato de 1753, y temería aumentar el resentimiento de las personas afectas a las doctrinas ultramontanas, si aparecía un escrito que cerrando todas las puertas a las pretensiones de los ilusos e ignorantes, acaso les haría apelar a las armas del furor y la desesperación." Recuérdese que el insigne librero y editor Salvá era un fervoroso liberal.
- 18 El primero, es el libro citado en la nota anterior; y el segundo, que sí circuló en tiempos del autor, es el Tratado de la regalía de amortización, Madrid, 1765. No hemos manejado directamente esta obra. Acerca del célebre ilustrado, es muy útil el estudio de Felipe Alvarez Requejo, El conde de Campomanes. Su obra histórica. Oviedo, 1954.

- 19 Texto de la carta (marzo 31 de 1767) en, Fernando Díaz-Flaja, La historia de España en sus documentos. El siglo XVIII, Madrid, 1955, p. 271. Un ágil y documentado resumen de la política borbónica ante el papado para lograr la extinción de la Compañía de Jesús, puede verse en Leopold von Ranke, Historia de los papas, México, 1951, pp. 566-573.
- 20 Luis Sánchez Agesta, El pensamiento político del despotismo ilustrado, Madrid, 1953, p. 113.
- 21 Ibid., p. 112.
- 22 Véanse, Ranke, Historia, p. 572; Menéndez y Pelayo, Heterodoxos, t. VI, pp. 172-177 ("Embajada de Floridablanca a Roma"); y René Fülöp-Miller, El poder y los secretos de los jesuitas, Madrid, 1931, pp. 443-446.
- 23 Fülöp-Miller, op. cit., p. 446.
- 24 Véase, Alberto Jiménez, Historia de la universidad española, Madrid, 1971, p. 275 ss.
- 25 Heterodoxos, t. VI, p. 224.
- 26 Historia general de España, "la compuesta, enmendada y añadida por el padre Mariana, con la continuación de Miniana, completada con todos los sucesos que comprenden el escrito clásico sobre el reinado de Carlos III, por el conde de Floridablanca, la historia de su levantamiento, guerra y revolución, por el conde de Toreno, y la de nuestros días por Eduardo Chao...", dedicada a las Cortes de la Nación", Madrid, 1850, t. IV, pp. 515-516.
- 27 Prólogo a Ramón Solís, El Cádiz de las cortes, Madrid, 1969 /1ª ed., 19587, pp. 12-13. Pero Marañón se equivoca en la atribución del mordaz epíteto dirigido a Floridablanca; no fue de Campomanés sino de León de Arroyal. Véanse sus corrosivas Cartas político-económicas al conde de Lerena, Madrid, 1968, p. 54. El estudio preliminar de Antonio Elorza al texto de Arroyal, es un penetrante análisis de las contradicciones de la ilustración española.

- 28 Heterodoxos, t. VI, p. 173.
- 29 Jean Sarrailh, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, México, 1957; Richard Herr, España y la revolución del siglo XVIII, Madrid, 1964. En uno y otro autor admiramos, sobre todo, la contagiosa "vocación" de España; por supuesto, de la España que quiso ser y no fue.
- 30 Américo Castro, La realidad histórica de España, México, 1962, p. 399.
- 31 Juan Sempere y Guarinos, Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III, Madrid, 1969 /ed. facsimilar de la príncipe, Madrid, 1785-89, 6 vols., 7, "Discurso preliminar", t. I, p. 33.
- 32 Incluido en, Ramón Carande, Siete estudios de historia de España, Barcelona, 1969, p. 150. Sobre el tema, es de consulta obligada el sugestivo y erudito ensayo de Gonzalo Anes, "Coyuntura económica e 'Ilustración': las Sociedades de Amigos del País", en Economía e 'Ilustración' en la España del siglo XVIII, Barcelona, 1969, pp. 13-41. La historia de la "Real Sociedad Bascongada de Amigos del País", precedente en que se inspiraron todas las demás, puede verse en José de Aralar, El conde de Peñafloreda y los caballeros de Azkoita, Buenos Aires, 1942; libro ameno y esclarecedor; aunque teñido de un fuerte acento regional y escrito con la insufrible ortografía del idioma vasco.
- 33 El título XVI de los Estatutos de dicha Sociedad (Madrid, 1781), explica, curiosa e ingenuamente, el sentido del sello: "Será un hormiguero de que sale una serie de hormigas vacías, y vuelve otra de hormigas cargadas; habiendo quedado a la puerta del hormiguero algunas otras para la introducción de las que vienen con carga; aludiendo la Sociedad a la común aplicación tanto de los socios en promover la general industria, como a la enseñanza y auxilios que debe recibir el pueblo de sus luces. Esta alusión se ha tomado de las divinas letras; y conforme a ellas en la parte superior de la empresa se colocará esta sentencia: Disce sapientiam." Texto tomado de Gonzalo Anes, op. cit. (véase nota anterior), p. 6.

- 34 Gonzalo Anes, op. cit. (véase nota 32), p. 22.
- 35 Ramón Carande, op. cit. (véase nota 32), p. 181.
- 36 Ibid., p. 172.
- 37 Francisco Tomás y Valiente, El marco político de la desamortización en España, Barcelona, 1971, p. 14.
- 38 Charles Morazé, El apogeo de la burguesía. Siglo XIX, Barcelona, 1965, p. 32.
- 39 Son fundamentales para el tema los estudios de Earl J. Hamilton. Véase, sobre todo, "Guerra e inflación en España. 1780-1800", en El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica, Madrid, 1948, pp. 137-184.
- 40 El texto íntegro de la real cédula figura en la útil compilación del joven historiador Masae Sugawara H., Los antecedentes coloniales de la deuda pública de México. I. España: los vales reales, orígenes y desarrollo de 1780 a 1804, en Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1967, t. VIII, núms. 1-2, pp. 129-402; doc. 3, pp. 222-234.
- 41 León de Arroyal, op. cit. (véase nota 27), p. 229.
- 42 Véase, José Antonio Calderón Quijano, El Banco de San Carlos y las comunidades de indios de Nueva España, Sevilla, 1963. En AGN, Bandos, vol. 13, exp. 113, se halla la relación impresa (México, 1788) de los dividendos correspondientes a los pueblos del virreinato que habían comprado acciones del Banco. El texto de Cabarrús, en Antonio Elorza, La ideología liberal de la Ilustración española, Madrid, 1970, p. 61. Este excelente libro ayuda a entender ciertas constantes del pensamiento revolucionario del siglo XIX, en España e Hispanoamérica.
- 43 José Townsend, Viaje a España hecho en los años 1786 y 1787, "conteniendo la descripción de las costumbres y usos de los pueblos de este país, el cuadro de la agricultura, del comercio, de las manufacturas, de la población, de las tasas y rentas de esa comarca y de sus diversas instituciones", incluido en Viajes de ex-



- tranjeros por España y Portugal. Siglo XVIII, traducción y edición de J. García Mercadal, Madrid, 1962, t. III, pp. 1353-1660. Véase, en especial, el capítulo "Investigaciones sobre los impuestos, las rentas y las deudas de España. Observaciones sobre sus finanzas y el Banco de San Carlos", pp. 1489 ss.; nuestra cita, a p. 1502. También, los documentos oficiales publicados por Sugawara, op.cit. (véase nota 40), a partir del núm. 3.
- 44 José Luis L. Aranguren, Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX, Madrid, 1970, p. 21.
- 45 Historia de España y América, dirigida por J. Vicens Vives, Barcelona, 1961, t. V, p. 126.
- 46 François Pietri, Un caballero en el Escorial, Madrid, 1947, p. 67. Con un título engañoso, que parece de novela, el libro de Pietri es un bien documentado estudio histórico sobre la embajada de Luciano Bonaparte en España, al comienzo del siglo XIX. Los datos y juicios en torno a la corte de Carlos IV son muy dignos de atención.
- 47 Martín Hume, Historia de la España contemporánea: 1788-1898, Madrid, s.f., p. 1. El prólogo de Hume está fechado en Londres, octubre de 1899.
- 48 Prólogo a El Cádiz de las cortes (véase nota 27), p. 12.
- 49 En Gaspar Melchor de Jovellanos, Diarios, selección y prólogo de Julián Marías, Madrid, 1967, p. 8.
- 50 Gaspar Gómez de la Serna, Goya y su España, Madrid, 1969, p. 86. Goya -recordemos- es la conciencia implacable, a través de su prodigioso pincel, de la España de Carlos IV y Fernando VII. "No es un pintor, sino una fuerza cósmica", dice de él Ricardo Gullón: De Goya al arte abstracto, Madrid, 1972, p. 19. Y Jacques Chastenet, aludiendo al suceso del 18 de Brumario, escribe: "La corte de Madrid no supo qué hacer frente a la nueva situación. Es el momento en que Goya pintó la Familia de Carlos IV, sorprendente obra

- maestra de arte y de psicología, que nos presenta a los Borbones españoles en una beatífica exposición de sus cruces, de sus diamantes, de sus encajes, de sus cintajos, de sus estigmas y de su envilecimiento. ¡Monigotes que incitan a ser derribados a pelotazos!", Historia de España, Barcelona, 1967, p. 202.
- 51 Andrés Muriel, Historia de Carlos IV, edición y estudio preliminar de Carlos Beco Serrano, Madrid, 1959, t. I, p. xviii.
- 52 Tristán La Roca, España contemporánea. Siglo XIX, Barcelona, 1972, p. 35.
- 53 Richard Herr, op. cit. (véase nota 29), cap. viii, pp. 197 ss.
- 54 Ibid., p. 217. Pocos años después, el ministro José Caballero-covachuclista intrigante que arruinó la carrera política de Jovellanos-, decía: "Su majestad no tiene necesidad de filósofos, sino de súbditos buenos y obedientes." Véase, José Blanco White, Cartas de España, Madrid, 1972 1<sup>a</sup> ed., en inglés, Londres 18217, p. 273.
- 55 Hans Roger Madol, Godoy, Madrid, 1943, pp. 19-21, atribuye la caída de Floridablanca a "los amantes" Godoy y María Luisa. Seco, en el prólogo a la Historia de Muriel (véase nota 51), pp. xviii-xxi, insiste en que se debió a la petición expresa de la Asamblea francesa, que trajo a Madrid el enviado, barón de Bourgoing. Desde luego, hubo más de un factor. Quien mejor ha documentado esta crisis política es Cayetano Alcázar Molina, "España en 1792: Floridablanca, su derrumbamiento del gobierno y sus procesos de responsabilidad política", Revista de Estudios Políticos, Madrid, 1953, núm. 71, pp. 93-112.
- 56 Ramón de Mesonero Romanos ("El curioso parlante"), Memorias de un setentón, Madrid, 1926, Madrid, 1926, t. I, p. 33.
- 57 Martín Hume, op. cit. (véase nota 47), p. 22.
- 58 Marías supone que hombres como Jovellanos, de haber estado en el poder, hubieran podido salvar a España. Pero, como ya lo dijimos

en el texto, fue notorio el rezago ideológico-político en que se hundió la mayoría de los "ilustrados". Blanco White, hombre moderno e insospechable de "godoyismo", nos da esta imagen de Jovellanos, que suelen ignorar sus panegiristas: "A las virtudes y exquisitas cualidades de su carácter une muchos de los prejuicios característicos de su época. Así, al más apasionado apego a los privilegios y distinciones de la sangre añade una veneración casi supersticiosa a toda clase de formas externas. Los más fuertes prejuicios estropean su fina inteligencia, llevándolo en numerosos asuntos a puntos de vista deformados o limitados... Como ministro encargado de distribuir con sus propias manos los dones de la corona a un país hambriento... defraudó las esperanzas de la nación. En la corte, su elevada idea del rango hizo que sus maneras, ya bastante afectadas, se convirtieran en una completa rigidez formal, mientras que, por otro lado, su ciega parcialidad por los naturales de Asturias, su provincia natal -tal vez porque creía que eran los más puros descendientes de los godos españoles- le hizo el más impopular de los ministros." Cartas (véase nota 54) p. 263.

- 59 Raymond Carr, España: 1808-1839, Barcelona, 1969, p. 91.
- 60 Mesonero Romanos, Memorias (véase nota 56), t. I, p. 29.
- 61 Fernando Díaz-Plaja, La vida española en el siglo XVIII, Barcelona, 1946, p. 92. Esta re-creación de la España borbónica es todo un acierto, por la excelente prosa, el hábil manejo de las fuentes, los toques irónicos del autor y el grato sabor de época que proyecta.
- 62 Recomendamos, sobre este personaje, el interesante estudio de Augusto Casas, Alí-Bey. Vida, viajes y aventuras de don Domingo Badía, Barcelona, 1943. En ningún momento decae su lectura.
- 63 Historia (véase nota 45), t. V, p. 12.
- 64 Pío Zabala y Lera, España bajo los Borbones, Barcelona, 1945, p. 117. También en base a Canga Argüelles, es el balance que figura

en el capítulo "Las tribulaciones y apuros fiscales de un osado y omnipotente político llamado Godoy", de Tomás y Valiente (véase nota 37), pp. 38 ss.

- 65 Antoni Jutglar, Ideologías y clases en la España contemporánea. I. 1808-74, Madrid, 1968, p. 16. Conviene señalar que el autor dedica su obra a la memoria de Vicens Vives, "maestro inolvidable a quien debo el enfoque fundamental de mi vocación".
- 66 Tomás y Valiente, op. cit. (véase nota 37), p. 42.
- 67 Ibid., p. 43.
- 68 Josep Fontana Lázaro, La quiebra de la monarquía absoluta: 1814-1820. La crisis del antiguo régimen en España, Barcelona, 1971, p. 151.
- 69 El texto de la pragmática en Sugawara, op. cit. (véase nota 40), doc. 39, pp. 326 ss.
- 70 Benito Pérez Galdós, El 19 de marzo y el 2 de mayo, Madrid, 1907, p. 84.
- 71 Raymond Carr, op. cit. (véase nota 59), pp. 94-95.
- 72 Tristán La Rosa, op. cit. (véase nota 52), p. 13.
- 73 García Icazbalceta, Colección, t. I, pp. 452-463: "Lo que pasó con Cristóbal de Tapia acerca de no admitirle por gobernador, con los procuradores de México y demás poblaciones, y los de Hernán Cortés"; la cita, a p. 455.
- 74 Ibid., p. xxx.
- 75 Ibid., p. xxxviii, nota a la "Carta del contador Albornoz".
- 76 William H. Prescott, Historia de la conquista de México, edición de Juan A. Ortega y Medina, México, 1970, p. 561.

- 77 García Icazbalceta, Colección, t. I, pp. 484-511: "Carta del contador Rodrigo de Albornoz, al emperador"; la cita a p. 510.
- 78 Referencias en la nota 24 del cap. I.
- 79 Véanse nuestras precisiones geográficas respectivas en el cap. I.
- 80 Conviene, por su importancia geohistórica, reproducir la parte alusiva de esta "Instrucción" de 1528: "Asimesmo, por la provisión general que se endereza a vosotros y a los perlados y religiosos de Sancto Domingo y San Francisco, sobre el repartimiento de las tierras e indios de esta provincia, se vos manda que señaleis para nosotros las cabeceras de provincias y pueblos prencipales que vos pareciere que conviene. Y como quiera que yo tengo acá relación de los que deben ser, púsose aquello, así generalmente por ser tantos los que en ello habeis de entender; pero vosotros habeis de estar sobreaviso que las cabeceras y pueblos que han de quedar señaladas para Nos, han de ser los siguientes: La gran ciudad de Tenuxtitlan-México; Tezcuco y su tierra; Tamazula, donde hay las minas de la plata, con su tierra; Zacatula y su tierra; Cempoualla y su tierra, para lo que fuere menester para los navíos que hicieren en él o norte; la cabecera de Guantepeque [Tehuantepec]; la cabecera de Totupeque [Tututepec] en la costa del Sur; Taxcala y su tierra; Uihtzilan [Tzintzuntzan] en Mechuacan, que es cabecera de la provincia, con su tierra; Acapulcalco [Acapulco] y su tierra, donde se hacen los navíos del Sur; en la provincia de Guaxaca, Cuilapan, que es la cabecera, con su tierra, donde van las buenas minas de oro; la cabecera de Socunuxco; la cabecera de Guatimala. Y en todos los puertos de mar, los lugares de españoles que están poblados y se poblaren." Cedulario de Puga, fol. 27, ed. cit., cap. I, nota 24.
- 81 Richard Konetzke, América Latina, en Historia Universal "Siglo XXI" (vol. 22), Madrid, 1971, p. 122.
- 82 Carlos María de Bustamante, Suplemento a Los tres siglos de Méjico del P. Andrés Cavo, Méjico, 1852, p. 245.
- 83 Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, siglo XVI,

edición dirigida por Edmundo O'Gorman, México, 1970, p. 126.

- 84 Carlos María de Bustamante, Cuadro histórico de la revolución mexicana, México, 1961, t. III, p. 331. Recuérdese que ni Francisco Novella ni Juan O'Donojú, sucesores del Venadito, tuvieron el título de virrey.
- 85 José Miranda, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, primera parte: 1521-1820, México, 1952, p. 104.
- 86 Op. cit. (véase nota 81), p. 119.
- 87 En el prólogo de Norman F. Martin a la Instrucción del obispo-virrey Ortega Montañés, tiene el estudioso un buen análisis y una completa bibliografía sobre este género historiográfico; op. cit., cap. I, nota 67. Por lo demás, los informes de los virreyes -como cualquier informe oficial- deben manejarse con cautela y, de ser posible, compulsar sus datos con otras fuentes, pues en lo general inflan el "haber" a expensas del "debe".
- 88 Lo dice fray Juan de Torquemada, testigo presencial de esta acción devastadora: Monarquía Indiana, México, 1943 (ed. facsimilar de la de 1723), t. I, lib. 5, cap. 59, pp. 726-727. Es curiosa, y grata de leer, la forma en que este autor disculpa al conde de Monterrey: "Si no se hubiera metido en estas Congregaciones, a dicho de todos, hab/r/ía sido de los mejores y más acertados gobernadores de esta Nueva España; pero así como no hay caballo sin tacha, no hay hombre que en esto o en esotro no peque: que ser acertados en todo y no errar en nada, no es de hombres revestidos de carne flaca y débil, sino de corazones robustos, muy asidos de la mano y poder de Dios" (p. 727). Ernesto de la Torre Villar, que estudió los casos de algunas congregaciones exitosas, opina que "la persistencia de" ellas "y en muchos casos su desarrollo futuro nos muestra que, a pesar de todos los defectos que acarrea la idea de reducir a los indios a poblados, no era del todo equivocada". Véase, "Las congregaciones de indios en el siglo XVI", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1952, t. XXIII, núm. 2, pp. 145-183; la cita, a p. 174. Nuestro parecer, menos op-

timista, corre impreso en varios trabajos. Véase, por ejemplo, la breve introducción que hemos puesto a: "Mandamientos del virrey conde de Monterrey para la congregación de pueblos de indios en la alcaldía mayor de Valladolid. 1601-1603", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1960, t. I, núm. 1, pp. 9-17.

- 89 Por supuesto, no tardó Calleja en integrar su propia camarilla. Bustamante lo cuenta con tal chispa, que es obligada la cita: "Una de sus prineras providencias fue limpiar su secretaría de todo oficial americano, olvidando sus buenos servicios. Formó su camarilla secreta de puros españoles y puso a su cabeza a su secretario don Bernardo Villamil. Era éste un muñeco que llamaba la atención de cuantos lo veían por sus dulces meneos, más resalados que los de una gitana de playa, su juego de ojos negros, requiebros y maneras femeniles; pero éste dominaba de tal modo a Calleja, como los eunucos de Persia a sus reyes, pues su corte era más lucida y frecuentada que la del virrey, y a los pretendientes les importaba un pito tenerlo de contrario como disfrutasen el favor de Villamil." Suplemento a la obra del padre Cavo (véase nota 82), p. 338.
- 90 Véase, El segundo conde de Revilla Gigedo (Juicio de Residencia), México, Publicaciones del Archivo General de la Nación XXII, 1933.
- 91 García Icazbalceta, Colección, t. II (1866), p. xxviii, nota al documento: "Petición que dio don Hernando Cortés pidiendo sea residenciado el virrey don Antonio de Mendoza", 1543.
- 92 Suplemento a la obra del padre Cavo (véase nota 82), p. 168.
- 93 Ibid., p. 220.
- 94 Miranda, Las ideas y las instituciones (véase nota 85); y Silvio A. Zavala, Las instituciones jurídicas en la conquista de América, México, 1971; y La encomienda indiana, México, 1973: ambas, segundas ediciones, notablemente aumentadas. También: Niceto Alcalá-Zamora, Nuevas reflexiones sobre las leyes de Indias, Buenos Aires, 1944, 2ª ed. (la primera, Madrid, 1935): obra falta de apa

- rato erudito, pero sugerente por la trayectoria ideológica y política del autor, que se refleja en ella; y José M. Ots Capdequí, Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano, Buenos Aires, 1946: importante contribución al tema, aunque Ots tiende a generalizar como "de Indias" muchas disposiciones sólo referentes a la Nueva Granada, área de la que es reconocido especialista. Tal característica se acentúa más en otro de sus libros, España en América. El régimen de tierras en la época colonial, México, 1959, cuyo título más adecuado sería "el régimen de tierras en la Nueva Granada colonial".
- 95 Silvio Zavala, Ensayos sobre la colonización española en América, México, 1972, p. 8.
- 96 En AGN, Reales Cédulas, t. 12, exp. 94, ff. 244-245; cédula de 4 de septiembre de 1671 sobre provisión de cátedras en la Universidad de México. Este ejemplo de testificación, con ligeras variantes, se repite en los cedularios de la época.
- 97 Instrucción del virrey marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli, edición de Norman F. Martin, México, 1960, p. 58.
- 98 "Memoria de los pueblos de Culiacán, sacada por mandado del licenciado de la Marcha", Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Muñoz, leg. A/113, f. 13. Es el mismo documento que utiliza Zavala, La encomienda, cit., p. 728, nota 934.
- 99 Citado por O'Gorman, Historia de las divisiones territoriales, p.4.
- 100 Theatro Americano (véase cap. I, nota 52), t. II, p. 108. En AGN, Reales Cédulas, t. 86, exp. 161, una cédula de Carlos III (1765) inquiriere acerca de esa anomalía geográfica para que se subsane.
- 101 Zavala, La encomienda, cit., p. 737. Esta obra, puesta al día con un impresionante aparato documental y bibliográfico, es básica para el estudio de la geografía histórica de Nueva España.



- 102 Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 3010, ff. 27-32. Concluye así: "De las cartas de Cadereyta, 1638." Se trata de uno de los borradores que utilizó Díez de la Calle para componer la obra que concluyó en 1646 y se imprimió hasta 1659 (sin pie de imprenta y sin año de edición), bajo el título: Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales... Comprehende lo eclesiástico, secular, político y militar que por su secretaría de la Nueva-España se provee: presidios, gente y costas, valor de las encomiendas de indios, y otras cosas curiosas, necesarias y dignas de saberse.
- 103 En AGN, Bandos, t. 5, exps. 27 y 28.
- 104 En Archivo General de Indias, Sevilla, Indiferente General, leg. 1714. Forma parte del expediente que en la primera foja indica: "México, 26 de octubre de 1770. El virrey marqués de Croix acompaña el informe que hace con el visitador general, en cumplimiento de la real orden de 1.º de agosto de 69, sobre el número de Intendencias en que debe dividirse aquel Virreinato, término que convendrá prefinir a cada una, y otros puntos conducentes a sus establecimientos."
- 105 Ibid.
- 106 Ibid.
- 107 Ibid.
- 108 "Dictamen del virrey sobre el proyecto de establecer Intendencias en la Nueva España, o sea adoptar nueva forma de gobierno", fecha do en México, 27 de marzo de 1774; en la administración de don frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación XXIX, 1936, t. I, p. 187.
- 109 Véanse, O'Gorman, Historia de las divisiones, cit., p. 20-25, y el documento 10 del apéndice, "División territorial de las Intendencias"; Miranda, Las ideas y las instituciones, cit., pp. 188-209; y el trabajo, más especializado, de Luis Navarro García, Intendencias en Indias, Sevilla, 1959.

- 110 Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, Madrid 1786. Recogemos aquí esta precisión de Miranda (Las ideas y las instituciones, cit., p. 201): "En la estructura anterior se intercalará, entre el virrey -jefe general- y los corregidores o alcaldes mayores -jefes distritales-, una nueva jefatura territorial-administrativa, la provincial de los intendentes, desapareciendo los corregidores o alcaldes mayores, pero no la circunscripción distrital, que lo será la subdelegación." Es decir, el Partido, gobernado por una autoridad a la que se le denomina "subdelegado" del intendente.
- 111 Extractos de una contienda epistolar entre José de la Cruz, comandante de Nueva Galicia, y el virrey Apodaca, hechos en el Consejo de Indias, que el 12 de junio de 1818 resolvió: "Es de parecer que no se haga novedad en la separación de la Comandancia General de la Nueva Galicia, y que continúe dependiendo del virreinato de México, por las sólidas razones que ha expuesto el virrey." Archivo General de Indias, Sevilla, sección Guadalajara, leg. 430.
- 112 Genaro García, Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Osma, visitador y virrey de la Nueva España, México, 1918, p. 116
- 113 Antonio de Robles, Diario de sucesos notables (1665-1703), edición de Antonio Castro Leal, México, 1946, t. II, p. 251.
- 114 J. Ignacio Rubio Mañé registra la nómina, en verdad impresionante de familiares consanguíneos y políticos del virrey Velasco, beneficiados por éste con empleos, prebendas y mercedes: "Más documento relativos a la expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas" Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1970, t. XI, núm. 1-2, pp. 90-91.
- 115 Ejemplar impreso del bando en AGN, Bandos, t. 6, exp. 70. Lo transcribe íntegro Norman F. Martin en su prólogo a la Instrucción del virrey marqués de Croix (véase nota 97), pp. 23-24. Luis Navarro García, joven historiador español, dice, con justicia, que está "concebido en los más absolutistas términos", y reproduce la versión de Martin. Véase su estudio sobre "El virrey marqués de Croix en: Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, obra dirigida por José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, 1967, t. I, pp. 159-381; la cita, a p. 264.

- 116 José Guerra [Servando Teresa de Mier], Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, México, 1921 [1.<sup>a</sup> ed., Londres, 1813], t.I, p. xvii.
- 117 Prólogo a la Instrucción reservada que dio el virrey don Miguel José de Azanza a su sucesor don Félix Berenguer de Marquina, México, 1960, p. 22.
- 118 Transcribimos el texto de la copia que se halla en el Archivo Histórico del Museo Naval, Madrid, leg. 563, s.fol.
- 119 Archivo General de Indias, Sevilla, ramo Estado, leg. 20, s.fol. Minuta del acuse de recibo de Floridablanca (Aranjuez, 19 de mayo de 1791), en el mismo repositorio, Indiferente, leg. 1527.
- 120 AGN, Historia, t. 74, exp. 1, ff. 4-150: "Contestaciones habidas entre el virrey conde de Revillagigedo y el presbítero José Antonio Alzate, sobre población y consumos de México." Este notable expediente que, tal cual, debía publicarse, fue bárbaramente mutilado, quizá desde el siglo XIX; le faltan "las primeras 65 fojas" y las últimas -no sabemos cuántas.
- 121 José Antonio Alzate Ramírez, Gacetas de literatura de México, México, 1893, t. I, p. 52.
- 122 Exp. cit., nota 120.
- 123 Ibid.
- 124 En realidad, Alzate nunca dejó de tener problemas con la censura, pese a vivir en una época de "apertura ilustrada" y a que la temática ~~es~~ dominante de sus producciones era científica. En AGN, Historia, t. 399, exp. 1, se hallan los autos de la "prohibición de que continuara publicándose el Diario Literario de don José Antonio Alzate y Ramírez, y orden para recoger la licencia y los ejemplares del 10 de mayo de 1768". Con razón, el erudito bibliógrafo Francisco González de Cossío, puntualiza que de dicho periódico (Diario Literario de México) sólo aparecieron ocho núme-

ros, el último fechado el 10 de mayo de 1768. Véase su introducción a Gacetas de México, México, 1950, t. II, p. xxi.

125 Exp. cit., nota 120.

126 Konetzke, América Iatina. La época colonial, cit., p. 128.

127 Es clásico, por su duración de más de dos siglos, el pleito de "preeminencias" entre las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid. Incluso el asunto fue noticia de "primera plana" en la prensa incipiente de la primera mitad del siglo XVIII. Véanse las gacetas núms. 79 y 80 de junio y julio de 1734, en Gacetas de México, edición de Francisco González de Cosío, México, 1950, t. II, pp. 184-195.

128 Véase Recopilación de leyes de los reinos de Indias (cit., cap. I, nota 9), t. II, p. 25.

129 Ibid. El epígrafe del texto reza: "El Emperador D. Carlos y la Emperatriz Gobernadora, en Madrid, a 25 de junio de 1530." Ahora bien, en esa fecha no residía virrey en México, pues los despachos y la llegada del primer virrey se dan hasta 1535. O la cédula fue interpolada por el compilador, o se aludía ya en ella a la institución del virreinato, porque para 1530 el emperador ya había decidido, en tal sentido, elevar la jerarquía política de Nueva España.

130 Cf. supra, p. 162.

131 Jacobo de Villaurrutia, "Voto que di en la Junta General tenida en México en treinta y uno de agosto de 1808". Vol. II de esta obra, Doc. 4.

132 Juan de Salazar, Política española [obra escrita en 1619], edición de Miguel Herrero García, Madrid, 1945, pp. 39-41.

133 Ibid., pp. 53-54.

- 134 Véase, Robert Ricard, La conquista espiritual de México ("Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España, de 1523-24 a 1572."), México, 1947.
- 135 Gerónimo de Mendieta, Historia eclesiástica indiana, México, 1945, t. II, p. 65.
- 136 "Relación particular y descripción de toda la Provincia del Santo Evangelio..." (circa, 1570), en Joaquín García Icazbalceta, Nueva colección de documentos para la historia de México. Códice Franciscano, siglo XVI, México, 1941, pp. 58-59.
- 137 Juan Bautista Pomar, "Relación de Tezcoco", en Joaquín García Icazbalceta, Nueva colección de documentos para la historia de México. Pomar, Zurita, Relaciones antiguas, siglo XVI, México, 1941, p. 4.
- 138 "Relación particular..." cit. (véase nota 136), p. 66.
- 139 "Carta de fray Francisco de la Parra al Emperador" (Guatemala, 19 de febrero de 1547), en Nueva colección (véase nota 136), p. 178.
- 140 "Carta colectiva de los franciscanos de México al virrey" (16 de junio), en Fray Toribio de Benavente o Motolinía, Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella, edición preparada por Edmundo O'Gorman, México, 1971, doc. xxvi del apéndice, p. 459. De extraordinaria y definitiva puede calificarse esta erudita edición de la obra clásica de Motolinía.
- 141 Francisco de Burgoa, Geográfica descripción, México (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXV y XXVI), 1934 [1ª ed., 1674], t. I, p. 211.
- 142 Francisco de Florencia, Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, México, 1955, edición facsimilar de la primera (1694); todas las citas son del lib. v, caps. ii-vi, pp. 307-330.
- 143 Genaro García, Don Juan de Palafox y Mendoza, México, 1918, pp. 144-145.

- 144 Ibid., p. 145.
- 145 Ibid., p. 149.
- 146 Véase, "Relación particular...", cit. (nota 136), pp. 27-28. También, la amorosa monografía de Octaviano Valdés, El padre Tembleque, México, 1961.
- 147 Diego Basalenque, Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, edición de José Bravo Ugarte, México, 1963 [1.<sup>a</sup> ed., 1673; 2.<sup>a</sup>, 1836], p. 126.
- 148 Introducción al Código Franciscano (véase nota 136), p. xlii.
- 149 [José María Luis Mora], Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos..., su autor, un ciudadano de Zacatecas, México, 1833, p. 45. Citamos por la edición facsímil, con introducción de Jesús Castañón Rodríguez, México, 1957.
- 150 Manejamos la hermosa edición bilingüe de Ignacio López de Ayala, El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, París/México, 1855. Impresa en París y distribuida en México por la casa de J.M. Andrade, esta obra circulaba en un momento ideal para las confrontaciones: el triunfo de la revolución de Ayutla.
- 151 Téngase presente que Abad y Queipo nunca pasó de la categoría de "electo" -Francisco de la Maza solía referirse a él como "el obispo sin mitra"-, pues habiendo sido propuesto por la Regencia, nunca llegó a consagrarse ni Fernando VII lo confirmó. De hecho, gobernó el obispado hasta 1815, año en que fue llamado a España, de donde ya no regresó; sin embargo, hasta el fin de sus días siguió considerándose el prelado legítimo de Michoacán, desde donde se le giraban sus emolumentos respectivos.
- 152 Silvio Zavala, Recuerdo de Vasco de Quiroga, México, 1965, p. 7.
- 153 Véase el interesante estudio, hermosamente editado, de Enrique

- Cárdenas de la Peña, Vasco de Quiroga, precursor de seguridad social, México, 1968.
- 154 José Bravo Ugarte, Historia sucinta de Michoacán, México, 1962, t. II, pp. 64-65.
- 155 En AGN, Clero Secular / y Regular, t. 35, exp. 2, ff. 45-282, pueden consultarse las "Diligencias practicadas para entregar a la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara las provincias de La Barca, Zapotlán y Colima, según lo manda el rey en real cédula de 11 de julio de 1794." Dicha entrega se finiquitó hasta principios de la centuria siguiente.
- 156 En AGN, Clero Secular y Regular, t. 189, exp. 8, ff. 287-325, pueden verse las gestiones de las ciudades de Celaya y Guanajuato para obtener la sede de uno de los nuevos obispados que se proyectaban (1803-1805). Y el punto de vista de San Miguel, en nuestro estudio: "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España en 1804", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1964, t. V, núm. 1, pp. 5-65. El texto del prelado, valiosísimo, a pp. 33-55.
- 157 Véase en AGN, Operaciones de Guerra, t. 4, ff. 80-82, el testimonio oficial de esta "expropiación".
- 158 Consultamos la edición de Francisco González de Cossío, México, 1950, 3 vols.
- 159 Véase la Gazeta de México, particularmente los vols. I y II que corresponden a los años 1784-86. Sobre el tema, Enrique Florescano, Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810), México, 1969, pp. 174-179. Centrado en la figura de Pérez Calama, es útil y esclarecedor el reciente y documentado estudio de Germán Cardozo Galué, Michoacán en el siglo de las luces, México, 1973. Las medidas de San Miguel para combatir la hambruna se consideraron tan atinadas que en 1809, al presentarse la amenaza de otra crisis por la pérdida de las cosechas, el Diario de México

(números de 16 a 19 de noviembre) creyó conveniente reproducir, para que sirviera de modelo, uno de los memoriales del obispo, de 1785, en que detallaba su plan de ataque a ese tipo de calamidades socio-económicas.

- 160 Los datos han sido extraídos de: "Liquidación de las mesadas vendidas a favor del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Abad y Queipo, y de la cantidad que a cuenta de ella se le ha ministrado por la Clavería". Estado anexo a una carta (Madrid, 16 de agosto de 1819) del propio Abad y Queipo enviada al señor Lázaro Morales, de Zamora (Michoacán), que era uno de sus gestores ante el gobierno de la mitra para el cobro de sus emolumentos, mismos que se le remitían a España. Debo la fotocopia de estos papeles, que se hallan en uno de los archivos de Zamora, a la gentileza del profesor Salvador Garibay Sotelo.

En la sesión del 20 de abril de 1822, del primer Congreso nacional, el diputado Carlos María de Bustamante pidió que "se suspendiesen estas remisiones de dinero a España, de cuenta del cañónigo Cortina que vivía en Madrid opípara y lujosamente, como también las grandes que se hacen para el señor Abad y Queipo, padrastro de la América y enemigo capital de todo americano". Véase, Actas del Congreso Constituyente Mexicano, México, 1822, t. I, p. 70.

- 161 Gaspar Melchor de Jovellanos, Obras, I: Epistolario, edición, prólogo y notas de José Caso González, Barcelona, 1970, p. 131, nota del prologuista.

162 Ibid., p. 132, fragmento de la carta de Jovellanos.

163 Disertación... (véase nota 149), p. 48.

164 Emilio Rabasa, La evolución histórica de México, México, 1920, p. 19.

165 Fray Diego Durán, Historia de las Indias de Nueva España, edición preparada por Angel María Garibay K., México, 1967, t. I, p. 237; el comentario de Garibay, a p. xxii.

166 Carta del licenciado Juan Altamirano al rey; en Norman F. Martin,



- Los vagabundos en la Nueva España, siglo XVI, México, 1957, p.129. Véase de este magnífico estudio el capítulo "El indio y la ociosidad" (pp. 132-165), resumen bien documentado del tema.
- 167 Humboldt, Ensayo político, cit., p. 78.
- 168 Citado por Luis Fernández-Guerra y Orbe, D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, Madrid, 1871, p. 251.
- 169 Durán, Historia de las Indias, cit., t. II, p. 581, nota 1 al cap. li, que trata de la muerte y exequias del rey Ahuizotl. El comentario es, por supuesto, del prologuista y editor Ángel María Garibay.
- 170 Bustamante dio a conocer este texto, íntegro, en su Suplemento a la Historia del padre Cavo, que publicó bajo el título de Los tres siglos de México (1836-38). Citamos por la 2.<sup>a</sup> ed., Méjico (así, con "j"), 1852, p. 302.
- 171 Ibid.
- 172 Ibid., p. 304.
- 173 Ibid., p. 307. En torno a esta cuestión polémica, véase el penetrante estudio de Edmundo O'Gorman, "Sobre la naturaleza bestial del indio americano", en Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, México, 1941, núms. 1-2.
- 174 Edmundo O'Gorman, Meditaciones sobre el criollismo, México, 1970, p. 24. Véase también el sugestivo libro de Fernando Benítez, con preciosas ilustraciones de Elvira Gascón, La vida criolla en el siglo XVI, México, 1953.
- 175 Juan de Cárdenas, Frimera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias, Madrid, 1945, ed. facsimilar de la de México, 1591, p. 177.
- 176 Sobre este aspecto de la Ilustración, es obligada la consulta del notable y erudito estudio de Antonello Gerbi, La disputa del Nuevo

- Mundo. Historia de una polémica:1750-1900, México, 1960.
- 177 Op. cit. (véase nota 175), p. 178.
- 178 Henrico Martínez, Reportorio de los tiempos e Historia natural de Nueva España, México, 1948 /1ª ed., México, 1606/, p. 178.
- 179 "Relación del Obispado de Michoacan dirigida al Rey por el Obispo Baltasar y fechada el 20 de septiembre de 1619", Ms. en 24 folios, núm. 2579 de la Biblioteca del Real Palacio, Madrid. Esperamos publicar algún día este importantísimo escrito, del que poseemos copia.
- 180 Ibid. Las citas transcritas proceden de los primeros folios de la "Relación".
- 181 Meditaciones (véase nota 174), p. 25.
- 182 AGN, Reales Cédulas, t. 9, exp. 147, ff. 391-394. La reina remitió copia de la carta al virrey marqués de Mancera (28 de noviembre de 1667) para que "me informéis en razón de lo que contiene".
- 183 Ibid.
- 184 Carlos de Sigüenza y Góngora, Obras históricas, edición y prólogo de José Rojas Garcidueñas, México, 1960; la referencia es del prologoista, p. xiii.
- 185 Es importante asomarse a la historia de las mansiones coloniales, porque aunque en lo general se investigan estos temas con un enfoque estético y anecdótico, de cualquier modo reflejan los avatares de fortuna de la clase social que las edificó y poseyó. Conocemos y recomendamos los siguientes estudios: Carlos Sánchez-Navarro y Peón, Memorias de un viejo palacio (La casa del Banco Nacional de México), México, 1951; Manuel Romero de Terreros, Una casa del siglo XVIII en México, la del conde de San Bartolomé de Xala, México, 1957; e Ignacio González Polo, El palacio de los condes de Santiago de Calimaya, México, 1973.

- 186 Ley de 1543, refrendada y ampliada en las Ordenanzas de Felipe II (1573), transcrita de Guillermo B. Fernández de Recas, Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio, México, 1956, p. 7.
- 187 "Estado que manifiesta el número de reos comprendidos en la causa de conspiración llamada de abril. Personas que estaban electas para componer la junta nacional suprema del reino, los que debían ocupar los lugares de los ministros de la real audiencia y demás tribunales, y los que debían deponerse de sus empleos y remitirse a España", cuadro desplegado incluido por Carlos María de Bustamante en su Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América Mexicana, México, 1841.
- 188 Manuel José Quintana enjuiciaba así a este admirable poeta: "Nacido en La Mancha, educado en Méjico y autor del Siglo de oro y del Bernardo: nadie desde Garcilaso ha dominado como él la lengua, la versificación y la rima, y nadie, al mismo tiempo, es más desaliñado y desigual. Su poema, semejante al Nuevo Mundo, donde el autor vivía, es un país inmenso y dilatado, tan feraz como inculto, donde las espinas se hallan confundidas con las flores, los tesoros con la escasez, los páramos y pantanos con los montes y selvas más sublimes y frondosos. Si a veces sorprende por la soltura del verso, por la novedad y viveza de la expresión, por el gran talento de describir, en que no conoce igual, y aun tal vez por la osadía y profundidad de la sentencia, más frecuentemente ofende por su prodigalidad importuna y por su inconcebible descuido." Véase, Obras completas, Biblioteca de Autores Españoles, t. XIX, Madrid, 1852, p. 138.
- Ahora bien, Quintana había manejado El Bernardo o victoria de Roncesvalles (Madrid, 1624), en la edición de Sancha (1808), y publicado sus primeros comentarios en el Semanario Patriótico (periódico que él dirigió en Madrid, precisamente en 1808, continuado más tarde en Sevilla y Cádiz). Y es contra los juicios insertos en el Semanario que se pronuncia nuestro Beristáin (t. I, p. 206 de la obra que se cita en la nota siguiente): "Lo que yo no he podido entender muy bien es que dicho periodista diga 'que la parte más sobresaliente del Bernardo es la del lenguaje, versificación y estilo, en que no consiente comparación con ninguno de los otros poemas

castellanos', y que después añada 'que tiene muchos modos de decir bajos y triviales, que desdican del tono elegante que corresponde a la poesía'. Y lo más gracioso es que atribuye este defecto a que 'Balbuena escribió en México, donde serían -dice- cultas y elegantes las frases que no se hubieran sufrido en Madrid'. Pues ¿y la parte más sobresaliente de este poema, el lenguaje, en que no consiente comparación con otro alguno, dónde lo aprendió Balbuena? ¿En México, o en Madrid? 'Y lo rico y abundante en las descripciones, lo patético y tierno en los afectos, lo fiero y fogoso en los combates, lo inagotable en símiles y alusiones; aquella espontánea facilidad y soltura con que camina, sin que la lengua ni el metro ni la rima le pongan embarazo', ¿lo bebió Balbuena en el río Manzanares o en la laguna de Tenextitlan? ¿Por qué, pues, se nombra a México únicamente cuando se trata de los defectos del Bernardo, y no se hace mención de esta ciudad cuando se describen los primores del poema? En México. Sí, en México aprendió Balbuena la poesía, y en México escribió su Bernardo. En México, donde si se usan frases bajas es en los barrios, como en Avapicos y el Barquillo; no, empero, en las aulas de la Universidad, en las academias ni en los colegios: donde aprendió las bellas artes, ni entre los literatos como el autor del Semanario Patriótico, de los cuales hay en México un número copiosísimo, como en toda la América española, donde acaso se conserva el idioma castellano del siglo XVI con más pureza que en algunas provincias de la península." Quintana versus Beristáin: he aquí otra preciosa muestra de la inteligente y trisecular polémica.

189 José Mariano Beristáin de Souza; Biblioteca Hispano Americana Septentrional, México, 1947 /I<sup>a</sup> ed., 1817-217, t. V, p. 187. Imposibilitados de consultar la príncipe, no hemos tenido más remedio que trabajar con ésta, pintoresca, barroca y caótica edición de don Enrique Navarero, impresa "en la legendaria y heroica Tenochtitlán, en un mundo ensombrecido de angustia constante, de guerras, de hambre".

190 Beristáin, op. cit., t. V, p. 26.

191 Ibid., t. II, p. 73.

192 Ibid., t. III, p. 169.

193 Francisco López Cámara, La génesis de la conciencia liberal en México, México, 1969 [1ª ed., 19547, caps. 1 y 2. Podría pensarse que el "mexicanismo" de Ahumada (cuyo nombre correcto es Juan Antonio) algo tenía que ver con su dedicación a cuestiones guadalupanas. En efecto, sabemos que por los años en que publicaba su Representación, fungía en España como uno de los procuradores del gobierno civil y eclesiástico de México para gestionar la elevación del santuario de Guadalupe al rango de "colegiata" y la aprobación de sus respectivas constituciones. De ello da cuenta la Gazeta de México de julio de 1728, en la que se dice "que ha entendido en todo este negocio... don Juan Antonio de Ahumada, Colegial Mayor de Santa María de Todos Santos de México, residente en Madrid para lo concerniente a las diligencias del Real Consejo de Indias y a las instrucciones de lo que debe ejecutarse para el mayor acierto..., en virtud de los órdenes que se han conferido por el Real Acuerdo de esta Chancillería de México, como protectora de ésta y las demás obras pías del Reino". Véase, Gacetas de México, ed. de Francisco González de Cosío, México, 1949, t. I, p. 114. No conocemos el impreso de Ahumada, del que López Cámara no cita el título completo ni da mayores referencias bibliográficas. Beristáin (Biblioteca, cit., t. I, p. 93) lo menciona así: "Representación política-legal a la Magestad del Sr. D. Felipe V en favor de los españoles americanos, para que sean preferidos en los empleos políticos, de guerra y eclesiásticos. Imp. en Madrid, 1725, fol." Ahumada regresó a México en 1729 para incorporarse al servicio público. Sabemos poco de su vida posterior; sólo que, entre 1750 y 1754 desempeñó el cargo de corregidor de la ciudad de Zacatecas. Véase, Elías Amador, Bosquejo histórico de Zacatecas, Zacatecas, 1943, t. I, p. 502.

194 En La génesis (véase nota anterior), López Cámara maneja el texto publicado por Hernández y Dávalos (Colección, t. I, núm. 195, pp. 427-455). La versión posterior, titulada "Defenza [sic] de los Americanos", lleva fecha en México, 2 de mayo de 1775, va suscrita por un Silvestre Santiago Álvarez y está adicionada con apostillas. El original, existente en el archivo de nuestra Biblioteca Nacional, fue publicado en los Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1945, 5ª época, t. III, pp. 7-52.

- 195 Francisco López Cámara, "La conciencia criolla en Sor Juana y Sigüenza", Historia Mexicana, México, 1957, núm. 23, pp. 350-373; las referencias a p. 369.
- 196 Pablo González Casanova, La literatura perseguida en la crisis de la Colonia, México, 1958, p. 118. Los escritos de Rojas, de gran valor para el conocimiento de las ideas precursoras de la revolución de 1810, fueron publicados, con un estudio introductorio, por Nicolás Rangel, bajo el epígrafe de: "José Antonio Rojas, víctima célebre de la Inquisición", Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1931, t. II, núms. 5 y 6, pp. 641-706 y 828-862.
- 197 Ramón Iglesia, "La mexicanidad de don Carlos de Sigüenza y Góngora", en El hombre Colón y otros ensayos, México, 1944, pp. 138-143.
- 198 Un odio insano parecía inspirar a Beristáin cuando escribía o predicaba contra la revolución y sus dirigentes. Al calor del discurso, perdía todo el sentido de la proporción y el equilibrio. Fue célebre su último acto público: predicando en catedral el domingo de Ramos de 1815, en el momento mismo "de maldecir al cura Hidalgo" (Bustamante, Cuadro histórico, ed. de 1961, t. II, p. 161), "fue atacado repentinamente de una apoplejía que le derribó en el púlpito, de donde le bajaron con el lado izquierdo completamente baldado: no llegó a restablecerse de este accidente". (Joaquín García Icazbalceta, artículo "Beristáin", Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, 1853, t. I, p. 560.) Y aún así, inválido y con la muerte a su vera, todavía tuvo arrestos para escribir en el "Discurso Apologético" que sirve de prólogo a su Biblioteca, esta diatriba contra los miembros "del farsante congreso mexicano" de Apatzingán: "¡Ingratos! ¡Pérfidos! ¡Impostores! Ojalá que España no os hubiera dado tantas alas, ni permitido la libertad de leer esos libros emponzoñados, cuyo veneno vomitáis hoy contra el cielo y contra vuestra bienhechora madre."
- 199 Gaceta de México, núm. 253, 30 de junio de 1812, p. 692.

- 200 Manuel Toussaint, Arte colonial en México, México, 1962, p. 224.
- 201 Francisco Eduardo Tresguerras, Ocios literarios, edición preparada por Francisco de la Haza, México, 1962; en especial las informaciones del prologuista, a p. 12.
- 202 Toussaint, op. cit. (véase nota 200), pp. 217-221.
- 203 José Joaquín Izquierdo, Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México, México, 1955, p. 119.
- 204 Los juristas fueron los más atareados durante la crisis política de 1808, hurgando en las bibliotecas especializadas precedentes legales, doctrinarios e históricos en qué apoyar las diversas soluciones propuestas a Iturrigaray para salir -que no salió- del atolladero. Cuenta Bustamante en su chispeante autobiografía (Hay tiempos de hablar, y tiempos de callar, México, 1833), que al desatarse la "cacería de brujas", en septiembre de aquel año, estuvo a punto de ir a la cárcel, por haberse sabido que era suyo un ejemplar del Semanario erudito de Valladolid, señalado en la página que hablaba de "Cortes: su utilidad y ventaja", que había prestado a uno de los secretarios del virrey para que lo mostrara a éste. Por lo que toca a la conspiración de abril de 1811, véase el "Estado" citado en la nota 187.
- 205 Véase, Ernesto de la Torre Villar, Los "Guadalupes" y la Independencia, México, 1966.
- 206 Es el titulado Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España, México, Impreso en la Oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820, xvii-114-66 pp. El libelo salió sin nombre de autor, pero de inmediato se supo que lo había compuesto Juanmartiñena.
- 207 María del Carmen Velázquez, El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808, México, 1950, pp. 103-111.
- 208 Ibid., p. 95.
- 209 Ibid., p. 143.

- 210 Citado por José Luis Busaniche, Historia Argentina, Buenos Aires, 1965, p. 92. Fascina la lectura de esta obra -póstuma e inconclusa- por su brillante estilo, su compacta estructura y su penetrante interpretación del pasado argentino.
- 211 Ibid.
- 212 Norman F. Martin, Los vagabundos en la Nueva España, siglo XVI, México, 1957, p. 103.
- 213 Ibid., pp. 94-120.
- 214 Transcrito de Martin, op. cit., p. 95.
- 215 Ibid., p. 97.
- 216 Archivo del curato del Sagrario de la Catedral de Valladolid. Acta del "Libro donde se asientan las partidas de bautismos de españoles", que transcribe Enrique Arreguín, A Morelos. Importantes revelaciones históricas, Morelia, 1913, p. 61.
- 217 "Padrón de españoles, castizos y mestizos del Partido de Tixtla" (1791), en AGN, Padrones, t. 17, f. 278.
- 218 Prólogo de Luis Chávez Orozco a Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766, México, 1960, p. 12.
- 219 Ibid., p. 20.

#### NOTAS A LA TERCERA PARTE

- 1 Conde de Toreno, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, Madrid, Felipe González Rojas, Editor, s.f., t.I, p.124.
- 2 Miguel Artola Gallego, La España de Fernando VII, t. XXVI de la Historia de España, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1968. El autor reproduce en facsímil (p. 43) la proclama de Murat, fechada el 2 de mayo y alusiva al espontáneo levantamiento del pueblo



madrileño. Motivo de honda reflexión para el sector criollo de Nueva España debió haber sido este párrafo de dicho documento: "Hoy por la mañana ha reventado la mina que anunciaba de antemano una muchedumbre de indicios que se había preparado con libelos incendiarios y con todos los medios con que se consigue descarriar al populacho." Artola es fuente básica para el conocimiento de la época. Este impresionante volumen, y su más reciente libro, La burguesía revolucionaria (1808-1869), Madrid, 1973, nos brindan una visión muy informada y penetrante sobre la quiebra del Antiguo Régimen.

- 3 La verdad sabida y buena fe guardada. Origen de la espantosa revolución de Nueva España comenzada en 15 de setiembre de 1810. Defensa de su fidelidad. Cuaderno primero, por D. Juan López Cancelada, redactor de la Gaceta de México, Cádiz, 1811. José Beye de Cisneros, diputado por México en las Cortes y abogado de Iturrigaray, bajo el seudónimo de "Facundo de Lizarza", impugnó inmediatamente dicho libelo: Discurso que publica don Facundo de Lizarza, vindicando al excelentísimo señor don José Iturrigaray de las falsas imputaciones de un cuaderno titulado, por ironía, "Verdad sabida y buena fe guardada", Cádiz, 1811. Al que replicó López Cancelada con su segundo libelo: Conducta del excelentísimo señor don José Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España. Se contesta a la vindicación que publicó don Facundo Lizarza. Cuaderno tercero y segundo en la materia, Cádiz, 1812. Los tres folletos son de una rareza extrema; por fortuna fueron reproducidos en Hernández y Dávalos, Colección: los dos de Cancelada en el t. III, núms. 147 y 148, pp. 765-823; el de "Lizarza" en el t. I, núm. 279, pp. 725-756.
- 4 Hernández y Dávalos, Colección, t. III, p. 785.
- 5 Los tres siglos de México, ed. de 1852, p. 246.
- 6 Guadalupe Nava Oteo, Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808, México, 1973, p. 84. Valiosa y esclarecedora es la compilación documental hecha por la señorita Nava; lástima que tenga descuidos, algunos graves, en su transcripción paleográfica.

- 7 Ibid.
- 8 Enrique Lafuente Ferrari, El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México, Madrid, 1941; Francisco Santiago Cruz, El virrey Iturrigaray. Historia de una conspiración, México, 1965.
- 9 Los tres siglos de México, ed. de 1852, pp. 234-254.
- 10 Ibid., p. 238.
- 11 Romco Flores Caballero, La contrarrevolución en la independencia. México, 1969; especialmente el cap. II, "La real cédula de consolidación de vales".
- 12 De Sugawara véase su estudio citado en la nota 40, parte II.
- 13 La contrarrevolución, cit., p. 31.
- 14 Véase el novedoso aporte documental de D.A. Brading, "La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla. 1807", en Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1970, t. XI, núms. 1-2, pp. 15-82.
- 15 Los tres siglos de México, p. 235.
- 16 Ibid.
- 17 Ibid., p. 239.
- 18 "La verdad sabida...", en Hernández y Dávalos, Colección, t. III, p. 768.
- 19 "Voto que di en la Junta General..." Transcribimos íntegro este importante escrito en el t. II, Doc. 4.
- 20 Texto inserto en Juanmartiñena, Verdadero origen... (véase nota 206, parte II), núm. 53, p. 4 del anexo testimonial.

- 21 Ibid., núm. 54, p. 4.
- 22 Ibid., p. 5.
- 23 Ibid., núm. 55, p. 6.
- 24 Ibid., núm. 58, p. 8.
- 25 Véase la lista de participantes en el acta publicada por Hernández y Dávalos, Colección, t. I, núm. 214, pp. 513-516.
- 26 Ibid., núm. 215, pp. 516-518. El valor del testimonio estriba menos en el texto de la proclama que en las anotaciones que le hizo fray Melchor de Talamantes. Se ve por ellas que los cargos más duros a la actuación del virrey provienen no sólo de los peninsulares extremistas (Cancelada, Yermo, Juanmartiñena) sino de sus mismos aliados y confidentes criollos. Por lo demás, es comprensible el coraje y la desesperación de Talamantes ante la actitud contemporalizadora, tímida y peligrosamente vulnerable de Iturrigaray, que ponía en grave riesgo no sólo su posición sino la de todo el grupo criollo.
- 27 Cabildos de la Nueva España (véase nota 6), p. 133.
- 28 Ibid., p. 135.
- 29 Ibid., p. 146.
- 30 Ibid., p. 147.
- 31 La España de Fernando VII, cit., p. 380.
- 32 Bustamante, Los tres siglos de México, cit., p. 248. Es interesante y útil, por el abundante uso de testimonios y fuentes de primera mano y por la recreación ambiental, el libro conmemorativo, poco citado en nuestros días, de Manuel Gómez Imaz, Sevilla en 1808, Sevilla, 1908. El autor sobrevalora el papel de la Junta de Sevilla y el de su presidente, Francisco de Saavedra, y no menciona para nada la misión de Jabat y Jáuregui.

- 33 Citado por Artola, La España de Fernando VII, p. 384. En cambio, Gómez Imaz, Sevilla en 1808, p. 143, justifica las facultades y atributos que se autoseñaló dicho organismo: "Era lógico en la Su prema Junta al asumir el poder, siempre difícil y mucho más entonces, responder a un sentimiento honrado y político al mismo tiempo, ni desnaturalizar, antes bien conservar el espíritu de la potestad que regía a la nación, y puesto que ésta se alzaba para defender el trono y altar, y a esos fines recibía la Junta sus poderes, lógico era sustentar y robustecer de toda manera, en el fondo y forma, aquellos monárquicos principios vaciados en los moldes de la elección, carácter y manera de la Junta." Lo que elude el autor es explicar por qué la Junta de Sevilla hizo extensivo su poder soberano "a las Indias"; problema que en la América española constituía el meollo de esa irregular y anormal situación.
- 34 Véanse las fichas citadas en la nota 3 y en la 206 de la parte II. Pero el juicio de los analistas en torno a la figura de Iturrigaray siguió encrespando los ánimos, mucho tiempo después de consumada la independencia. Por ejemplo, en 1844, Francisco Carbajal y Carlos María de Bustamante se liaron en una desagradable polémica, al revivir los sucesos del año 8. El primero insertó en El Siglo XIX del 11 de septiembre la "Sentencia pronunciada por el Consejo de Indias contra D. José Iturrigaray, virrey que fue de México, y reflexiones sobre ella y acerca de otros puntos." El segundo replicó en el mismo periódico, número del día 15, con el artículo "El virrey don José Iturrigaray", donde asentaba: "Muy doloroso me es que se olviden los que hoy lo infaman, de que fue la víctima expiatoria de nuestra independencia, porque se decidió, aunque indirectamente [subrayado del autor], por ella..., sin faltar a los deberes de fiel súbdito a su soberano." Carbajal, siguiendo la línea de Cancelada y Juanmartiñena, contraatacó a su impugnador, y durante varias semanas uno y otro debatieron la cuestión, descendiendo, cada vez más, a las injurias personales. En el "alcance" al número del 11 de octubre, Bustamante llegó a calificar a Carbajal de "mujer ebria, prostituta y abominable": prueba del encono y la pasión con que, a treintaicinco años de los acontecimientos, se perpetuaba el examen del papel histórico de Iturrigaray.

- 35 Que sepamos, se desconoce el paradero de la causa incoada por los golpistas a Primo Verdad. En cambio, la de Talamantes, en que se incluyen algunos de sus escritos más comprometedores, fue publicada por Genaro García, Documentos históricos mexicanos, México, 1910, t. VII. En AGN, Infidencias, t. 165, exp. 138, se encuentra un legajo de "papeles hallados en la celda de Talamantes".
- 36 Los tres siglos de México, p. 250.
- 37 Para mayores referencias bibliográficas, véase la nota 3.
- 38 Antología del Centenario, México, 1910, 1ª parte, vol. II, p. 737.
- 39 Carta publicada por Hernández y Dávalos, Colección, t. I, núm. 278, p. 725.
- 40 Véase la nota 3.
- 41 Manejamos la segunda -excelente- edición, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922, 2 vols.
- 42 Historia de Méjico, México, Editorial Jus, 1942, t. I, p. 252.
- 43 Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, t. I, "Los orígenes", México, 1957, p. 39.
- 44 Desde luego, hay que mencionar dos periódicos que removieron mucho el ambiente político: El Noticioso General, publicado desde 1815, de carácter literario-científico, pero que con la apertura de 1820 se introdujo en los terrenos de la ideología y las cuestiones políticas "de actualidad"; y El Conductor Eléctrico, editado por "El Pensador Mexicano": 24 números que salieron entre junio y septiembre de 1820. (Por fortuna disponemos ya de una edición accesible de este último: José Joaquín Fernández de Lizardi, Obras. IV Periódicos, México, UNAM, 1970, pp. 249-428.) Del diluvio de folletos sueltos, uno de los que más excitaron a la opinión pública, fue el que apareció el 8 de agosto del mismo año, bajo el título de: Representación hecha al Rey por el Excmo. Sr. Consejero de Estado D. Ma-

nuel de la Bodega y Mollinedo. Era el texto de un informe pleno de franqueza y ecuanimidad sobre la revolución de Nueva España, que su autor había dirigido a Miguel de Lardizábal y Uribe, ministro de Indias, en octubre de 1814; el régimen absolutista lo silenció porque lo perjudicaba, y ahora, en 1820, se daba a luz para que los mexicanos conocieran una parte de la verdad que se les había ocultado. Juanmartiñena, a cuya clase social exhibía sin tapujos el memorial de Mollinedo, lo consideró falso, calumnioso y de mala fe, y juzgó urgente impugnarlo por haberse "propagado muchos miles de ejemplares en tres o cuatro impresiones que se han hecho en pocos días" (Verdadero origen, p. iii). Una lección accesible del texto de Mollinedo puede consultarse en: Ernesto de la Torre Villar, La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano, México, UNAM, 1964, pp. 193-199. En cuanto a los impresos de títulos curiosos, pintorescos y "arrabaleros", que circularon con profusión desde el segundo semestre de 1820 a los primeros meses de 1821. Reyes Heróles -poseedor de una folletería envidiable- menciona, entre otros: La Chanfaina Se-Quita; No importa que mudes mula, si no mudas también cula; Cuatro palabras al señor Generalísimo: El hablador; Entierro de huesos del despotismo; El limpio de corazón piensa que todos lo son; Carta de los indios de Tontonapque al Pensador Mexicano y reflexiones sobre esta carta del Pensador Mexicano; Las zorras de Sansón desolladas; La verdad aunque amargue es muchas veces el objeto precioso de la libertad de imprenta; Los políticos locos; Abran los ojos; La misma jeringa con distinto palo; Mañás viejas tarde se olvidan; Carta de 'El amigo de andar derecho' a su corresponsal Don Silencio; Preguntillas sueltas, Juan Lanás; Manos besan hombres que quisieran ver quemadas; Gaceta de Cayo Puto; Quien no te conoce que te compre; Carta del barbero del pueblo de Santa Marta a un compadre suyo residente en esta capital, y así hasta el infinito: véase, El liberalismo mexicano, t. I, pp. 39-118, capítulo sumamente esclarecedor sobre "la euforia constitucional de 1820". El mismo autor analiza otro folleto que causó mucho revuelo: Verdadera explicación de la voz Independencia, por Juan Bautista Morales, el futuro "Gallo Pitagórico", México, 1820 (op. cit., pp. 63-66); fue denunciado por "sedicioso", en diciembre del mismo año, y el expediente respectivo puede consultarse en AGN, Historia, t. 398, ff. 203-213. Por nuestra parte, de entre un

medio centenar de publicaciones que hemos manejado, podemos agregar algunos títulos a la impresionante lista de Reyes Heróles: Friegas y friegas, y el empacho pegado, firmado por "El Fregandero" (México, Valdés, 1820); Un barbero constitucional contra el defensor de la partida de capa (México, Ontiveros, 1820); Tanto le pican al buey hasta que embiste (México, Ontiveros, 1820); Delación que hace un buen ciudadano al Excmo. Señor virrey de N.E. de una terrible conspiración (México, Arizpe, 1820), escrito sintomático de la euforia constitucional: el autor llama la atención sobre tantos libros "que con ponzoñosas plumas envenenan los ánimos, insultan y desconceptúan a las autoridades más respetables y van abriendo el paso a la anarquía y el desorden... socolor de entusiastas de la Constitución... dando fomento a esa fatal pugna de criollo y gachupín"; La Inquisición se quitó, pero sus usos quedaron, firmado por "EL Observador J.V." (México, Ontiveros, 1820); de precursor tono feminista es la Respuesta de la 'Americana Constitucional' al 'Amigo de la Verdad' (México, Ontiveros, 1820); Examen imparcial de la respuesta que la Suprema Junta provisional de Gobierno dio a las cinco representaciones de los Americanos en que pedían se aumentase el número de sus Diputados suplentes para las actuales Cortes, que se halla reducido a treinta por Decreto de Convocación de 22 de marzo de este año de 1820, firmado por "J.N.T" (Juan Nepomuceno Troncoso), pero inspirado, seguramente, por el ex-diputado a Cortes y obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez (Puebla, Oficina del Gobierno, 1820); Votos de los Americanos a la Nación española y a nuestro amado monarca el Señor Don Fernando VII. Verdadero Concordato entre españoles, Europeos y Americanos, refutando las máximas del Obispo presentado Don Manuel de Abad y Queipo, en su carta de veinte de junio de mil ochocientos quince, firmado por el tremendo peruano Manuel de Vidaurre (Imprenta de Álvarez -probablemente de La Habana, 1820; reimpresso en México, Valdés, 1820); Retractación del Romancista de Veracruz. Peor es menecallo (Veracruz, Imprenta de Priani y Quintana, 1820; reimpresso en México, Valdés, 1820). Véanse, además, los tres impresos que se citan en la nota siguiente, y las valiosas aportaciones de Antonio Martínez Báez en su penetrante ensayo "El trasfondo constitucional del movimiento de Iguala" (Revista de la Universidad de México, vol. XXVI, núm. 4, 1971,

pp. 11-19).

Pudiera parecer exagerada esta nota, pero se obligaba recargarla así para dar una ligera idea de la insólita apertura que trajo al país el constitucionalismo del año 20, y reafirmar que en casi toda esa literatura volvió a un primer plano, directa o indirectamente, la discusión del problema político de 1808.

45 Véanse, ~~Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de México para que interponga su respeto, a fin de que el Supremo Gobierno tenga pláticas de paz, suspensión de armas, y acomodamiento con los disidentes de las provincias del Reyno, según la voluntad manifestada en las Cortes ordinarias de la Nación, por Carlos María de Bustamante (Veracruz, Imprenta Constitucional, 1820); Las zorras de Sansón, anónimo (México, Valdés, 1820); y La verdad amarga, pero es preciso decirla, por Rafael Dávila (México, Benavente, 1820). Dávila padeció prisión por este escrito, calificado de subversivo; pero tal medida fue contraproducente, pues provocó numerosas y airadas quejas, publicadas en periódicos y folletos, que obligaron al gobierno a libertar al escritor.~~ Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de México para que interponga su respeto, a fin de que el Supremo Gobierno tenga pláticas de paz, suspensión de armas, y acomodamiento con los disidentes de las provincias del Reyno, según la voluntad manifestada en las Cortes ordinarias de la Nación, por Carlos María de Bustamante (Veracruz, Imprenta Constitucional, 1820); Las zorras de Sansón, anónimo (México, Valdés, 1820); y La verdad amarga, pero es preciso decirla, por Rafael Dávila (México, Benavente, 1820). Dávila padeció prisión por este escrito, calificado de subversivo; pero tal medida fue contraproducente, pues provocó numerosas y airadas quejas, publicadas en periódicos y folletos, que obligaron al gobierno a libertar al escritor.

46 Debemos el conocimiento y el manejo directo de este notable libro -muy consultado por Alanán- a nuestro sabio y admirado amigo, Antonio Martínez Eáez, cuyo estupendo ejemplar puso a nuestra disposición, sin límite de tiempo. Advertimos que, hoy por hoy, la máxima autoridad sobre Juanmartiñena, en México y en España, es él; y que contemplamos, para un futuro no lejano, hacer ambos una edición anotada de este complejísimo Verdadero origen.

47 Al calificar la Junta de Censura que "por equívoco o con estudio" intencionado se había estampado el año de impresión que no correspondía al libro, Arizpe, el editor, se vio en el apuro de publicar una peregrina aclaración: "El impresor, en esta parte que le toca de la censura, sin meterse a indagar si toca a la Junta censurar las circunstancias que no tienen relación con lo sustancial de los impresos, no puede menos que hacer notar a los que ignoran la tipografía, que las obras voluminosas, lo mismo que las cortas, comienzan a imprimirse por el primer pliego en que se halla la carátula



con la fecha, y se acaban por la última página con el transcurso del tiempo, como todas las cosas. De aquí es que como el cuaderno consurado comenzó a imprimirse desde fines del año 20, después que se publicó el papel de Las zorras /de Sansón/ y otros varios que suscitaron estas odiosas disputas, que agitó después el señor Bodega y últimamente volvió a recordar la impugnación al 'Suplemento' al Noticioso núm. 50, no concluyó hasta el presente año, pocos días antes de su publicación, como se acreditará a toda prueba en la sucesiva impresión de los pliegos hasta los últimos que se tiraron en 1821, demorándose además en la encuadernación. Por manera que si hubiera sido tan voluminosa la obra que no hubiera podido concluirse hasta 1825, hasta entonces hubiera salido la carátula con la fecha de 20, sin que por esto fuera responsable el impresor a la nota con que se le pretende hacer odioso en un asunto en que jamás pudo influir por la moderación que siempre ha manifestado en todos los asuntos públicos de su profesión." El Noticioso General, núm. 63, 25 de mayo de 1821. Debemos la cita a la gentileza de Antonio Martínez Báez. Pero Arizpe mentía flagrantemente, pues el pliego en que va la carátula no es el primero sino el último que se imprime de cualquier libro: tal método era ya muy común en esos años. Además, si hubiese habido equívoco, el patrocinador de Juanmartiñena, Gabriel Patricio Yermo, era lo suficientemente próspero como para haber ordenado la impresión de una nueva carátula.

- 48 Hernández y Dávalos, Colección, t. I, núms. 290-298, pp. 889 ss., registra los siguientes escritos provocados por el libro de Juanmartiñena, todos de 1821: Censura particular e imparcial del cuaderno titulado 'Verdadero origen...', suscrita por "El amigo defensor de los buenos europeos"; Embustes y falta de crítica y política, que se notaron al paso, en el manifiesto del Sr. Calleja, atribuido al Superior Gobierno de N.E. e impreso en el cuaderno titulado: 'Verdadero origen...', firmado por "Claro Pico"; Alegato de D. Gabriel Patricio de Yermo, responsable del 'Verdadero origen...', publicado en el Suplemento a El Noticioso General, núm. 63, del 25 de mayo de 1821; refutado en el Alcance a Don Gabriel de Yermo en el suplemento al Noticioso General número 63, suscrito en México, mayo 28, por "El Alcanzador"; Consejos al Sr. Autor, Editor y Anotador del cuaderno en folio, titulado 'Verdadero origen...'

firmado en México, mayo 24, por "El Aconsejador"; Breves reflexiones que pueden añadirse por vía de impugnación al quaderno titulado 'Verdadero origen!..', anónimo; Apoloía de la obra máxima titulada 'Verdadero origen...', también anónimo, que en uno de sus párrafos finales dice: "Prescinda usted de la vergüenza que debería causar a un señor mío tan, tan, tarán, tarán, tan, tan, que se recogiese su decantadísimo papelón"; y, por último: Representación al Exmo. Sr. virrey contra el libelo titulado: 'Verdadero origen...' y refutación a los vicios, falsedades, equivocaciones e injurias del expresado libelo, firmado por "S.I.L."

- 49 Publicado en El Noticioso General, núm. 63, 25 de mayo de 1821, y reproducido por Hernández y Dávalos, Colección, t. I, núm. 292, p. 903.
- 50 Alamán, Historia, cit., t. I, p. 249.
- 51 Sesiones del 26 de septiembre y 16 y 17 de octubre de 1823. Bustamante nunca varió de opinión respecto a Iturrigaray. Véase en la nota 34 lo que decimos a propósito de la polémica de 1844.
- 52 Historia, cit., t. I, p. 251.
- 53 Los tres siglos de México, cit., p. 257.
- 54 La España de Fernando VII, cit., p. 425.
- 55 "Elección de diputado de esta Nueva España cerca de la Suprema Junta Central", Diario de México, 25 de noviembre de 1809.
- 56 Párrafo que, irritándolo sobremanera, cita y comenta Alamán, Historia, t. I, p. 313.

B I B L I O G R A F I A

Fondos documentales

Archivo de la Real Academia de la Historia, Madrid.  
Archivo del Museo Naval, Madrid.  
Archivo General de Indias, Sevilla.  
Archivo General de la Nación, México.  
Archivo General de Palacio, Madrid.

Siglas utilizadas

BAGN: Boletín del Archivo General de la Nación.  
PAGN: Publicaciones del Archivo General de la Nación.  
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

Publicaciones\*

Actas del Congreso Constituyente Mexicano, México, en la oficina de D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara del Imperio, 1822; t. I.

Ajofrín, Francisco de, Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. fray..., México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964; 2 vols.

Alcalá-Zamora, Niceto, Nuevas reflexiones sobre las leyes de Indias, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda., 1944.

Alcázar Molina, Cayetano, "España en 1792: Floridablanca, su derrumbamiento del gobierno y sus procesos de responsabilidad política", Revista de Estudios Políticos, núm. 71, Madrid, 1953.

Aldama, Dionisio S. de, Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, inclusa la gloriosa guerra de Africa, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1864; t. XII.

\* En algunos casos, sobre todo cuando se trata de impresos raros, indicamos el número de páginas.

- Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas en la época colonial, México, Editorial Cultura, 1938.
- Álvarez Requejo, Felipe, El conde de Campomanes. Su obra histórica, Oviedo, Gráficas Summa, 1954.
- Álvarez, Silvestre Santiago, "Defenza de los Americanos" [1775], Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1945, 5ª época, t. III, pp. 7-52.
- Alzate Ramírez, José Antonio, Gacetas de literatura de México, México, Edición del "Boletín" de la Sociedad Agrícola Mexicana, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1893-1898; 4 vols. Reimpresión de la edición poblana de 1831.
- Amador, Elías, Bosquejo histórico de Zacatecas, "Reimpreso por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado", Zacatecas, Talleres Tipográficos "Pedroza" Ags. [Aguascalientes], 1943; 2 vols. La primera edición es de 1892.
- Anes Álvarez, Gonzalo, Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII, Barcelona, Ediciones Ariel, 1969.
- Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia, obra compilada bajo la dirección de Justo Sierra por Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel, primera parte (1800-1821) [Única publicada], México, Imp. de Manuel León Sánchez, 1910; 2 vols.
- Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús, escritos por un padre de la misma sagrada religión de su provincia de México, México, Editorial Layac, 1944. Son autores de esta crónica (1ª ed., Barcelona, 1754) los jesuitas José Ortega, Juan Antonio Baltasar, Eusebio Francisco Kino, Francisco Javier Fluviá y Juan Francisco López.
- Aralar, José de, El conde de Peñaflorida y los caballeritos de Azkoitia, Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1942.

- Aranguren, José Luis L., Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX, Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, S.A., 1970.
- Arregui, Domingo Lázaro de, Descripción de la Nueva Galicia, edición y estudio por François Chevalier, prólogo de John Van Horne, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946.
- Arreguín, Enrique, A Morelos. Importantes revelaciones históricas. Autógrafos desconocidos de positivo interés. Inauguración del gran monumento en memoria del héroe inmortal, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1913.
- Arroyal, León de, Cartas político-económicas al conde de Lerena, estudio preliminar de Antonio Elorza, Madrid, Editorial Ciencia Nueva, S.L., 1968.
- Artola, Miguel, La burguesía revolucionaria (1808-1869), Madrid, Alianza Editorial/Alfaguara, 1973.
- La España de Fernando VII, introducción por Carlos Seco Serrano; t. XXVI de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1968.
- Azanza, Miguel José de, Instrucción reservada que dio el virrey don... a su sucesor don Félix Berenguer de Marquina, prólogo y notas de Ernesto de la Torre, México, Editorial Jus, S.A., 1960.
- Barlow, Robert H., The Extent of the Empire of the Culhua Mexica, Berkeley and Los Angeles, "Iberoamericana" 28, 1949.
- Basalenque, Diego, Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de N.P.S. Agustín, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, S.A., 1963. La primera edición es de 1673.
- Bellesort, André, La Pérouse, París, Plon, 1926.

- Benítez, Fernando, La vida criolla en el siglo XVI, México, El Colegio de México, 1953.
- Benson, Nettie Lee, La diputación provincial y el federalismo mexicano, México, El Colegio de México, 1955.
- Beristáin de Souza, José Mariano, Biblioteca Hispano Americana Septentrional, México, Ediciones Fuente Cultural, 1947; 4 vols. La primera edición es de 1816-1821.
- Blanco White, José, Cartas de España, introducción de Vicente Llorens, traducción y notas de Antonio Garnica, Madrid, Alianza Editorial, 1972. La primera edición de Letters from Spain, bajo el anagrama de "Leucadio Doblado", se publicó en Londres en 1822.
- Borah, Woodrow y Cook, Sherburne F., The Aboriginal Population of Central Mexico on the eve of the Spanish Conquest, Berkeley and Los Angeles, "Iberoamericana" 45, 1963.
- Brading, D.A., "La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla", BAGN, México, 1970, t. XI, núms. 1-2.
- Bravo Ugarte, José, Historia sucinta de Michoacán, México, Editorial Jus, S.A., 1962-1964; 3 vols.
- Breve noticia que da al Supremo Gobierno, del actual estado del territorio de la Alta California... el guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México, México, Imprenta de Galván, 1833.
- Burgoa, Francisco de, Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América, y nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera Valle de Oaxaca, México, PAGN XXV y XXVI, 1934; 2 vols. La primera edición es de 1674.
- Busaniche, José Luis, Historia Argentina, obra póstuma presentada por Gregorio Weinberg, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1965.

Bustamante, Carlos María de, Cuadro histórico de la revolución mexicana iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961; 3 vols. La primera edición, publicada por entregas y ordenada en 5 vols., es de 1821-1827.

---

Hay tiempos de hablar, y tiempos de callar. Biografía de un antiguo insurgente, que dedica a los magnánimos, justos e ilustrados patriotas que pretenden proscribirlo de la República Mexicana, y que puede servir de memoria para la historia de la insurrección de 1810, que preparó la independencia de la dominación española, México, Imprenta de Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1833; 36 pp.

---

Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América Mexicana..., publícalo para honor de las primeras víctimas de la independencia mexicana, y gratitud de la posteridad más justa que la generación presente, Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador, México, Impreso por J.M. Lara, calle de la Palma núm. 4, 1841; 51 pp.

---

Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de México para que interponga su respeto a fin de que el Supremo Gobierno tenga pláticas de paz, suspensión de armas y acomodamiento con los disidentes de las provincias del reyno, según la voluntad manifestada en las Cortes ordinarias de la Nación, Veracruz, Imprenta Constitucional, 1820.

---

Suplemento a la Historia de Cavo Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante. Obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo, de la Compañía de Jesús, publicada con notas y suplemento por el licenciado.... México, Imprenta de J.R. Navarro, Editor, 1852. La primera edición, en 4 vols. (los dos últimos correspondientes al "Suplemento") es de 1836-1838. El editor Navarro modificó la grafía de Bustamante, que siempre escribía "México" con "x".

- Calderón Quijano, José Antonio, El Banco de San Carlos y las comunidades de indios de Nueva España, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1963.
- Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, dirección y estudio preliminar de ..., Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967-1968; 2 vols.
- Cánovas del Castillo, Antonio, Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II, 2ª ed. con prólogo de Juan Pérez de Guzmán y Gallo, Madrid, Librería Gutenberg de José Ruiz, Editor, 1910.
- Carande, Ramón, Siete estudios de historia de España, Barcelona, Ediciones Ariel, 1969.
- Cárdenas de la Peña, Enrique, Urdaneta y "el tornaviaje", México, Secretaría de Marina, 1965.
- Vasco de Quiroga, precursor de seguridad social, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1968.
- Cárdenas, Juan de, Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias, México, en Casa de Pedro Ocharte, 1591; ed. facsímile, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945.
- Cardozo Galué, Germán, Michoacán en el siglo de las luces, México, El Colegio de México, 1973.
- Carr, Raymond, España 1808-1939, ed. española corregida y aumentada por el autor, revisada por J. Romero Maura, Barcelona, Ediciones Ariel, 1969.
- Carreño, Alberto María, La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-1947, México, Editorial Jus, S.A., 1951; 2 vols.



Casas, Augusto, Alí-Bey. Vida, viajes y aventuras de don Domingo Baidía, Barcelona, Luis Miracle, Editor, 1943.

\_\_\_\_ Fray Junípero Serra, el apóstol de California, Barcelona, Luis Miracle, Editor, 1949.

Castro, Américo, La realidad histórica de España, México, Editorial Porrúa, S.A., 1962.

Cavo, Andrés. Véase Bustamante, "Suplemento".

Ciges Aparicio, Manuel, El libro de la vida trágica: del cautiverio, Madrid, Editorial España, 1930.

\_\_\_\_ España bajo la dinastía de los Borbones, Madrid, M. Aguilar, Editor, 1932.

Cline, Howard F., "The Ortelius Maps of New Spain, 1579, and Related Contemporary Materials, 1560-1610", Imago Mundi, N. Israel-Amsterdam, 1962, t. XVI.

Colección de documentos históricos inéditos o muy raros, referentes al Arzobispado de Guadalajara, dirigida por Francisco Orozco y Jiménez y compilada y paleografiada por J. Ignacio Dávila Garibi, Guadalajara, 1922-1926; 5 vols.

Colón, Hernando, Vida del almirante don Cristóbal Colón escrita por su hijo, edición, prólogo y notas de Ramón Iglesia, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

Cortés, Hernán, Cartas y documentos, introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Editorial Porrúa, S.A., 1963.

Covarrubias, Baltasar de, "Relación del Obispado de Michoacán dirigida al Rey por el obispo... y fechada el 20 de septiembre de 1619", MS., Archivo de la Biblioteca de Palacio, Madrid.

Croix, marqués de, Instrucción del virrey... que deja a su sucesor Antonio María Bucareli, prólogo y notas de Norman F. Martin, México, Editorial Jus, S.A., 1960.

Cuevas, Mariano, Monje y marino: la vida y los tiempos de fray Andrés de Urdaneta, México, Editorial Galatea, 1943.

Chao, Eduardo Continuación de la Historia del padre Mariana, Historia general de España, "la compuesta, enmendada y añadida por el padre Mariana, con la continuación de Miniana, completada con todos los sucesos que comprenden el escrito clásico sobre el reinado de Carlos III por el conde de Floridablanca, la historia de su levantamiento, guerra y revolución, por el conde de Toreno, y la de nuestros días, por"... Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, Editores, 1848-1851; 5 vols. Los dos últimos redactados por Chao, así como el estudio crítico sobre Mariana que figura al principio del primero.

Chastenet, Jacques, Historia de España, Barcelona, Editorial Blume, 1967.

Chávez Orozco, Luis, Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte. Año de 1766, documentos con un prólogo de..., México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960.

Chinard, Gilbert, Tomás Jefferson, el apóstol del americanismo, México, Editorial Letras, S.A., 1959.

Dávila, Rafael, La verdad amarga, pero es preciso decirla, México, Imprenta de D. J.M. de Benavente y Socios, 1820; 8 pp.

Del Río, Ángel. Véase, Jovellanos, Obras.

Delación que hace un buen ciudadano al Excmo. Señor virey de N.E. de una terrible conspiración, México, en la Oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820; 4 pp.

Diario de México, 1805-1817; periódico.

Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Editorial Pedro Robredo, 1944; 3 vols.

Díaz-Plaja, Fernando, La historia de España en sus documentos: el siglo XVIII, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955.

La vida española en el siglo XVIII, Barcelona, Editorial Alberto Martín, 1946.

Díaz-Trechuelo, María Lourdes, Arquitectura española en Filipinas, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959.

Domínguez Ortiz, Antonio, Crisis y decadencia de la España de los Austrias, Barcelona, Ediciones Ariel, 1969.

Durán, Diego, Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme, edición preparada por Ángel María Garibay K., México, Editorial Porrúa, S.A., 1967; 2 vols.

D'Urville, Dumont, Viaje pintoresco al rededor del mundo, publicado bajo la dirección de..., capitán de navío, México, Andrés Boix, Editor y Librero, 1852-1853; 2 vols.

El segundo conde de Revilla Gigedo (Juicio de Residencia), México, PAGN XXII, Talleres Gráficos de la Nación, 1933.

El Siglo XIX, México, 1844; periódico.

El Sol, México, 1824; periódico.

Elliot, J.H., El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650), trad. de Rafael Sánchez Mantero, Madrid, Alianza Editorial, 1972.

Elorza, Antonio, La ideología liberal de la Ilustración española, Madrid, Editorial Tecnos, 1970.

Examen imparcial de la respuesta que la Suprema Junta provisional de Gobierno dio a las cinco representaciones de los Americanos en que pedían se aumentase el número de sus Diputados suplentes para las actuales Cortes, que se halla reducido a treinta por Decreto de Convocación de 22 de marzo de este año de 1820, por J. N. T. [Juan Nepomuceno Troncoso], Puebla, Oficina del Gobierno, calle de Herreros, 1820; 19 pp.

Fernández de Lizardi, José Joaquín ("El Pensador Mexicano"), El periquillo sarniento, Barcelona, Ramón Sopena, Editor, s.f.; la primera edición es de 1816.

— Obras: I Poesías y Fábulas, II Teatro, III-IV Periódicos, México, UNAM, Centro de Estudios Literarios, 1963-1970; 4 vols. publicados hasta 1973.

Fernández de Navarrete, Martín, Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, coordinada e ilustrada por don..., prólogo de J. Natalicio González, Buenos Aires, Editorial Guaranía, 1945-1946; 5 vols. La primera edición es de 1825-1837.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano, reimpresión de la edición preparada por José Amador de los Ríos (Madrid, 1851-1855), prólogo de J. Natalicio González, Editorial Guaranía, Asunción del Paraguay, 1944-1945; 10 vols.

Fernández de Recas, Guillermo S., Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio, prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Librería de Manuel Porrúa, S.A., 1956.

Fernández-Guerra y Orbe, Luis, D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, "obra premiada en público certamen de la Real Academia Española y publicada a sus expensas", Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1871.

Florencia, Francisco de, Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, prólogo de Francisco González de Cossío,

México, Editorial Academia Literaria, 1955; reproduce en facsímil de la primera edición, México, 1694.

Flores Caballero, Romeo, La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838), México, El Colegio de México, 1969.

Florescano, Enrique, "Colonización, ocupación del suelo y 'Frontera' en el norte de Nueva España, 1521-1750", Tierras nuevas, Álvaro Jara, editor, México, El Colegio de México, 1969.

Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). Ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales, México, El Colegio de México, 1969.

Fontana Lázaro, Josep, La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820. La crisis del antiguo régimen en España, Barcelona, Ediciones -- Ariel, 1971.

Friegas y friegas y el empacho pegado, México, Oficina de D. Alejandro 1820; 4 pp.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de, Recordación florida. Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala, prólogo de J. Antonio Villacorta C., Guatemala, Biblioteca "Goathemala" VI, 1932-1933; 3 vols. La primera edición, incompleta, preparada por Justo Zaragoza, es de Madrid, 1882.

Fülöp-Miller, René, El poder y los secretos de los jesuitas, trad. por Javier Bueno, Madrid, Biblioteca Nueva, 1931.

Gall, Francis, La muerte de Tecún Umán. Estudio crítico de la conquista del altiplano occidental de Guatemala, Guatemala, Editorial del Ejército, 1963.

García, Genaro, Documentos históricos mexicanos, "obra conmemorativa del primer centenario de la Independencia de México. La publica

el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología bajo la dirección de ... por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes", México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910; 7 vols.

---

Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Osma, visitador y virrey de la Nueva España, México, Librería de Bouret, 1918.

García Icazbalceta, Joaquín, Bibliografía mexicana del siglo XVI, nueva edición por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954. La primera edición es de 1886.

---

Colección de documentos para la historia de México, publicada por..., México, t. I, Librería de J.M. Andrade, 1858; t. II, Antigua Librería, 1866; ed. facsímile de Editorial Porrúa, S.A., 1971; 2 vols.

---

Nueva colección de documentos para la historia de México. Códice franciscano, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941. La primera edición es de 1889.

---

Nueva colección de documentos para la historia de México: Pomar, relación de Tezcoco; Zurita, Breve relación de los señores de la Nueva España, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941. La primera edición es de 1891.

Garcilaso de la Vega, Inca, La Florida del Inca, prólogo de Aurelio Miró Quesada, estudio biográfico de José Durand, edición y notas de Emma Susana Speratti Piñero, México, Fondo de Cultura Económica, 1956. La primera edición es de Lisboa, 1605.

Gerbi, Antonello, La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900, trad. de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

González, Agustín R., Historia del Estado de Aguascalientes, México, Librería, Tipografía y Litografía de V. Villada, 1881.

- González Casanova, Pablo, La literatura perseguida en la crisis de la Colonia, México, El Colegio de México, 1958.
- González de Cossío, Francisco, Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722)- Sahagún de Arévalo (1728 a 1742), edición e introducción por..., México, Secretaría de Educación Pública, 1949-1950;3 vols.
- González de Mendoza, Juan, Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China, edición, prólogo y notas por el P. Félix García, Madrid, M. Aguilar, Editor, 1944. La primera edición (castellana) es de Roma, 1585.
- González-Polo, Ignacio, El palacio de los condes de Santiago de Calimaya, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1973.
- González Valadez, Guillermina, Cristóbal de Oñate y su actuación en el noroeste de México, México, s.i., 1954; tesis profesional.
- Gómez de la Serna, Gaspar, Goya y su España, Madrid, Alianza Editorial, 1969.
- Gómez Imaz, Manuel, Sevilla en 1808. Servicios patrióticos de la Suprema Junta en 1808 y relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritas por sus coroneles, por ..., Sevilla, Imprenta de Francisco de P. Díaz, 1908.
- Guerra, José. Véase, Mier, Servando Teresa de.
- Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI, edición preparada por Edmundo O'Gorman con la colaboración de Salvador Novo, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970.
- Gullón, Ricardo, De Goya al arte abstracto, Madrid, Seminarios y Ediciones, S.A., 1972.
- Hamilton, Earl J., El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica, Madrid, Revista de Occidente, 1948.

- Haring, Clarence H., Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos, trad. de Emma Salinas, México, Fondo de Cultura Económica, 1939.
- El Imperio hispánico en América, trad. de Horacio Pérez Silva, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1958.
- Hernández Sánchez-Barba, Mario, La última expansión española en América, prólogo de Manuel Ballesteros-Gaibrois, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.
- Hernández y Dávalos, J.E., Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, coleccionados por..., México, Biblioteca de "El Sistema Postal de la República Mexicana", 1877-1882; 6 vols. Edición facsimile de Kraus Reprint, Nendeln/Liechtenstein, 1968.
- Herr, Richard, España y la revolución del siglo XVIII, trad. de Elena Fernández Mel, Madrid, Aguilar, 1964.
- Herrera, Antonio de, Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra-Firme de el Mar Océano, Buenos Aires, Editorial Guaranía, 1945-1947; 10 vols. "Reproducción fiel e integral" de la edición madrileña de 1726-1730, con un prólogo de J. Natalicio González.
- Hofstadter, Richard, Los historiadores progresistas: Turner, Beard, Parrington, trad. de Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1970.
- Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, S.A. ("Sepan cuantos..." 39), 1966.
- Hume, Martín, Historia de la España contemporánea, trad. de Edmundo González-Blanco, Madrid, La España Moderna, s.f.



Iglesia, Ramón, Cronistas e historiadores de la conquista de México. El ciclo de Hernán Cortés, prólogo de Juan A. Ortega y Medina, México, Sep/Setentas 16, 1972. La primera edición es de 1942.

— El hombre Colón y otros ensayos, México, El Colegio de México, 1944.

Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el Excmo. Sr. Marqués de Sonora, siendo visitador general de este reyno, al Excmo. Sr. virrey frey D. Antonio Bucarely y Ursúa, con fecha de 31 de diciembre de 1771, "se arregló y encuadernó siendo secretario del virreinato el coronel de dragones Antonio Bonilla", publicado por la Sección de Fomento del Ministerio de Gobernación, México, Imprenta de Santiago White, 1867.

Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la orden de predicadores, "manuscrito encontrado en el convento de Santo Domingo de Guatemala, debido a la pluma de un religioso de dicha orden, cuyo nombre se ignora", prólogo de J. Fernando Juárez Muñoz, Guatemala, Biblioteca "Goathemala" XIII, 1935. El texto, posterior a 1700, se imprimió por primera vez en 1892.

Izquierdo, José Joaquín, Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México, prefacio de Henry E. Sigerist, México, Ediciones Ciencia, 1955.

Jiménez, Alberto, Historia de la universidad española, Madrid, 1971.

Jiménez Moreno, Wigberto, Estudios de historia colonial, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958.

Jovellanos, Gaspar Melchor de, Diarios, selección y prólogo de Julián Marías, Madrid, Alianza Editorial, 1967.

— Obras, I: Epistolario, edición, prólogo y notas de José Caso González, Barcelona, Textos Hispánicos Modernos 8, Editorial Labor, S.A., 1970.

Obras escogidas, edición, introducción y notas de Ángel del Río, Madrid, Clásicos Castellanos, Espasa-Calpe, S.A., 1965; 3 vols.

Juanmartiñena, Juan Martín de, Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehensión y destitución del virrey Iturrigaray en la noche del 15 de setiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso, a opresión, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolución que ha asolado este reino, México, Impreso en la Oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820 Correctamente, 1821; xvii-114-66 pp.

Knauth, Lotar, Confrontación transpacífica. El Japón y el Nuevo Mundo hispánico, 1542-1639, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972.

Kohn, Hans, Historia del nacionalismo, trad. de Samuel Cosío Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 1949.

Konetzke, Richard, América Latina. La época colonial, vol. 22 de la Historia Universal Siglo veintiuno, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 1970.

La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México, México, PAGN XXIX-XXX, Talleres Gráficos de la Nación, 1936; 2 vols.

La Inquisición se quitó, pero sus usos quedaron, por "El Observador J.V.", Méjico, Imprenta de Ontiveros, 1820; 4 pp.

Lafora, Nicolás de, Relación del viaje que hizo a los Presidios Inter-nos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al rey de España, liminar bibliográfico y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, Editorial Pedro Robredo, 1939.

Lafuente Ferrari, Enrique, El virrey Iturrigaray y los orígenes de la

independencia de Méjico, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941.

Lain Entralgo, Pedro, España como problema, Madrid, Aguilar, 1956; 2 vols.

La Rosa, Tristán, España contemporánea, siglo XIX, Barcelona, Ediciones Destino, 1972.

Las zorras de Sansón, Méjico, en la Imprenta de D. Alejandro Valdés, 1820; 12 pp.

Lemoine, Ernesto, "Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1541-1624", compilación e introducción de..., México, BAGN, 1962, t. III, núm. 1.

— "Itinerario geográfico y revolucionario del padre Hidalgo", Artes de México, México, 1969, año XVI, núm. 122.

— "Mandamientos del virrey conde de Monterrey para la congregación de pueblos de indios en la Alcaldía Mayor de Valladolid (1601-1603)", versión paleográfica, introducción, notas y apéndice de..., México, BAGN, 1960, t. I, núm 1.

— "Proyecto para la colonización y evangelización de Tamaulipas en 1616", versión paleográfica, introducción y notas de..., México, BAGN, 1961, t. II, núm. 4.

— "Relación de agravios cometidos durante la época colonial contra el común de naturales tlaxcaltecas del pueblo de Parras, Coahuila (año de 1822", versión paleográfica, introducción y notas de..., México, BAGN, 1963, t. IV, núm. 2.

— Recensión a Bernardo García Martínez, et. al., Historia y sociedad en el mundo de habla española, México, 1970, en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, 1971, vol. XX, núm. 4.

— "Reseña histórico-demográfica de Baja California durante la época colonial", México, El México Antiguo, 1959, t. IX.

- "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804", versión paleográfica, estudio preliminar, notas y apéndices de..., México, BAGN, 1964, t. V, núm. 1.
- León-Portilla, Miguel et. al., Historia documental de México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964; 2 vols.
- Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista, introducción, selección y notas de..., versión de textos nahuas de Ángel María Garibay K., ilustraciones de los códices de Alberto Beltrán, México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario 81, 1959.
- Levillier, Roberto, América la bien llamada, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda., 1948; 2 vols.
- Los judíos en la Nueva España ("Proceso contra Luis de Carvajal, gobernador del Nuevo Reino de León"), México, PAGN XX, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
- López Cámara, Francisco, El desafío de la clase media, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1971.
- "La conciencia criolla en Sor Juana y Sigüenza", Historia Mexicana, México, El Colegio de México, 1957, vol. VI, núm. 3.
- La génesis de la conciencia liberal en México, 2ª ed., México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1969.
- López de Ayala, Ignacio, El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por..., "agrégase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564", París, Librería de Garnier Hermanos/ Méjico, J.M.Andrade, 1855; impreso en Besanzon, Imprenta de la Viuda Deis.
- Madol, Hans Roger, Godoy. El fin de la vieja España. El primer dicta-

dor de nuestro tiempo, trad. del alemán por G. Sans Huelin y M. Sandmann, 2<sup>a</sup> ed., Madrid, Revista de Occidente, 1943.

Mange, Juan Matheo, Luz de tierra incógnita en la América Septentrional y Diario de las exploraciones en Sonora, por el capitán..., versión, notas e índice alfabético de Francisco Fernández del Castillo, México, PAGN X, Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

Marañón, Gregorio, El conde-duque de Olivares. (La pasión de mandar), Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1945.

Mariana, Juan de, Historia general de España. Véase, Chao, Eduardo.

Martías, Julián, La España posible en tiempo de Carlos III, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963.

\_\_\_\_ Meditaciones sobre la sociedad española, Madrid, Alianza Editorial, 1966.

Martin, Norman F., Los vagabundos en la Nueva España, México, Editorial Jus, 1957.

Martínez Báez, Antonio, "El trasfondo constitucional del movimiento de Igualta", Revista de la Universidad de México, UNAM, 1971, vol. XXVI, núm. 4.

Martínez, Henrico, Reportorio de los tiempos e historia natural de Nueva España, escrita e impresa por..., en México, el año de 1606, introducción de Francisco de la Maza, apéndice bibliográfico de Francisco de la Maza, México, Secretaría de Educación Pública, 1948.

Maza, Francisco de la, El arte colonial en San Luis Potosí, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969.

Melgarejo Vivanco, José Luis, La provincia de Tzicoac, Jalapa, Editiv ~~\*\*\*~~ núm. 6, s.f.

Memorial de Sololá. Anales de los cakchiqueles, trad. directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos, México, Fondo de Cultura Económica, 1950. En el mismo vol., Título de los Señores de Totonicapán, trad. del original quiché por el P. Dionisio José Chonay, introducción y notas de Adrián Recinos.

Mendieta, Gerónimo de, Historia eclesiástica indiana, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1945; 4 vols. Reproduce, sin especificarlo, la de México, Antigua Librería, 1870: "Obra escrita a fines del siglo XVI. La publica por primera vez Joaquín García Icaz balceta."

Menéndez Pidal, Ramón, Historia de España. Véase Artola, La España de Fernando VII.

Mesonero Romanos, Ramón de, Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid, escritas por "El Curioso Parlante", Madrid, Renacimiento, 1926; 2 vols.

Miranda, José, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, primera parte [única publicada] 1521-1820, México, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, 1952.

Molinari, Diego Luis, "Los distritos jurisdiccionales en Centro-América. 1522-1563", en Contribuciones para el estudio de la historia de América. Homenaje al doctor Emilio Ravignani, Buenos Aires, Editores Peuser Ltda., 1941.

[Mora, José María Luis]7, Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos..., su autor, un ciudadano de Zacatecas, Impresa de orden y a costa del H. Congreso de Zacatecas, Méjico, Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1833; edición facsímile con una introducción de Jesús Castañón Rodríguez, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, Secretaría de Hacienda, 1957.

Morazé, Charles, El apogeo de la burguesía. Siglo XIX, trad. de Juan G. Basté, Barcelona, Editorial Labor, S.A., 1965.

Motolinía, fray Toribio de Benavente o, Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella, nueva transcripción paleográfica del manuscrito original, con inserción de las porciones de la Historia de los Indios de la Nueva España que completan el texto de los Memoriales, edición, notas, estudio analítico y apéndices por Edmundo O'Gorman, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.

Muriel, Andrés, Historia de Carlos IV, edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (Continuación) 114-115, Ediciones Atlas, 1959; 2 vols.

Muro, Luis, "La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas. Organización, 1557-1564", en Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda, México, El Colegio de México, 1970.

Nava Oteo, Guadalupe, Cabildos de la Nueva España en 1808, México, Sep/Setentas 78, 1973.

Navarro García, Luis, Don José de Gálvez y la Comandancia General de de las Provincias Internas del norte de Nueva España, prólogo de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964.

\_\_\_\_ Intendencias en Indias, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959.

\_\_\_\_ "El virrey marqués de Croix, 1766-1771", en Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, t. I. Véase, Calderón Quijano.

Nentvig, Juan, Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, por un amigo del servicio de Dios y del Rey nuestro señor. Año de 1764, edición preparada, con una introducción histórica, notas, apéndice e índice analítico, por Germán Viveros, México, PAGN, 2ª serie, número 1, Talleres Gráficos de la Nación, 1971 [colofón: "se imprimió en el mes de julio de 1972"7.

Noticias varias de Nueva Galicia, Intendencia de Guadalajara, Edición de "El Estado de Jalisco", Guadalajara, Tip. de Banda, ex-convento de Santa María de Gracia, 1878.

Noticioso General, México, 1820; periódico.

Núñez Ortega, Ángel, Noticia histórica de las relaciones políticas y comerciales entre México y el Japón, durante el siglo XVII, con una advertencia y un apéndice, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano 2, Editorial Porrúa, S.A., 1971; edición facsímil de la primera, 1923.

O'Gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, 3ª edición, revisada y puesta al día, México, Editorial Porrúa, S.A. ("Sepan cuantos..." 45), 1966.

\_\_\_\_ Meditaciones sobre el criollismo, discurso de ingreso en la Academia Mexicana Correspondiente de la Española, México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, S.A., 1970.

\_\_\_\_ "Sobre la naturaleza bestial del indio americano", Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 1941, núms. 1-2.

Ortega, José. Véase, Apostólicos afanes...

Ortega y Medina, Juan A., Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica, México, Sep/Setentas 49, 1972.

\_\_\_\_ Humboldt desde México, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1960.

Ortega Montañés, Juan de, Instrucción reservada que el obispo-virrey... dio a su sucesor en el mando el conde de Moctezuma, prólogo y notas de Norman F. Martin, México, Editorial Jus, 1965.

Orozco y Berra, Manuel, et. al., Diccionario Universal de Historia y de Geografía, "obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente



para su publicación en México con noticias... sobre la República Mexicana", México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853-1856; 7 vols. y 3 más de Apéndice.

Historia Antigua y de la Conquista de México, estudio preliminar de Angel María Garibay K., biografía y bibliografías del autor por Miguel León-Portilla, México, Editorial Porrúa, S.A., 1960; 4 vols. La primera edición es de 1880.

Ots Capdequí, J.M., España en América. El régimen de tierras en la época colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

Manual de historia del Derecho español en las Indias y del Derecho propiamente indiano, 2ª edición, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda, 1945.

Palacio Atard, Vicente, Derrota, agotamiento, decadencia, en la España del siglo XVII, 2ª edición aumentada, Madrid, Biblioteca del Pensamiento Actual 3, Ediciones Rialp, S.A., 1956.

Pérez Galdós, Benito, El 19 de marzo y el 2 de mayo (Episodios Nacionales, primera serie), Madrid, Perlado, Páez y Compañía, 1907.

Pérez Verdía, Luis, Historia particular del Estado de Jalisco, desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días, Guadalajara, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910; 3 vols.

Pietri, François, Un caballero en El Escorial (Le cavalier de L'Escorial), traducido del manuscrito francés por Santiago Magariños, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1947.

Pirenne, Henri, Historia de Europa, desde las invasiones hasta el siglo XVI, trad. de Juan José Domenchina, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

Pomar, Juan Bautista, "Relación de Tezcoco". Véase, García Icazbalceta, Nueva colección...

- Porrás Muñoz, Guillermo, "Las minas de Chihuahua", documentos compilados con una introducción por..., México, BAGN, Talleres Gráficos de la Nación, 1966, t. VII, núm. 3.
- Prescott, William H., Historia de la Conquista de México, con un bosquejo preliminar de la civilización de los antiguos mexicanos y la vida del conquistador Hernán Cortés, traducida al castellano por José María González de la Vega, anotada por Lucas Alamán, con notas críticas y esclarecimientos de José Fernando Ramírez; prólogo, notas y apéndices por Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, S.A. ("Sepan Cuantos..." 150), 1970. La edición príncipe es de Londres, 1843.
- Puga, Vasco de, Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Magestad, ordenanzas de difuntos y audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España, y para el buen tratamiento y observación de los indios desde el año 1525 hasta este presente de 63, En México, en Casa de Pedro Ocharte, 1563. Facsímile de Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1945. [Conocida generalmente como Cedulario de Puga.]
- Quintana, Manuel José, Obras completas, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles XIX, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1852.
- Rabasa, Emilio, La evolución histórica de México, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, Imprenta Franco-Mexicana, 1920.
- Ramírez, Santiago, Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884.
- Ramos Arizpe, Miguel, Discursos, memorias e informes, notas biográfica y bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario 36, 1942.
- Ranke, Leopold von Ranke, Historia de los Papas en la época moderna, trad. directa del alemán por Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1951. La primera edición es de 1834-1836.

Recinos, Adrián, Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala, México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II, nuestro señor, "va dividida en tres tomos con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene; cuarta impresión, hecha de orden del Real y Supremo Consejo de Indias", Madrid, por la Viuda de D. Joaquín Ibarra, impresora de dicho Real y Supremo Consejo, 1791; 3 vols.

Remesal, Antonio de, Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala, prólogo de Antonio Batres Jáuregui, Guatemala, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 91-94, Editorial "José de Pineda Ibarra", 1966; 4 vols. La primera edición es de Madrid, 1620.

Respuesta de la 'Americana Constitucional' al 'Amigo de la Verdad', México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1820; 4 pp.

Retractación del 'Romancista de Veracruz'. Peor es meneallo, Veracruz, Imprenta de Priani y Quintana, 1820, y reimpresso en Méjico en la de D. Alejandro Valdés, 1820; 12 pp.

Reyes Heróles, Jesús, El liberalismo mexicano, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1957-1961; 3 vols.

Rivera, Pedro de, Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional el brigadier..., introducción, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico Militar Mexicano 2, Taller Autográfico, 1946.

Robles, Antonio de, Diario de sucesos notables (1665-1703), edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, S.A., 1946; 3 vols.

- Rodríguez Campomanes, Pedro, Tratado de la regalía de España, o sea el derecho real de nombrar a los beneficios eclesiásticos de toda España, y guarda de sus iglesias vacantes, con un suplemento o reflexiones históricas para la mayor inteligencia del novísimo concordato de 11 de enero de 1753 en sus principales artículos, arreglado y deducido todo ello de los cánones, disciplina eclesiástica, costumbres y leyes de España, según el orden de los tiempos, por don..., lo publica del manuscrito original del autor, Vicente Salvá, París, En la Librería Hispano-Americana, 1830.
- Rodríguez Casado, Vicente, De la monarquía española del barroco, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955.
- Rodríguez Villa, Antonio, Don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1878.
- Roeder, Ralph, Juárez y su México, México, s.i., 1952; 2 vols.
- Roel, Santiago, Nuevo León. Apuntes históricos, Monterrey, s.i., 1938; t. I Único publicado.
- Rojas, Pedro, Acámbaro colonial. Estudio histórico, artístico e iconográfico, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1967.
- Romero de Terreros, Manuel, Una casa del siglo XVIII en México: la del conde de San Bartolomé de Xala, reseña, selección de documentos y notas de..., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1957.
- Romero, Matías, Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro-América y Guatemala. Colección de documentos oficiales que sirve de respuesta al opúsculo de D. Andrés Dardón, intitulado "La cuestión de límites entre México y Guatemala", tomo I Único publicado 1821-1831, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Filomeno Mata, 1877.

- Ricard, Robert, La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España, de 1523-24 a 1572, trad. de Ángel María Garibay K., México, Editorial Jus/Editorial Polis, 1947.
- Rubio Mañé, J. Ignacio, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España 1535-1746, México, UNAM, Instituto de Historia, 1959-1963; vols. II-IV. El I, de otra editorial, se ha vuelto una rareza.
- "La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas", BAGN, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964, t. V, núms. 3-4.
- "Más documentos relativos a la expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas", BAGN, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1970, t. XI, núms. 1-2.
- Salazar, Juan de, Política española. 1619, edición, estudio preliminar y notas de Miguel Herrero García, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- Sánchez Agesta, Luis, El pensamiento político del despotismo ilustrado, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1953.
- Sánchez-Navarro y Peón, Carlos, Memorias de un viejo palacio (La casa del Banco Nacional de México), México, Compañía Impresora y Litográfica, S.A., 1951.
- Santa María, Vicente, "Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del seno mexicano", en Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, México, PAGN XV, Talleres Gráficos de la Nación, 1930; t. II.
- Saravia, Atanasio G., Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publicación núm. 35, Imprenta Reveles, s.f.; t. I, "La Conquista".

- Sarrailh, Jean, La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, trad. de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Sempere y Guarinos, Juan, Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III, con licencia, en Madrid, en la Imprenta Real, 1785-1789; 6 vols. Ed. facsímile de Madrid, Editorial Gredos, S.A., Biblioteca Románica Hispánica dirigida por Dámaso Alonso, s.f.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, Obras históricas, edición y prólogo de José Rojas Garcidueñas, México, Editorial Porrúa, S.A., 1960.
- Solis, Ramón, El Cádiz de las cortes, prólogo de Gregorio Marañón, Madrid, Alianza Editorial, 1969.
- Sugawara H., Masae, Los antecedentes coloniales de la deuda pública en México. 1) España: los Vales Reales, orígenes y desarrollo de 1780 a 1804, introducción, apéndices, notas y selección por ..., en BAGN, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1967, t. VIII, núms. 1-2, pp. 129-402.
- Tamaron y Romeral, Pedro, Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765, introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1937.
- Tanto le pican al buey hasta que embiste, Méjico, Imprenta de Ontiveros, 1820; 8 pp.
- Tello, Antonio, Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco, en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México, compuesto por..., con una introducción bibliográfica de José López-Portillo y Rojas, Guadalajara, Imprenta de "La República Literaria", de Ciro L. de Guevara y Cía., 1891.

- Toreno, conde de, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, nueva edición íntegra y ampliada con interesantes documentos, Madrid, Felipe González Rojas, Editor, s.f.; 5 vols.
- Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, Mégi-co, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1839; 7 vols.
- Tierno Galván, Enrique, Actas de las cortes de Cádiz, antología dirigida por ..., Madrid, Taurus Ediciones, S.A., 1964; 2 vols.
- Torquemada, Juan de, Primera parte de los veintinueve libros rituales i Monarchia Indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra, compuesto por fray..., Ministro Provincial de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, en la Provincia del Santo Evangelio de México en la Nueva España, con privilegio, En Madrid, en la Oficina y a costa de Nicolás Rodríguez Franco, 1723; 3 vols. Ed. facsímil de Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México, 1943.
- Torre Villar, Ernesto de la, La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964.
- "Las congregaciones de indios en el siglo XVI", BAGN, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1952, 1.<sup>a</sup> serie, t. XXIII, núm. 2.
- Los "Guadalupes" y la Independencia, con una selección de documentos inéditos, México, Editorial Jus, S.A., 1966.
- Toussaint, Manuel, Arte colonial en México, con una advertencia de Justino Fernández, 2.<sup>a</sup> edición, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1962.
- La conquista de Pánuco, México, El Colegio Nacional, 1948.

- Townsend, José, Viaje a España hecho en los años 1786 y 1787, conteniendo la descripción de las costumbres y usos de los pueblos de ese país, el cuadro de la agricultura, del comercio, de las manufacturas, de la población, de las tasas y rentas de esa comarca y de sus diversas instituciones, incluido en Viajes de extranjeros por España y Portugal, tomo III, Siglo XVIII, recopilación, traducción, prólogo y notas por J. García Mercadal, Madrid, Aguilar, 1962; pp. 1353-1660. La edición príncipe, inglesa, es de Londres, 1791, 3 vols.
- Tresguerras, Francisco Eduardo, Ocios literarios, edición, prólogo y notas de Francisco de la Maza, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1962.
- Trevor Davies, R., La decadencia española 1621-1700, trad. de J.M. García de la Mora, Barcelona, Nueva Colección Labor, 1969.
- Turner, Frederick Jackson, La frontera en la historia americana, trad. de Rafael Cremades Cepa, prólogo de Guillermo Céspedes, Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961. La edición príncipe, en inglés, es de Chicago, 1893.
- Un barbero constitucional contra el defensor de la partida de capa, Méjico, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1820; 7 pp.
- "Una relación de las Islas Marianas, año de 1722", BAGN, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1951, 1<sup>a</sup> serie, t. XXII, núm. 2.
- Valdés, Octaviano, El padre Tembleque, México, Editorial Jus, S.A., 1961.
- Valiente, Francisco Tomás y, El marco político de la desamortización en España, Barcelona, Ediciones Ariel, 1971.
- Vázquez de Espinosa, Antonio, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, transcrito del manuscrito original por Charles Upson Clark, Washington, The Smithsonian Institution, 1948.



- Velasco y Mendoza, Luis, Repoblación de Tampico, documentos compilados con disertación y notas, por ..., México, Imprenta Manuel León Sánchez, 1942.
- Velázquez, María del Carmen, El estado de guerra en Nueva España 1760-1808, México, El Colegio de México, 1950.
- Vidaurre, Manuel de, Votos de los Americanos a la Nación española y a nuestro amado monarca el Señor Don Fernando VII. Verdadero Concordato entre españoles Europeos y Americanos, refutando las máximas del Obispo presentado Don Manuel de Abad y Queipo, en su carta de veinte de junio de mil ochocientos quince, Imprenta de Álvarez, 1820, Reimpreso en Méjico, en la Oficina de Don Alejandro Valdés, 1820.
- Villa-Señor, Joseph Antonio, Theatro Americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva-España, y sus Jurisdicciones, con licencia, México, En la Imprenta de la Viuda de D. Joseph, Bernardo de Hogal, Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo el Reyno, 1746-1748; 2 vols. Edición facsimil con una introducción de Francisco González de Cossío, México, Editora Nacional, S.A., 1952; 2 vols.
- Villaurrutia, Jacobo de, Voto que di en la Junta General tenida en México en treinta y uno de agosto de 1808, sobre si se había de reconocer por Soberana a la Junta Suprema de Sevilla, y papeles que escribí por las contestaciones ocurridas en la del nueve del siguiente septiembre, sobre la necesidad de una Junta de Diputados del Reino, y autoridad para convocarla, La Habana, Oficina de Arazona y Soler, Impresores del Gobierno y de la S.P., 1814; 27 pp.
- Vicens Vives, Jaime, Historia de España y América, dirigida por..., t. V, "Burguesía, industrialización, obrerismo. Los siglos XIX y XX. América independiente", Barcelona, Editorial Vicens-Vives, 1961.
- Voyenne, Bernard, Historia de la idea europea, trad. de J. Ignacio F. de la Reguera, revisión de Enrique Bagué, Barcelona, Nueva Colección Labor, s.f.

Weinberg, Albert K., Destino Manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana, trad. de Aníbal C. Leal, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968.

Zabala y Lera, Pío, España bajo los Borbones, 4<sup>a</sup> edición, Barcelona, Editorial Labor, S.A., 1945.

Zarco, Francisco, Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857), estudio preliminar de Antonio Martínez Báez, índices de Manuel Calvillo, México, El Colegio de México, 1956.

Zavala, Silvio, El mundo americano en la época colonial, México, Editorial Porrúa, S.A., 1967; 2 vols.

---

Ensayos sobre la colonización española en América, México, Sep/Setentas 12, 1972.

---

La encomienda indiana, segunda edición, revisada y aumentada, México, Editorial Porrúa, S.A., 1973

---

Las instituciones jurídicas en la conquista de América, segunda edición, revisada y aumentada, México, Editorial Porrúa, S.A., 1971.

---

Recuerdo de Vasco de Quiroga, México, Editorial Porrúa, S.A., 1965.

\* \* \*

## INDICE GENERAL

	pág.
<u>A manera de prólogo</u>	I
I. LA INTEGRACION TERRITORIAL DEL VIRREINATO	
1. El empalme con el mundo azteca	2
2. Panamá: punta de lanza al noroeste	13
3. México-Tenochtitlan: punta de lanza al sureste	21
4. Nueva España en tierra de chichimecas	29
5. Las Provincias Internas: Nueva España hasta el paralelo 42°	60
6. Florida y Filipinas: una frustración y una realización	101
II. ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA. EL CICLO BORBONICO	
7. La España de la Ilustración	120
8. Nueva España: sus rasgos esenciales	161
a) El poder civil	161
b) El poder eclesiástico	199
c) Las contradicciones socioeconómicas	221
III. HACIA LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA	
9. Iturrigaray y la crisis del virreinato. La hora de los precursores	259
<u>Notas</u>	307
<u>Bibliografía</u>	371